

REPARTO

La Ensoñadora

Ana María

Rosaura

Don Virgilio

Leucio

Telmo

Don Juazín

(BP. I. - 293)

Consuelo Ferrer Jauret

María Teresa Cahero

María del Socorro Llovera

Francisco Pérez Olivares

Gonzalo Canudas

Daniel Albareda

Vicente Merodio

"El teatro Merito, de la calle Juárez, donde se celebró el festejo estaba oscuramente engalanado, todas las damas asistentes llegaron lujosamente ataviadas, luciendo sus mejores joyas, en tanto que los caballeros, pese al calorcito, vestían elegantes trajes negros. La entrada estaba rigurosamente restringida a quien tuviera boleto, incluso los asistentes a la galería. En el interior, el ambiente tenía una atmósfera de profundo misticismo, con la música sacra, el obispo con ropas talares y el público en respetuoso silencio."

"Súbitamente irrumpieron en el teatro un grupo de jinetes en bridas cabalgaduras, miembros del Partido Radical Tabasqueño. Los gritos de ¡Viva Juárez! ¡Viva la Constitución! ¡Viva Obregón! ¡Viva Carrido! ¡Viva México! ¡Viva el Partido Rojo! resonaron en el recinto — Lunetarios y plateas, se vieron de pronto presas del pánico. Gritos de las mujeres, imprecaciones de los hombres, todo un pandemionium (...)." (GVAA. I. - 136)

"Durante el tumulto, el obispo Díaz tranquilizaba a las familias concurrentes, sin alterarse en lo más mínimo. No cesaba, en medio de la gritena (...) de aconsejar paciencia, tranquilidad, demostrando (...) valor personal, entereza (...). Poco a poco logró que las familias fueran abandonando el teatro, siendo el último en salir del coliseo, por la puerta posterior del mismo, acompañándolo en la salida el cónsul de España don Miguel Mantilla Martín, quien lo acompañó hasta su domicilio (...)." (BP. I. - 294)

"Cuando Obregón tomó el poder en 1920, la unidad política del país no existía. El presidente se encontraba lejos de tener el control y poder que Díaz había logrado; su intención era más bien la de *primus inter pares*. Su dominio sobre los jefes militares locales era bastante limitado. Siempre existió la posibilidad de imponerse a uno u otro de ellos, pero solo si previamente se le aislaba y conseguía el apoyo tácito o explícito del resto." (ML. I. - 116)

"En 1920 Obregón pudo enfrentarse y derrotar a Carranza porque un cuerpo importante del ejército quedó al margen de la lucha: el de Pablo González. La presencia de González confrontó entonces al grupo de Simón con una situación incómoda para mantener su recién ganada hegemonía

era necesario neutralizar o eliminar su influencia así, como la de los generales carrancistas con mando de tropas. En julio de 1920, González, acusado de preparar un movimiento sedicioso, fue desterrado. Otros jefes militares de dudosa lealtad —gonzalezistas, carrancistas y antiguos rebeldes— fueron eliminados o atraídos hacia las filas gubernamentales con prebendas. Los jefes obregonistas, en especial los miembros del gabinete y los jefes de operaciones, recibieron una amplia recompensa por su lealtad, ya fuese mediante ascensos o permitiéndoles enriquecerse con operaciones de dudosa legalidad en las zonas bajo su control. Esta forma de asegurar la estabilidad de un gobierno central que casi no tenía otras fuentes de poder más allá del ejército dio resultado. El apoyo obrero y campesino aún no estaba plenamente organizado, y su acción era incapaz de neutralizar las fuerzas armadas que sumaban unos 100 mil efectivos. Los gobernadores de los estados —muchos de ellos también militares— se encontraron repetidas veces en conflicto, y en desventaja, con los jefes de Operaciones Militares, pues mientras los primeros representaban la autoridad de *jure*, los segundos eran la de *facto*.” (idem.116)

“Obregón pretendió disminuir un tanto el poder de los militares reorganizando el ejército. Lo logró parcialmente con la creación de las reservas, dio de baja a un número considerable de generales, jefes, oficiales y tropas; se crearon colonias militares para permitir el retorno a la vida civil de algunos de los cuerpos del ejército y, finalmente, el aumento de las regiones militares de 20 a 35 disminuyó el poder individual de los jefes de zona. Lo precario de la estabilidad lograda quedó claramente confirmado a fines de 1923, al planearse la sucesión presidencial. Obregón favoreció la candidatura del general Calles, pero otros miembros de la nueva élite se consideraron con tantos o más méritos que Calles. La rebelión no se hizo esperar. Adolfo de la Huerta, entonces secretario de Hacienda, conservaba aspiraciones presidenciales y se convirtió en líder de la rebelión, (...).” (idem)

Pero la actitud de don Adolfo tiene un origen más digno que la simple aspiración a la presidencia y éste es su férrea oposición a los tiranos de Bucareli. Sigamos a don Alfonso Taracena en su libro. “Historia Extraoficial de la Revolución Mexicana”:

“La primera insinuación de la firma de un Convenio con Estados Unidos para que así éstos nombraran un Embajador en México, la formuló el senador Albert B. Fall a don Fernando Iglesias Calderón, alto Comisionado del gobierno de don Adolfo de la Huerta en Washington. Fue un 27 de septiembre de 1920, en los despachos oficiales de los senadores norteamericanos. Fall expuso que se trataba de que nuestro país se comprometiera a no dar nunca una ley, y menos de carácter constitucional, que perjudicara a los ciudadanos estadounidenses (...).”

“(...) siendo ya presidente el general Obregón, éste, desoso de que el gobierno norteamericano lo reconociera, hizo que su Secretario de Relaciones, Alberto J. Paul, entregara al Encargado de Negocios yanqui, George

T. Sumnerlin, un Memorándum fechado el 11 de mayo de 1921, en el que se especificaba textualmente que si Washington le otorgaba el reconocimiento, "todas las cuestiones pendientes entre los gobiernos tendrían fácil arreglo y aun podría intentarse el estudio de un tratado de amistad y comercio que México celebraría gustoso", a pesar de que ya se sabían las cláusulas que contendría. Se enumeraban luego en el Memorándum las circunstancias que ameritaban ese reconocimiento, inclusive 'el propósito, expresado repetidas veces por el gobierno, de que la reglamentación del artículo 27 constitucional no produciría efectos confiscatorios ni retroactivos'."

"Días después regresó de Washington Mr. Sumnerlin con un proyecto de Tratado de Amistad y Comercio de lo más leonino. Pani objetó en otro memorándum confidencial que la firma de un tratado o convenio previamente a la reanudación de las relaciones diplomáticas, 'daría al reconocimiento el carácter de condicional y lesionaría gravemente la soberanía de México', y terminaba diciendo: 'El tratado podrá celebrarse con todo el beneplácito del gobierno de México, tan pronto como este Gobierno se encuentre capacitado internacionalmente para ello'."

"Siguió un cambio de notas y cartas en las que Pani procuraba defender a México como gato boca arriba, mientras Estados Unidos reiteraba que no podía fiarse de promesas. Para convencerlos, el presidente Obregón firmó el 7 de agosto el Convenio De la Huerta-Lamont para el pago de la deuda pública de México. Y ni así 'Queremos hechos' declaró el Secretario de Estado, Charles E. Hughes, el 19 de noviembre. Obregón envió a la Cámara de Diputados un proyecto de Reglamentación del Petróleo, a cuyo dictamen se dio primera lectura el 11 de diciembre de 1922, y en el que se establecía que el gobierno reconociera los derechos adquiridos antes de la promulgación de la Constitución de 1917 y revalidaría las concesiones. Pero lo que comenzó a facilitar la solución del problema fue una carta fechada el 9 de abril de 1923 y dirigida a un señor general James A. Ryan, que se encontraba en la ciudad de México y que resultaba ser amigo del presidente Harding (1921-1923). Dicho general había insinuado a Obregón la conveniencia de que cada uno de los gobiernos nombrara representantes que se pusieran en contacto directo para cambiar impresiones. 'He estudiado dicha sugestión —dice Obregón a Ryan— y como el señor presidente Harding simpatiza con la amigable proposición de usted, el Gobierno que presido, también la aceptaría gustosamente'."

"La Embajada de Estados Unidos propuso una declaración conjunta en la que se convenía en la designación de esos comisionados que se reunirían en la ciudad de México. Pronto se expidieron las credenciales; fueron los comisionados por México, don Ramón Ross y el licenciado Fernando González Roa, y por Estados Unidos, Charles B. Warren y John B. Payne; y en las calles de Bucareli número 85 comenzaron el 14 de mayo las conferencias. En la quinta, celebrada el 18 de mayo, el licenciado González Roa, después de citar una interminable lista de autoridades

llegó a la conclusión de que 'el Gobierno mexicano por conducto de sus comisionados', aceptaba que el artículo 27 no era retroactivo."

"El 27 de julio se aceptó el proyecto final para la creación de una Comisión General de Reclamaciones por daños sufridos por los yanquis en la Revolución, y el 2 de agosto, los comisionados mexicanos declararon que el Ejecutivo de México continuaba respetando 'las ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia en el caso de la Texas Oil Co., y en los cuatro casos semejantes de amparo', en que se declaraba que el párrafo cuarto del Artículo 27 de la Constitución de 1917, no era retroactivo. Los puntos resolutivos de las conferencias se especificó que quedarían consignados en minutas con fuerza internacional." (sic)

"(.) el 31 del mismo mes, simultáneamente en Washington y en la ciudad de México, se informó que ambos gobiernos habían resuelto 'reanudar las relaciones diplomáticas'." (TA. 3. — 261-263)

"El día en que terminaron las juras de los comisionados mexicanos y norteamericanos en Bucarell, don Adolfo de la Huerta habló al presidente Obregón de que eso significaba una traición a la Patria. 'Son muchas quisquillosidades tuyas — replicó Obregón —. Yo no quiero pasar a la historia sin ser reconocido por los gobiernos de los países civilizados. Algún sacrificio tenía que hacer. Sobre todo, todos los gobiernos firman tratados y hacen arreglos para conseguir un buen entendimiento con las demás naciones.' Don Adolfo se exaltó y anunció su retiro del gobierno para no hacerse cómplice de esa actuación."

"Pocos días después los miembros de la mayoría parlamentaria iniciaron trabajos preparatorios en pro de la candidatura de De la Huerta para la Presidencia de la República. Los diputados del Bloque Cooperatista formado por Jorge Prieto Laurens, designaron un Comité que se encargara de la propaganda. En un principio, don Adolfo se resistió. Mas el Partido Nacional Cooperatista, según discurso de Prieto Laurens en el parque Lara (ciudad de México) se declaró resuelto a luchar contra la imposición del Gral. Plutarco Elías Calles con la misma energía con que se había enfrentado a Carranza para evitar la imposición de Bonillas. La anulación de las elecciones para gobernadores de San Luis Potosí y de Nuevo León fue la gota de agua que consumó el rompimiento de Obregón y De la Huerta, quien escribió su renuncia (25.IX.1923) la cual, no obstante que entre los dos convinieron en no darla a conocer aún, fue publicada por Martín Luis Guzmán (.) que aseguraba que ya había sido puesta en manos del presidente. Este se enfureció y la aceptó designando al ingeniero Alberto J. Pani nuevo Ministro de Hacienda, quien inmediatamente difundió que el crédito financiero y moral del gobierno, de continuar por la vía en que era conducido por De la Huerta prontamente determinaría la más completa bancarrota. Don Adolfo se defendió demostrando que hizo entrega de su puesto, limpió el gobierno de todo débito y con siete millones de pesos en la Tesorería más 25 millones en los bancos de los Estados Unidos y de

México. Las reyertas en la metrópoli entre partidarios de Calles y De la Huerta menudearon con saldos de muertos y heridos. Las multitudes gritaban: '¡Calles no, Calles no!', y De la Huerta, al verse aclamado en la Convención del Partido Nacional Cooperatista como candidato a la Presidencia de la República, rindió su protesta en el Teatro Hidalgo, o de 'La Opera', por su dignidad 'de hombre y de ciudadano'. Y como abundaron los atentados contra él, sobre todo al ser atacado con ametralladora en la esquina de las calles de Bolívar y Madero, aceptó ir a refugiarse a Veracruz ante la inminencia de ser asesinado. El general Guadalupe Sánchez, jefe de las Operaciones Militares en Veracruz, le ofreció plenas garantías y comunicó a los gobernadores de los estados, jefes de guarnición, jefes de operaciones, etc., que había resuelto asumir la defensa de las instituciones conculcadas con el 'recto y probo ciudadano don Adolfo de la Huerta' como bandera (...)." (TA. 3.—273-274). He ahí el origen del MOVIMIENTO DELAHUERTISTA.

Mientras tanto, aquí en Tabasco, nos relata don Humberto Muñoz Ortiz que: "A principios de diciembre de 1923, el que esto escribe estaba como telegrafista en la ciudad de Villahermosa. Una tarde pidió el gobernador de Yucatán, conferenciar con Garrido Canabal. Al llegar éste a la oficina de Telégrafos después de los saludos de rigor, le dijo Carrillo Puerto al gobernador tabasqueño: 'Tenga cuidado, circulan aquí insistentes rumores de que se van a sublevar los generales de la Choncalpa en combinación con el Ejército.' Escribió Garrido y transmitió: 'No tenga cuidado; conozco a mis paisanos los generales; no es lo mismo una asonada que una revolución; confío en el general Vicente González, además de que esos de la Choncalpa son pocos pájaros nalgones...'. Insiste Carrillo Puerto: 'De todos modos, en caso de que algo suceda, no olvide que tengo 70 —setenta— mil socialistas pertrechados a mis órdenes...'. Garrido tomó nota y se despidieron confiados en que nada sucedería." (MOH. 1. — 275)

Continúa don Humberto: "Pocos días después, un domingo en la mañana, nos dicen los compañeros telegrafistas de Frontera: 'Acaban de matar al jefe del Sector Militar; ya se voltearon los soldados y piden adhesiones a De la Huerta...' Ese mismo día las líneas telegráficas quedaron cortadas con el puerto." (Idem. 276)

Aunque Lorenzo Meyer registra que: "La acción la inició el general Rómulo Figueroa en Guerrero el 30 de noviembre de 1923 (...)." (ML. 1.—116), se ha aceptado, generalmente, que el movimiento estalla el 7 de diciembre en Veracruz, encabezado por el general Guadalupe Sánchez, como apunta el maestro Alfonso Taracena; "y al día siguiente lo secundó en Frontera el coronel José Lorano con su 58 Batallón de Infantería. Los primeros combates en Tabasco se escenificaron en las calles de Frontera, y en ellos cayó el coronel Carlos V. Rodríguez, jefe de la guarnición de la plaza, quien se negó a sumarse a los rebeldes." (CVAA. 1.—141)

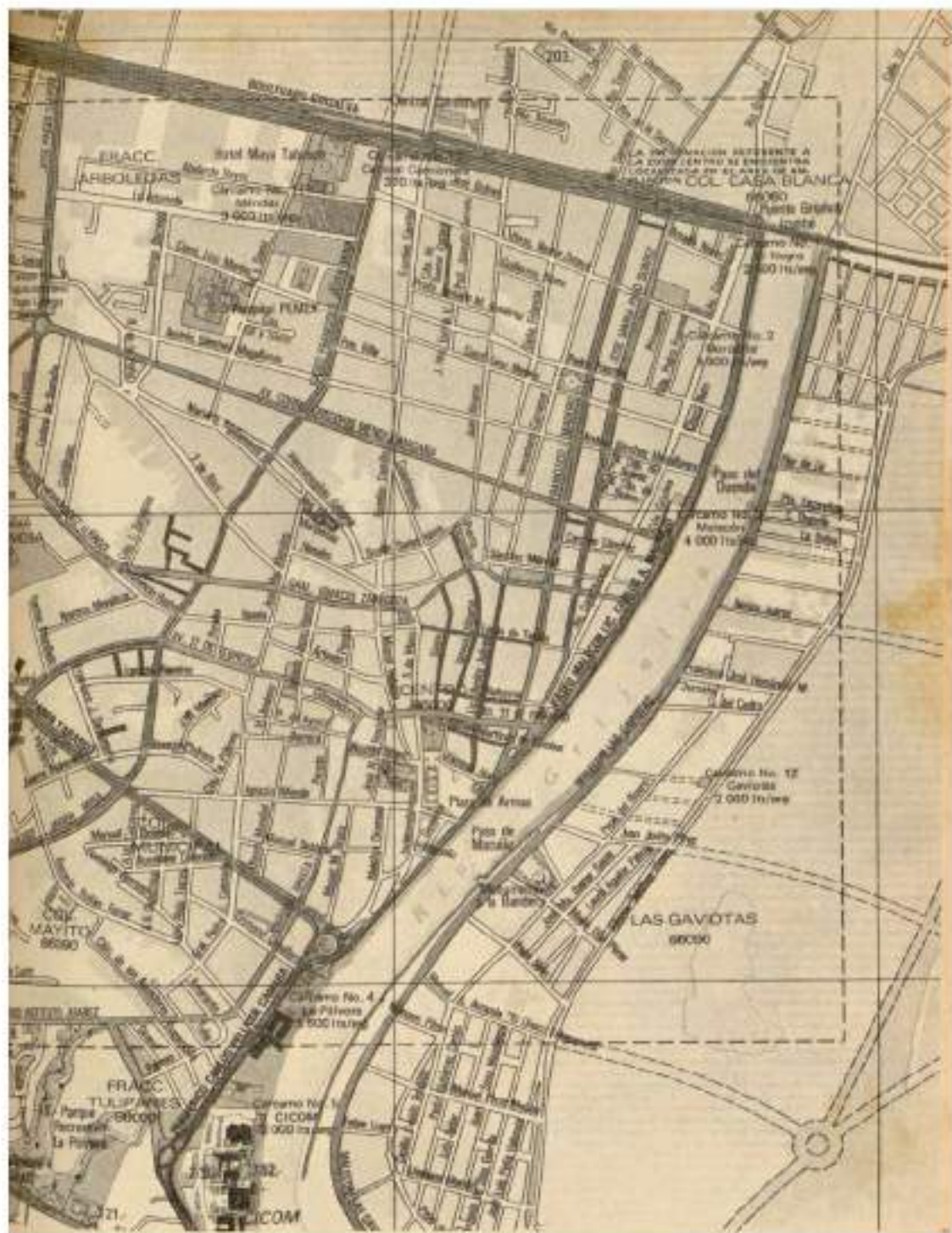
"(...) una semana después, el 17 de diciembre, había cundido la

rebelión delahuerrista en Tabasco, donde el general chiapaneco Alberto Pineda comenzaba a asediar a Villahermosa por el rumbo de Atasta y Tamulú. Defendía la plaza el general Vicente González con más de dos mil hombres, asistidos del resto de la República pero dispuestos a batirse hasta el último momento, mientras el gobernador, licenciado Tomás Garrido Canabal, permanecía en su puesto, fiel a sus amigos los generales Obregón y Calles y sin la menor esperanza de salvación. Partes recibidos en la Secretaría de Guerra el día 20 del mismo mes indicaban que, después de pelear encarnizadamente, los rebeldes del general Alberto Pineda, auxiliados por tropas de los generales Carlos Greene y Margarito Lucero y del coronel grinista Fernando Segovia, habían sido rechazados por los leales de los generales Vicente González y Miguel Henríquez Guzmán. Los datos oficiales indicaban que los alzados habían dejado en el campo 200 muertos, mientras que del lado del gobierno sólo se registraron treinta bajas. (...) mientras tanto, el general Carlos Greene y el coronel Fernando Segovia, se adueñaban el 22 de diciembre del puerto de Frontera, Tabasco, donde recibieron un telegrama de don Adolfo de la Huerta pidiéndoles cien hombres escogidos para su escolta. Mas con otros refuerzos recibidos de Veracruz y Yucatán reanudaron los ataques a Villahermosa. Eran rechazados por el general Vicente González, pero no se desmoralizaban y continuaban los combates. De todas suertes, Segovia, irritado por los fracasos, fusiló el 26 de diciembre de 1924 en Paraiso, Tabasco, al defensor del proletariado Quintín Aráuz Carrillo, al que comenzó a llamársele Máscir del Socialismo en Tabasco." (TA. I.L. 438-9)

"Pese a la defensa que intentaron hacer Garrido y el general González, el Estado cayó totalmente en poder rebelde, sólo Villahermosa resistía protegida por el 32 Regimiento de Caballería que mandaba el general Pedro León y el 39 Batallón de línea del coronel Luis P. Vidal, unidades que en conjunto sólo sumaban mil hombres."

"Los burocratas fuimos organizados militarmente. Yo (AACV), a los dieciséis años, con nula experiencia como soldado, tuve que tomar un fusil y pasar a filas. (...) el grupo en que me encontraba estaba compuesto por Gabriel Hernández Llengo, Pablo Sevilla Olivé, Juan Martínez León, Manuel Graniel González, Felipe Vera, Salasíel Córdova, Sergio Ricárdez, el 'Gallo' Sosa, Agustín y Eduardo Beltrán, Raúl Díaz Caparrosa, Pablo J. Romero, Francisco Trujillo Gurta, Homero Margalli González, Manuel Govea y otros garridistas. (...)."

"El 18 de diciembre a las siete de la mañana se inició el ataque a Villahermosa. La embestida comenzó, con fortísima presión en Tamulú de las Barrancas y Atasta de Serín, por la calle entonces llamada del Chicozapote (hoy continuación de 27 de Febrero, a partir de la fuente del Chorro o avenida Niños Héroes hacia boulevard Ruiz Cortines - mapa 2-). Aquello rápidamente se convirtió en un infierno. (...) tres mil fusiles hacia fuego nutrido. (...) otro grupo rebelde atacó un sitio donde







guardaban los carros tirados por acémilas que daban servicio de transporte de pasajeros entre Villahermosa y Atasta. La emboscada fue violenta, los rebeldes parecían hormigas y (...) se posesionaron del lugar, pero en un alarde de arrojo, un retén comandado por los rehenes conocidos Miguel Henríquez Guzmán y César A. Rojas lo recuperó."

"La escolta montada de Garrido peleó con bravura, dirigida por Ausencio Cruz y Francisco Gamás Colorado y no fue menos elogiable la conducta del 32 Regimiento de Caballería del general Pedro León y la del 39 Batallón de Infantería bajo las órdenes del coronel Luis P. (Pumpillo) Vidal (Sánchez) (...)"

"Una semana después los rebeldes intentaron nuevamente la toma de Villahermosa, atacando por la calle llamada del Chicozapote de Atasta. En ese combate los civiles encaramos al enemigo mas firmes y resueltos (...)" (CVAA. I. — 141-146)

"A principios de enero del año siguiente (1923) el asedio no se había suspendido. Contrariamente, para intensificarlo, se adquirió el día 9 de ese mes el cañonero 'G.S' que las autoridades delahuertistas de Veracruz proporcionaron, y aprovechando una fuerte crecida del río Grijalva, se logró conducirlo hasta frente a la bocacalle de Reforma, en el corazón de la capital tabasqueña, desde donde con la cooperación de otros barcos de guerra, el 'Tabasco' y el 'Tampico', se desató una lluvia de metralla que hacía estragos en el cuartel general de los bizarras defensores instalados en la casa del capitalista de la dictadura porfiriana don Policarpo Valenzuela, sobre una loma estratégica (Lerdo y 5 de Mayo, esquina suroeste)." (TA. I. I. — 439)

"Ante estas perspectivas la defensa de Villahermosa lucía dura, complicada y con escasas posibilidades de éxito. Los defensores apenas sumábamos 300 hombres fatigados por la constante movilización. No había comunicación con la ciudad de México, pues las líneas telegráficas habían sido cortadas por el enemigo, empeñaban a escasear las provisiones de boca y en una reunión 'cumbre' se decidió rendir la plaza." (CVAA. I. — 148). Los atacantes eran más de 4.000.

Don Manuel F. López en representación de los soldados negoció la rendición con los representantes delahuertistas, los coroneles Vivanco y Segovia. Se acordó que la plaza sería entregada a las seis de la tarde del día 14 de enero, bajo las condiciones siguientes:

Primero. — Que las tropas del Gobierno permanecieran armadas y a disposición del jefe del movimiento, don Adolfo de la Huerta, que se encontraba en el puerto de Veracruz, para donde saldrían inmediatamente.

Segundo. — Respetar las vidas del general Vicente González, del gobernador Tomás Garrido Canabal y de los elementos que colaboraron en su gobierno, y

Tercero. — Que podían abandonar al Estado con garantías y seguridades, para dirigirse a donde quisieran. O permanecer en él sin condiciones.
B?. 1. — 300)

"(.) Conforme a lo convenido la entrega se hizo a las seis de la tarde, pero inexplicablemente y sin que se diera conocimiento al gobernador Garrido, los delahuertistas entraron a la ciudad desde la una de la tarde (...) ocupando sin dilación el palacio de Gobierno."

"Garrido se encontraba en la Jefatura de Operaciones Militares, ubicada en la calle Juárez, un antiguo edificio que posteriormente ocupó la Confederación Platanera (hoy ocupado por Multibanco Comermex en Juárez Núm. 415, frente a los Almacenes Domínguez) en conferencia con el coronel Hendríquez Guzmán, ya despojado del mando, estaba acompañado por mi hermano Santiago y por el inspector general de Policía Anacleto Canabal Inurreta. Ignorante de la entrada de los rebeldes, Garrido envió a Anacleto al palacio para recoger documentos confidenciales. Canabal Inurreta llegó a la sede del gobierno y se encontró que ya había sido ocupada y en las mismas puertas del palacio fue asesinado alevosamente por Rafael Pimienta, en presencia del coronel Ulises González Blengio (este señor había traicionado a Garrido, cambiándose al bando delahuertista en los días cruciales del asedio a Villahermosa; por eso las conillas de don Amado al grado militar). Por otra parte, Garrido envió también a su ayudante Ernesto Aguilera Cadena a ocultar elementos de guerra." (GVAA. 1. — 150)

Santiago Caparrosa Valencia se dio cuenta de la presencia de los delahuertistas en las calles de la ciudad y de inmediato avisó a Garrido, éste decidió que abandonaran el edificio. Caminaron rumbo hacia el parque Juárez; después de cruzar la calle Lerdo "se detuvieron ante la casa de doña Carmela Greene viuda de Valenzuela, quien se encontraba en la puerta presenciando el ir y venir de gentes (...) En la calle reinaba la confusión y el desorden y muchos festejaban gozosos el fin del asedio a Villahermosa. (...) Doña Carmela convenció a Garrido de que su casa era el sitio más adecuado para esconderse, ya que la precipitación de los acontecimientos no permitía seguir adelante". (Idem. 151)

Durante seis días estuvo oculto Garrido en casa de la señora Greene "(.) era de verse la maniobra desplegada para conocer a amigos y enemigos. Toda la gente que pasaba frente a dicha casa era detenida por doña Carmen para entablar conversación acerca de los sucesos. De pronto ella interrogaba. ¿Y si tuviera usted en sus manos a Tomás Garrido lo entregaría? Casi todos respondían que sí, y se desataban en improperios contra el vencido, mientras ésta tomaba nota en su escondite. Pasó un dentista a quien se le hizo la misma pregunta y que respondió: 'Pues yo, la pura verdad, doña Carmen, si estuviera en mis manos lo salvaría.' Y así se labró su fortuna,

porque cuando Garrido recuperó el poder lo colmó de oportunidades para enriquecerse" (IA 1.1 440)

Gracias a la lealtad invariable de Santiago Caparrosa, del apoyo económico de su padre, don Pío Garrido Larroix, y del no político don Eduardo Watson, logró el Lic. Tomás Garrido que se contratara por Manuel Jaidar una embarcación o motor, mismo que operó el motorista Marcial Gil Pulido, para que el 21 de enero en la noche, 25:00 horas lo llevara de Villahermosa hasta la región de los Ríos. Allí recibió ayuda de don Mauro Lagnez, de don Miguel Rivera Moguel, padre de los señores José Lino y Paulino Rivera Calvo; Agapito Domínguez y Juan Calquera. Todos ellos hicieron posible que el 29 de enero de 1924 Tomás Garrido arribara sano y salvo a tierras guatemaltecas (CVAA 1. .)

CAPITULO III

Los delahuertistas nombraron gobernador al general Manuel Ferrer Vega, pero reafirmaron en favor de Manuel Antonio Romero Zurita, Ulises González Blengio, presidente del Comité Municipal, Práxedes López Reyes, director interino del Instituto Juárez, Horacio Brinda, secretario general de Gobierno. De la Huerta se mantiene fiel a su repudio a los Tratados de Bucareli, uno con los gringos en su contra. De la Huerta abandona Veracruz y se establece en Monterrey, frontera, capital de la República del Gobierno delahuertista. El general Benito Huerto cuenta a 170 obriguistas. Don Adolfo de la Huerta parte hacia los Estados Unidos a negociar con el Gobierno de Washington. Resumen de acciones: De la Huerta viaja a Cuba y después a Estados Unidos; se disuelven los delahuertistas; se pierde la plaza de Puerto México; entra en acción la asociación obriguista; se pueble Monterrey; desbandado delahuertista; los obriguistas se posicionarán de Villahermosa; el primer avión que aterriza en Villahermosa; asesinato del general Alvarado; regresa el licenciado Tomás Garrido a Villahermosa. Algunos actos del Gobierno de Manuel Antonio Romero Zurita. Permisos de la época delahuertista. Maximiliano de Julio Mora Acevedo y Haydee Alfaro Rendón.

Al tomar la ciudad, los delahuertistas de inmediato nombraron gobernador al general Manuel Ferrer Vega, o bien éste se hizo cargo del gobierno provisionalmente, ya que fungió un solo día, porque el 16 de enero "(...) el Uder Cooperativo, Jorge Prieto Camous, nombró gobernados de Tabasco a su intimo amigo, al licenciado Manuel Antonio Romero (Zurita) (...)"; (BP. I. 315) quien al otro día firmó algunos nombramientos: Ulises González, presidente del Comité Municipal, director interino del Instituto Juárez, médico Diógenes López Reyes, por abstención del director efectivo médico Jesús Flores. (LRD. I. 517). Secretario general de Gobierno al doctor Horacio Brinda.

Unos días después de establecerse el mando del movimiento contra Obregón-Calles en el puerto de Veracruz, llegó allí "(...) una embarcación norteamericana con un enviado especial de Washington a ofrecer a De la Huerta un poderoso cargamento de aviones, ametralladoras y municiones con lo que en tres días podría adueñarse de la ciudad de México, siempre que aceptara los Tratados de Bucareli, los que prefería Estados Unidos que los firmara él en vez de Obregón, porque tenía sobre éste mayor

popularidad. Guadalupe Sánchez veía con codicia tanta cantidad de armas pero De la Huerta se negó rotundamente, diciendo que esos tratados eran en realidad, la causa de su sublevación, algo que —en rigor—, no había dicho en su Manifiesto ni en su programa. 'Pues va usted a perder', observaron los delegados yanquis, entre quienes estaban el cónsul Wood y el viccónsul Mayet, que actuaba como intérprete. 'No vine a ganar' replicó De la Huerta—. 'Vine muy principalmente a demostrarles a ustedes que esos arreglos no tienen la aprobación del pueblo, y por eso el pueblo está conmigo, porque sabe que esa es la bandera que yo sigo, y que ese es fundamentalmente, el motivo de mi actuación contra el gobierno de Obregón.' (TA. 3. 274-75)

Inmediatamente después de que don Adolfo de la Huerta se negó a reconocer los Convenios de Bucareli, el Departamento de Estado de Washington, expidió una nota relativa a que el gobierno de EE.UU. había expresado su aprobación para efectuar la venta de una cantidad ilimitada de material de guerra al gobierno del general Obregón. Se habló de que se formularan peticiones para que se vendieran también a México dos cruceros con dotación suficiente de municiones y que, por lo pronto, se había accedido a enviar diez aeroplanos militares. En represalia, y para agravar más su situación, De la Huerta lanzó un Decreto en Veracruz por el cual las compañías petroleras que tenían intereses en México debían pagar los impuestos en las oficinas revolucionarias veracruzanas, y los impuestos de exportación en Nueva York, en la inteligencia de que los pagos que dichas compañías hicieran al gobierno de Obregón, serían nulos.

De todas suertes, el Departamento de Estado giró instrucciones a Galveston, Nueva Orleans, San Francisco, Calif., San Antonio, Tex., Laredo, Brownsville, El Paso y Nogales, para que se impidiera la entrada de pertrechos destinados a los delahuertistas y para que se cubrieran como contrabando de guerra, no solo las armas y municiones, sino las medicinas, tiendas de campaña, carros, etc. (TA. 3.—283-4)

Así las cosas, —ante un ataque inminente de los obregonistas—. "El 5 de febrero (1924) desistieron los delahuertistas de hacer resistencia en el puerto de Veracruz, ante una comunicación de la Casa Blanca que los prevenía de que no permitirían los Estados Unidos se librara un combate en el que peligrarían los ciudadanos e intereses norteamericanos allí establecidos. Varios buques de guerra yanquis estaban anclados en la bahía, listos para entrar en acción al mismo tiempo que impedían toda comunicación telegráfica y marítima y la entrada de embarcaciones, no sólo estadounidenses sino de cualquier otra nacionalidad. No había más remedio, pues, que salir. Lo indicado era dirigirse a Mérida a establecer el gobierno revolucionario, pero don Adolfo de la Huerta se resistía a tener contacto con los asesinos de Felipe Carrillo Puerto. Y enfilaron, de tal suerte, ese día hacia el puerto de Frontera, Tabasco, 2,500 hombres a bordo del buque tanque 'San Leonardo' y de los barcos de guerra 'Zaragoza' y 'Agua Prieta', mientras

otros utilizaban los mercantes 'Tamaulipas' y 'Tabasco'. En Tabasco resguardaban a De la Huerta los generales Greene, Segovia, Gutiérrez, Jorge Vidal, Cándido Aguilar y otros. En caso de que ocurriera un desastre era posible escapar a Guatemala, como lo había hecho ya el gobernador Tomás Garrido Canabal, que había ido a refugiarse a Villa Flores" (TA, I, 1. 442).

"De hecho, el puerto de Frontera, donde había establecido su residencia don Adolfo de la Huerta, era la capital de la República para satisfacción de los tabasqueños que habían convertido lo que hasta entonces era una rebelión militar, en una verdadera revolución.

Un día presentaron con don Adolfo los hermanos Carlos y Alejandro Greene, a un tercer hermano, doctor, recibido en los Estados Unidos y nacionalizado norteamericano, por lo que lo llamaban "el Uringo". Acababa de arribar de Washington y explicó a De la Huerta que allá se daba cierta justificación al movimiento delahuertista, encabezado por una persona honesta, un hombre de bien, extraordinaria honradez y patriotismo, pero como Obregón había garantizado los intereses yanquis, temían que apoyarlo. De todas suertes, opinaba como sus hermanos que era conveniente que don Adolfo fuera a Washington a aprovechar la esperanza que había con la probabilidad de éxito. De la Huerta pidió tiempo para pensarlo y les dijo que, por lo pronto, consideraba de importancia la información recibida (idem. 448).

Si bien don Adolfo ya había enviado al licenciado Juan Manuel Álvarez del Castillo para que hiciera gestiones a su favor ante el gobierno norteamericano, de hecho era nulo lo que había logrado. Lo único que le habían permitido era declarar que "al asumir la actitud de rebeldía armada el señor De la Huerta se consideraba impedido definitivamente para ocupar la Presidencia de la República para la que había sido candidato." (C&R, I.—267). Declaraciones que los seguidores de don Adolfo consideraron positivas porque: "Tales declaraciones nulificaban efectivamente la versión que se había pretendido dar a su actitud y que le atribuían simples ambiciones políticas como único fundamento de su actitud antagónica al gobierno de Obregón." (idem).

Entre las razones que oponía don Adolfo para hacer su viaje a Washington estaba la de que "(...) se había anunciado el avance de las fuerzas del gobierno que se acercaban a la Central Fournier que es la entrada al Estado de Tabasco y acababan de girarse instrucciones al general Benito Torruco (Olán), quien se encontraba en Minatitlán, para que les saliera al encuentro. No procedía pues, explicó, que en aquella situación difícil bajo el punto de vista militar, saliera él de viaje, pues ello podría ser mal interpretado y aun desalentador para las fuerzas que iban a dar la batalla contra los gobiernistas".

El Estado de Tabasco a la sazón se hallaba enteramente controlado por el movimiento, así como los de Campeche, Yucatán, Quintana Roo,

Chiapas, y parte de Oaxaca hasta Salina Cruz. (GER. 1. - TA. I. I. -)

"Durante los días de espera que De la Huerta había pedido para considerar el asunto de su viaje, se efectuó la batalla entre las fuerzas del general Benito Terrero y las gobiernistas, a las que Terrero derrotó en forma decisiva, pues las hizo retroceder cerca de treinta kilómetros levantando ellos mismos la vía del ferrocarril para escapar de la persecución del enemigo. Terrero, al rendir su parte, informó al jefe De la Huerta que, después de la derrota y la forma de la huida, el enemigo no podría avanzar antes de un mes, pues necesitaría cuando menos ese tiempo para reparar la vía destruida (...)." (GER. 1. - 269). (Foto 49)

La batalla referida se llevó a cabo el 9 - nueve - de marzo, y con fecha 11 - once - el señor De la Huerta extendió el documento siguiente.

"Estados Unidos Mexicanos.

Al C. General de División Cándido Aguilar.

En atención a los méritos que en usted concurren, a su indiscutible lealtad, su honradez sin tacha, su reconocido patriotismo, su habilidad y valor, así como a su filiación seriamente revolucionaria, he tenido a bien comisionarlo, mientras dura mi ausencia, como encargado del despacho de la Jefatura Suprema del Movimiento Libertario y Nacionalista que tengo el honor de encabezar, recomendando a todos mis amigos, correligionarios y subalternos, se sirvan guardarle todas las consideraciones, respeto y subordinación que yo les he merecido, delegando en usted todas las facultades de que me hallo investido - ADOLFO DE LA HUERTA." (TA. I. I - 450)

Siguiendo la información aportada por don Alfonso Taracena, primer palmente en su obra: "Historia de la Revolución en Tehasco", vamos a hacer un resumen-guía de los principales acontecimientos, hechos o sucesos, a partir de esa decisión de don Adolfo de la Huerta hasta el regreso de Tomás Garrido al poder.

El viaje de don Adolfo se inició mal: el vicecónsul de los Estados Unidos en Frontera le negó el pasaporte: los generales tabasqueños no quedaron a gusto con la delegación de facultades en el general Cándido Aguilar y le pidieron que les mandara como jefe al general Salvador Alvarado que sabían que se encontraba en Nueva York (Alvarado peleó junto al general Enrique Estrada y José Domingo Ramírez Garrido en Jalisco, pero fueron derrotados por Obregón, por ello se encontraba exiliado en el país del norte); tuvo que viajar a Cuba; se internó en los Estados Unidos con pasaporte falso; envía al general Alvarado a Frontera en sustitución de Aguilar; se pierde la plaza de Puerto México el once de abril; se molesta Cándido Aguilar por el nombramiento de Alvarado; Jorge Prieto Laurens se va también



Foto 49. Año 1924 (Cortesía de Germán Garduza Lindero.)

General brigadier Benito Terrero Olán El 9 de marzo derrota a 770 obregonistas en la Estación de El Carmen, Coahuila. Herido, muere al regresar al campo de batalla, "cazado" por el Tte. Cruz Apulian Arzola, jefe de la tropa obregonista que lo captura muy vivo — Benito Terrero nació en el poblado de Zapicho del municipio de Huixtlaquillo el 23 de marzo de 1886, fue el segundo de diez hijos del matrimonio Leopoldo Terrero Rueda y Catalina Olán. — Fue reclutado, mediante engaño, por los huestes del Tte. Corl. Santiago Armas a mediados de 1913. Al triunfo Constitucionalista se mantuvo independiente y participó al lado de los federalistas. Al llegar Obregón al poder, fue licenciado con el grado de general brigadier en enero de 1921. En julio del 22 regresó al Ejército Nacional con el mismo grado, operando bajo las órdenes del general Lázaro Cárdenas en el Istmo de Tehuantepec. Se retiró en marzo del 23, para incorporarse después al Movimiento de la Lucha. En diciembre de 1922 se casó con la señora Plácida Garduza Gálvez, sin hijos descendientes. Falleció en la Defensa Nacional: "Mujeres y Niños" 16 y 23 de octubre de 1937.

a los Estados Unidos: media el gobernador Manuel Antonio Romero (Zurita) y concilia los intereses militares: se crean dos zonas, una, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, para Aguilar, y la dos, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, para el general Alvarado; el 16 de abril arribó Aguilar a Mérida, y a los pocos días huye hacia Campeche y después a Guatemala por la llegada de tropas obregonistas al puerto de Progreso; los obregonistas ocupan la ciudad de Campeche; entra en acción la aviación obregonista en Puerto México, desde el primero de mayo, el día 20 de ese mes se inicia la movilización formal sobre Tabasco. Ya estaba Tomás Garrido en Puerto México con las fuerzas obregonistas que comandaba el general Vicente González. (En realidad, Garrido solo había estado unos días en Guatemala, para mediados de febrero ya andaba por Oaxaca, después vio a Obregon en México, y venía por el desquite); el 26 de mayo toma Frontera el general Vicente González, hace huir a Fernando Segovia hacia Tenosique y Villa Hermosa; el mismo día 26 ordena el gobernador Manuel Antonio Romero el fusilamiento de cuatro obreros garridistas, en La Pigua, Domingo García, Miguel Ascencio, Rubén Toache y Enrique Castañeda; el general Alvarado, hospedado en el hotel Palacio, en Villahermosa, comenzó a recibir noticias sobre traiciones en sus filas y sobre la intención de asesinarlo, emprende viaje hacia Tacotalpa y Chiapas buscando al general Alberto Pineda Oyarzo, con quien quería unir sus fuerzas. El general Vicente González avanza sobre Villahermosa; huye Manuel Antonio Romero, sigue los pasos del general Alvarado; informan a Alvarado que el, supuestamente delahuertista, general Federico Aparicio lo quería asesinar; los delahuertistas hundieron en el Grijalva la draga "Tamplco", el barco "Azuela" y el "Aveo G 3" frente a La Pigua; le causan fuertes bajas al general González en un combate que favoreció a los delahuertistas por el bloqueo del cañón; González regresa a Frontera y toma tierra hacia la Chimalpa para reunirse con el general Tacero, quien desde Puerto México venía demandando a todos los grupos delahuertistas que se le ponían enfrente, se reúnen en Cardenas y juntos avanzan sobre Cunduacán, y el 7 de junio se poseenaron de Villahermosa, sin hallar resistencia; encontraron abandonado el barco "Camauilpas" en perfecto estado, 26 motores de gasolina, canoas campechanas y 6 motores "Italia" para acoplarnos con sus relaciones; los hermanos Carlos y Alejandro Greene se reconcentraron en la finca "San Pedro", no se daban por vencidos; días después atracan en el muelle de Frontera los vapores "Manuel Sánchez Mármol", "Clara Ramos" y "Mariano Escobedo" que habían estado en poder de los delahuertistas; aterrizan en Villahermosa un avión tripulado por el capitán primero aviador Gustavo León, hizo veinte minutos de Frontera a acá, los delahuertistas con poca resistencia, su gobierno en San Carlos una localidad en los límites con Chiapas, entre Tepetitán y Salto de Agua; Diego Subiana ataca al general Sava los Alvarado en el rancho "El Horniguero" (en el municipio de Ocosingo, Chiapas) el 9 de junio de 1921, su cadáver fue hallado en Frontera 13 días

18; el día 17 de junio había regresado a Villahermosa don Tomás Garrido acompañado de Federico Aparicio, director intelectual del asesinato del general Alvarado. (Aparicio militaba en las filas delahuertistas pero traicionó; con la muerte de Alvarado compró su membresía de obregonista.) (Fotos 50, 50-A, 50-B y 51).

Don Adolfo de la Huerta regresó al país, pero muchos años después.

De la escasísima información disponible sobre actos de gobierno del gobernador Manuel Antonio Romero Zurita, cuya administración se da por terminada históricamente el 7 de junio, podemos aportar la siguiente:

- * "(...) puso en vigor un Decreto número 8 expedido por él y que ordenaba que en lo sucesivo se enteraría en la Tesorería General del Estado el pago de las rentas de las cosas, en vez de hacerse a los propietarios de los edificios. Representantes de estos fueron previamente citados a una junta en el Palacio de Gobierno de Villahermosa, donde se les hizo saber la disposición. Hubo murmuraciones y algunos se atrevieron a objetarla, pero al ver que era cosa resuelta y parada inútil oponerse, se retiraron. No faltaron familias amigas de Romero, en anteriores regimenes consideradas como las clases acomodadas, que trataron de verlo para que se hiciera con ellos una excepción. No tuvieron éxito." (T.A.I.I. — 453)
- * Ya registramos lo del fusilamiento de cuatro obreros garridistas en La Pigua; los nombramientos de algunos funcionarios que extendió recién tomado el poder.
- * Firmó los libros del Registro Civil correspondientes al primer semestre de 1924. — Son los únicos documentos en los que he podido ver su firma como gobernador.
- * Concilió los intereses de los generales Cándido Aguilar y Salvador Alvarado, ante la duplicidad de nombramientos que como jefes del movimiento, en su ausencia, le dio don Adolfo de la Huerta.

El maestro Francisco J. Santamaría nos legó algunas fichas periodísticas correspondientes a esos días:

"365. — 1924. — EL RADIO. Villahermosa, Tabasco. — Director y administrador: Virgilio Riqué (...). — Diario de información general. Órgano de propaganda e información del 'delahuertismo' en Tabasco. Se publicó desde el 10. de febrero, durante la administración del gobernador Lic. Manuel A. Romero en que dominó la Revolución en el Estado, por la caída i fuga de Garrido (...)."

"Mantuvo vivo el fuego del entusiasmo por la Revolución, i aún inflando i traduciendo al revés ciertas noticias, procuró este periódico respaldar

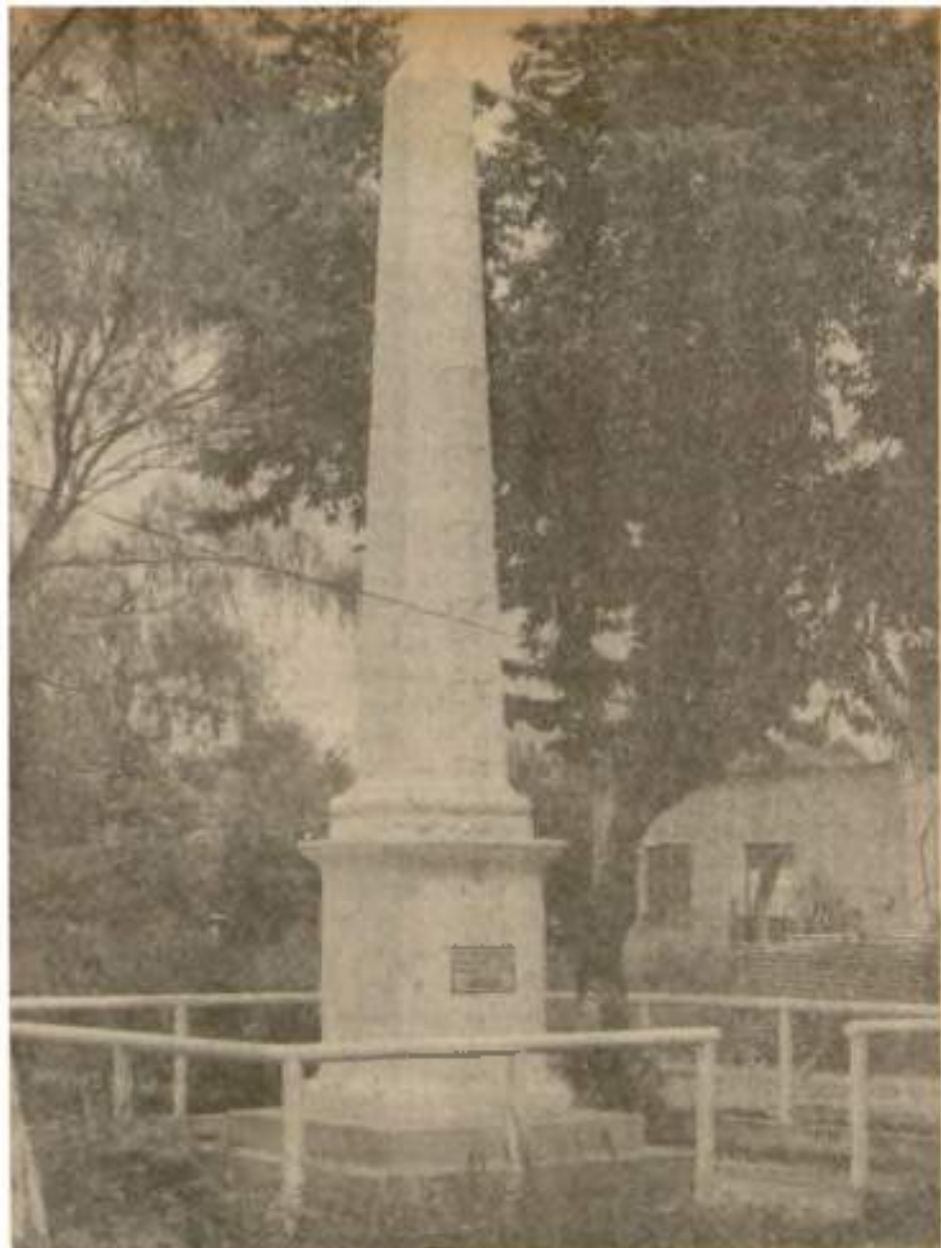
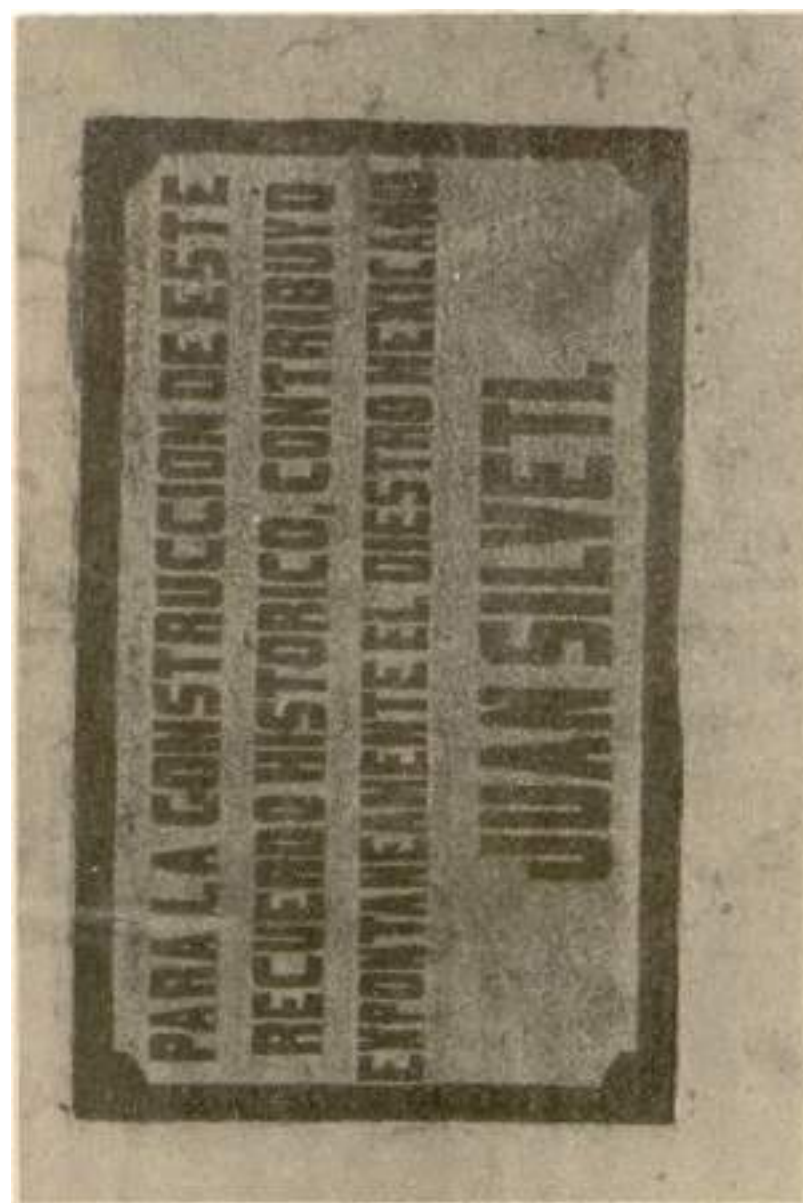


Foto 50 Año 1948. (Cortesía de Conny Tortura Saravia.)

Monumento inaugurado por la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical el 24 de mayo de 1925, al cumplirse un año del fusilamiento de cuatro líderes guerrilleros. En la foto 50 A se lee el texto de la placa empotrada en la parte posterior del muro, y en la 50 B podremos leer el de la placa que se observa en esta foto. El monumento se localiza en la segunda sección de la colonia Casa Blanca, en la primera "gruta" (curva) de la calle Río Uruguay, a la que también le llaman, popularmente, "calle del monumento". La calle Río Uruguay es perpendicular a la de Río Montevideo, dada al final de esta



Foto 30A. Año 1988. (Cortesía de Geney Turruco Sarabia.)
Placa erigida en el monumento a los obreros garridistas fusilados por los delahuerristas el 26 de mayo de 1924.



Pan 39, B. (Pan 1908 (Corriente de Genes Toranzo Saratua.)

Plan de reconocimiento al (origen Juan Silveti. emprendida en el monumento a los obreros panaderos fundados por los
delahueristas el 26 de mayo de 1924. - Una de las inscripciones en que estuvo el destino Juan Silveti en Tabasco fue a medidores
de mayo de 1924, opusculados en la que contribuyó para la construcción del monumento.

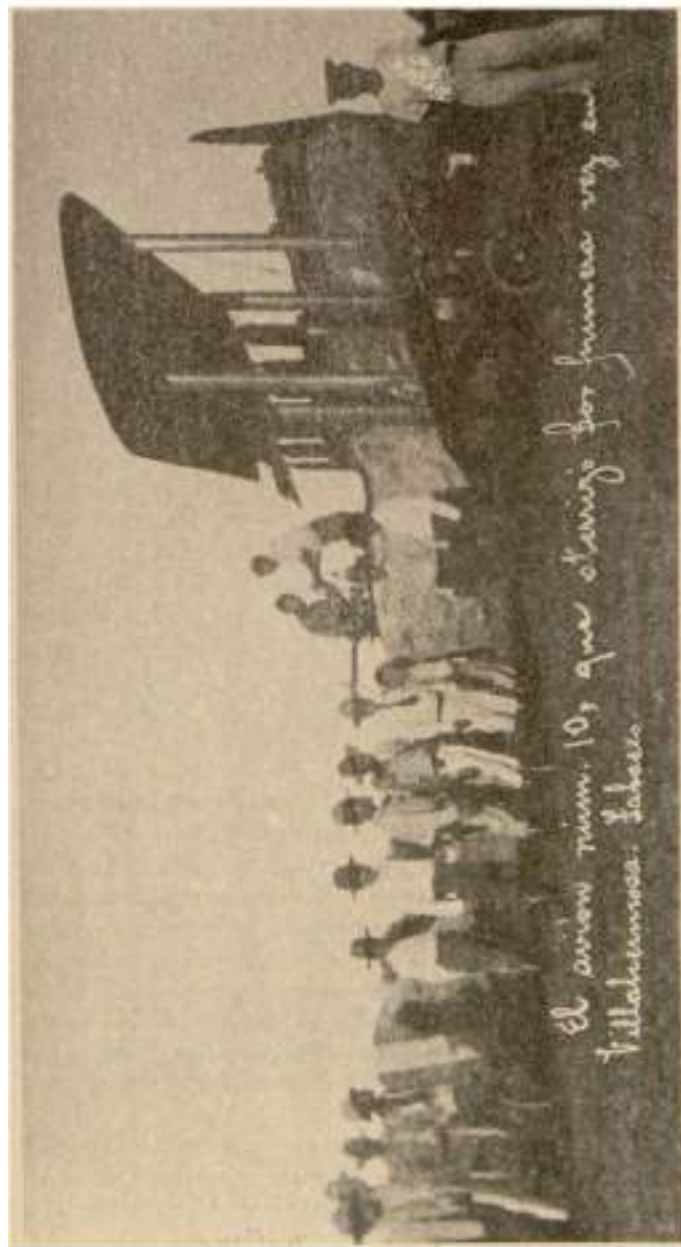


Foto 31. Año 1924. (Cortina de Juan Graham Pérez.)

Primer avión que aterrizó en Villahermosa, el 8 de junio de 1924, en el "Playón". Avión de combate utilizado por los coronistas contra los defahurados - Lido de Frontera y Villahermosa en veinte minutos. pilotado por el capitán primero arthur Guiano León - Como puede observarse, el avión tenía una ametralladora misma que está resalando las personas que se ven sobre el aparato, una de las cuales, seguramente, era el piloto León, quien no era tan resalado

al gobierno. Pero los acontecimientos pudieron más que la fe y el entusiasmo. La Revolución fue aplacada, como se sabe, por la única fuerza eterna que ha determinado la suerte de los cambios políticos en México, la influencia norteamericana. El periódico murió con la Revolución. (...)" (SFJ. 4. — 246-247).

"366. — 1924. — *EL HERALDO DE LA REVOLUCION*. Villahermosa, Tabasco. — Director: Rafael de la Cruz J. — Gran Diario de la Tarde. 'El 28 de enero de 1924 salió el primer número de este periódico, a compartir el júbilo popular por la caída del gobierno de Garrido, quien escapó de la capital del Estado protegido por uno de los jefes de la misma revolución triunfante, jefe a quien la voz pública señaló como cohechado por Garrido i que días más tarde, al ser abaido el movimiento, pagó con su vida su clemencia o su error (Fernando Segovia)'."

"Mediado ya febrero fue director del periódico, Guillermo Ruiz Gómez, bajo cuya dirección, en marzo, tomó el nombre de *Periódico Oficial del Gobierno Provisional del Estado*."

A fines de este mes fue nuevo director J. Carmen Hernández, hasta su desaparición en los últimos días de mayo, en que el gobernador ROMERO, a quien llamaban ya jeneral, abandona el Estado, por el desastre de la revolución, cuyo jefe, don Adolfo de la Huerta, fue el principal factor de la derrota, por su falta de personalidad y autoridad en el seno desordenado de la misma multitud" (Ésa es la opinión de FJS)

"369. — 1924. — *LA VOZ DE LA REVOLUCION*. Villahermosa, Tabasco. Director: Rafael de la Cruz R.

"Sale el primer número de este periódico el 27 de enero de 1924, cuando acababa de triunfar el 'delahuertismo' i Garrido había escapado, por la complacencia i falta de honestidad de algunos jefes del movimiento, que días después pagaron con sus vidas su tolerancia para Garrido, principalmente Fernando Segovia, a quien se ha señalado como cohechado con sesenta mil pesos por aquel, para protegerle la fuga. Si las cosas así sucedieron en realidad i tal fue la razón de que Garrido escapara a una muerte segura como la que le esperaba, puesto que las furias populares nunca lo hubieran perdonado; si así pagó una tolerancia que no fue gracia, bien hecho está que al caer Segovia, nada debieran a éste sus enemigos para considerarse obligados a salvarlo." (idem, 249)

Durante el régimen de Romero contrajeron matrimonio, 15 de abril de 1924, Julio Mora Ascanio de 31 años, comerciante, de Islas Canarias, España, con domicilio en Francisco I. Madero número 17 esquina con Constitución, y Haydee Alfaro Rendón de 25 años, originaria de Villahermosa, con domicilio en Madero No. 83, hija de don José Inés Alfaro — rip—. Firmó como testigo Manuel Mora Ascanio. (ORC).

CAPITULO LIII

Garrido anuncia el poder. Se convoca al Congreso Local a un período extraordinario de sesiones. Ing. E. Pedraza C. secretario general de Gobierno. Anula todos los actos del gobierno delahuertista, administrativos, judiciales, civiles y hasta los del Instituto Juárez. Licencia del gobernador Garrido por quince días, don Santiago Ruiz Sobredo, gobernador. Plutarco Elías Calles resulta triunfante en las elecciones del 6 de julio de 1924. Profesor Pablo Antonio, diputado, Lic. Demetrio Pedraza, senador, con su suplente, Belisario Garrido. Reparo agrario. Desamortización de tierras. Cuestión de delahuertistas. Se inicia la prohibición de detención. Periódico dominical de las clases laborantes. Tomás Garrido, candidato a presidente de la Liga Central de Resistencia. Los postulados socialistas. Resistencia contra los españoles. El odio rojo. El Contón Español no admite mexicanos. La primera Directiva de la Liga Central de Resistencia. Proyecto para establecer una colonia obrera. Pensión a Juanito Salazar. La Cámara de Diputados desahucia a los marginados suplentes, licenciados Simón Pérez Nieto y Baldomero Aguilar Palma. Concurso de adornos de balcones y ventanas. Las asambleas dominicales de la Liga Central de Resistencia en el teatro Merino. Arte, ciencia y política. Se integra la Liga de Profesores de Ruzán. Sólo ocho horas de trabajo diario con descanso dominical para los empleados de comercio. La Fiesta de la Raza y la Noche de Bellezas. Concurso de las Flores. El local de la Liga Central de Llamado a formar ligas.

Al reanudar el poder Tomás Garrido el 18 de junio, la Comisión Permanente del Congreso, presidida por Santiago Ruiz Sobredo y Homero Margalli González, convoca a un Período Extraordinario de Sesiones que debía iniciarse a ocho días, y los asuntos a tratar son los que se reflejan en el Decreto número 4 del 26 del mismo mes:

Artículo 10.— Se declaran nulos y de ningún valor ni efecto todos los actos administrativos llevados a cabo durante el periodo de la usurpación que comprende desde el nueve de diciembre del año próximo anterior hasta el siete del presente mes.

Artículo 20.— Se declaran, asimismo, nulos y de ningún valor ni efecto todos los autos, sentencias, actuaciones judi-

ciales y en general cualquier otro procedimiento contencioso o de jurisdicción mixta o voluntaria en materia civil, así como todos los procedimientos en el orden penal (...)

Artículo 30.— Se declaran igualmente, carentes de validez los actos del estado civil (...)

Artículo 50.— Se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto: las leyes, acuerdos, decretos y demás disposiciones dictadas por el llamado gobernador del Estado inausitado por la rebelión de que se trata.

Artículo 60.— Se declaran nulos y de ningún valor ni efecto: los exámenes ordinarios o extraordinarios celebrados en el Instituto Juárez de esta ciudad durante el precitado período, sea de asignaturas correspondientes a la preparatoria o profesionales, así como los exámenes de grado habidos en el propio plantel."

Firman el Decreto los diputados Alejandro Ruiz, presidente; M. Lastra Ortiz, secretario; Tomás Taracena Hernández, pro-secretario. — Con fecha primero de julio lo expide el gobernador, Lic. Tomás Garrido C., y el secretario general de Gobierno, Ing. F. Pellice C.— (PO. 19.VII.1924)

El 4 de julio pide licencia el Lic. Tomás Garrido, por quince días con goce de sueldo; queda como gobernador interino don Santiago Ruiz Sobredo. (PO. 26.VII.1924)

Al practicarse las elecciones, el 6 de julio de 1924, para presidente de la República, diputados federales y senadores, en el Primer Distrito Electoral del Estado de Tabasco, resultaron ganadores: el Gral. Plutarco Elías Calles; Profr. Pablo Azcona, diputado propietario; Lic. Manuel Jiménez, diputado suplente; Lic. Demófilo Pedrero, senador propietario; y Belisario Carrillo, senador suplente. (idem)

Se dota de 541 hectáreas —ha— a 33 agrirultores pobres de Ribera del Carmen, Tenosique: 174 de terrenos nacionales y 167 de la finca San Antonio, propiedad de la sucesión de don Polícarpo Valenzuela. Fue una modificación a la resolución dictada por el Gobernador del Estado el 16 de mayo de 1923. (PO. 26.VII.1924). — En la Ribera de la Isla, Tenosique, se dotaron de 380 ha. de terrenos nacionales a 19 agricultores pobres. (PO. 10.IX.1924). En la Ribera de Pomoná, Tenosique, 600 ha. de terrenos nacionales para 30 jefes de familia. (PO. 7.IX.1924). — A 40 jefes de familia del pueblo de Esrapilla, Tenosique, se les dotaron 320 ha. que fueron expropiadas a la sucesión de Polícarpo Valenzuela de la finca San Antonio. (PO. 20.IX.1924). — 160 hectáreas a 8 —ocho— jefes de familia, agricultores pobres, de la congregación de Chaculá, Tenosique, terrenos nacionales para explotarse conjuntamente los recursos naturales forestales. (PO. 24.IX.1924).

Se dota por resolución del gobierno del Estado de 225 hectáreas al

distrito de Acachapam de la villa de Tacotalpa para que formen su ejido. (PO. 9.X.1924). Pero la Comisión Nacional Agraria modifica la decisión, y por resolución presidencial se dota de 375 ha. a 75 individuos con derecho a dotación que figuraban en el Censo Agrario de Tacotalpa. Se tomaron 225 ha. de terrenos nacionales y 150 de la hacienda de San Lorenzo propiedad del señor Federico Jiménez Canter y de su esposa doña Carmela Pauli de Jiménez, dejando sus derechos a salvo. (PO. 25.X.1924)

La Comisión Local Agraria estaba integrada por el Ing. Ignacio Solís, presidente, y delegado de la Comisión Nacional; Dr. Héctor Graham C., primer vocal; Eleuterio Pérez, segundo vocal; Profr. Joaquín Camelo, tercer vocal; José Moreno Irahén, cuarto vocal y secretario. (PO. 30.VII.1924)

El 20 de julio, don J. Natividad León clausuró "la parente de licores que tenía establecida en la Cantina del Teatro (...)", es decir, en el Teatro Merino. (PO.6.VIII.1924)

En el *Periódico Oficial* del 26 de julio, el gobernador Tomás Garrido y el subsecretario de Gobierno, Francisco Trujillo Gurria, firman con fecha 24 del mismo mes la publicación de la siguiente CIRCULAR:

"Poder Ejecutivo Federal.— México.— Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Al Centro: Circular E. 2.03.60. Departamento de Relaciones Interiores y Gobernación.— Al C. Gobernador del Estado.— Villahermosa, Tab.— El C. presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dictar el acuerdo que sigue: 'Sirvase esa Secretaría remitir al Procurador General de la Nación por conducto de la Secretaría de Hacienda, lista de los principales civiles, tanto funcionarios públicos de nombramientos de la Federación y de los Estados como particulares que hayan secundado la rebelión de diciembre último como autores, cómplices o encubridores de conformidad con los datos que obren en esa Secretaría, o que en lo sucesivo recabaren por medio de la Inspección General de Policía o de los Gobiernos Locales para el efecto de exigirles la responsabilidad civil emanada de dicho delito.'— Yo tengo el honor de transcribirlo a usted encareciéndole de la manera más acérrima tenga a bien librar sus respetables órdenes a efecto de que se proporcione a esa Secretaría los datos relativos con objeto de dar el debido cumplimiento al mencionado acuerdo. Repito a usted las seguridades de mi consideración distinguida.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— México, D. F., 11 de julio de 1924. Por acuerdo del Secretario.— El Subsecretario: D. Benítez."

Agrega Garrido: "I deseando este Gobierno a mi cargo, complementar la disposición dictada por el Sr. Presidente de la República por conducto del C. Secretario de Gobernación, por el presente hago del conocimiento de los habitantes de esta Entidad Federativa, que concede acción popular para denunciar verbalmente o por escrito en esta ciudad ante la secretaría particular del Ejecutivo a las personas principales que hayan secundado la rebelión de diciembre último como autores, cómplices o encubridores y en las municipalidades ante la Presidencia Municipal — SUPRACIO EFECTIVO, NO REELECCION. Villahermosa, Tab., a 24 de julio de 1924. — El Gobernador Constitucional Lic. Tomás Garrido C. — El Subsecretario, F. Trujillo García."

El 23 de julio de 1924 se publica el número 1 —uno— año 1 —uno— de *Redención*. Periódico Doctrinario de las Clases Laborantes. — Director Luis Paris. — Calle Constitución No. 45. — Precio del ejemplar 10 centavos. — Cuatro páginas tamaño tabloide — 29.8 centímetros de ancho por 40.7 de largo—. Al final del Indicador, algo muy importante: "No aceptamos colaboradores que no sean de nuestro cuerpo de redactores."

El artículo editorial del número uno se titula: "Nuevo Surco". Inicia así: "Se abren paso las nuevas tendencias revolucionarias del pueblo; se hunde la picadura en los nuevos surcos y se van destrozando poco a poco los negros perjuicios que la reacción viene creando para su erección."

"Necesitamos marchar de acuerdo con las instituciones societarias que sobrevivieron al Gobierno Nacional en las difíciles situaciones económicas y militares y por consiguiente deben despedazarse enérgicamente, sin temores de ninguna clase, las dificultades que como un mero vejatorio se tienden a mitad del camino."

Y continúa con algunos conceptos como los siguientes: "Queremos paz, una paz sólida, fructífera y efectiva. Y si no podemos conseguirla buenamente, por medio de la ley, la tendremos por la fuerza del fusil, por la metralla que se impone, como impuso al gobierno militarista del General Obregón; como también pudo dar bello ejemplo el pueblo campesino y agrarista, sosteniendo al candidato de sus aspiraciones, general Plutarco Elías Calles, que irá a la Presidencia de la República para beneficio de los pobres que lloran un mendrugo para matar su hambre y una chosa para llevar la dolorosa piedra frita. (sic)."

"Necesitamos hombres vestidos con calzones y no masculinos blorones que se esconden en las cuevas para arredrar a los timoratos. La revolución bastante auarga a pesar del dolor de la sangre, nos enseña y nos seguirá enseñando a través (sic) de las generaciones venideras que el derecho radica en la fuerza y no la fuerza en el derecho; eso se deja para las naciones que por su cuna ególatra llevan pañales de raso y encaje de seda

* De acuerdo con Francisco J. Santamaría, nieto de Daniel J. Curiel. Pero según otra fuente, sería el de José Moyano también. (SFJ 4.- 250)

bordada en Viena la plutócrata. — Con el alma plétora sobradamente rebelde, volvemos a los campos a labrar la tierra: la tierra que nos ofrecen los postulados modernos."

Y en otra columna titulada REDENCION el director define la posición del periódico *Redención*, cree que viene a llenar un hueco en la palestra roja; un hueco que abrió el puñal certero de los tristes borgianos. — *Redención* sólo tiene palabras de aliento para el oprimido, y desea que en la ardua tarea que se propone encuentre amigos fieles y enemigos leales.

Sirviendo de conducto al Partido Socialista Agrario del Istmo "hace especial invitación a las agrupaciones societarias y proletariado en general para que asistan a la Gran Convención General que se verificará el domingo próximo a las diez de la mañana en el Teatro Merino".

En otro recuadro "pide a los obreros socialistas, afines a los principios emancipadores, den su voto para presidente de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Agrario del Istmo, a favor del Sr. Lic. TOMAS GARRIDO C., vigoroso representante revolucionario, decidido defensor de la causa de los humildes desamparados de la justicia".

Con excepción del editorial que normalmente lo firma el director del periódico y un poema firmado por "Libertario", ninguna otra de las columnas, comentarios o reportajes está firmado.

La plaza de toros "La Sevillana" regentada por don Ernesto E. Trujillo — Empresa Taurina, S. A. —, anuncia su "temporada formal para los meses de julio y agosto". La base del cartel de matadores la formaron Gregorio Garrido, matador español; Ricardo Freg; Joaquín Jiménez "Triunero" y Antonio Fernández "Bayko". En todas las corridas se matarán cuatro toros con la intervención de dos matadores. Los precios de entrada: Delanteros de sombra, \$ 12.50 y tendido general, \$ 10.00. Se vendían abonos para cinco corridas.

En el número 2 del 26 de julio, *Redención* publica los Postulados Socialistas:

- * Quien no trabaja que no coma
- * El socialismo es el sol del porvenir
- * La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos
- * Trabajadores del mundo unidos: No tenéis nada que perder sino vuestras cadenas, en cambio tenéis un mundo que ganar
- * La destrucción del egoísta y esclavizador sistema capitalista se impone
- * Educación, organización, emancipación
- * Pan y Libertad para todos mediante la igualdad económica
- * La tierra e instrumentos agrícola al campesino

- ♦ Nada tiene en común la clase trabajadora y la clase patrona (sic)

No hay paz ni puede haberla mientras se hallen el hambre y la carestía entre los millones de gente trabajadora y mientras que los pocos que componen la clase patrona tengan todas las cosas buenas de la vida.

Tierra y Libertad

Un anuncio importante: Poder Ejecutivo del Estado
El C. Gobernador del Estado
recibe en su despacho, de las
15 a las 18 horas, todos los días.
Villahermosa, julio 24 de 1924.

Redención se declara abiertamente anti-español. En el número uno publicó una columna titulada: "LA INQUINA GACHUPINESCA", y entre otras chuladas dice: "Después que protegieron a De la Huerta, después de que le abrieron sus brazos para que ultrajara al proletariado (...). Por eso vamos contra ellos, contra los propagadores de la reacción, contra los sostenedores de la clerestía burguesa y limosneta (...). Pueblo, he ahí tu enemigo. Conócele y castígame. Si se resiste a tus luchas, destrúyelo, acáballo, aniquílalo como polvo, y que se disuelva en las etéreas inmensidades de su prostituida bandera."

Y en el número 3 del 30 de julio: "El odio rojo. Las iras populares se desenfrenan...". "Como una prueba fehaciente del singular distanciamiento que los iberos fecundizan entre nuestra raza y la suya, citamos el caso concreto de la estricta prohibición que hay en el Centro Español de no permitir el ingreso a ningún mexicano; tampoco pueden asistir a sus fiestas familias de mexicanos y cuando desgraciadamente celebran alguna festividad, solamente penetran al local las hijas de españoles, dejando groseramente en la puerta, con un sarcástico palmo de nances, a los padres mexicanos."

(...)

"¡Acabemos de una vez con ellos! La grosera afrenta que nos quemamos como cauterio, destroza nuestras entrañas de mexicanos y nos lleva al campo de honor a retarlos para la lucha como ellos no lo saben hacer, pues anida en su alma el engendro satánico de la traición eterna." Y en un recuadro:

REDENCION

Responde categóricamente
de todos sus actos en cualquier
terreno. — Necesitamos

oportunidad para demostrarlo.

El resultado de las elecciones internas de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Agrario del Istmo, fue el siguiente:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| • Presidente | Lic. Tomás Garrido C. |
| • Virepresidente | Alejandro Ruiz Sobredo |
| • Secretario | Manuel Graniel González |
| • Tesorero | Nicanor González |
| • Agente de Reclamaciones | José Medardo Rosado |
| • Agente de Trabajo | Francisco Bautista G. |
| • Abogado Consultor | José Guadalupe Aguilera Martínez |

Dice el cronista (*Redención*) de la Convención: "A las diez de la mañana llegó el Sr. Lic. Tomás Garrido, (al seauo Merino) siendo recibido con vítores y dianas. Se abrió la sesión, presentándose como candidato para la Liga Central de Resistencia, al Lic. Garrido quien clamorosamente fue aceptado por la Asamblea, por irresistible unanimidad. Seguidamente hicieron uso de la palabra los señores Moreno Iribián, Antonio del Valle y Pardo, Francisco Trojillo Gurria, Medardo Rosado, y algunos delegados obreros de Frontera y Villahermosa, quienes fueron aplaudidos." La Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical se funda el 26 de julio de 1924. (RED. 30.VII. y 16.XI.1924)

Debemos aclarar que nunca se da una explicación acerca de por qué se convocó a una asamblea del Partido Socialista Agrario del Istmo y la Directiva de la Liga Central depende del Partido Socialista Radical Tabasqueño. (*Redención* del 9 de agosto)

Una de las primeras Ligas que formó, después de la Central, fue la de los Comerciantes Mexicanos:

- | | |
|---------------------------|--------------------|
| • Presidente | Bartolo Caballero |
| • Secretario | Hernando Espinosa |
| • Tesorero | Salvador Hernández |
| • Agente de Reclamaciones | Luis J. Romero |
| • Agente de Trabajo | Mariano Aguado |

La Liga de Resistencia advertía a los comerciantes extranjeros que estaban listos para hacer cumplir, a todo trance, la Ley del Trabajo que señalaba un ochenta por ciento de personal mexicano en sus establecimientos, es decir, trabajadores-empleados (RED. 9.VIII.1924). Entre otros comerciantes miembros de la Liga, encontramos a Carlos Becerra Lacroix, Víctor Zapata F., Carlos Gual, Amador Izundegui, Belisario L. Tosca —

Pero Garrido también organizó la Liga de Empleados de Comercio, presidida por Joaquín Vera.

A partir del 8 de agosto, asciende a secretario general de Gobierno Francisco Trujillo Gurría.

El Lic. Garrido somete a estudio de ingenieros competentes el proyecto para establecer una colonia obrera, "la cual estará formada higiénicamente, de acuerdo con los más rudimentales (sic) principios modernos de pequeños edificios para hogares humildes, a precios de abaratamiento.— Esté tratándose la compra de una gran extensión de terreno propio, y muy pronto se dará principio a la construcción de casas para obreros". (Idem)

Por el Decreto número 53 del 31 de agosto de 1924 "se concede al joven Lincoln Salazar una pensión de \$ 2.00 diarios para que estudie en la ciudad de México la carrera de Medicina (...)". La madre de Lincoln fue la señora doña Lola Cantoral Vda. de Salazar.

Este joven becarío fue muy conocido y apreciado. Cuando menos tenemos dos referencias escritas sobre él: Salvador Camelo Soler en su "Revisión Ante la Muerte" recuerda: "(...) ya estoy de nuevo en mi calle (Zaragoza...) con los Salazar Cantoral, el turco Benito Elias, el mosquito Graham, los Ontañeta, que viven en Sáenz, Pepe Valenzuela y sus hermanos, que tienen domicilio a la vuelta, en Moctezuma, sus primos los De Wint, (...) y los Camposeco (...). Nos reunimos todos en Sáenz, entre Lerdo y Zaragoza, y hacemos nuestro partido de campo. Acabamos a piñazos. El turco Benito me derriba, Lincoln, de baja estatura pero bravo como un chico se trenza con Ramón (Brown). La tempestad pasa y las noticias que de golpe nos llegan la amainan. Se aproximan los muchachos de Esquipulas y eso pone fin a nuestra batalla campal. Es necesario prepararnos para recibirlos." (LSS. I. — 22)

Y su amigo de toda la vida Andrés Iduarte Foucher que, como recordamos, también había sido becado, en su libro: "Un Niño en la Revolución Mexicana", capítulo X: Tabasqueñidad, lo evoca así: "(...) por mi amigo Lincoln yo llegué años después a interesarme en el gran presidente norteamericano (...)".

Lincoln fue tío del Lic. Aristides Prats Salazar y padre del destacado ingeniero Carlos Salazar Gris. Por aquí dejó historia.

La XXVIII Legislatura desafuera a los licenciados Simón Pérez Nieto y Baldomero Aguilar Palma, magistrados suplentes al II. Tribunal de Justicia del Estado para que las autoridades competentes puedan juzgarlos por el delito de usurpación de funciones públicas de que habla el Decreto número 17 del 8 de septiembre de 1919. Por el mismo motivo desafuera también al primer regidor propietario de Jalpa de Méndez. Los diputados firmantes: M. Graniel González, presidente; H. Margalli G., secretario y José Angel Ortiz, prosecretario. Por el Ejecutivo, que lo expide y/o promulga, firman el gobernador Tomás Garrido C., y el secretario general de Gobierno, Francisco Trujillo Gurría. (PO. 6.VIII.1924)

Firmado por el propio gobernador y el secretario, se inserta un AVISO en *Redención* del 13 de agosto para poner "en conocimiento de los habitantes de esta ciudad que de esta fecha hasta el 15 de septiembre del presente año queda abierto un concurso de adornos de balcones y ventanas, otorgándose para aquellos que estén mejor arreglados con flores y plantas en macetas cuatro premios: al 1o. de \$ 200.00, al 2o. de \$ 150.00, el 3o. de \$ 100.00 y el 4o. de \$ 50.00".

Anuncia como los que incluimos a continuación se publicaban con frecuencia en el *Periódico Doctrinario de las Clases Laborantes*:

LOS PRODUCTORES TABASQUEÑOS,
AGRICULTORES E INDUSTRIALES
DEBEN COOPERAR AL LLAMAMIENTO
QUE LES HACE PARA RESURGIR
EL ESTADO DE TABASCO.

IMPULSO NACIONALISTA.
LOS BUENOS PRODUCTORES
TABASQUEÑOS NO DEBEN VENDER
SU MERCANCIA A LOS
ESPAÑOLES POR DIGNIDAD
Y PATRIOTISMO

La Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical Tabasqueño celebraba asambleas todos los domingos en el teatro Merino, bajo programas como el siguiente:

- 1o. Obertura por la orquesta
- 2o. Lectura del acta anterior por el secretario de la Liga Central de Resistencia
- 3o. "Adiu", danza por la orquesta
- 4o. Disertación sobre "Feminismo". — Lic. F. Carrillo Méndez
- 5o. Vals "Maravilla" por el pianista Víctor M. Vega
- 6o. Protesta de la Directiva de la Liga de Albañiles
- 7o. "El Hombre Eléctrico". — Fox trot por la orquesta
- 8o. "Papel de la clase media en el socialismo". — Por el Lic. J. Urrutia Barelo
- 9o. "Ayayay" por el tenor Pedro Gutiérrez
- 10o. "Participación que deben tomar los jóvenes abogados en el socialismo". — Por el Lic. Juan Rueda B.
- 11o. "Flores Negras" tango por la orquesta
- 12o. Protesta de la Directiva de la Liga de Morristas, Marineros y Similares.
- 13o. "Musa Mía" por el tenor Pedro Gutiérrez
- 14o. "La Pequeña Propiedad". — Por el Ing. Ignacio Solís
- 15o. Canción por un artista
- 16o. Protesta de la Mesa Directiva de la Liga de Recibidores de Frutas Tropicales
- 17o. Tribuna libre

Este programa fue el que se desarrolló el domingo 24 de agosto de 1924. En seguida leamos el programa del domingo 31 de agosto:

- I. Obertura de la orquesta
- II. Lectura del acta anterior
- III. "Michoacán Antigua". — Cuarteto Lerma
- IV. Protesta de la Directiva de Obreros de Artes Gráficas
- V. "Rosa" vals por el cuarteto de la orquesta
- VI. El deporte base-ball contra toros y gallos. — Profr. Joaquín Camelo
- VII. "Adiunuu" danzón por la orquesta
- VIII. Protesta de la Directiva de la Liga de Revenenos
- IX. "Aires andaluces": cuarteto de la orquesta
- X. "El Hogar y el Feminismo". — Nelly Aznar de Carrillo
- XI. "Millones de Arlequín" vals por la orquesta
- XII. "Higiene, Galzado" — Por Max Anchieta Pineda
- XIII. Serenata. — Por el cuarteto de la orquesta
- XIV. Conferencia por el Profr. José Ochoa Lobato
- XV. "Suave" danzón por la orquesta
- XVI. ¿Qué es Socialismo? — Francisco Trujillo G.
- XVII. "Maldito Vals". — Por el cuarteto
- XVIII. Protesta de la Liga de Mecánicos, Electricistas, Herreros y Similares
- XIX. Canción por el señor Pedro Gutiérrez
- XX. Canción por el señor Eurípides Heredia
(RED. 31.VIII.1924)

Por lo general, las conferencias que se dictaban en las asambleas dominicales eran publicadas íntegramente en el periódico *Redención*.

Garrido convoca a los productores de plátano Roatán (Isla de Honduras en el Mar Caribe; de allí el nombre del producto porque la especie o variedad se trajo a Tabasco de esa isla; posteriormente se le dio el nombre de plátano Tabasco). Y les dice por medio de Francisco Trujillo Gurria "que el objeto de la Convocatoria para reunirse, no era otro que el orientarlos y ayudarlos en la mejor forma posible para recuperar el engrandecimiento de la industria platanera tan decaída en la actualidad". (RED. 17.VIII.1924)

"Dio a conocer las gestiones que se han hecho en beneficio de la agricultura y leyó los telegramas cruzados entre el señor presidente y el gobierno para los trabajos de la barra de Frontera. Manifestó que las actuales instituciones económicas que se llevan a cabo en Tabasco adoptan las Ligas de Resistencia porque constituyen una doble fuerza de carácter electivo (...)." (Estamos siguiendo la crónica de la última fuente citada).

"Siguió en el uso de la palabra el Lic. José G. Aguilera Martínez, quien invitó a los presentes para constituirse en Liga de Productores

de Roatan, unidos a la Liga Central de Resistencia, con el fin de poder recibir ayuda de los obreros y significarse como uniones cooperativas dispuestas a combatir contra la iniquidad de algunas compañías embarcadoras que sin conciencia explotan la riqueza natural del Estado, dejando en la miseria a los verdaderos propietarios. Dio un significativo alicio para deshacerse de la dictadura del capital extranjero malsano (...)."

"Por parte de los productores de Roatán hablaron los señores ingeniero Calixto Merino y Vicente Melo; señores Francisco H. Pintado Pérez y Jesús O. Romero, todos los cuales dieron su conformidad en nombre de los presentes para integrar la Liga de Productores de Roatán."

La Directiva, a nivel estatal, quedó integrada así:

• Presidente	Ing. Vicente Melo
• Secretario	Bernabé Romero Priego
• Tesorero	Manuel Nieto
• Agente de Reclamaciones	Luis Pedrero
• Agente de Trabajo	Ovidio Ruiz
• Vocales	Salvador Fernández
	José Morgadanes
	Carlos Padilla
	Evangelin Veytes
	Pedro Pedrero
	Manuel Jader
	Luis Coñu Villaseñor

"Como principal y trascendental acuerdo, se nombró a los señores Ovidio Ruiz y Salvador Fernández para salir en Comisión a los Estados Unidos con el fin de tratar directamente con los compradores y dar salida a la inmensa producción platanera que se pierde miserablemente en Tabasco a causa del desprecio injustificado de las casas embarcadoras que insisten en pagar un precio pésimo desnivelado." Se ligaron 800 productores, es decir, la Liga de plataneros roatanenses registró a ochocientos miembros. (idem)

Los comerciantes aceptan que sus dependientes, organizados también en Liga, tengan horario de trabajo de ocho horas, de 7:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, y descanso dominical.

Desde estos días ya se organizaba a nivel nacional un concurso semejante al actual de "Señorita México". El periódico de circulación nacional *El Universal* organizó el certamen llamado "Embajadora de la Simpatía". Y aquí, en Tabasco, *Redención* organizó el concurso para la "Fiesta de la Raza", "en el cual cada municipio elegirá una Flor de Belleza y la ciudad de Villahermosa tendrá derecho a elegir cinco señoritas que representen a la capital del Estado". (RED, 17.VIII.1924)

El Lic. José G. Aguilera Martínez cobraba como secretario particular del C. gobernador.

Las comisiones de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical Tabasqueño estaban encabezadas por:

- | | |
|----------------------|--|
| • Fiestas y Hacienda | Manuel Graniel González |
| • Cultural | Sra. Nelly Aznar de Carrillo
Profr. Juventino Escalante
Lic. José G. Aguilera Martínez
Lic. Julián Urrutia Burelo
Juan Bautista de Dios Torres |
| • Colonias Obreras | Ing. José María Pinto
Lic. José G. Aguilera Martínez
Anatolio de la Cruz |

Las comisiones se reunían en el local de la Liga todos los días de tres a cuatro de la tarde, mismo que estaba en la esquina suroeste de Madero y Zaragoza; donde hoy —agosto 1988— está la negociación comercial "Bonanza". (Foto 52)

Anuncios de *Redención* del 31 de agosto:

NUESTRO CONCURSO

1^o. DE SEPTIEMBRE PROXIMO
ABRIREMOS EL CONCURSO DE LAS
FLORES PARA LA FIESTA DE LA
RAZA EL 12 DE OCTUBRE.

EL PARTIDO SOCIALISTA RADICAL

HACE UN LLAMADO A LAS CLASES
LABORANTES, A LOS OBREROS A
LOS CAMPESINOS EN GENERAL.
PARA QUE FORMEN LIGAS ADSCRITAS
A LA LIGA CENTRAL DE RESISTENCIA.

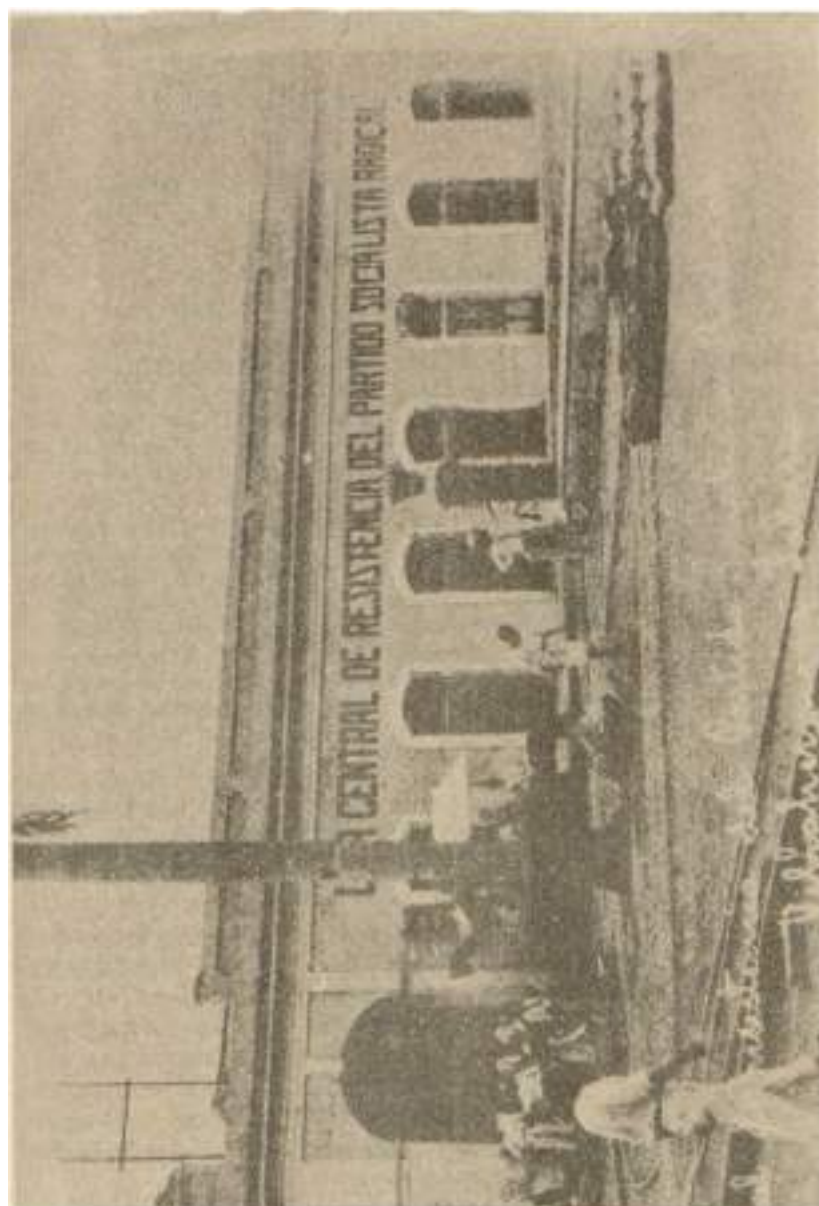


Foto 52. Año 1926. (Cortesía de Eracio Méndez Burgos.)
 Edificio de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical Tabasqueño. — En 1923 estaba ahí la Escuela Superior número uno para N-300; el local fue ocupado por la Liga desde 1924. — En la época del gobernador Noel de la Flor Casanova, 1943-1946, se estableció, inauguró, en el la Biblioteca Pública "José Martí". — Desde diciembre de 1987 se encuentra ahí la negociación Bomata. Ubicación: esquina suroeste de Francisco I. Madero y Zaragoza, frente al costado sur del parque Juárez; una de cuyas esquinas se ve en la foto.

CAPITULO LIV

En Pro de las Letras Hispanoamericanas. Clausuran La Vega de la Porcilla y La Calaca. Audomaro Zerina, pensionado para estudiar aviación. El significado de las Ligas. Concurso parcial del Concurso de las Flores. Matrimonio de Francisco Trujillo Guerra y Manuela Josefa Padrón. Las cuotas o colegiaturas en el Instituto Juárez. La Junta Académica de Profesores; la autonomía. Informe de Labores del gobernador Tomás Garrido ante la XXVIII Legislatura del 16 de septiembre de 1924. El buile del 16 en palacio. Servicio médico gratuito a los obreros ligados. Se autoriza al profesor José Ochoa Lobosillo dirigir y administrar el Instituto Juárez por dos años; se crea el sistema de enseñanza remunerada; Junta de Hijos del Instituto; servicio de internado. ESTATUTOS DE LA LIGA CENTRAL DE RESISTENCIA. Alejandro Larrea, presidente municipal del Centro. El Jurado Calificador del Concurso de Las Flores de la Raza. Entrevista de Redención al presidente de la UCR, licenciado Tomás Garrido G., definición de socialismo, programa de la Liga, miembros. Distribución de permisos para desinfectar lugares pantanosos. Cese de todos los empleados públicos que hayan colaborado con el Gobierno delahuerrista. Lunch cerveza en el onomástico de Francisco Trujillo Guerra. Olga Quintero gana el Concurso de La Flor de la Raza.

En el *Periódico Oficial* del 30 de agosto de 1924 se publica una columna con el título: "EN PRO DE LAS LETRAS HISPANOAMERICANAS. A los Escritores Mexicanos". Es una invitación para que los escritores mexicanos, y por ende los tabasqueños, envíen sus trabajos a la Compañía Editorial Continental con sede en Nueva York y dirigida por el literato dominicano Manuel Gastero y el norteamericano Mr. William Cane. — El propósito de esos señores fue "publicar cuatro grandes volúmenes in cuarto, de mil quinientas páginas cada uno, lujosamente impresos para ser propagados por Europa y Estados Unidos", con un tiraje no menor de veinticinco mil ejemplares de cada tomo. — Consideraban que "la América es rica en escritores buenos que no han tenido la oportunidad de darse a conocer fuera de la patria ya por haberles faltado mano protectora, y por haberles faltado recursos con qué hacerlo por su cuenta".

Se continúan clausurando expendios de licores en todo el Estado (P.O.) "La Galatea", "La Vega de la Porcilla", entre otras.

En el Decreto 56 del 01 de septiembre "se concede al joven mecánico

Audomaro Zetina una pensión de tres pesos \$ 3.00 diarios para que curse la carrera de aviación en la Escuela "TOIHL" de la ciudad de México, D. F., por el término de un año (...) quedando obligado a prestar también por un año sus servicios al Estado, si fuera requerido para ello, previo pago de sus emolumentos.

"Lo que significan las Ligas".— Editorial de *Redención* del 3 de septiembre de 1924.

"El entusiasmo de los obreros por agruparse y cimentar su programa a base de efectividades, viene a ser el resultado práctico de las uniones gremiales, solidificándose en un solo elemento representativo que estimula con su dirección y constituye un cuerpo Ejecutivo en el cual recaen todas las responsabilidades sobre la marcha política y administrativa de todas las ligas adscritas a la Liga Central de Resistencia."

"Estas ligas por su carácter y principios son de resistencia y están capacitadas jurídicamente, cuando el Congreso del Estado les aprueba su personalidad jurídica, para la tramitación de sus asuntos legales. Es decir que la Ley reconoce a las ligas como cualesquiera otras sociedades anónimas que llevan la voz de sus asociados."

"Por este momento, mientras se organiza la institución socialista en el Estado de Tabasco y se practica lo que conviene conforme lo demuestran los hechos, todos los problemas obreristas deben ser resueltos de conformidad con las condiciones del proletariado."

(...)

"El principal objetivo de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical es plantear el asunto económico y proceder a su resolución radicalmente. Evitar que la masa trabajadora deje su vida a cambio de un mendrugo." (...)

"La potencia procede de la fuerza y ésta se centraliza en la Liga de Resistencia que está llamada a llevar al Estado de Tabasco hacia el sendero que glorificará a los mártires de la Revolución." (...)

Para el 5 de septiembre la votación para el concurso de Las Flores de la Raza arrojaba la situación siguiente:

VILLAHERMOSA

• Dora Cahada	37
• María Córdova	32
• Sofía Villar	28
• Olga Quintero	27
• María Dolores Sala	21

Redención incluía, en cada número y ejemplar, un cupón recortable

para emitir los votos. Pero como hubo mucha demanda se hizo una emisión especial de 5,000 cupones para venderlos a cinco centavos cada uno. (RED. 18.IX.1924)

Se nos estaba pasando consignar que el 28 de agosto de 1924 contraen matrimonio Francisco Trujillo Gurúa, de 26 años, soltero, católico, (así aparece en el acta: católico, tachado con una sola línea sobre la palabra) funcionario público, con domicilio en Sáenz No. 25; hijo de Juan S. Trujillo (+) y de Ynés Gurúa de Trujillo (+); y Manuela Josefa Padrón, de 23 años, soltera, profesora de instrucción primaria superior, de Teapa, con domicilio en Libertad No. 58.— Firmaron como testigos Lic. Tomás Garrido C., gobernador del Estado; Gral. Vicente González, jefe de las Operaciones Militares en el Estado; médicos Jesús Flores y José María Yris; Ing. Vicente L. Melo y Andrés Melo.— Al final del acta se lee: Testado católico.— no vale. (ORC.)

Con fecha 8 de septiembre el profesor José Ochoa Lobam, director del Instituto Juárez, informa que: "Con autorización del Poder Ejecutivo se abre hoy la matrícula de alumnos (...). La enseñanza se paga por cátedras. Cuota mensual por cátedras del 1o. y 2o. años de estudios preparatorios \$ 3.00; la cuota correspondiente a 3o., 4o. y 5o. años de estudios preparatorios será proporcional al número de alumnos que integren el curso."

"Los estudios profesionales siguen sujetos a las disposiciones legales.— Cuota mensual por internado, incluyendo enseñanza, \$ 60.00 (sesenta pesos)." (RED. 10.IX.1924)

Pero el día 11—once— el profesor Ochoa informa que las inscripciones serán clausuradas el día 20 y "los alumnos que se inscriban antes del día 21 (...) no pagarán derechos de matrícula de ingresos, ni de ingresos ni de curso (sic)", y que "el próximo domingo tendrá lugar a las ocho del día una junta de profesionales hijos del Instituto e intelectuales de esta capital en nuestro salón de actos: su objeto será precisar orientaciones técnicas y organizar la Junta Académica de Profesores que ha de llevar la voz directiva en la margen científica del plantel. (...) podrán proponer e iniciar cualquier reforma que se estime conveniente para el mejoramiento del plantel y provecho de la juventud estudiosa"

"Esta Dirección espera que la sociedad tabasqueña le prestará todo su apoyo para realizar la obra de AUTONOMÍA de la escuela preparatoria tabasqueña, forma única de estabilidad garantizada, como lo comprueba la experiencia de otras escuelas (...); si desgraciadamente no fuese así y por falta de cooperación de los padres de familia resultara inevitable la clausura de los cursos, cabrá siempre al gobierno la satisfacción de haber dado a los interesados la oportunidad de asegurar la enseñanza secundaria de sus hijos en esta capital." (RED. 14.IX.1924)

Informe que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Tomás Garrido C., rindió a la XXVIII Legislatura al abrirse el 2o. periodo de sesiones ordinarias del segundo año de su ejercicio legal, el día 16 de

septiembre de 1924, y la contestación dada por el C. diputado Homero Margalli C. presidente del citado Cuerpo Colegiado.

(...)

"Gobernante soy, que aspira únicamente a fomentar la justicia, la industria y el espíritu de igualdad en todos los ciudadanos, para ver de mantener la paz social, obedeciendo estrictamente a mi criterio y a las leyes del país dictadas en bien de todos."

"Factores han habido, enemigos del orden y del progreso, parásitos de la sociedad, que se han opuesto, en cooperación combinada con todos los elementos que deprimen y tratan de estanciar las ideas progresistas, que contrarrestando a la poderosa corriente de las ideas evolucionistas, lograron abrir un paréntesis en la vida política y administrativa de nuestro Estado, en el que se intentó implantar la mayor felicidad del menor número, causa por la que estrechamente rodaron, y a nosotros, los que justamente representamos la colectividad, los que aspiramos hacia el progreso de la sociedad humana, nos ha tocado dominar el trastorno político con la voluntad ardiente de las masas populares, que aspiran a la renovación de los antiguos moldes, en los que fundíanse las aberraciones que por tantos años dieron en llamar irónicamente leyes."

"Como representante genuino de la entidad proletaria, he querido imprimir un giro a la administración, ahuyentando la desigualdad establecida, convencido de que la sujeción del trabajador al capital, es la fuente de toda esclavitud política, moral y material, y que los esfuerzos de los trabajadores para conquistar su emancipación, no han de tender a constituir nuevos privilegios, sino a establecer para todos los mismos derechos y los mismos deberes de determinación racional de una línea de conducta, de un ideal que he seguido y he de tener siempre como criterio-guía-giro que apenas empezaba a sentirse, cuando sucedieron los acontecimientos que ensangrentaron nuestro Estado y que impidieron el desarrollo de todas las tendencias de nuestro Gobierno, obteniéndose como resultado: el que se hayan interrumpido las labores administrativas en un período de siete meses aproximadamente, produciéndose como era natural un retraso, que incalculables perjuicios ha acarreado al pueblo trabajador; porque a no dudar, nuestro gran objetivo, que es la emancipación del mismo, habríase ya verificado, y no que apenas iniciamos de nuevo nuestras tareas."

"Gobernación. — El primer paso de este Ejecutivo al empuñar de nuevo las riendas administrativas, fue cubrir el personal debidamente, seleccionando como era natural empleados que no hubiesen estado con el régimen usurpador y que fueran una verdadera garantía en todos los ramos del engranaje público."

"Agricultura y Fomento. — Siendo la agricultura una de las principales fuentes de riqueza, el Ejecutivo a mi cargo, siempre ha procurado por que los hombres que dedican sus esfuerzos a las faenas del campo, y que carecen de tierras para sus cultivos, se hagan dueños de ellas mediante las

franquicias que le concede la Ley de la materia, ya que este gobierno inspirado en el lema del gran Juárez: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" ha desautorizado todo despojo, concediendo toda posesión justa a Derecho, creando así la pequeña propiedad que día a día aumenta en el Estado, gracias a la ayuda prestada por la Comisión Local Agraria. (...)."

"Instrucción Pública.— Con motivo de que la mayoría de las escuelas oficiales de este Estado fueron ocupadas por fuerzas leales al Gobierno General, ya federales o regionales, que operaron en todos los municipios en contra de los infidentes, no han sido abiertas las clases hasta la presente fecha; y dado que la nueva orientación de la educación de la niñez, cambia de raíz los sistemas educacionales actuales, este Gobierno se preocupa hondamente por lanzar una nueva Ley y traer un profesorado idóneo."

"Este Ejecutivo ha rendido su mano a las justas aspiraciones de los estudiantes, y así se encuentran pensionados en la ciudad de Jalapa Enriquez la Srta. Margarita Orhua Riqué, que cursa la carrera de Profesora Normalista, y en la metrópoli los jóvenes Cudberto León O. y Lincoln Salazar para que estudien Medicina; Miguel Hernández para dentista y Andrés Iduarte F. para la que él elija, pensionándose últimamente al mecánico, Sr. Audomaro Zetina Aguilera para que en la escuela "Tolli" estudie aviación."

"La labor de algunos maestros ha sido premiada juramente (...) se les ha pensionado, contando entre ellos al decano de los maestros Sr. Limbano Blandín."

"Justicia. Es un hecho incontrovertible que sin la justicia, nada grande ni perdurable puede edificarse en el orden político y social."

(...) el Ejecutivo a mi cargo veló por la expedición de un decreto nulificando los actos administrativos del Estado Civil, del Registro de la Propiedad y Comercio, de los actos judiciales tanto en el orden penal como en el civil y todas las leyes y decretos que hubiesen expedido los usurpadores quedando desde luego y por virtud del decreto enunciado nulificados todos aquellos títulos que en el Instituto Juárez hubiesen sido expedidos a individuos que carentes de toda noción de las materias que necesariamente tienen que cursar, sólo han servido en todas las épocas para explotar a los incautos, con mengua de nuestra decantada civilización."

"Hacienda.— En la Ley de Ingresos y en la parte relativa al impuesto sobre alcoholes de producción local (...) la nueva forma establecida para el cobro de este impuesto que está fundado en una base sólida y práctica, es de esperarse que los ingresos que obtenga el Estado por dicho Ramo superen a los que tenían antes y además los causantes de él harán con más comodidad los pagos de sus impuestos. Esta medida hacendaria aunada a las sociales que se han dictado y se dictarán en lo sucesivo, hará restringir el uso de la bebida alcohólica que tantos males causa a la humanidad."

"(...) se ha creado un impuesto especial sobre la elaboración de azúcar

en el Estado, cuyo producto será destinado para el fomento de la Instrucción Pública."

"Comunicaciones. - A pesar de las dificultades económicas por las que ha tenido que atravesar el Erario del Estado, debido a la última revuelta (...) se llevó a efecto la creación de un Departamento que, bajo el nombre de 'Nivelamiento, Canalización y Drenaje', confiado a la jefatura de un experto ingeniero, ha dado principio a sus trabajos haciendo el levantamiento hidrográfico y estudio de las obras del puerto de Frontera, organizando también los trabajos para efectuar la pavimentación de algunas calles de esta ciudad y la construcción de una carretera que pasando por la villa de Atasta, una esta capital con el pueblo de Tamulé de las Barrancas."

"(...) debido al empeño que ha tomado este gobierno de unir las fuerzas vivas de producción, hace apenas unos cuantos días tuvo a bien citar a todos los pequeños y grandes productores de plátano roatón, con el fin de ver la manera de evitar la enorme pérdida de tanta fruta, la cual no era exportada: primero por la ambición desmedida de algunas compañías que pretendían imponer precios inaceptables y, segundo, por el obstáculo que presenta la barra de Frontera azolada con motivo de que la draga que estaba funcionando para evitar el ahogonamiento de las arenas que arrastra consigo el mar, fue hundida por esos hombres que en su desmedida ambición y acervo miedo, vivían obcecados, llegando a cometer el crimen más grande y repugnante que registra la historia, atentando directamente contra el bienestar de un Estado."

"Bien, de aquella memorable junta se llegó al acuerdo de dirigirse al Sr. Presidente de la República (...) manifestó que (...) se procedería a llevar a efecto el trabajo de desazolve de la barra."

"(...) nuestros vecinos del norte que tienen plena confianza en nuestra paz orgánica y conocedores de la gran riqueza de nuestro suelo, se han dirigido a este gobierno solicitando permiso para traer aeroplanos al venir a hacer la medición de los terrenos por los que pasará el ferrocarril que una nuestras fructíferas y extensas regiones con el Estado hermano de Chiapas, obra que en no lejano día veremos convertida en tangible realidad."

"Guerra. - Sería prolijo enumerar todos los actos conocidos de la época en que esta entidad tuvo que combatir a los traidores, que enarbolando la bandera del crimen, pusieron la necia pretensión de derribar del pedestal en que la opinión pública lo ha colocado, a ese gran estadista, a ese gran guerrero, justamente nombrado "EL CENTINELA DE LA RAZA" y que se llama "ALVARO OBREGON".

"(...) el gobierno del Estado (insinuó...) a los H.H. Ayuntamientos del Centro, Frontera, Jonuta y Tenosique que formaran un cuerpo de obreros y campesinos armados que es conocido con el nombre de: "Guardias Municipales" que con tanto entusiasmo han cooperado con los federales a la pacificación de este Estado y que recibiera gloriosamente su bautizo de sangre allá en Tenosique al lado del decodado líder obrerista general Celestino Gasca."

"Como acto de justicia hago constar que la juventud intelectual estuvo a nuestro lado en las horas de prueba, (...)."

"También debo hacer del conocimiento del pueblo tabasqueño que os ungió con su voto, que vosotros los diputados a la XXVIII Legislatura Local, a la hora de la lucha, estuvisteis en vuestro puesto de honor, regando con su sangre las calles de Acaasta vuestro compañero el diputado Ausencio Cruz."

"Y por último, al evocar los nombres de los heroicos defensores de la legalidad, coloco una corona de recuerdo fraternal, sobre las aún frescas fosas que guardan los despojos de Anacleto Canabal, Antonio Quevedo, Serafín Zurita y otros muchos ignorados héroes que al par que los líderes obreristas con Quintín Aráuz al frente cayeron al golpe asesino de las balas de los traidores de la patria."

Al contestar el Informe, el diputado Homero Margalli G. dijo, entre otras cosas: "Nadie puede negar también, señor gobernador, la veracidad que imprimís en vuestro Informe referente a la noble y patriótica actitud asumida por el honorable ejército nacional, dignamente encabezado en este Estado por el ameritado general Vicente González, jefe de las Operaciones Militares, así como por los no menos dignos jefes de los batallones 39 y 32, generales Luis P. Vidal, Pedro León; coronel Miguel Henríquez, jefe de Estado Mayor y teniente coronel César Rojas, jefe de los leales de Tabasco, que con él colaboraron, quienes con toda bizarría lucharon en aquellos días dejando muy en alto el nombre de la patria, el nombre del C. presidente de la República, general Alvaro Obregón, así como el del gran Ejército Nacional."

"El baile del 16 en Palacio, (fue) organizado por las bellas damas Sofía Villar, Encarnación del Aguila, María Fidelia Luque y Olga Quintero, que suscribieron las invitaciones de estilo. El acaudalado gobernador del Estado, Lic. Tomás Garrido, el Sr. Cnl. Jesús Abitia, jefe del Estado Mayor Presidencial y los generales Vicente González, Alfredo Martínez, Armando Escobar, Mercedes Camas, Luis P. Vidal y Pedro Piza, así como otros ameritados jefes militares, se mostraban agradecidos con la sociedad tabasqueña que dio la nota saliente de las fiestas patrias, concurrendo al mejor de los bailes dados en el palacio de Gobierno de muchos años a la fecha. (...) la afluencia de bailadores en más de doscientas parejas hacia pequeño el local palaciego." (RFD. 18.IX.1924)

Para el 18 de septiembre el cómputo del concurso de Las Flores de la Raza se encontraba así:

• Olga Quintero	248
• Sofía Villar	231
• Marta E. del Aguila	94
• Marta Córdova	82
• Dora Calzada	76

• Lucia Villar	53
• Lilia Sastre	49
• María Dolores Sala	33
• Soledad Fernández	24

AVISO.— Se hace saber a todos los compañeros ligados que tengan sus tarjetas credenciales y que necesiten médico para sí y sus familiares que pueden ocurrir al doctor José María Yris identificándose con la mencionada credencial, siendo la asistencia médica por cuenta de esta Liga Central de Resistencia.— Tierra y Libertad.— Villahermosa, a 23 de agosto de 1924.— El presidente, Tomás Garrido C.— El secretario, M. Graniel González. (R.E.D. 22.IX.1924)

Páginas atrás registramos que por Decreto 56 del 01 de septiembre se le otorgó una beca al joven Audomaro Zeína para estudiar aviación, Decreto que fue expedido por la Legislatura. Ahora tenemos el Decreto 56 originado en las oficinas del C. gobernador:

LIC. TOMAS GARRIDO C.

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes hace saber:

Que en uso de las facultades de que se halla investido por el Decreto Número 5 del 28 de mayo de 1919, expedido por la H. XXVI Legislatura, ha tenido a bien acordar y expedir el siguiente

DECRETO NUM. 56

Artículo I.— Se autoriza al C. profesor José Ochoa L. para dirigir y administrar el Instituto "Juárez" durante un plazo prorrogable de dos años, quedando sujeto a las siguientes condiciones:

A. — Adoptar en la enseñanza secundaria y preparatoria especializada que se imparta en el Instituto "Juárez", el Plan de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria y las demás disposiciones que, respecto de estudios preparatorios, dicte la Universidad Nacional.

B. — Organizar la Administración Económica Interior del plantel, creando el sistema de enseñanza remunerada en sustitución del de enseñanza gratuita, de manera que sin ser onerosa para los estudiantes, permitan la vida propia y autónoma del Instituto.

Artículo II.— Se entregan al director, profesor Ochoa L., por riguroso inventario, con intervención de un

representante del Gobierno, el edificio y sus casas accesorias, muebles, útiles y material de enseñanza, más los libros de la Biblioteca Pública "Miguel Hidalgo", instalada en el mismo plantel, de todo lo cual deberá cuidar esmeradamente para su mejor conservación, haciéndose responsable de exravíos.

Artículo III.— El director designado pondrá la administración de los caudales impuestos del Instituto, bajo el cuidado y responsabilidad de una junta de hijos del Instituto, elegidos por la mayoría posible de los ex alumnos del plantel, junta de la que deberá formar parte el propio director, profesor Ochoa L., como representante del Ejecutivo.

Artículo IV.— El director, profesor Ochoa L. (Lobato) queda autorizado:

Para nombrar, remover o cesar a las catedráticos y empleados del Instituto;

Para establecer esa forma de extensión universitaria que permite enseñanzas especiales a personas que no pueden seguir carreras universitarias;

Para modificar la Reglamentación en cuanto sea necesario para lograr las nuevas orientaciones y muy especialmente para proporcionar todas las facilidades posibles a la juventud estudiosa; y

Para establecer servicio de internado, sin perjuicio de las cátedras.

Artículo V.— El Ejecutivo cuidará escrupulosamente el cumplimiento de las prevenciones de este Decreto y se reservará la facultad de nombrar persona que inspeccione la Dirección y Administración cada vez que lo estime necesario.

Transitorio.— Este Decreto comenzará a surtir sus efectos legales desde el día de su promulgación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos veinticuatro. —

El secretario general del Despacho.

F. Trujillo Gurta.

(PO. 8.XI.1924)

Redacción del 24 de septiembre de 1924 publica los Estatutos de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical

Capítulo II. De la Organización del Partido y su Gobierno

- 1n. El Partido Socialista Radical Tabasqueño será formado por todas las Ligas de Resistencia establecidas en el Estado.
- 2o. El Supremo Gobierno del Partido compete orgánica y exclusivamente a la Liga Central de Resistencia, con residencia en Villahermosa.
- 3o. (...)
- 4o. Las Ligas de los pueblos dependerán en primer término de la Liga establecida en la cabecera a que correspondan.
- 5o. Cuando en algún pueblo o cabecera existan varias Ligas, podrán entre ellas elegir una Mesa Directiva a manera de Liga Central para la resolución de los problemas que entre ellas se presenten.
- 6o. Los fallos que diere la Mesa Directiva de que habla el artículo anterior serán revisados por la Liga Central del Partido que es la única facultada para fallar en definitiva todos los asuntos que a éste conciernen.
- 7o. (...)
- 8o. Los fallos de la Liga Central de Resistencia son inapelables. A este respecto sus determinaciones, acuerdos y disposiciones se cumplirán sin excusa ni pretexto alguno, bajo la pena de desconocimiento del o de los infractores.

De las Ligas de Resistencia

- 9o. Las Ligas de Resistencia tendrán una Mesa Directiva que constará de un presidente, un secretario, un agente de Reclamaciones, un agente de Trabajo y un tesoroero.
 - 10o. La Mesa Directiva de las Ligas de Resistencia durarán en su encargo un año. Su elección se hará en la primera quincena del mes de diciembre para que tomen posesión el primero de enero.
 - 11o. Ninguna Directiva podrá ser removida sino por causas graves a juicio de la Liga Central, ante la que ocurrirán en queja los ligados cuando así lo estimen necesario.
 - 12o. La elección de las directivas de las Ligas, exceptuando la de la Liga Central, se hará en asambleas, por aclamación, procurando la asistencia del mayor número de ligados.
 - 13o. (...)
 - 14o. Para ser miembro directivo de una Liga, se necesita tener cuando menos un año de ligado y no haber traicionado nunca al Partido.
- (¿A qué Liga pertenecía o estaba integrado don Tomás?)

- 15o. La Directiva de la Liga Central se renovará anualmente. La designación de sus miembros se hará por medio de referéndum de todas las Ligas a quienes se propondrán tres candidatos a juicio del presidente para cada uno de los cargos de la Directiva.
- 16o. Las faltas accidentales del presidente de la Liga Central las suplirá el secretario, quien hará sus veces.
- 17o. El presidente de la Liga Central de Resistencia está ampliamente facultado para nombrar las comisiones y erigir los departamentos que a su juicio sean necesarios para la mejor marcha y organización del Partido.

Capítulo III. Hacienda

- 1o. Para el sostenimiento del Partido Socialista Radical, se establecen los ingresos siguientes: cuota de inscripción, cuota mensual y donativos.
- 2o. La cuota de inscripción será de \$ 1.00 hecha efectiva por cada interesado al ingresar a cualquiera de las Ligas adscritas a la Central de Resistencia (. .).
- 3o. La cuota mensual será de \$ 1.00 pagada por todos los socios activos, mediante una estampilla del valor nominal indicado, que se adherirá en la tarjeta credencial que se expida al inscripto, en el cuadro a que corresponda el mes, debiendo los tesoreros de cada Liga estar pendientes de que se cumpla con esta disposición y revisar las mencionadas credenciales.
- 4o. Las tesorías de las distintas agrupaciones tienen derecho a recabar de la Tesorería General el 50% de las cuotas mensuales que hayan pagado sus socios, para su sostenimiento propio, mediante un recibo requisitado del presidente de su agrupación que expedirán para constancia de la general.
- 5o. La falta de cumplimiento de la cuota mensual será motivo por el primer mes de excomunión para el ligado y por el segundo de separación del Partido, salvo causa legal justificada.

Capítulo IV. Asambleas del Partido

Las asambleas del Partido serán de tres clases, a saber: asambleas generales, asambleas de directivas y asambleas de Liga. — Estas asambleas podrán ser ordinarias y extraordinarias. — Serán ordinarias aquellas que tengan lugar para los fines que expresa esta Ley y extraordinarias aquellas que se verifiquen por acuerdo económico de la presidencia de la Liga Central de Resistencia y por disposición de la Directiva de cada Liga.

Serán asambleas generales, aquellas que se celebren con la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros del Partido y tengan por objeto:

- a) Reformar los presentes Estatutos (...)
- b) Elegir la Directiva de la Liga Central de Resistencia del Partido
- c) Discutir las candidaturas más viables que sostendrá el Partido en las elecciones de:
 - Gobernador del Estado
 - Diputados al Congreso Local
 - Regidores a los ayuntamientos
 - Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia
 - Diputados y Senadores al Congreso de la Unión
 - Presidente de la República

Las asambleas generales de directivas tendrán lugar siempre que se reúnan la mitad más una de las directivas de las distintas ligas organizadas en el Estado. — Las directivas de las ligas locales podrán ser representadas por medio de un delegado. — Las asambleas ordinarias de directivas serán convocadas por la presidencia de la Liga Central de Resistencia y tendrán por objeto resolver todos los asuntos relativos a:

- d) Horario de Trabajo
- e) Salarios y sueldos en general
- f) Tarifas para el cobro de los diferentes trabajos desempeñados por los miembros de las ligas.
- g) Paros y huelgas en general

Las asambleas de liga serán una vez por semana cuando menos, y tendrán por objeto:

- a) Buscar la mejor manera de distribuir el trabajo a fin de que todos los miembros de la Liga sean beneficiados equitativamente.
- b) Atender las quejas que los miembros de la Liga formulen contra el patrón y las que los patronos formulen contra los trabajadores por faltas ocurridas durante el desempeño de sus labores.
- c) Resolver el castigo o la expulsión definitiva de algunos de sus miembros que por indigno se haya hecho acreedor a ello, dándose cuenta a la Liga Central de Resistencia.

- d) Resolver los conflictos que se susciten entre trabajadores y patrones siempre y cuando estos no sean de tal trascendencia que deba conocer de ellos la Liga Central de Resistencia
Hasta aquí los estatutos.

Se designó el Jurado Calificador en el Concurso de Las Flores de la Raza: los señores diputado Alejandro Lastra, presidente municipal del Centro; diputado Manuel Graniel González y diputado Ausencio C. Cruz, quienes dictaran el fallo definitivo y firmarán los diplomas respectivos. (RED, 26 IX.1924)

El 28 de septiembre de 1924, *Redención* publica una entrevista al presidente de la Liga Central de Resistencia, Lic. Tomás Garrido C.

- RED. — Ante todo señor presidente de la Liga. ¿Qué entiende usted por socialismo?
- TGC. — La implantación de todas aquellas teorías a base de amor y fraternidad, capaces desde luego, de producir una mayor felicidad entre los hombres, procurando hasta donde se pueda, humanamente, la igualdad que predicán nuestras leyes.
- RED. — El Programa Socialista en el Gobierno. ¿Cree usted que es de resultados benéficos? ¿Por qué?
- TGC. — Indudablemente que sí. Porque con tal programa podrá establecer la equidad en todos sus actos con respecto a sus gobernados, y porque sólo a los gobiernos por su fuerza moral y material le es dado llevar a su realización las teorías socialistas.
- RED. — ¿Cuál es el programa de la Liga Central de Resistencia que usted preside?
- TGC. — Nueve puntos constituyen el programa de la Liga, son:
- Abrir muchas escuelas rurales
 - Levantar al humilde
 - Dotar de tierras a las agrupaciones de los campesinos
 - Combatir los vicios
 - Respetar todas las creencias, pero enseñar que lo mejor es no tener ninguna, sino vivir a base de moral.
 - Hacer una campaña nacionalista efectiva, dentro de la que se darán facilidades al extranjero, que de buena fe venga a trabajar al país y que en primer término se nacionalicen, para que así se inviertan las riquezas en donde las tomen, evitando el que se nos considere, como hasta hoy ha sucedido,

como un campamento de chicleeros, como una tierra de explotación.

- Elevar al pueblo moralmente y dignificarlo socialmente, para que logremos tener una vida económica propia.
- Formar colonias obreras
- Procurar la inmigración de extranjeros más cultos y más conscientes y evitar la de aquellos que con presunciones de sabiduría pretenden constituirse en los directores de vida de nuestra clase social.

RED. — ¿Cuántos miembros, aproximadamente, integran la Liga de Resistencia?, y ¿cómo están distribuidos en el Estado?

TCC. — Las ligas de resistencia que hoy forman el Partido Socialista Radical fueron formadas con los miembros del extinto "Partido Radical Tabasqueño"; "Benito Juárez" de Frontera; "Vicente Guerrero" de Comalcalen; y "Socialista Agrario del Istmo", con todos sus clubes. El pie veterano de aquel partido era de catorce mil socios por lo que el Partido Socialista Radical cuenta hoy, aproximadamente, con quince mil ligados. Cada gremio de trabajadores forma una Liga, habiendo en cada población tantas, cuantos gremios hay de obreros. En los centros donde existen varias ligas, éstas eligen una mesa directiva, a manera de central que es la que resuelve en primer término, todos los asuntos interiores que se presenten.

(...)

RED. — ¿O usted cree que uno de los medios principales de toda organización obrera debe ser el aniquilamiento del capital?

TCC. — No. Ni creo que exista organización obrera que pretenda el aniquilamiento del capital, a menos que tal haga como único medio para acabar con el capitalismo.

(...)

Fin de la entrevista.

"El Gobierno del Estado recibió (...) veinte barriles de petróleo que han sido enviados al Consejo de Salubridad para destinarlos a la desinfección de los lugares pantanosos y de los distintos puntos de la ciudad. — Se está en espera de otras partidas para el mismo fin." (RED. 01.X.1924)

El 3 de octubre, por acuerdo del señor gobernador, se gira a todas las oficinas dependientes del Gobierno del Estado, la siguiente

CIRCULAR

"(...) le manifiesto que debe cesar sin ninguna clase de trámites a todo aquel que haya servido aunque sea un minuto a los usurpadores delahueristas, entendido que de no dar cumplimiento a esta disposición se hará acreedor a la pena correspondiente."

"Onomástico. — Un grupo de amigos obsequió al camarada Francisco Trujillo G., secretario general de Gobierno, con una serenata y ayer un lunch cerveza ofrecido a sus compañeros de trabajo en su casa particular. — Muchas felicidades." (RED. 5.X.1924)

La votación para el concurso "Las Flores de la Raza" se cerró el 5 de octubre y el resultado final en Villahermosa fue:

* Olga Quintero	1,747
* Sofia Villar	1,491
* Lucinda Bastar	1,198
* Concepción Pacheco	984
* Eva Correa	971
* Rebeca Conde Quintero	906
* María E. del Aguila	896
* Asteria Mejías	654
* Pocha Sastre	604
* Lucia Padilla	523
* María Córdova	320
* Lilia Sastre	286
* Dora Calzada	240
* Lucia Villar	194
* Dora Blasnich	148
* María Dolores Sala	103
* Soledad Fernández	82

(RED. 8.X.1924)

Estos datos o resultados fueron dados por el periódico *Redención*, organizador del evento, como definitivos, en primera plana. Pero en la última página del mismo ejemplar se avisa que se continuará recibiendo votos hasta las cinco de la tarde del día ocho de octubre, y en el diario del día 10, en primera plana, como noticia principal se informa que "ayer a las veinticuatro horas quedaron terminados los trabajos de insaculación llevados a cabo por el Jurado Calificador (...) los votos recibidos fueron

los siguientes en total:

- Lucinda Basur
- Olga Quintero
- Lucha Villar
- Sofía Villar
- Concepción Pacheco

Así, sin más, no anotan cuántos votos obtuvo cada una de ellas. No obstante el Jurado Calificador las declaró "Flores de la Raza" por Villahermosa. (RED. 10.X.1924)

Las negociaciones y/o personas que aportaron obsequios para las Flores fueron, entre otras, Rafael Andrade, Amadeo Cristiani, Carlos F. Sáenz, Benito de Diego socio propietario de "El Puerto de Veracruz". Pérez y Cia., Rafael Moll, Luis J. Romero, E. Quintero e Hijos, Frontera Navigation Co. & S. A., Joaquín Landero, Drogueria La Central de don Aúrsape Figueroa, Lauro Vidal y V., Casa "Neme", Julio Mora Ascanio, Landero Hnos., Berreteaga y Cia., Juan Piza y Cia., "La Mariposa de Oriente". — No debe dejarse de lado mencionar que todos estos festejos fueron para celebrar el Día de la Raza, 12 de octubre.

CAPITULO LV

El gobernador decide construir en Atasta el parque de los Socialistas, se inaugura el 17 de diciembre de 1924. Plutarcio Elias Galles, presidente electo. Baile de Las Flores de la Raza en los salones de la Liga Central: antena, silda, vino, cerveza y gaseros. Viaje del gobernador a las regiones de Los Rios y La Sierra; Pedro Gutiérrez y Diego Ramos acompañaron el viaje. Se rumoreaba que Garrido iba al Gabinete del general Calles. El Dr. Juan Graham Casasús, jefe de la Segunda Zona Antihuerista. Garrido crea las Guardias Municipales. Juan José y Neily Solís Caparraso Valencia, becaados. Muerte de Fernando Segovia. Fusilamiento de 17 ex delahuertistas. Cumas de piedra a las embarcaciones que pasaban por Villahermosa para el arreglo de las calles de la ciudad. Garrido asiste personalmente a excursiones por el extranjero: discurso del licenciado José Guadalupe Aguilera Martínez. La Universidad Nacional exhibe a los gobernadores a crear sociedades de Estudios Históricos. Licencia hasta por dos meses al gobernador Garrido; le sucede Ausencio C. Cruz. Cooperación voluntaria de comerciantes para la pavimentación de las calles coniguas a la plaza "Felipe Carrillo Puerto". Muerte de los hermanos Carlos y Alejandro Greer Rumbos. Matrimonio de Francisco Guevas Colorado y María Queto Taracena. Treinta Ligas de Resistencia organizadas para fines de 1924. José María Bustar Sáez, director del Periódico Oficial. Lentitud en la repartición de la tierra. Hilario Guevas Colorado y José Casas Torrecu.

El gobernador decide "construir en Atasta, en la entrada de la población, un hermoso jardín triangular, en medio del cual será levantado un monumento al soldado desaparecido muerto en campaña, en conmemoración del sangriento encuentro en los días de lucha armada, y por ser Atasta el lugar de los acontecimientos, especialmente el que corresponde al punto donde será construido el jardín socialista, ya que se recuerda y se rinde justo recuerdo a los soldados de los batallones 32 y 39 que cayeron en aras de su deber".

"Desde luego se han destinado veinticuatro bancas de la Plaza "Felipe Carrillo Puerto", para instalarlas en el lugar donde se levantará el jardín triangular." (RED. 10.X.1924)

La obra se inaugura el 17 de diciembre al conmemorar el primer aniversario de la defensa de Villahermosa del ataque delahuertista; se le llamó "Parque de los Socialistas". Este parque estuvo en el sitio en que hoy

vennos a la famosa "Fuente del Chorro", en la intersección de las calles o avenidas Gregorio Méndez, 27 de Febrero y Niños Héroes. — Ese mismo día se inauguró el mercado de Atasta que está en la esquina sudeste de las calles Morelos y Buenavista. — Hubo servicio gratuito de transporte de Villahermosa a Atasta y viceversa. (RED. 16.XII.1924)

Se promulga por Bando Solemne el Decreto por el que el Congreso de la Unión declara presidente de la República al general Plutarco Elías Calles. Se suspenden labores. (RED. 10.X.1924)

El 15 de octubre se celebra el "Baile de Las Flores de la Raza" en los amplios salones de la Liga Central de Resistencia — mismos que habían sido inaugurados el 16 de septiembre—. Concurren Las Flores de varios municipios —Cira Martínez de Escobar por Hulmanguillo—. "Delicaton a la concurrencia las bandas de música de los batallones 20. y 32 del Estado, bailándose antes y después del lunch donde se sirvió sidra, vino, cervezas y gaseosas, brindando a nombre del señor senador por Tabasco, D. Belisario Carrillo, el señor Belmar (...)." — El señor Carrillo era senador suplente del Lic. Demófilo Pedrero. — "(...) un gran número de invitadas e invitados, entre los últimos anotamos al señor gobernador del Estado, Lic. Tomás Garrido; al jefe de las Operaciones, general Vicente González, a los generales Pedro León, Luis Vidal, Alfredo Martínez, Pedro Piza (. .)." (RED. 16.X.1924)

El 17 de octubre de 1924, Ernesto E. Trujillo, albacea testamentario de sus padres Juan S. Trujillo e Inés Gurta de Trujillo, convoca a todos los que se consideren con derecho a presenciar la diligencia en la que se formarán el inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a los juicios testamentarios acumulados. La diligencia se llevará a cabo en la casa número 25 de la calle de Narciso Sáenz. (PO. 25.X.1924)

El gobernador, Lic. Tomás Garrido, viaja a las regiones de Los Ríos y La Sierra a bordo del motor, lancha "pullman", propiedad del gobierno, acompañado por el señor Ramón Bastar y sus bellas hijas Lucinda y Amparo Bastar; la Banda del Estado y los trovadores Gutiérrez y Ramos (Pedro y Diego), así como su ayudante Leovigildo Pérez y su escolta de veinte guardias municipales. — El licenciado Garrido regresó "gravemente impresionado de su viaje por las ricas regiones de Los Ríos y La Sierra donde admiró los trabajos que en Macuspana y Montecristo están haciendo las compañías petroleras que perforan yacimientos de aceite. — Durante el viaje fue entrevistado por numerosos agricultores, especialmente plataneros a quienes animó para que extendieran sus plantaciones ya que la fruta está obteniendo magníficos precios en el extranjero y se solicita pagándose buenos precios". (RED. 2.XI.1924)

El Ejecutivo Federal exhorta a los gobiernos de los estados para que pensenen a jóvenes de sus entidades a fin de que vayan a estudiar a la Escuela Nacional de Maestros, gran centro pedagógico que se estaba organizando en la ciudad de México. (PO. 6.XI.1924)

"Se concede al joven Nicolás Graham Gurría una pensión mensual de \$ 90.00 (noventa pesos) para que estudie en la Escuela Nacional Preparatoria de la ciudad de México." La mamá del joven Nicolás era doña Nieve Gurría Vda. de Graham. (PO. 12.XI.1924)

El trovador Pedro Gutiérrez vendía a \$ 3.00 "El Cancionero Moderno"; contenía canciones de muchos autores; y el álbum de "Las Flores de la Raza" a \$ 10.00 con fotografías. Ambas obras se podían adquirir en la "Librería Artística" del señor Francisco Garrido y en "La Academia" de Fidias Sáenz. (RED. 4.XI.1924)

Se rumoraba que Garrido iba al Gabinete del general Calles, como ministro de Agricultura o gobernador del Distrito Federal.

"El Dr. Juan Graham Casasús, muy conocido en Veracruz por tener muchos años de residencia, fue nombrado por la Presidencia de la República: jefe de la Segunda Zona Antilarvaria, dependiente del Consejo Superior de Salubridad de la República." (RED.6.XI.1924)

Garrido creó las Guardias Municipales para enfrenar a los delahuertistas, cuerpos creados por voluntarios de la población para ayudar al Gobierno General en la pacificación de la Entidad. — Pensionó a los que resultaron heridos e imposibilitados para el trabajo, como el obrero José Gutiérrez de Tenosique, con \$ 45.00 mensuales; y a la madre del obrero Rosario Ramírez que murió en batalla. (PO. 13.XI.1924)

Por Decreto número 62 del 29 de octubre "se concede al joven Agapito Domínguez Cabrera una pensión mensual de \$ 20.00 (veinte pesos) para estudiar en el Instituto "José N. Rovirosa de esta ciudad". Y el día 31 se expide el Decreto 63 becando a los niños Juan José y Nelly Sofía Caparrosa Valencia con \$ 2.00 (dos pesos diarios) cada uno para que estudien en Villahermosa. (PO. 18.XI.1924)

Es aprehendido el general Fernando Segovia en la finca San Pedro. Se le formó Consejo Sumario; se confirma su muerte. Mueren junto con él los mayores José Noriega, Lino León, Juan Avalos y otros más. (RED. 11. 18.XI.1924)

"La Secretaría de Guerra y Marina informó a la prensa nacional, que el 23 de noviembre las autoridades militares de Tabasco fusilaron a 17 jefes y oficiales delahuertistas, hechos prisioneros en Palenque, Chis., en Teapa, Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco. Unos amnistiados como el coronel Pedro Calzada del Aguila, Lorenzo Ravelo y Gustavo Henríquez, otros dados de baja y viviendo en paz como los coroneles Mercedes García (padre del caballeroso amigo don Mercedes García Ulín, quien está formando la dinastía de los Mercedes García), Emilio Ravelo, Agripino Ramos, Miguel Gil y el general Florentino de la Rosa, (...) teniente coronel Basilio García Aranda." (BF. I. - 354)

"(...) en nuevos combates en San Pedro se capturó a Pedro Bautista con toda su gente así como a las hermanas Girard que estaban en espera de ser juzgadas. La captura la hizo el traidor general Federico Aparicio

en compañía del coronel Edmundo Sánchez. (...) por otra parte, en Ismate y Chilapilla el general Pedro León batió al general Eustorio Vidal (...)." (TA, 1.II.-9)

Dispone el Lic. Garrido "que todas las embarcaciones que trafican en los ríos y que tocan Villahermosa, deben traer cantidad de piedra proporcional al tonelaje de la embarcación, a fin de activar los trabajos de pavimento de la ciudad". (RED. 12.XI.1924)

Garrido atende personalmente a unos excursionistas norteamericanos, a quienes invitó, por conducto de Salvador Fernández, a visitar Tabasco. El Partido Socialista Radical les ofrece un desayuno en la casa-quinta "Blancas Mariposas", con discurso del Lic. José G. Aguilera Martínez: "Si como hombres de negocios bien intencionados, venís a conocer la verdad, para decidirlos a impulsar las actividades agrícolas, comerciales, y en general económico del Estado, estancadas por la avaricia del capital extranjero residente, y por limitado (sic) del capital nacional, justo es que con lealtad abramos nuestro corazón para que podáis ver en el fondo de nuestra entrada: cómo pensamos, cómo sentimos y cuáles son nuestros anhelos de revolución."

"(...) pretendemos que el capital como factor de producción, sea más liberal y que desprendiéndose de parte de su cuantiosas utilidades para repartirlas en forma de salarios y sueldos equitativos a cambio del trabajo de quienes lo acrecentan y lo sostienen lleve a los hogares de los indigentes transformando en medio de vida, un rayo más de luz, de esperanza y de bienestar a que aquellos tienen derecho."

"En esta virtud, si convencidos de nuestra actitud, si enamorados de la tranquilidad de nuestro suelo, de nuestro sol afiebrado, de nuestros ríos caudalosos, de nuestra eterna primavera tropical y de los ojos soñadores de nuestra juventud femenina, pensáis volcar aquí vuestros cuantiosos recursos, podéis tener la seguridad de que el Partido Socialista Radical que por su organización y disciplina como representante del trabajo en el Estado, os garantiza el éxito por vuestra parte en vuestras futuras empresas." (RED. 14.XI.1924)

"La Academia" vendió a \$ 1.00 (un peso) 'Estival' de Bastar Sasso. Don Santiago Cruces Sasiré opinó: "Sus versos son dulces y armoniosos." (RED. 18.XI.1924)

"EL SABIO QUE NO LEE PRENSA ES UN IGNORANTE". Lema de *Redención*.

La Universidad Nacional de México exhorta a todos los gobernadores de los estados del país a "promover ante cada uno de los más importantes ayuntamientos de las municipalidades principales de su gobierno, que promuevan la organización de una Sociedad de Estudios Históricos de la localidad, en la cual se concentren los datos y los informes que haya, en cuanto a la historia de la propia localidad, de sus edificios públicos, de su origen, de sus vicisitudes, sus progresos en materia de educación

pública y de coordinación social, y de sus relaciones con las demás entidades componentes del Estado o territorio respectivo y del país, (...) La Sociedad así constituida no sólo tendrá por fin recoger esos datos e informes, sino hacer investigaciones, reconstruir sucesos, revivir lo pasado, y parte del fruto de sus esfuerzos consistirá evidentemente, en determinar, al propio tiempo que un sentimiento de respeto y aún de admiración, por los hombres ilustres a quienes debemos la patria y la cultura, otro sentimiento que los lleve a defender los productos literarios, los arquitectónicos, los de las demás manifestaciones del arte, los de las instituciones que de otra manera pudieran ir desapareciendo lamentablemente" (PO. 22.XI.1924). Firmaba como rector: Ezequiel A. Díaz.

Por el Decreto número 7 del 16 de noviembre, "se concede al Cno. Lic. Tomás Garrido C., gobernador constitucional del Estado, una licencia hasta por dos meses con goce de sueldo, para separarse de su cargo", y "Es Gobernador Constitucional Interino del Estado, el Cno. diputado Ausencio C. Cruz, quien tomará posesión de su cargo previa protesta de Ley". El Decreto comenzó a surtir efectos hasta el 22 de noviembre, día de su publicación en el *Periódico Oficial*. Lo firmaron por la XXVIII Legislatura los diputados Manuel Lastra Ortiz, presidente; Augusto Hernández Olivé y Alejandro Ruiz Sobredo, secretarios; el mismo Tomás Garrido C., y el subsecretario encargado del Despacho J. Medardo Rosado.

Pero, sin comentarios, el 17 de noviembre de 1924 el gobernador constitucional interino, diputado Ausencio C. Cruz y el secretario general de gobierno, F. Trujillo García, firman el acuerdo, ratificando el "parecer" de la Comisión Local Agraria, por el que se dona, provisionalmente, de ejidos a la Congregación de "Santuario" y "Agua Blanca". La dotación comprendió 3,125 hectáreas que se distribuyeron entre 125 jefes de familia. (PO. 2.VI.1927). Aparece una copia certificada, del documento, por Eleuterio Andrade, secretario de la Comisión Local Agraria.

Comerciantes que voluntariamente cooperan para concluir los trabajos de pavimentación en las calles contiguas a la plaza "Felipe Carrillo Puerto", nuestra plaza de Armas.

* Juan Ferrer y Cia.	\$ 200.00
* Benito de Diego	100.00
* M. Berreteaga y Cia.	100.00
* G. Benito y Cia.	100.00
* Juan Piza y Cia.	100.00
* Bartolo Caballero	50.00
* E. Qumero e Hijos	50.00
* Andrés Melo	30.00
* Román Landero	20.00
* Alejandro Manzur	10.00
* Julio A. Mora	10.00

"El 30 de noviembre, fuerzas del gobierno comandadas por el capitán Rodolfo Muñoz López tomaron contacto a las trece horas con el núcleo rebelde a las órdenes del general Carlos Greene y de su hermano Alejandro, entre los puntos denominados: 'El Encanto' y 'El Candelero' municipio de Cárdenas. Se entabló un combate que duró hora y media, y al dispersarse los rebeldes, se recogió del campo a los hermanos Greene heridos de gravedad. Desde Buenavista se dio cuenta al general Federico Aparicio, jefe de la columna expedicionaria (...), quien se trasladó a ese punto y ordenó que se le remitiesen los heridos para impartirles los auxilios médicos. El general Vicente González comunicó que en Buenavista (...) aquellos dejaron de existir en las primeras horas del 2 de diciembre." (TA. 1.11. — 10)

"(...) el 9 de diciembre (...) se dio lectura en el Senado de la República de un documento firmado por la señora Laura Manzano, viuda del general Salvador Alvarado, quien pedía que se le negara la ratificación del grado de general al asesino de su esposo (...)." (idem. 12)

El 2 de diciembre de 1924 contraen matrimonio Francisco Gamas Colorado de 26 años, empleado público, originario de Huimanguillo, con domicilio en la segunda de Zaragoza No. 39; hijo de José Merced Gamas Calderón (1872-1929) y de Francisca Colorado de Gamas, ambos de Huimanguillo; con María Quero Taracena de 19 años, originaria de Cunduacán, con domicilio en Segunda de Constitución No. 63, hija de don Carmen G. Quero y de doña Carmen Taracena (+). (ORC)

Este Francisco Gamas Colorado - 1898 a 1979 — fue el mayor de ocho hermanos, de los que tres murieron jóvenes. Los sobrevivientes, cuatro varones, incluyendo a Francisco, y una dama: Argelia; Hilario, José Merced y Arturo. (GCA. I. —)

Al cerrar 1924 ya se tenían organizadas las ligas de resistencia siguientes:

1. Recibidores de Frutas Tropicales (Liga de)
2. Meseros, Camareros y Similares
3. Obreros de Artes Gráficas
4. Revendedores o Reventeros
5. Mecánicos, Electricistas, Herreros y Similares
6. Dependientes y Empleados de Comercio
7. Comerciantes Mexicanos (Tabasqueños)
8. Porteadores de Camión
9. Alijadores y Carretilleros
10. Uniones de Productores de Ganado
11. Camioneros de Pasajeros
12. Uniones de Productores de Plátano Tabasco
13. Albariles Tabasqueños

14. Recogedores de Frutas
15. Motoristas, Marineros y Similares
16. Charoleros y Papeleros
17. Aguadores
18. Expendedores de Leche
19. Panaderos (o Expendedores de Pan)
20. Chauffers
21. Equipajeros
22. Patronos, Motoristas, Marineros, Fogoneros y Similares del Interior del Estado
23. Abastecedores del Municipio de Jalapa
24. Navieros Tabasqueños
25. Campesinos de Ocuilzapotlán
26. Comerciantes Mexicanos del Puerto de Frontera
27. Obreros y Campesinos de Macuspana
28. Pequeños Productores de Roarón
29. Nagateros y Porteadores de Arasta
30. Profesores

Al frente del Ayuntamiento del Centro el diputado Alejandro Lastra, por ello actuaba en la Cámara su suplente Manuel Graniel González. El secretario del ayuntamiento, Luis F. Gallardo.

José María Bastar Sasso aparece como director del *Periódico Oficial* desde el 8 de noviembre de 1924 hasta el 21 de enero de 1925. En el transcurso de su administración se cambió el domicilio del Periódico de 2a. de Constitución Núm. 45 a avenida Madero No. 51.

El juez de Primera Instancia de lo Civil se firmaba: Licenciado Fed Carrillo M. ¿Sería su nombre completo? Bueno, aquí entre nosotros los tabasqueños no se le ve nada anormal: Fed. Pero después nos enteramos de que su nombre real era Federico. (PO. 5.11.1925). Tiempo atrás hicimos referencia a que un cristiano respondía al nombre de CLORIDANO, y el hombre tomó venganza porque ahora en 1925 aparece un Cloridano Betancourt Jr. — hijo — (PO. 17.1.1925)

Aun cuando desde el 2 de agosto de 1923 el presidente de la República, general Alvaro Obregón, había expedido un Decreto "facultando a todo mexicano de diez y ocho años para la adquisición de tierras nacionales o baldías" y habiéndolo despachado el subsecretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, en ausencia del Secretario, desde el 9 del mismo mes y año, fue hasta el 27 de enero de 1925 que se publicó en el *Periódico Oficial* del Gobierno de Tabasco.

En consecuencia, el 31 inmediato se publica la "Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución General de la República en sus incisos A, B, C, D de la Fracción VII", aunque había sido dada por la XXVII Legislatura Local desde el 13 de septiembre de 1923 y firmada por el

gobernador Tomás Garrido C. y el secretario J. Urrutia Burelo desde el día último del mismo mes. Los diputados firmantes fueron Bernabé Romero Priego, presidente; Alejandro Lastra y Santiago Ruiz Sobredo, secretarios.

A continuación registramos los primeros cinco artículos de la Ley Reglamentaria:

Artículo 1o. El derecho para adquirir tierras en el Estado de Tabasco es legítimo en cuanto no se oponga a las prevenciones de la presente Ley.

Artículo 2o. Se considera latifundio para los efectos de esta Ley toda propiedad que exceda de 5,000 hectáreas de terreno sabanal anegadizo y destinado a crianza de ganado; de 1,000 hectáreas de tierras propias para cultivos agrícolas, limitándose esta extensión a 500 hectáreas cuando estén situados los terrenos a orillas de ríos o arroyos navegables.

Artículo 3o. La cantidad máxima de tierra que podrá adquirir en propiedad un solo individuo o sociedad legalmente constituida no excederá nunca y por ningún motivo de la cantidad (hectáreas) fijada en el artículo anterior.

Artículo 4o. Las personas o sociedades que en la actualidad posean tierras en mayor extensión que la especificada en el artículo 2o. de esta Ley deberán proceder al fraccionamiento del excedente poniéndolo a venta.

Artículo 5o. Se concede el plazo de veinte años a contar desde la presente fecha para llevar a efecto el fraccionamiento y venta de los terrenos conceptuados como latifundios. (El texto: veinte años, es correcto, es decir, bien transcrito).

En el *Periódico Oficial* del 27 de enero de 1925 se informó que desde el día 01 los hermanos Torruco Jiménez habían manifestado que "en virtud de haber expirado el día de ayer el término prefijado en nuestro contrato de sociedad, hemos entrado en liquidación, cuya firma llevará el socio liquidador superviviente don Sebastián Torruco (...)" — También en esos días se estaba desarrollando el juicio testamentario del señor Benjamín Torruco, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Hacienda del Primer Distrito Judicial del Centro. (PO 5.II.1925)

El edificio de la negociación que fue de los Torruco Jiménez se encuentra en la esquina sudeste de la avenida Madero y Zaragoza. (Foto 41)

Con fecha 31 de enero del '25 se clausura la lechería "El Encanto" que estaba en Francisco I. Madero número 66 esquina con Morelos, pero en la ciudad de Frontera. Lo importante aquí es que el dueño era Pedro Mora Ascanio, hermano del padre de Manuel R. Mora Martínez. (PO. 27.I.1925)

Por los decretos 73 y 75 del 19 de enero se conceden pensiones mensuales de \$ 60.00 (sesenta pesos) a los jóvenes Leonel Falconi P. y F. de la Fuente para que estudien en la Escuela Nacional de Bellas Artes.— Firman el gobernador, Lic. Tomás Garrido C., y el secretario general de Gobierno, F. Trujillo Gurrita. (PO. 29.I.1925); y por el Decreto 74 a Pastor García por la misma cantidad para estudiar en el Conservatorio Nacional de Música (idem)

Por el Decreto 78 del 30 de enero "se concede una pensión mensual de \$ 60.00 (sesenta pesos) al joven Hilario Gamás C. (Colorado) para que continúe sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. ~ Será entregada esta pensión por mensualidades adelantadas al C. Tesorero General del Estado, quien la situará al joven Hilario Gamás o a quien sus derechos represente, a la ciudad de México, D. F.". (PO. 5.II.1925)

Este joven becario, como ya vimos, fue hijo del ameritado revolucionario huimanguilense, general José Merced Gamás Calderón; nació en 1904 y murió en 1971; se recibió de abogado y fue notario público; plenamente identificado con Tomás Garrido Canabal; en 1935 se casó con Concepción Torruco Caraveo —hija de Carlos Torruco Jiménez—; tuvieron hijo único: José Gamás Torruco, actual director del Banco Nacional de Crédito Rural —mayo 1988—, aspirante a la candidatura priísta para la Gobernación del Estado de Tabasco 1989-1994. (GCA. I. —)

CAPITULO LVI

Se limita el número de ministros de cultos a uno por cada treinta mil habitantes. El gobierno garrillista no permite al obispo Pascual Díaz residir en Villahermosa. Renate de maquinaria e implementos agrícolas. Sacerdotes católicos se separan de Roma. La Iglesia Católica Mexicana —cismática— contra el Papa. El presidente Calles expide el Reglamento de la Ley de Plagas. Pensión al niño Paulino Rivera. Zafarrancho entre católicos y cismáticos en Tamulá. Contracen matrimonio Miguel Henríquez Guzmán y Victoria González Aguado. Se concede a la mujer el derecho de votar y ser votada. Se restablece la obligación de empadronamiento o registro ciudadano en los ayuntamientos. Requisitos para ejercer profesiones, inclusive la de ministro de culto. El torero Juan Silveri en Villahermosa y Macuspana. El cultivo del algodón en Tabasco. Acciones para exportar plátano roatan. Expedición de la Ley Vial; la Comisión Central de Vialidad. Los camaroneros se posesionan de la Catedral. Muerte de José Moreno Irabién; su padre Delio Moreno Cantón. El diputado federal Juan A. Veyres acusa ante el Congreso de asesinato a Tomás Garrido Canabal. La Secretaría de Hacienda prorroga los bienes de la Catedral. El Congreso Local concede personalidad jurídica a la Liga Central de Resistencia. Contribuciones sobre el expendio de licores. Velada el 31 de mayo en recuerdo de los mártires del socialismo mundial. Andrés García, presidente del Comité Administrativo Municipal de Teapa. Loceneta a Garrido por dos meses, con goce de sueldo, es gobernador don Santiago Ruiz Sobredo. Pensión al niño Quintín Aráuz Magaña. Pensión de 35 dólares mensuales a Fernando Mayo Sanjurjo para estudiar en Estados Unidos.

Finalizado el 30 de enero de 1925 se publicó en el *Periódico Oficial* del 5 de febrero lo siguiente:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

"El Ejecutivo de mi cargo en uso de las facultades que le otorga el artículo 1.º del Decreto número 28, que con fecha 13 de diciembre de 1919 expidió la H. XXVI Legislatura Local referente a la Reglamentación del inciso J, fracción II, del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado, ha tenido

a bien disponer que en virtud de que esta Entidad Federativa de acuerdo con el último censo publicado, tiene una población de 187,000 habitantes aproximadamente y ya que cada sector en que puede oficiar un ministro de cualquier culto debe constar de 30,000 habitantes, es lógico que el Estado quede dividido en seis sectores en donde como antes se dice puede oficiar un ministro siempre que sea de naturalidad mexicana por nacimiento y que sus prácticas religiosas estén prescritas dentro de las Leyes de Reforma y nuestra Carta Magna; en tal virtud para su exacto cumplimiento, así como para satisfacer debidamente el espíritu del artículo 130 de nuestra Constitución General hago del conocimiento de los señores ministros que sólo seis de cada uno podrán oficiar en el Estado, con la residencia que gusten dentro de su jurisdicción y atendiendo los seis sectores siguientes:

Primer sector: Municipio del Centro, excluyendo la villa de Arista, el pueblo de Tamulú y los vecindarios siguientes: Río Viejo, Río Tinto, Guineo, Santa Isabel, Boquerón, San Juan del Alto, y San Francisco Estancia Vieja.

Segundo sector: municipio de Comandacán y la parte excluida del Municipio del Centro.

Tercer sector: municipios de Centla, Jonuta, Montecristo, Balancán y Tenosique.

Cuarto sector: municipios de Paraíso, Comalcalco, Jalpa de Méndez y Nacajuca.

Quinto sector: municipios de Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa.

Sexto sector: municipio de Cárdenas y Huimanguillo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Villahermosa, Tab., enero 30 de 1925.— El gobernador constitucional del Estado, Lic. Tomás Garrido C.— El secretario general de Gobierno, F. Trujillo Gurria.

"(...) el gobierno garridista no permite al obispo Pascual Díaz residir en Villahermosa para despachar los asuntos de su diócesis (por lo que tiene que salir) con destino final a Campeche para atenderla.— La verdad es que se le acusa de haber estado en connivencia con los delahuerristas

y que se ha encontrado correspondencia de los jefes rebeldes en aquellos días en la que se le menciona comprometedoramente." (TA. 4 - 30.I.1925)

Por estos días, la actual calle Pedro C. Colorado, en el centro de la ciudad, continuaba llamándose "de la Polvora". (PO. 7.II.1925)

En virtud de que el secretario de Agricultura y Fomento acordó clausurar la Agencia Refaccionaria establecida en Villahermosa, el agrónomo foráneo, el representante en Tabasco, ingeniero Leandro Martínez convocó "al remate de toda la maquinaria e implementos agrícolas existentes en la Agencia (...a fin de que) los agricultores del Estado (...) cuantos antes puedan comprar la maquinaria e implementos agrícolas que necesitan (...); advirtiéndoles que para mayor seguridad en el éxito, no sólo se enseñará a todos los que compren la manera de armar y manejar la repetida maquinaria e implementos, sino que se hará con ellos las demostraciones prácticas que fueren necesarias". (PO. 10.II.1925)

"Circula un manifiesto de los señores Joaquín J. Pérez, Angel Jiménez y Manuel L. Monje, en el que se declara que varios sacerdotes católicos han resuelto separarse de Roma y desconocer la autoridad del Sumo Pontífice. Sucede que el general Calles y los callistas consideran que el oro de nuestro país sale al Vaticano en grandes cantidades y quieren evitarlo, para lo cual se han valido de los mencionados señores para iniciar un movimiento encabezado por don Joaquín Pérez, a quien ya se ha dado el título de Patriarca. El patriarca Pérez tiene muy cuantados secuaces, más también en los estados de la República se piensa que lo secundan. Por lo pronto Garrido Canabal se ha puesto al habla con algunos sacerdotes, pero no ha tenido éxito." (TA. 4. - 18.II.1925)

"(...) el presbítero Eduardo A. Coronel deposita un mensaje en Villahermosa, en el que dice al Patriarca Pérez que: 'ante el sentir de miles de trabajadores del Estado, que aclaman Iglesia Católica Mexicana, une su protesta contra el Papado y espera sus órdenes respecto a los templos cerrados por los presbíteros' que aún desean continuar con el yugo de la Iglesia extranjera (...)."

El presidente Plutarco Elías Calles, expide el 19 de febrero de 1925 el "Reglamento de la Ley de Plagas del 15 de noviembre de 1924" en el que se declara "de utilidad pública la campaña contra la langosta que hasta hoy invade los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán". (PO. 24.II.1925)

Considerando don Tomás "qué es deber de todo gobernante consciente el dar mayor impulso a la educación de la niñez pobre, cuyos anhelos de saber no se pueden realizar muchas veces por falta de medios, y considerando, que el niño Paulino Rivera es uno de los que cita en el considerando primero (...)", por el Decreto número 79 del 2 de marzo de 1925 "se concede al joven Paulino Rivera una pensión de \$ 40.00 (cuarenta pesos mensuales), para que estudie la primaria superior en calidad de interno en el Instituto José N. Roviroa de esta capital". (PO.3.III.1925)

"(...) entre los diputados y senadores se ha formado un grupo que apoya al movimiento cismático. Entre los integrantes están, por supuesto, los representantes federales de Tabasco. (...)." (TA. 4. -6.III.1925)

El 28 de febrero manifestó al público don Eduardo Estrada que con esa fecha clausuraba su gasosería "La Higiénica" situada en la casa número 12 de la calle Francisco I. Madero. (PO. 7.III.1925). (Foto 53)

Desde diciembre de 1922 don Eusebio Parés y Escapé tenía demandado en la vía sumaria hipotecaria al señor Pedro Payán S. por la cantidad de \$ 4,296.79 oro nacional, mismos que estaban garantizados por primera hipoteca de la finca rústica "San José del Carmen", ubicada en la jurisdicción de Huimanguillo. (PO. 12.III.1925)

"Cuando se celebraba en el pueblo de Tamulé, (...) la feria cuaresmal, se suscita un zafarrancho entre católicos y cismáticos. Como el presbítero Manuel González Punaro duda en aceptar el obispado de Tabasco que le ofreció el patriarca Pérez, el señor Eduardo A. Coronel, que no es sacerdote católico, se disponta a predicar en dicha fiesta religiosa, cuando el pueblo la emprende a palos y pedradas contra los cismáticos. En la contienda resultan un muerto y varios heridos, entre ellos Coronel, que va a Villahermosa a curarse y luego regresa a Tamulé a instancias de los cismáticos. Otro sacerdote llamado Caspona se ha declarado también en favor de la Iglesia Mexicana y ha ocupado varias iglesias en Macuspana y otros lugares del rumbo del Usumacinta. (...)." (TA. 4. -13.III.1925)

El 12 de marzo de 1925 contraen matrimonio Miguel Henríquez Guzmán de 29 años, soltero, católico, militar; originario de Piedras Negras, Coahuila, con domicilio en la calle de Zaragoza en Villahermosa; y Victoria González Aguado de 25 años, católica y con domicilio en Doña Marina No. 3. - Testigos, general Vicente González y Lic. Tomás Garrido.

LIC. TOMAS GARRIDO C., gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes hace saber: Que la H. XXVIII Legislatura Constitucional del mismo, se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. XXVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, haciendo uso de la facultad que le otorga la Constitución Política Local y

Considerando: que una de las tendencias de la Revolución es levantar el nivel social de la mujer, hasta hoy esclavizada por el egoísmo del hombre.

Considerando: que la mujer, por sus facultades intelectuales se encuentra capacitada para llevar a cabo los problemas hasta hoy solamente encomendados a los hombres y

Considerando: que es justo levantar el nivel social e intelectual de la mujer y darle intromisión en las luchas democráticas para aprovechar así su inteligencia en favor de la causa redentora.

Por estas consideraciones he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUM. 9

Art. 1o. Es de concederse y se concede a la mujer el derecho de votar y ser votada en los comicios electorales para Ayuntamiento.

Art. 2o. Los cuerpos edilicios sólo podrán estar integrados por una tercera parte de mujeres, sin que puedan ocupar la presidencia de la corporación.

Art. 3o. Para que la mujer pueda formar parte de las corporaciones municipales, es indispensable que tenga una conducta moral irreprochable, tendencias socialistas perfectamente reconocidas y suficiente ilustración.

Art. 4o. La mujer para votar y ser votada necesita tener veintión años cumplidos el día de la elección.

Art. 5o. Es requisito indispensable para el cumplimiento de los artículos anteriores, que la mujer sea tabasqueña por nacimiento o mexicana con residencia de seis meses en el lugar donde se efectúe la elección.

TRANSITORIO

Art. Único. Este Decreto comenzará a surtir sus efectos legales desde la fecha de su promulgación.

Dado en el salón de sesiones del palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de febrero del año de mil novecientos veinticinco.

Diputado presidente, T. Taracena H. — Dip. Srío. Alejandro Ruiz S. — Dip. Pro-Srío. — Juan B. de Dios T. (GE. I-XIII. — (251).

El 6 de marzo lo firmó el gobernador Tomás Garrido C., y el secretario general de Gobierno, E. Trujillo Gurza. — Fue publicado en el *Periódico Oficial* del 14 de marzo de 1925.

Queda claro en el texto del Decreto hasta dónde querían elevar el nivel social de la mujer; hasta qué niveles de responsabilidad se le consideraba que estaba apta para atenderlos, y qué tendencias socio-políticas debía albergar en su pensamiento.

La XXVIII Legislatura del Estado expide la Ley que Reglamenta la parte final de la Fracción J del Artículo 36 de la Constitución General de la República y la Fracción I del Artículo 24 de la Constitución Local,



Foto 53. Años 20's. (Cortesía de Juan Graham Pérez.)

Calle Francisco I. Madero. — Fotografía tomada desde la esquina de Lerdo hacia Reforma y 27 de Febrero. — La primera construcción de la derecha, de dos plantas y tres arcos, corresponde hoy al hotel Oriente; la siguiente coincide con el actual número 421, edificio de tres plantas: en bajos está la Ferretería Cárdenas y en altos vive don Ernesto Cárdenas Baquero; aguas, inmediatamente más altos, continúa igual y le corresponde el número 403, alberga a la "Casa Mena" y "Duconeca García", queda exacta frente el hotel Madam, número 408. La casa más baja y la de dos plantas de techo irregular que ahora comprendidas dentro del área que ocupa "Cabal". — Al fondo se abre un arco del portal donde estuvo la Ferretería Manríquez. — En la esquina de la izquierda se levanta ahora el hotel Don Carlos que hasta mediados del '88 se llamó Manzor. La curva de la acera izquierda se forma frente a la negociación "Don .. y ..", número 418. — Obsérvese la carrera de "La Higiénica" fabrica de Conchas (Calle de las Conchas), hoy en un lugar sumamente irregular, en la parte superior, en la parte superior, en la parte superior.

en la que establece la obligación para todos los ciudadanos de "ocurrir ante el Ayuntamiento, comisarios o agentes municipales de su jurisdicción, personalmente o por escrito, manifestándole su edad, lugar de nacimiento, propiedad, industria, profesión o trabajo de que subsistan". (Artículo 1o.)

También los vecinos, es decir, los que hayan residido en el Estado por un tiempo no menor de seis meses debían cumplir con esa obligación.

"Los ciudadanos que se ausenten de una municipalidad, con objeto de radicarse en otra, darán previamente aviso al Ayuntamiento respectivo, para que éste anote su baja del padrón y en su oportunidad llenarán en el Ayuntamiento de su nuevo domicilio el requisito del artículo primero. Cuando salgan del Estado sólo darán permiso al ausentarse." (PO. 17.III.1925)

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 4o. DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, dada por la XXVIII Legislatura Local el 28 de febrero y expedida por el Poder Ejecutivo el 5 de marzo de 1925.

Artículo 1o. Las profesiones que necesitan de título para su ejercicio son: la de ingeniero topógrafo, farmacéutico, abogado, contador de comercio, doctor en medicina y dentista.

Artículo 2o. Para ejercer la profesión de abogado se requiere: I. — Ser mayor de edad; II. — Poseer el título respectivo con arreglo al plan de estudios del Instituto Juárez; III. — Sustentar examen de grado ante el Tribunal Superior de Justicia; IV. — Ser de notoria honradez.

Artículo 3o. Se reforma el artículo 8o. de la Ley de Notariado vigente, en los términos que siguen: I. — Ser tabasqueño o mexicano con cinco años de residencia en el Estado; II. — Tener veinticinco años cumplidos; III. — (...). IV. — Acreditar el haber tenido y tener buenas costumbres.

Artículo 6o. Estando equiparado el ejercicio de los ministros de cultos religiosos a una profesión, según la Constitución General de la República, y atribuyendo fin a las Cámaras Locales la facultad de establecer las condiciones para dicho ejercicio, se fijan para el efecto los requisitos que siguen:

I. — Ser tabasqueño o mexicano por nacimiento con cinco años de residencia en el Estado; II. — Ser mayor de 40 años; III. — Haber cursado los estudios primario y preparatorio en escuela oficial; IV. — Ser de buenos antecedentes de moralidad; V. — Ser casado; VI. — No haber estado ni estar sujeto a proceso alguno.

Por los diputados firman T. Taracena H., presidente; Alejandro Ruiz S., secretario, y Juan B. de Dios T. pro-secretario. (PO. 19.III.1925)

"(...) el general Vicente González, una vez pacificado el Estado, acepta una invitación que le hace el general Pedro León, del sector de Macuspana, a asistir a una feria en ese lugar, llevando como invitados de honor al gobernador Garrido y al torero Juan Silvestri, que ofrece torrear algunos toros cimarrones." (TA. 17.III.1925)

"(...) en Tabasco se ensaya el cultivo del algodón (...) se ha comprobado que las plantas se desarrollan perfectamente, y dan como mínimo de capullos hasta cuarenta flores. Por otra parte las ligas de productores de plátano han entrado en negociaciones con las compañías norteamericanas exportadoras para proporcionarles mercancía suficiente a bordo de buques que salgan de Frontera. Los productores tabasqueños de roarán ofrecen un precio de dos pesos diez centavos oro nacional y garantizan una maniobra rapidísima en el embarque de la fruta." (TA. 4. — 30.III.1925)

Por el Decreto 11 del 30 de marzo, la XXVIII Legislatura le proroga al Ejecutivo Estatal "las facultades extraordinarias" en los ramos de Hacienda y Guerra hasta el 15 de septiembre próximo. — Presidia la Cámara Santiago Ruiz Sobredo, y fungían como secretarios su hermano Alejandro y Augusto Hernández Olivé. (PO. 4.IV.1925)

El 2 de abril expide el gobernador Tomás Garrido C. la Ley Vial para el Estado de Tabasco, misma que había dado la Cámara de Diputados el 30 de marzo.

Artículo 1o.— Se declara de utilidad pública para el Estado la construcción de caminos carreteros que unan entre sí y con esta capital todas sus municipalidades.

Artículo 2o.— Es obligatorio, en beneficio comunal, por parte de todos y de cada uno de los habitantes del Estado, del sexo masculino, útiles para el trabajo, cualquiera que sea su nacionalidad y cuya edad esté comprendida entre los 18 y los 50 años, para prestar sus servicios trabajando durante 12 —doce— días al año, en la construcción de carreteras. (Esta colaboración sólo era obligatoria una vez al mes y dentro de la jurisdicción de su municipio y de preferencia de su comunidad. Se podía pagar a otra persona que lo hiciera por el afectado)

Artículo 7o.— Se crea un derecho de tránsito que se causará en todos los caminos en construcción (...):

* Peatones	\$ 0.05
* Gentes montadas y en camiones	0.10
* Gentes en automóviles	0.15
* Ganado vacuno, equino o porcino por cabeza	0.10
* Carros	0.25

Artículo 89.— Las cuotas (...) se destinarán a los gastos que se eroguen en la construcción de la carretera en que se causen (...)

Artículo 90.— Para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley, se establece una Comisión con el nombre de Comisión Central de Vialidad del Estado. (Esta dependía directamente del Ejecutivo, y en los municipios se crearon delegaciones encabezadas por los presidentes municipales, aunque por el Decreto número 16 del 14 y 20 de mayo de 1926 se estableció que, "con el carácter de Delegaciones de la Comisión Central de Vialidad del Estado, se instalarán en cada municipalidad comisiones integradas por tres miembros, que designará y removerá libremente el Ejecutivo, pudiendo éste suspender temporalmente los efectos de la presente Ley cuando circunstancias especiales así lo indiquen y que él estime conveniente". (PO. 9.VI.1926)

Artículo 130.— Son obligaciones de la Comisión Central de Vialidad: a) estudiar, proyectar y presupuestar las carreteras cuya construcción ordene el Ejecutivo del Estado (sic) (PO. 7.V.1925)

"Toman posesión de la Catedral de Villahermosa los sacerdotes cismáticos, que designan al cura Víctor Bautista encargado del templo. Intervienen en la entrega diez vecinos y el doctor Maldonado, representante de los católicos, apostólicos romanos, quien se resistía a dar la iglesia, así como las imágenes y ornamentos." (TA. 4. — 7.IV.1925)

El 25 de abril, Juan J. Medardo mata a balazos en el parque Juárez a José Moreno Irahén. El acusado es dejado en libertad "por existir a su favor la excluyente de responsabilidad criminal establecida en la fracción II del artículo 20 del Código Penal del Estado". (PO. 15 y 19.IV.1933).

El maestro Francisco J. Santamaría escribió que: "José Moreno Irahén, hijo del esclarecido yucateco Delio Moreno Cantón, salió de Yucatán expulsado por el uso vicioso de drogas herbicas, i así reculó en Tabasco, donde, al servicio del dominiguismo, se encargó de injuriar al grínismo i en éste muy principalmente a Garrido. — (...) poco tiempo después, se puso al servicio de Garrido, i así se le ha visto escribir en 'Redención', periódico de Garrido i para Garrido, como colaborador muy asiduo i prolífico, i como corista de Garrido, muy esforzado, por cierto." (SFJ. 4. — 224). Los ataques al grínismo los hizo Moreno Irahén en el periódico *La Verdad* cuyo primer número apareció el 10 de agosto de 1919; llegó a ser su director. *El Informante* desapareció con la caída del dominiguismo. (idem. 221-225)

El Lic. Delio Moreno Cantón fue un luchador antiporfirista, y aunque identificado con la causa moderista fue contrario político de José María Pino Suárez en la lucha por la gubernatura de Yucatán tanto en 1909

como en 1911. Fue director de la *Revista de Mérida*, y uno de sus simpatizantes acérrimos fue Felipe Carrillo Puerto, quien en 1909 fundó y dirigió *El Herald de Motul* para apoyar su campaña y, en 1911, también Carrillo Puerto, marcó al "pinista" Néstor Arjonilla, al calor de la lucha electoral, por lo que estuvo preso hasta el 25 de marzo de 1913. (ODJ. 1. — 21-28)

"El diputado federal (por Tamaulipas) Juan A. Veytás, tabasqueño protegido del Lic. Emilio Portes Gil, acusa al licenciado Tomás Garrido ante la Cámara del asesinato de don Agustín Sicker, de don Francisco Thompson y de otros muchos a quienes han despojado de sus bienes unos llamados: 'Voluntarios de Tabasco' que gozan de impunidad y que recorren el Estado perfectamente armados. La Comisión Permanente considera que las acusaciones están de tal suerte definidas, que proporcionan materia suficiente para la consignación al Gran Jurado, cuya Comisión Instructora tiene quince días de plazo para dictaminar." (TA. 4. — 29.IV.1925)

"La Secretaría de Hacienda libra órdenes terminantes por telegrafo al jefe de Hacienda, en Tabasco, para que proceda a guardar, con inventario, los objetos que se encuentran en la Catedral de Villahermosa, la cual ha sido retirada del culto, porque indebidamente el presidente municipal —mejor dicho el gobernador Garrido— (dice Taracena) la entregó a un sacerdote riamático (...)." (TA. 4. — 5.V.1925)

Sin citar antecedentes o considerando alguno, la XXVIII Legislatura da el 12 de mayo, y lo expide el 13 el gobernador Tomás Garrido, el

DECRETO NUM. 12

Artículo Único.— Se concede a la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical, personalidad jurídica para que, conforme a la Ley, pueda ejercer todos los derechos civiles relativos a los intereses legítimos de su instituto.

Firman los diputados M. Lastra Ortiz, presidente; A. Hernández Olivé, secretario y Juan B. de Dios T., pro-secretario. —

El gobernador Tomás Garrido C., y el secretario general de Gobierno, F. Trujillo Gurta. (PO. 10.V.1925)

Por estos días fungía como director del Banco de Tabasco, S. A. don José Pagés.

Y como no se puede gobernar sin leyes, don Tomás en uso de las facultades que le tenía otorgadas el Congreso en el Ramo de Hacienda, expidió el Decreto número 90, "reformando el artículo 8o. de la Ley de Ingresos del Erario del Estado vigente, en los siguientes términos: Contribución sobre el expendio de licores y bebidas que contengan alcohol":

(...)

- a) Los giros calificados hasta \$ 10,000.00 pagarán 2.60% mensual sobre su calificación.

- b) Los giros calificados en más de \$ 10,000.00 pagarán: por los primeros \$ 10,000.00 el 2.60% mensual y sobre el exceso el 0.75% mensual.
- c) La cuota mínima será de \$ 150.00 mensuales.
- d) Las cantinas o establecimientos que se dediquen exclusivamente al expendio de licores y bebidas que contengan alcohol, se clasificarán en tres clases: primera, segunda y tercera. Las de primera clase pagarán una cuota mensual de \$ 700.00, las de segunda clase pagarán una cuota mensual de \$ 450.00; y las de tercera clase pagarán una cuota mensual de \$ 300.00. (Dentro del inciso d) se comprendió a los hoteles, restaurantes, cafés y similares. — A los vapores y embarcaciones se les fijó una cuota de \$ 125.00 mensuales por el derecho de expendir licores o bebidas con alcohol.) (PO. 12.V.1925)

El propio presidente de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical, Lic. Tomás Garrido C., suscribe las invitaciones "para la velada que tendrá verificativo en el Teatro Merino de esta ciudad, el 1º de mayo a las veinte horas (8:00 P.M.) en recuerdo a los Mártires del Socialismo Mundial, (. . .). — Dados sus reconocidos principios que lo identifican con la causa, le adelantamos nuestro reconocimiento por su presencia y la de sus familiares. — Tierra y Libertad. Villahermosa, abril 29 de 1925". (Página Universitaria UJAT. *Avance/Tabasco*. 27.I.1988).

Por el Decreto número 91 del 15 de mayo "se concede a los jóvenes César Estañol y Heberto Brown una pensión mensual de \$ 50.00 (cincuenta pesos) cada uno para que estudien en la Escuela Nacional de Agricultura del Distrito Federal". (PD. 14.V.1925)

Con motivo de las reformas fiscales que afectaron a las negociaciones que vendían licores o bebidas con alcohol, no se hicieron esperar las clausuras en todo el Estado. (PD.)

Andrés García aparece como presidente del Comité Administrativo Municipal de Teapa. (PO. 9.VI.1925)

Lic. Tomás Garrido C., gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes hace saber.

Que la H. XXVIII Legislatura Local, se ha servido dirigirme lo siguiente: La H. XXVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, haciendo uso de la facultad que le otorga la Constitución Política Local, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUM. 13

Artículo 1o. Se concede al Co. Lic. Tomás Garrido C. Gobernador Constitucional del Estado, licencia hasta por dos meses con goce de sueldo para separarse de su cargo.

Art. 2o. Es gobernador constitucional interino por todo el tiempo que dure la licencia concedida al C.

licenciado Tomás Garrido C., el Co. Diputado Santiago Ruiz S. quien tomará posesión de su cargo previa protesta de Ley.

TRANSITORIO

Art. Unico. Este Decreto surte sus efectos legales desde la fecha de su promulgación.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos veinticinco. — M. Lastra Ortiz, diputado presidente. — Alejandro Ruiz S., Dip. secretario. — A. Hernández Olivé, Dip. secretario.

Dado en el palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos veinticinco. — Tomás Garrido C. — M. Rosina Ponce, secretario general de Gobierno Interino.

Pero antes de entregar el Poder, don Tomás tuvo tiempo de expedir los decretos 93 y 94 fechados el mismo día ocho de junio. — El 93 fue para beneficiar al joven José Pedrero con una pensión de \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) para estudiar en la Escuela Nacional de Química en la ciudad de México, D. F. — El 94 "concede una pensión al niño Quintín Aráuz Magaña de \$ 5.00 (cinco pesos diarios). — Este beneficio se hará efectivo hasta en tanto (...) cumpla su mayor edad (...). — Esta pensión será cubierta desde el 25 de diciembre de mil novecientos veintitres, fecha luctuosa en que fuera asesinado el mártir Quintín Aráuz" (PO. 13.VI.1925)

Y don Santiago Ruiz Sobredo se estrena expidiendo el Decreto 95 del 10 de junio por el que "se concede una pensión de \$ 1.50 (un peso cincuenta centavos diarios) a la señorita María Carmela Garrido C. — concede otra pensión de \$ 0.75 (setenta y cinco centavos diarios) a la señorita Manuela Esther Garrido C. — Estas pensiones serán cubiertas por la Tesorería General del Estado (...) personalmente a cada una de ellas. — Este Decreto comenzará a surtir sus efectos legales desde el día primero de mayo de 1925".

Y Considerando: que el joven Fernando Mayo S. (Sanlúcar), siendo hijo de un humilde obrero, natural de este Estado, de irreprochable conducta y de reconocida aplicación al estudio y al trabajo, desea adquirir la profesión de ingeniero mecánico en un colegio de los Estados Unidos en que se hagan los cursos de dicha carrera; Considerando: que el joven Fernando Mayo S., carece de los recursos necesarios para sostener el gasto de permanencia en el citado colegio norteamericano, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUM. 100

Art. 1o. Se concede una pensión de 35 Dollars mensuales al joven estudiante Fernando Mayo S., para que haga sus estudios de ingeniero mecánico en un colegio de los Estados Unidos de Norteamérica.

Art. 2o. Esta pensión durará todo el tiempo que el beneficiado estudie con aprovechamiento la carrera indicada, hasta la obtención de su título debiendo comprobar el requisito de aprovechamiento con la remisión periódica de sus calificaciones.

Art. 3o. Esta pensión se pierde por la falta de remisión periódica de las calificaciones escolares o por no obtener la aprobación en sus exámenes de fin de curso.

Art. 4o. Esta pensión se pagará con cargo a la Partida No. 285 del Presupuesto de Egresos, por la Tesorería General del Estado a la Sra. Mercedes Santucar de Mayo, madre del beneficiado, cada mes cumplido.

Art. 5o. Se concede al joven Mayo la cantidad de 160 Dollars para sus pasajes hasta la ciudad de Nueva York, cuya cantidad le entregará la Tesorería Gral. a su salida de esta ciudad, con cargo a la Partida número 285 del Presupuesto.

TRANSITORIO

Art. Unico. Este Decreto comenzará a surtir sus efectos, desde el día en que el beneficiado se inscriba en el colegio, lo cual comprobará con su boleta de inscripción.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. — Dado en el palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintiséis días del mes de junio del año de mil novecientos veinticinco — S. Ruiz S. — M. Rovillosa Ponce, el Srio. Gral. de Gob. Inc. (GE. I. XIII — 273-75)

CAPITULO LVII

El bono a la charrería. Pensión para estudios aeronáutica a Rodolfo Nieto B. — Becerrea clausura su expendio de licores. El pleno del Tribunal Superior de Justicia. Se anula en las represalias contra los ex detahueristas. La asamblea cultural del domingo 5 de julio. Graham Ponz Hino, y su lombricera vegetal y paludisma Graham. Don Barolo Caballero. El Instituto "José N. Rovinsky" y los Giorgani Fernández Doña Matilde Fouches Vda. de Brin, y sus problemas con los impuestos. Lunch cerveza en el cumpleaños de don Santiago Ruiz Sobredo. Días y horas para las asambleas de las Ligas. Don Tomas encabeza la lista de los coimados a cumplir con la Ley Vial. La bilátrica "Fuerza y Razon" para profesores y oficiales del Ejército. Pensión a mandos incapacitados por enfermedad. Comite manicomio César A. Rojas con Lilia Contreras. Cerveza en abundancia en la inauguración de la carretera Joaquín Amaro. El asesino del general Salvador Alvarado, héroe del partido. Redención. Se impone el pago de derechos especiales a los expendios de cañas. Los garidistas impiden al diputado Verpes investigar sobre la acusación de asesinato contra Garrido. Conocen matrimonio Juan Prieta y Clemencia López Moraga. Pando, Carr, encargado de la pavimentación de las calles de nuestra ciudad. La opinion de Franz Blum y Oliver la Faige sobre Villahermosa. Escuelas que funcionaron durante el ciclo escolar 1924-25. La carretera "Chapultepec". El Jardín Botánico Plutarco Elías Calles. Pensión a los deudos de los garidistas muertos durante el movimiento de liberación. Monumento a cuatro obreros garidistas. Pedro Gutiérrez y su "Misa Toste". El estudio de acos públicos de la Liga Central de Resistencia. Se ofrece en venta la plaza de vino "La Sevillana". Diputados a la XXIX Legislatura. Garrido fonda la Academia de Musica "Schuman".

Los regimenes de la época fomentaron sustancialmente la "charrería". En seguida un documento rescatado por Sonia Subirats Silvestre dentro del proyecto "La educación racionalista en la época de Tomás Garrido Canabal", auspiciado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (*Avance/Tabasco*, 27.I.1988)

Preparándose para el futuro. "Se concede una pensión mensual de \$ 50.00 (sesenta pesos) al joven Rodolfo Nieto B., para que estudie en la Escuela Nacional de Aeronáutica en la ciudad de México, D. F." Decreto 98 del veintiséis de junio de mil novecientos veinticinco.

Con las reformas fiscales sobre el expendio de bebidas embriagantes

**Club Deportivo de Caberos
Taboqueros.**
Villahermosa, Tabasco.

— 8 —

Este Club que me honro en presidir, con objeto de festejar las tradicionales fiestas del día 24 del actual, entre otros festejos ha organizado un día de Campo en el lugar denominado "Tierra Colorada" de esta Ciudad, al que tenemos el honor de invitar a Ud. y a su apreciable familia; en la inteligencia de que las damas que deseen concurrir a caballo deberán manifestarlo para que la Comisión respectiva se encargue de proporcionárselo, poniéndose así mismo a disposición de las familias varias embarcaciones que deberán salir del muelle al lugar designado a las 9 horas.

Anticipamos a Ud. las gracias por la acogida que se nos va dispensar a esta invitación.

Villahermosa, Tab., Junio 21 de 1925.

El Presidente, General.

Evaristo Pérez.

El Secretario.

Gabriel Hdez. Llergo.

Imp. La Esfinge

hasta los grandes tronaron. — El 30 de junio clausura el expendio de licores que tenía establecido en la plazuela Pasteur la Casa Beereetaga. ... Firma el aviso M. Berreteaga y Co. (PO. 23.VI.1925)

El pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado lo integraban los magistrados licenciados Julián Urrutia Burelo, Alberto I. Acosta y Miguel González P., el oficial mayor era José González E. (PO.)

Un año después de haber sido derrotado el movimiento delahuertista, el gobernador Tomás Garrido C. y la H. XXVIII Legislatura estiman que debía considerarse: "Que la rebelión encabezada por don Adolfo de la Huerta tuvo por objeto derribar o substituir por las fuerzas de las armas al gobierno legalmente constituido (...).— Que en el Estado, y apoyando

las ambiciones de Adolfo de la Huerta, una gran parte de los individuos que disfrutaban de los beneficios de la paz, garantías y consideraciones que les dispensara la administración local, injustificadamente se constituyeron en acérrimos enemigos de ésta y del Gobierno nacional. — Que dichos individuos haciéndose cómplices del elemento militar que en el puerto de Frontera faltaba a sus deberes de soldados de la patria, desconociendo al Gobierno en lo general, el día 9 de diciembre de 1923 y consumaron la usurpación de los poderes públicos de esta Entidad Federativa, estableciendo al mismo tiempo un gobierno espurio que ejerció funciones de tal desde el 16 de enero al 5 de junio del año próximo pasado en que fuera recuperado el Estado por las fuerzas de la Federación — (...) que debe privarse a dichos individuos de los derechos que la Constitución General del Estado otorga a los ciudadanos en los asuntos electorales, por un término no menor de diez años e inhabilitarlos también para desempeñar cargos públicos del Estado y de los municipios, por estas consideraciones ha tenido a bien expedir (la Legislatura) el siguiente

DECRETO NUM. 10

Artículo 1o.— Son responsables de los atentados cometidos contra las instituciones públicas de la Nación, muy particularmente de este Estado, los militares y civiles que con el carácter de jefes, hayan tomado las armas para combatir al Gobierno constituido e igualmente los que como directores políticos, cómplices o encubridores, hayan tomado participación en la rebelión acaudillada por don Adolfo de la Huerta.

Artículo 2o.— Son responsables del delito de usurpación de funciones públicas, los componentes del llamado Gobierno local que funcionó bajo los auspicios de dicha rebelión desde el 16 de enero al 9 de junio del año próximo pasado, como consecuencia del derrocamiento del Gobierno del Estado, por esos mismos elementos.

Artículo 3o.— Quedan privados del derecho de votar y ser votados e inhabilitados para desempeñar cargos públicos del Estado y municipio por el término de diez años los individuos que con el carácter de civiles o militares hayan tomado las armas para combatir al Gobierno constituido de la Nación y de este Estado, o que hayan desempeñado cargo oficial o como tales del llamado Gobierno Federal de Adolfo de la Huerta (sic).

Artículo 4o.— La inhabilitación de que el artículo anterior habla debe ser declarada por el Poder Judicial de la Federación.

(...)

Artículo 56.— Para los efectos del artículo anterior se concede acción popular a todos los ciudadanos del Estado que estén en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Artículo 60.— Los jueces, a su vez, harán la publicación de las listas de inhabilitados en el *Periódico Oficial* del Estado y en algún otro de mayor circulación, como resultado de las consignaciones que reciban.

El Decreto fue dado por la Cámara el 28 de febrero de 1925. — Los diputados firmantes: Tomás Taracena H., presidente; Alejandro Ruiz S., secretario y Juan B. de Dios T., secretario. — El gobernador Tomás Garrido C. y el secretario general interino, lo expiden el 2 de junio; y se publica en el *Periódico Oficial* hasta el 4 de julio de 1925. (PO. 2 y 4.VII.1925)
EL PODER PARA EL PODER.

La Asamblea Cultural del domingo 5 de julio en el Teatro Merino se desarrolló bajo el siguiente

PROGRAMA

- I. Obertura por la orquesta.
- II. Lectura del acta de la asamblea anterior.
- III. Pieza de música.
- IV. Conferencia por la señorita profesora Armenia Fernández.
- V. Pieza de música.
- VI. Conferencia por el compañero Eutimides Heredia en representación de la Liga de Mecánicos, Herreros, etc. (Liga de Mecánicos, Electricistas, Herreros y Similares).
- VII. Pieza de música.
- VIII. Conferencia por el compañero Hipólito Montejo en representación de la Liga de Puñeros, Motoristas, etc. (Liga de Puñeros, Motoristas, Marineros, Fogoneros y Similares del Interior del Estado).
- IX. Pieza de música.
- X. Conferencia por el compañero Manuel Orta en representación de la Liga de Obreros Panaderos.
- XI. Pieza de música.
- XII. Conferencia por el compañero Profr. José Ortega Lobato en representación de la U. N. de Maestros.
- XIII. Pieza de música.
- XIV. Conferencia por el compañero Ing. José A. Jiménez.
- XV. Pieza de música.

- XVI Solo de violín por el compañero Lic. Anibal Somarriba Calderón, titulado "Lamento Indio".
- XVII. Canciones por los compañeros Diguito Ramos, Manuel López, Eurípides Heredia, Dip. Aguilera y Guizetrez
- XVIII. Tribuna libre.
(RED. 01.VII.1925)

"Graham Ponz Hnos. S. en C." fabricantes de las famosas preparaciones "Lombricera Vegetal" de Ponz y Graham, y "Paludisma Graham" se establecieron en Veracruz Ver. "Farmacia Internacional". Independencia No. 30 (RED. 8.VII.1925)

Bartolo Caballero, Lerdo No. 1 -- uno --. Comerciante, vende: cemento, parafina, harina, galletas, aceite, mantequilla, quesos, salmón, sardinas, pólvora; imposible numerar mi existencia en abarrotes, decía don Bartolo. Así las tiendas de esos tiempos, y de algunos posteriores.

En el Instituto "Manuel Sánchez Mármol" del profesor Leandro García, destacaban como alumnos José Sol C., Gonzalo Ocharán, Flor de María Camelo, Oreste Somarriba, Leandro García G., Carlos Flores, entre otros; de los maestros, sobresalían el profesor Leandro García, el Lic. Anibal Somarriba Calderón, H. I. Chesny (inglés), Dr. Eduardo Caswellanos Quinto y profesor Teodoro Kerlegand.

El 19 de julio, el Instituto "José N. Rovirosa" del profesor Arnulfo Giorgana Gurria organizó una velada artístico-literaria a cargo de los ex alumnos. Destacaron, por su actuación, Pedro Giorgana, Chabelita Fernández, María y Emma de Witt, Carmen Jesús y Dolores Greene, Marganta López, Ramón Galguera, Alba Manzur, Celia Rodríguez, Zola Sala y Benito Sastre.

El Instituto José N. Rovirosa, fundado el 6 de abril de 1921, estuvo, primero, en la esquina sureste de Juárez y Lerdo, donde hoy está la Farmacia Zemaella; después, en Aldama, donde estuvo la Asociación Canadense, después en Madero, donde está la Ferretería Concha; y desde 1964 en su actual dirección en la avenida Madero, casi esquina con Lino Merino. Este último local ya es propiedad de la directora Nelly Giorgana Fernández, heredera de los esposos Arnulfo Giorgana Gurria y Constanza Fernández Moguili. Adjunto al José N. Rovirosa que sigue siendo primaria, la profesora Nelly estableció desde 1968 la enseñanza secundaria, dándole el nombre de su padre a esta escuela: "Secundaria Arnulfo Giorgana Gurria".

Entre los alumnos que han pasado por las aulas del José N. Rovirosa, recordamos a Carlos Alberto Madrazo Becerra, Noé de la Flor Casanova, Pablo García Avalos, Manuel Rafael Mora Martínez, Ramón Neme Castillo.

Por adeudar contribuciones, \$ 7,505.46, de su línea "La Victoria" dentro de la jurisdicción del municipio de Centla, la Receptoría de Rentas con sede en Frontera, emplaza a doña Matilde Fouher de Briso, su

propietaria, a rematar doce caballerías de terreno de la mencionada finca, sirviendo como base para las propuestas legales la cantidad de \$ 8,000.00 plata (equivalente a las dos terceras partes del valor pericial que se le ha asignado. El remate se programó a las 10:00 horas del 15 de agosto. (PO 8.VIII.1925). Esta santa señora era la madre de Rodulfo Brito Foucher.

Un mes después se notifica a la señora viuda de Brito, a donde se encontraba, porque oficialmente se ignoraba su domicilio, que "en representación del Ejecutivo del Estado (...) los ciudadanos gobernador constitucional del Estado, licenciado Tomás Garrido C. y secretario general del Despacho, señor Francisco Trujillo Guerra (...abrieron juicio) promoviendo demanda de la inmediata posesión del predio rustico denominado 'La Victoria' en contra de la señora Masilde Foucher Vda. de Brito, toda vez que se han llenado los requisitos prevenidos por los artículos 12, 13 y 14 de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública (...)". (PO. 26 IX.1925)

El sábado 25 de julio celebra su cumpleaños don Santiago Ruiz Sobredo, diputado y gobernador interino, e invita a sus amigos para un lunch cerveza en su quinta "Chapultepec" a partir de las once horas. (RED. 25.VII.1925)

Al través del periódico *Redención* la Liga Central de Resurrección les señalaba a todas las Ligas el día, hora y lugar en que debían verificarse sus asambleas, cuando menos a las de Villahermosa.

Redención del jueves 30 de julio de 1925, publica el siguiente

AVISO

Se previene a los habitantes de esta ciudad que a partir del día 30 saldrá diariamente en el periódico *Redención* la lista de los individuos que conforme a la Ley Vial tienen obligación de dar un día de trabajo al mes. El individuo que falte a su trabajo será castigado con la multa correspondiente. La hora para emprender el trabajo será a las seis horas de la mañana siendo el punto de reunión el palacio municipal. - Villahermosa, Tabasco, julio 29 de 1925.

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| 1. Lic. Tomás Garrido C. | 41. Amado Caparrosa |
| 2. Gral. Evaristo Pérez | 57. Carlos Becerra |
| 3. Homero Margalli | 71. Dr. Maximiliano Dorantes |
| 4. Ausencio C. Cruz | 76. Pablo Carretero |
| 5. Santiago Ruiz S. | 81. Julio Mora Ascanio |
| 6. Narciso Orúpeza | 86. Bartolo Caballero |
| 7. José A. Ortiz | 92. Fernando Quintero |
| 8. Alejandro Ruiz S. | 93. Orbelin Quintero |
| 9. Nicanor González | 96. Alfonso Sosa Vera |

10. Tomás Taracena
11. Augusto Hernández
21. Francisco Trujillo G.

100 Manuel López

El número asignado aquí a cada persona es el que le correspondió en la lista oficial publicada.— El miércoles 5 de agosto se publicó la lista de los primeros multados: entre otros: Antonio Ruyán, Francisco Sáenz, Oscar Elgero, Manuel Lasra. Con \$ 25.00 cada uno.

El 01 de agosto se abre la biblioteca "Fuerza y Razón" para oficiales y profesores del Ejército en el salón de la Jefatura de la Guarnición de esta plaza. (R.E.D. 29 VII.1925)

Con esa misma fecha, el gobernador Santiago Ruiz Sobredo y el secretario general de Gobierno, Francisco Trujillo Gurza, "Considerando: que es de justicia recompensar a los maestros que dedican su vida a la educación de la niñez y muy especialmente a los que por su continuada e intensa labor se agoran en el servicio hasta el grado de perder el control de sus facultades intelectuales.— Considerando: que la misma Ley de Educación ha previsto el caso, disponiendo de los maestros que después de diez años en servicio queden inhabilitados físicamente para el ejercicio de su profesión, a juicio del Ejecutivo sean jubilados.— Considerando: que las señoritas profesoras Dulcior (sic) Medina y Manuela Yris han contraído una anemia cerebral que las ha incapacitado totalmente para trabajar.— Considerando: que los maestros unidos en la Liga de Maestros de esta capital, se dirigen al Ejecutivo de mi cargo en demanda de auxilio para sus compañeras enfermas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUM. 106

Art. 1o. Se concede una pensión mensual de \$ 40.00 (cuarenta pesos) a la señorita profesora Dulcior Medina y de \$ 60.00 (sesenta pesos) a la señorita profesora Manuela Yris, que pagará la Tesorería General del Estado con cargo a la Partida Núm. 294 del Presupuesto de Egresos vigentes

Art. 2o. Esta pensión subsistirá mientras las beneficiadas continúen enfermas.
(G.E. I. XIII — 280)

Me permito agregar aquí que las beneficiadas por el Decreto 99 del 10 de junio, señoritas María Carmela Garrido C. y Manuela Esther Garrido C., eran maestras, también, con problemas de aptitud.

El 4 de agosto contrae matrimonio, en Pichucalco, César Rojas con la señorita Lilia Contreras. Asiste al acto el gobernador Tomás Garrido "como una muestra de simpatía, digna para el camarada Rojas, por su

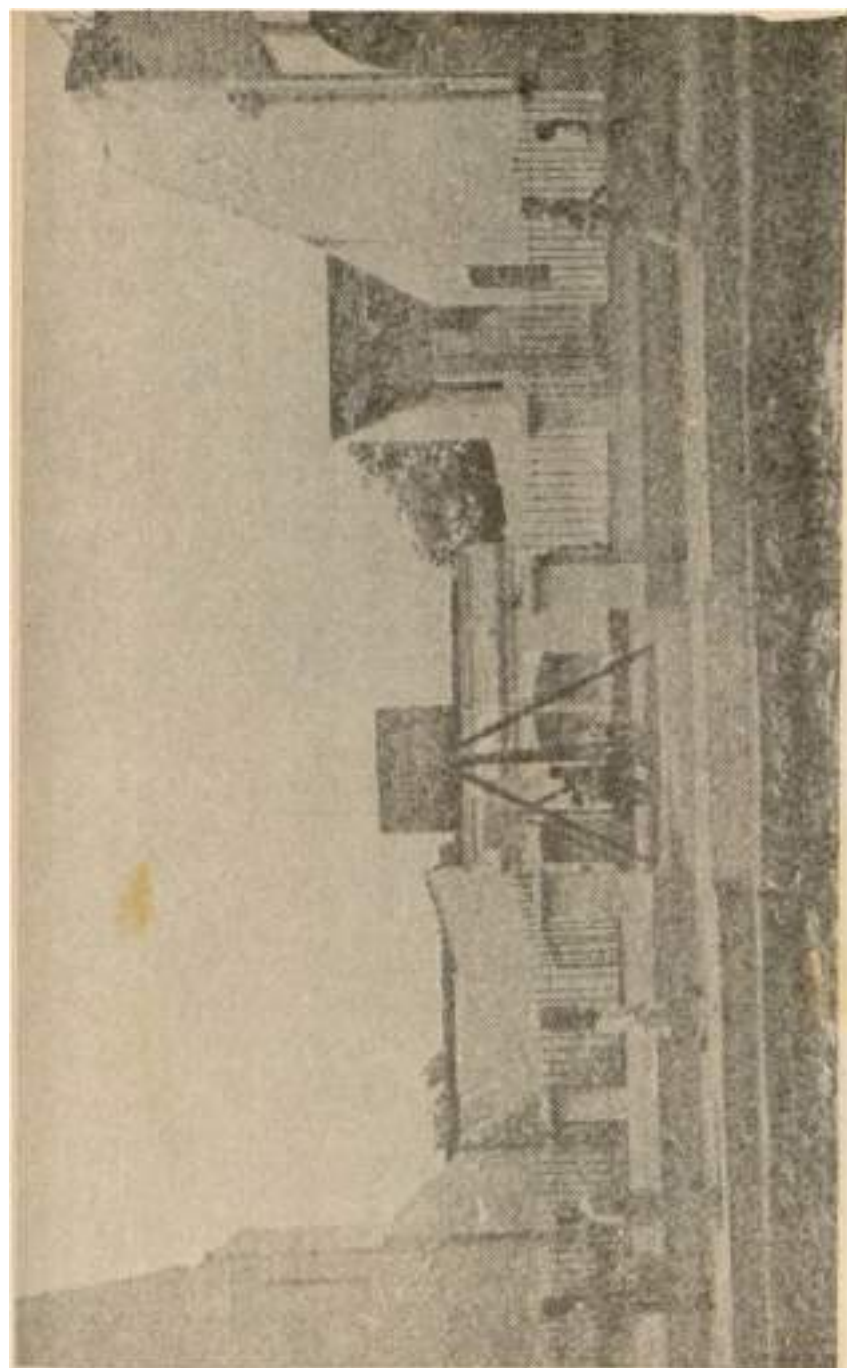


Foto 34. Año 1934. (Cortada de Gekey Tóruco Saravia.)

Edificio de aires públicos anexo al edificio de la Liga Central de Presidencia del Partido Socialista Radical. Tabasqueño — Obispo — En primer término a la derecha, el último aire hacia el edificio de la Liga (ver foto 39). — El edificio estuvo bajo la dirección Madero cuando años después se levantó el cine teatro, la escuela, la casa de la familia — Allí se conservaban películas; seguramente las varías laterales sonaban de película. Es verdad, el edificio sólo tenía una cámara de fotos-hall, misma que servía para filmar.



Foto 35. Año 1927. (Corriente de César Augusto Rojas Contreras)
 Grupo de diputados de la XXIX Legislatura — 16 IX 1927. De izquierda a derecha: Porfirio Arias Hernández, José Ruiz, Emilio Aguilar, César A. Rojas, no identificado, Augusto Hernández, José Tomás Tardón, no identificado, Juan Calvario, no identificado, Hilario Bocanegra, no identificado, Arcadio Contreras, José Medardo Pérez, no identificado y Francisco Contreras.

Asencio, Rubén Toache, Anacleto Castañeda, Moisés Yerbes y José del Carmen Pérez, fueron asesinados villanamente unos en Paraiso y otros en el lugar denominado "La Pigua" por los infidentes delahuertistas, muriendo estoicamente en aras de los principios de redención del pueblo (...)", el 19 de agosto expide el Decreto número III, concediendo 11 —once— pensiones de \$ 1.75 (un peso setenta y cinco centavos diarios) a las siguientes personas:

1. El niño Rafael Pérez, representado por la señora Sahara Márquez Vda. de Pérez
2. Jesús y Angel Mata, representados por la señora Encarnación López Vda. de Mata.
3. Oscar y Alicia Estefani, representados por la señora Salomé Díaz
4. Fernando y Marcondalia Tello, representados por la señora Apolinaria López Vda. de Tello.
5. Juana, María Carmen y Angel Valencia, representados por la señora Plácida Benítez Vda. de Valencia.
6. Señora Beatriz García.
7. Niños Manuel y Melba del Socorro Asencio, representados por la señora Tomasa Oyeda.
8. Señora Andrea Gómez Vda. de Toache.
9. Niña Carmela Castañeda, representada por la señora Juana Beldano Vda. de Castañeda.
10. Señora Josefina Yerbes.
11. Niños Carlos, Alfredo y Alejandro Pérez, representados por la señora Esterlinda Ocampo Vda. de Pérez. (PO. 22.VIII.1925)

Otras de las acciones para homenajear a sus seguidores que fueron inmolados en la época delahuertista, queda manifiesta en el monumento que se erigió en la actual colonia Casa Blanca, zona de La Pigua. En una lápida, empotrada en el monumento, se lee:

"Transeúnte, descúbrenlos con respeto al recordar el nombre de los obreros:

- Miguel Asencio
- Rubén Toache
- Domingo García y
- Anacleto Castañeda

que en este lugar fueron asesinados cobarde y villanamente por las hordas reaccionarias que en Tabasco tuvieron su representante intelectual en el nefasto Manuel Antonio Romero. — Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical." (RED. 21.VIII.1925). (Fotos 50, 50-A y 50-B)

Pedro Gutiérrez Cortés graba "Musa Triste", de venta en la Agencia Musical de don Guillermo Eskildsen. (RED. 31.VIII.1925)

Ya estaba en funciones el estadio de actos públicos de la Liga Central de Resistencia. Se pasaban películas gratis todas las noches, de 19:30 a 20:30 horas; los niños podían patinar en lo que era (todo) la cancha de basket-ball. (RED. 20.VIII.1925). (Foto 54)

Don Bartolo Caballero ofrece en venta la plaza de toros "La Sevillana", por lo que se entiende que el empresario Ernesto E. Trujillo, sólo era arrendatario. (RED. 5.IX.1925). Esa plaza estuvo sobre la calle Antonio Rullán Ferrer, entre 27 de Febrero y Joaquín Pedrero, atrás del edificio que fue de la Pepsicola. (Mapa 1). Donde antes estaba la "Centenario", otra plaza de toros.

A pesar de ser ya diputado electo, la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical —partido único—, elige a Homero Margalli González para presidente municipal del Centro.— Los nuevos diputados, integrantes de la XXIX Legislatura, fueron:

<i>Distrito</i>	<i>Cabecera</i>	<i>Dip. Propietario</i>	<i>Dip. Suplente</i>
I. Centro		J. Medardo Rosado	Francisco Bautista G.
II. Centro		César A. Rojas C.	Marcelino Zamudio
III. Comaltcalco		Manuel Graniel C.	José Falconi C.
IV. Cárdenas		Francisco Gamás C.	Agustín Flores
V. Guadalupe		Alejandro Ruiz S.	Rafael Gutiérrez
VI. Huimanguillo		Ernesto Aguilera C.	José del Valle
VII. Nacajuca		Fernando Mier y Concha	Luis Pérez
VIII. Jalpa de Méndez		Tomás Taracena H.	Porfirio González
IX. Paraiso		Augusto Hernández O.	Adán Wilson
X. Coenla		Homero Margalli G.	Eugenio R. González
XI. Jomuta		Marcos Díaz O.	Salomón García
XII. Montecristo y Balancán		Juan Galguera	Ventura Martín O.
XIII. Tenosique		Leovigildo Pérez	Federico Rodríguez
XIV. Jalapa		Ildefonso Bocanegra	Lorenzo Marcos B.
XV. Macuspana		Santiago Caparrós V.	José Ruiz H.
XVI. Tacotalpa		Nicanor González	Bolívar Merino
XVII. Teapa		Andrés C. Hernández	Julio Padrón Medina

(RED. 01.VII.1925; Congreso Local). (Foto 55)

Garrido funda una Academia de Música "Schumman" y nombra director al joven pianista Ezequiel López y Ocampo. Clases gratis de solfeo, teoría musical, dictado musical, armonía, composición; se estableció en los altos del Instituto Juárez. (RED. 8 y 22.IX.1925)

damente armados formaba la guardia de este hombre tan poderoso." (BF. I. - 707)

"(...) un par de veces pasamos los restos de navíos que habían sido dinamitados por los rebeldes durante la última revolución para evitar que los cañoneros del gobierno se acercaran a la capital del Estado, Villahermosa (...)." (idem. 708)

"En español, Villahermosa significa 'Ciudad Hermosa' pero ¡ay! el nombre es lo único bello de ese lugar. Para citar las palabras de La Farge (escribe Frans Blom): 'hay muy poco que decir sobre ella, excepto que está mal nombrada y huele peor que ningún otro pueblo donde hemos estado. Se conserva por completo la atmósfera medieval'. Las moscas y la mugre eran tan abundantes que decidimos partir al día siguiente (...)." (idem)

"(...) el Sr. Gates dejó a un lado, por unos días, sus importantes proyectos botánicos y de esta manera pudo familiarizarse con nuestro trabajo arqueológico." (idem)

"Mientras el Sr. Gates esperaba unas entrevistas con el gobernador de Tabasco, relativas a la investigación agronómica conducida en ese Estado por la Universidad (de Louisiana) (...)." (idem. 718)

"(...) estuvimos presentes cuando la maravilla de las maravillas, el primer automóvil, un viejo Ford destartado, corrió de arriba a abajo por la sola y única calle del pueblo, para sorpresa de los mayores y gusto de los chicos. Ese día Macuspana simió establecida su posición entre las grandes ciudades del mundo." (idem. 720)

Durante el ciclo escolar 1924-1925 funcionaron en Villahermosa las escuelas siguientes:

<i>Escuela</i>	<i>Director</i>
1. Escuela Racionalista	Profra. Celerina O. de González
2. Escuela Hogar	Srita. Ana María Ocampo
3. Nocturna para Obreros	C. Luis F. Enriquez (Liga de Alijadores)
4. Diurna de la Sociedad de Artesanos	Profra. Virginia Pérez (Particular)
5. Nocturna de la Sociedad de Artesanos	Sra. Josefina P. de la Fuente (Particular)
6. Instituto Juárez	Profr. José Ochoa Lobaio (Oficial por sus estudios)
7. Instituto José N. Rovirosa	Profr. Arnaldo Giorgana (*)
8. Instituto Luis Gil Pérez	Profra. Armenia Fernández (*)
9. Instituto América	Profra. María Dolores Pérez (*)
10. Instituto Manuel Sánchez Mármol	Profr. Leandro García (*)

(*) Participa con subsidio del Gobierno del Estado.

11. Ismael Christén	Profra. Venustiana V. de Camposeco (Particular)
12. Dolores Correa Zapata	Srita. Concepción Cortazar V.
13. Corregidora Ortiz	Sra. Josefina Payón Vda. de De la Fuente
14. Escuela Particular Mixta	Profra. Josefa R. de Jiménez
15. Escuela de Arasta	Sra. Petra Maldonado
16. Escuela de Tamuké	Sr. Claro García
17. Escuela de Chiflón y Cruces (Las Caviotas)	Sr. José Gurria Ives
18. Escuela de Cunuheso	Sr. Juan B. Trujillo
19. Escuela de Macaya	Profra. Rosmunda Mandujano

La señora E. Becerra de Madrazo era directora de la Escuela de Torno Largo Sección B.

(RED. 15. VII. 1925)

"Por el Mayacal. — La carretera Chapultepec es una obra que por la grandiosidad de su paisaje nos hace recordar la entrada al bosque que lleva ese nombre en la 'Ciudad de los Palacios'. El Profesor Manuel Correa y demás vecinos, satisfechos ante el gran beneficio que recibió este camino con la construcción de la carretera mencionada envían sus más fervientes felicitaciones al compañero diputado don Santiago Ruiz, hombre progresista y a quien se debe esta magna obra. — Gloria a los hombres que colaboran con el Gobierno del Estado por el adelanto de la patria chica."

Esta "Magna Obra" fue la actual calle Chapultepec, propiamente dicha, comprende una cuadra o calle interamente, que va de Paseo Tabasco a Margarita Maza de Juárez, al costado este del panteón municipal. (Mapa 2)

El domingo 16 de agosto se efectuó las elecciones para diputados al Congreso Local.

En el Jardín Botánico Plutarco Elías Calles se procuraba tener lo más representativo de la flora tabasqueña: el jobo (*Spondias Lutea* L.), variedades de caña de azúcar, araucarias, mameyes y almendros. — El espacio que ocupó el Jardín corresponde hoy al área que circundan la avenida 27 de Febrero y la calle José Méndez García, y en los extremos se encuentran la Farmacia del ISSSTE, frente al reloj de Las Tres Caras, y el parque Ángel Mario Martínez Zentella. El área tiene una forma como de lápiz con punta, escribiendo sobre la avenida Augusto César Sandino. (Mapa 2)

Con base en las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda que tenía el gobernador, Lic. Tomás Garrido, y "Considerando: que es deber del Estado premiar la lealtad, y asimismo, proveer en el desamparo que han quedado los deudos de los hombres que perdieron la vida por su firmeza de principios y en defensa de los ideales redentores del proletariado. — Considerando: que los ciudadanos Abraham Pérez, Margarito Mata, Santiago Esfani, Manuel Yello, Nicomedes Valencia, Domingo García, Miguel

comportamiento sincero y por su carácter franco que lo hace merecedor de esta alta distinción por parte de nuestro apreciado gobernante, que ve en él al joven-espada, patriota defensor de las ideas socialistas y abnegado amigo en las horas de ardua prueba". (RED. 5.VIII.1925)

Durante dos meses y medio trabajaron 50 soldados del 89 Batallón y el 73 Regimiento de Caballería para construir la carretera "Joaquín Amaro" de 12 —doce— kilómetros de longitud y 8 —ocho— metros de ancho que corre de este a oeste de la ciudad; siendo inaugurada el domingo dos de agosto de 1925—. En la fiesta de apertura "hubo cerveza en abundancia, sandwich y gaseosas (...)". (idem). Esta carretera es la que va a Tierra Colorada; comprendía la actual calle del 2 de Abril, después por Pagés Llergo, avenida Universidad, Ramón Mendoza.

Federico Aparicio, el asesino del general Salvador Alvarado, aparece como héroe en el periódico *Redención* — "(...) Aparicio es difícil de cejar y abandonar una empresa cuando la acomete y con esa tenacidad y valor muy propios de él, continuó ya no la persecución sino puede decirse una verdadera caza a Bravata (Epifanio) y los suyos; (...) pudo caerle a Bravata y aniquilarlo." Esto fue en Comalcalco a fines de julio de 1925. (RED. 7.VIII.1925)

Almacenes de Berreteaga y Cia. Suc., vende: medias para señoras en los colores de moda, artículos de cristal, centros de mesa, jarras, floreros, estatuas, figuras de bronce propias para regalos; tejas de zinc, entre otras cosas.

Instituto Luis Gil Pérez, escuela particular, mixta, incorporada. Clases especiales de taquigrafía, mecanografía, música y trabajos manuales. - Directora, Armenia Fernández.

Evaristo Veites, comerciante y comisionista — Avenida Francisco I. Madero No. 23, bajos ex Gran Hotel.

Se desconoce a la Federación Unión de Productores de Roatán y se forma en su lugar la Liga de Pequeños Productores.— Se desconoce, también, a la Liga de Industriales Panaderos y queda la Liga de Obreros Panaderos. (RED. 10.VIII.1925)

En el Decreto 109 del 10 de agosto se establece que "toda persona que se dedique en el Estado al expendio de tabaco labrado o en rama ya sea al por mayor o al detalle, deberá proveerse de un permiso especial que deberá solicitar a la Tesorería General del Estado, cuando el expendio se estableciere en el municipio del Centro, o en la Receptoría de Rentas respectiva cuando se estableciere en algunos de los demás municipios del Estado.— El permiso de referencia será válido para todo el año en que sea extendido y por su expedición se causará a favor del Erario del Estado un derecho que se pagará una sola vez cada año a la Oficina de Hacienda (...)".

Para un expendio de primera clase

\$ 200.00

Para un expendio de segunda clase	100.00
Para un expendio de tercera clase	10.00

"El que comerciare en tabacos sin estar previsto del permiso (...) se hará acreedor de una multa de \$ 100.00 a \$ 500.00 a juicio de la Oficina de Hacienda respectiva (PO. 12.VIII.1925). -- TGC. -- FIG. --

"El diputado Juan A. Veytes, quien encabezaba la Comisión que investiga los cargos contra el licenciado Garrido fue impedido de arracar (sic) en Frontera por los garridistas, quienes organizaron una manifestación hostil. "Innumeras lanchas tripuladas por obreros produjeron un estruendo con silbaros y latas al llegar el (...) diputado en el 'Tamaulipas', en el que agüó a Ciudad del Carmen, (...). Don Evaristo Veytes, hermano del diputado, al regresar de Frontera a Villahermosa, fue aprehendido por los garridistas y le robaron la copia del expediente de acusación contra Garrido. Luego lo libertaron. Garrido dice que no se opone a la investigación. (...). El día de la manifestación contra Veytes, Garrido se encontraba en Frontera con el objeto de inaugurar una carretera a Campeche, (...)." (TA. 4. -- 11.VIII.1925)

El 12 de agosto de 1925 contraen matrimonio Juan Peralta de 24 años, soltero, originario de Villahermosa, con domicilio en casa número 15 del circuito de Cueltato, y Clemencia López Montejo, de 23 años, católica, con domicilio en la casa sin número del circuito del Rastro; hija de Luciana López y Juliana Montejo -- Testigos, Francisco Carretino, Joaquín Pérez, Lauro Contreras, Fernando Andrade Ruiz. (ORC). -- *Redención* del 12 de agosto publicó una nota sobre la boda: "Notas del Registro Civil. Ayer a las 12 contrajeron matrimonio la señorita Clemencia López y el joven Juan Peralta. Desémosle a los desposados, eterna luna de miel. La nueva consorte es hermana del compañero Eugenio López, quien nos manifestó que fijarán su domicilio en la calle Guerrero en esta ciudad." De este matrimonio nació nuestro actual -- agosto 1988 -- gobernador constitucional sustituto, Lic. José María Peralta López.

Redención dice: "La obra del progreso continúa. -- Con gran actividad se está llevando a cabo la pavimentación de las calles de esta ciudad, que en corto tiempo, con sobrada razón, podrá ostentar el nombre de Villahermosa -- Hemos de felicitar al compañero Pancho Ortiz, quien todas sus energías de que es capaz, las ha puesto al servicio de un Gobierno." (RED. 13.VIII.1925)

Sobre este tema y otros más recogemos las anotaciones que por esos días registraron los arqueólogos e investigadores Frans Blom y Oliver La Farge: "(...) al caer la noche dejamos Frontera, y cuando navegábamos contra corriente, pasamos junto al barco del gobernador del Estado de Tabasco, Tomás Garrido. Parecía un ciego flotante. En el techo del camarote había una orquesta, y amarrada a la baranda adelante del timon había una bandada de pavos y pollos. Un grupo de lazarones (holgazán) pesa-

CAPITULO LVIII

trazado y tracamiento sobre la fiebre aftosa del profesor Marcelino Cabezas Azucé, y su nuevo manuscrito. Estudios sobre la existencia de petróleo en la zona de Tabasco y Chiapas por el ingeniero José López Portillo. El Playón, acondicionado para actividades deportivas. Conferencia para establecer el servicio de teléfonos. Licencia al gobernador Gamboa hasta por seis meses, con guce de sueldo, ex gobernador interino don Santiago Ruiz Salcedo. Posición a los señores Agapito y Mario Domínguez Canchal. Donato Margallo González envía la planilla de la ICR del PSR para el Ayuntamiento del Centro. Joaquín Canelo G. director del Instituto Baudino. Profesores de la Escuela Normalista. Vase rápido de Valladolid a Veracruz en 24 horas. Ascenso C. Cruz en plena campaña para la gubernatura 1927-1930, los hombres en el poder establecen requisitos restrictivos a los posibles continuadores. Se comienza un nuevo mercado, nuevas vías para el tránsito urbano. Villahermosa Azteca; un Departamento para Tuberculosis en el Hospital Civil; don Antonio Bullón abre una escuela en Mayán. El profesor Arnulfo Guergana, presidente de la Liga de Profesores. Abre inscripciones la Escuela Normal del Maestro Tabasco; profesores y alumnos. Los nombres de algunos calles. Se inaugura el mercado Simón Carrión G. Se profeta la venta de tierras a soldados, guardias, y empleados del Gobierno. Asociación publica los trabajos de prestigiosos escritores latinoamericanos. Tomás Garrido reelecto por primera vez, presidente de la Liga Central. La posibilidad de una buena cosecha de Navidad o de Fin de Año. Pedrín Guevara "el de la mar de oro". Bule por la suma de posesión del nuevo Ayuntamiento. Incentivos al desarrollo agroindustrial. Las comisiones de la Comisión. Francisco Ortiz, secretario del Ayuntamiento. La temporada turística de 1926. Se protege a los pequeños productores de alimentos, el mercado sobre cayenas. La Comisión Permanente de la XXIX Legislatura.

Para obsequiar a los ganaderos, a solicitud del presidente municipal, señor Alejandro Lasera, el profesor Marcelino Cabezas Azucé realizó un estudio sobre la fiebre aftosa en la región de la villa de Atasta, en el rancho de los señores José y Agustín Celorio — Al confirmar la epidemia, en virtud de que no exista un tratamiento eficaz conocido, aconsejó "el uso de un tratamiento interno y otro externo. Consistente, el primero, en el empleo de un laxativo cuya fórmula es la siguiente: sulfato de magnesio, un kilo; jugo de limón, dos litros; agua, dos litros; ración para seis vacas que deberán laxarse cada 3 ó 4 días, suspendiéndose a juicio del que

administra el medicamento, quien se guiará por el efecto purgante o el estado del animal. — El tratamiento externo consiste en aseo de la vaca con soluciones de bicarbonato de sosa, borax o clorato de potasa a razón de 20 a 30 gramos por litro de agua aplicando después de este aseo un toque de agua oxigenada pura. Esta operación se hará diariamente".

"Para el aseo de las pezuñas o cascos, soluciones de criolina o ácido fénico al 20 por mil ()."

"Sólo me resta después de lo expuesto, participar a la clase trabajadora en el Ramo del ganado que, hoy como siempre, amante del suelo donde vivo, estoy dispuesto a prestarle mi ayuda y consejo en lo referente a esta enfermedad; deseo de hacer siempre el bien en beneficio de la gente que trabaja y que mi labor en esta índole es completamente gratuita, pues sólo me guía hacer el bien y estudiar. Gustosamente me pongo a las órdenes en la casa número 21 de la calle de Lerdo, donde tengo mi Laboratorio de Análisis e Investigación Científica, donde puedo proporcionar los datos que me soliciten. — Villahermosa, septiembre 5 de 1925. — Marcelino Cabezas Azcú." (RED. 8. IX. 1925)

Anotamos, en su oportunidad, que el profesor Cabezas había contraído nupcias con Joaquina de la Peña Arevalo, el 01 de diciembre de 1917. Pero se nos estaba pasando glosar de que en virtud de haber envidiado teinidid en el matrimonio el 21 de mayo de 1923, ahora con Carmen Paillet Sala, de 36 años, originaria de Teapa y con domicilio en Villahermosa en Zaragoza No. 84. Para esos días don Marcelino tenía ya 39 años — Los testigos de esta última boda fueron los doctores Pedro Canabal y Eduardo Castellanos Quinto. (ORC)

"El senador por Tabasco, Sr. Belisario Carrillo, se dirigió a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo pidiendo se hiciera una investigación acerca de las condiciones reinantes en la zona petrolera de Chiapas y Tabasco, afirmando que dicha zona es rica en aceites minerales y comprobando su dicho conforme lo expresó un geólogo extranjero, que las compañías explotadoras ocultaban las existencias de aceites minerales con el fin de acaparar los terrenos a bajos precios. Se comisionó para realizar la inspección solicitada al ingeniero José López Portillo, quien informó que las formaciones en la parte de Tabasco y Chiapas se conceptúan como favorables, existiendo manifestaciones que indican de un modo indudable la existencia de aceite." (RED. 10. IX. 1925)

El Playón se acondicionó para las actividades deportivas: tenía una pista para carreras a pie de 600 metros de circunferencia, un campo de base-ball, entre otras. (RED. 10. IX. 1925). (Fotos 30 y 31, tomo I)

Aunque dado por la XXVIII Legislatura desde el 30 de mayo de 1925, es hasta el 10 de septiembre que el gobernador Tomás Garrido y el secretario general de Gobierno, expiden el Decreto número 14 por el que "se otorga a los señores Isidoro María Díez y Santiago Ruiz S., concesión para establecer en el Estado un servicio de teléfonos, por el término de treinta años, durante

el cual estarán exceptuados del pago de contribuciones tanto al Estado y al municipio cuanto del material telefónico que adquieran para el servicio. - Se concede a los periclorarios un subsidio de \$ 3,000.00 oro nacional, el cual será pagado por la Tesorería General del Estado (C. E.). (RED. 16.IX.1925)

DECRETO NUM. 5

Art. 1o. Se concede al C. Lic. Tomás Garrido C., gobernador constitucional del Estado, licencia hasta por seis meses con goce de sueldo para separarse de su cargo, la cual comenzará a contarse a partir del 16 de los corrientes, a las once horas.

Art. 2o. Es gobernador constitucional interino del Estado, por todo el tiempo que dure la licencia vacante, el C. diputado Santiago Ruiz S.

TRANSITORIO

Art. Único. Este Decreto surte sus efectos legales desde la fecha de su promulgación.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los doce días del mes de septiembre del año de mil novecientos veinticinco. N. González, diputado presidente. - Alejandro Ruiz S., diputado secretario. - A. Hernández Olivé, diputado secretario. El Lic. Garrido y su secretario general de Gobierno, E. Trujillo García, lo firmaron el día trece. (C. E. 1 XIII - 295-6)

El 16 de septiembre inició su primer periodo de sesiones ordinarias la XXIX Legislatura Local, día en que el gobernador, Lic. Tomás Garrido C., presentó ante ella su Tercer Informe de Gobierno, y de inmediato comenzó éste a disfrutar de la licencia que por seis meses, con goce de sueldo, le había autorizado la XXVIII Legislatura. -

"Se concede una pensión de \$ 30.00 (treinta pesos mensuales) a la niña Salud Garrido Garrido, para que haga sus estudios de instrucción primaria en cualquier escuela del Estado." Esta niña era hija de la señora Siria Garrido Vda. de Garrido. - Decreto número 120 del 23 de septiembre de 1925. (PO. 30 IX 1925)

En el Decreto 122 del 30 de septiembre "se concede una pensión de \$ 30.00 (treinta pesos mensuales) al niño Trinidad Pérez Giorgiana para que estudie la primaria en el Instituto José N. Rovirosa de esta ciudad". (PO. 10 X 1925)

El joven Cesar A. Morales recibió una pensión de \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) para estudiar pequeñas industrias en una escuela de la capital de la República. Decreto 125 del 20 de octubre. Y por el Decreto 126 del 30 de septiembre "se concede una pensión de \$ 90.00 (noventa pesos mensuales) a los niños Agapito y Mario Domínguez Canabal para que estudien la primaria en cualquier colegio de esta ciudad. Esta pensión será pagada a la señora Amata Díaz de Aguilera, encargada de los menores. (PO. 24.X.1925)

La incongruencia aparente o real en la fecha de estos dos decretos el 125, del 20 de octubre y el 126, del 30 de septiembre, se explica en que a los niños Domínguez Canabal se les quiso pagar y así fue a partir del 01 de octubre, y al joven Calzada se le pagó a partir de la fecha de publicación.

La planilla de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical para el Ayuntamiento del Centro se integró así:

Regidores propietarios

1. Homero Margalli González
 2. Francisco Bautista G.
 3. Profra. Celerina Oropeza de G.
 4. Rosalino Sánchez
 5. Graciano Arias
 6. E. Gutiérrez Corro
 7. Profra. Reynalda Hernández
 8. José D. Noble
 9. Profra. Francisca Rodríguez
- (RED. 13.X.1925)

Regidores Suplentes

- Crispín Pech
 José Angles Sol
 Srta. Profra. Rosario Gómez
 Srta. Asunción Jiménez L.
 Leobardo Pérez C.
 Manuel Orueta
 Sebastián Galicia
 Juan Palomeque H.
 Lidro Marín

El profesor Joaquín Camelo G., fungió como director del Jardín Botánico "Plutarco Elías Calles".

Manuel Rovirosa Ponte, representante y socio de la Compañía Tabasqueña Exportadora de Frutas Tropicales. (RED. 22.X.1925)

El 30 de octubre quedan cerradas las inscripciones en la Escuela Oficial Racionalista que ocupa los edificios de las calles de 5 de Mayo No. 19 e Hidalgo No. 15. — Las profesoras eran:

- | | |
|-----------|---|
| 1er. año. | Señoritas profesoras Francisca Rodríguez,
Marieta de la Fuente y Gracelinda Barrios. |
| 2do. año | Profesoras Reynalda Hernández y Ana Marta Vidal |
| 3er. año | Profra. Sahara Montiel de Castillo |
| 4to. año | Srta. Profra. Asunción Gómez |
| 5to. año | Srta. Profra. Ana Santa María |
| 6to. año | Directora, Profra. Celerina O. de González |

El pailibot "Amándito" ofrecía viaje rápido a Veracruz, Ver., en 26 horas. Pero el 22 de octubre de 1925 lo detuvieron en el puerto jaracho por querer traer alcohol a Tabasco. bueno, quisieron los tripulantes. (RED. 24.X.1925)

Ausencio C. Cruz en plena campaña electoral.— En la manifestación del 24 de octubre en Villahermosa, participan como oradores: Manuel Correa M., en el parque "de la Paz"; Profr. Arnulfo Georgiana Guita, en la esquina "Cruz Verde"; Profr. Joaquín Camelo, parque "Hidalgo"; Lic. Raimundo Poveda, esquina "del Aguila"; diputado J. Medardo Rosado, plaza "Felipe Carrillo Puerto" diputado Augusto Hernández Olivá, balcones del teatro "Merino". (RED. 24.X.1925)

Está terminando 1925. El año próximo será de elecciones para gobernador del Estado 1927-1930. Había que ir preparando el terreno, y los hombres en el Poder comenzaron con lo que sigue:

C. Santiago Ruiz S., gobernador constitucional (...) Decreto Núm. 2

Art. 1o. Se reforma la fracción IV del artículo 73 de la Constitución Política Local, en la siguiente forma.
"Art. 73, Fracción IV. — Haber dejado de estar en servicio activo tanto en el Ejército Federal, como en las Guardias Nacionales o Auxiliares, cuando menos tres años antes del día en que deban verificarse las elecciones.

Dado por la XXIX Legislatura a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos veinticinco. — Diputados firmantes: Nicanor González, presidente; Manuel Graniel González y Andrés C. Hernández, secretarios. — El gobernador y el secretario general de Gobierno lo firmaron el 4 de noviembre. (PO. 25.XI.1925)

Si, lo exigido por la Fracción IV del artículo 73, era un requisito para poder ser gobernador del Estado; y, como faltando menos de un año para las elecciones se exigen requisitos que debieron plantearse, democráticamente, dos años atrás. — Para mis queridos abogados: ¿No debiera operar aquí el primer párrafo del 14 — catorce — Constitucional?

Y Notas de Redención. — "Un Nuevo Mercado. — Ya está por concluirse el mercado nuevo que se ha edificado en el mismo sitio que ocupó el mercado 'Central' (...) Esta ha sido una de las rojezcas llevadas a cabo bajo los auspicios de un Gobierno progresista como lo es a todas luces el actual, dignamente secundado por el caballeroso y distinguido presidente municipal don Alejandro Lasua (...)." (RED. 29.X.1925) "El Tranvía Urbano. Continuase desde el comienzo de la presente semana a tender (a tender) el tramo del ferrocarril urbano que comunicará por lo pronto

a esta ciudad con la villa de Atasta. Los trabajos se están haciendo ahora a un costado del Jardín Botánico "Plutarco Elías Calles" (plumal. "Por el Hospital Civil. El Departamento de Tuberculosos será en breve uno de los más bien atendidos en esta institución de beneficencia, pues se está acondicionando de manera que resulte una verdadera mejora al establecimiento mencionado." "La Escuela de Mayito. — Don Antonio Rullán, jefe de la fábrica de jabones sita en la sección de Mayito, ha abierto una escuela nueva según nos manifestó una de las profesoras, señorita Sumoliano, que está al frente del referido plantel. Adelante hombres progresistas que en vez de estar intrigando sabéis colaborar con los hombres progresistas y de buena voluntad." (REF. 31 X 1925)

El profesor Arnulfo Giorgana, presidente de la Liga de Profesores; Joaquín Camelo G., secretario.

El 3 de noviembre abre inscripciones la "Escuela Normal del Maestro Tabasqueño", de enseñanza mixta. — La escuela, y las clases se inauguraron el 20 de noviembre. — Su primera directora fue la profesora, señora María Martínez de Molina.

<i>Materias</i>	<i>Profesores</i>
• Deportes	J. Valenzuela
• Gramática	Ana Santa María
• Dibujo Decorativo	Itala Valenzuela
• Labores Manuales	Josefa Alfaro
• Talleres y trabajo de mimbre	Hermínio Aguilar
• Antropología y Etnografía	Francisco Trujillo Guriá
• Civismo	Lic. Raimundo Pineda
• Geografía	José Ochoa Lobato
• Matemáticas	Arnulfo Giorgana
• Zoología y Botánica	Joaquín Camelo G.

A esta escuela también le llamaron "Normal de Maestros del Estado", "del Maestro Tabasqueño" a secas. Ese último fue el que predominó.

Entre las alumnas que iniciaron las actividades estuvieron:

• Arieta Andrade	• Ángela Ardinez
• Juana María Rubio	• Beatriz Noverola
• Emma Villar	• Esperanza Garrido
• Elena Rosique	• Cándida Rosa Pedrero
• Adela Rosique	• María Camacho
• Lily Rodríguez	• América Gaspar
• Elvira de la Seta	

Las alumnas eran aceptadas "sin exigirles certificado de sexo año". (RED. 27.XI.1925)

El 30 de noviembre se elige la Directiva de la Sociedad de Alumnas

- | | |
|--------------|------------------|
| • Presidenta | María Camacho |
| • Secretaria | Amparo López |
| • Tesorera | Armida Noverolet |

Entre las comisiones creadas, destacamos: Propagandistas para traer alumnas a la escuela. Huó Rodríguez, Beatriz Noverolet, Elena Palma; Comisión de Protección de Plantas y Animales: Zaida Palavicini, Juana Eva Landero, María Ernestina Montes; Comisión para Intensificar el Gusto por la Música, la Pintura; Comisión Pro-Biblioteca. (RED. 4.XII.1925)

Los colegios y escuelas, tanto oficiales como particulares, tenían asignados, cada uno, espacios en el Jardín Botánico "Plutarco Elías Calles": se les llamaban parcelas o huertas, y los alumnos con sus respectivos maestros se encargaban de cultivar y cuidar el área asignada. Cada escuela se especializaba en determinada especie, género o familia de plantas.

Por estos días la actual calle de Lina Merino se llamaba "Progreso" la de Guerrero todavía llevaba el nombre de "Iturbide": la de Pedro Fuentes ya lo tenía. Se reconocía como colonia de la ciudad a la zona de "Masito". (Mapa 1).

A las 14:00 horas del 22 de noviembre se inaugura, o reinaugura lo que fue el mercado "Central" con el nuevo nombre de "Tomás Garrido C.". Acto presidido por el gobernador interino, Santiago Ruiz Sobredo. (RED. 29.XI.1925). (Foto 56)

Por Circular del 6 de mayo, misma que aparece con frecuencia en el periódico *Redención*, el gobernador Tomás Garrido C., prohibió a los expendios de bebidas embriagantes venderle a los soldados federales, a los individuos que forman las guardias municipales y gendarmería del Estado, así como a los empleados dependientes del Gobierno.

José Malpica Hernández, hermano de don Trinidad, publica, dedicada a los obreros de la Liga Central de Resistencia, una "novela corta y socialista": "La Miserable" (plana y cuarto). (RED.7.XII.1925)

Redención incluye, normalmente, trabajos de autores, tales como: José Enrique Rodó, José Santos Chocano, Rafael Heliodoro Valle, Rubén Darío, José Ingenieros, José Vasconcelos, Gabriela Mistral, Trinidad Malpica Hernández; así también los trabajos de los conferencistas en las asambleas dominicales-culturales de la Liga Central de Resistencia.

El 27 de diciembre de 1925, reeligen por primera vez a don Tomás Garrido como presidente de la LCR del PSR

- | | |
|--------------|----------------------------|
| • Presidente | Lic. Tomás Garrido Canabal |
|--------------|----------------------------|

• Secretario	Humero Margalli González
• Tesorero	Andrés C. Hernández
• Agente de Reclamaciones	Graciano Arias
• Agente de Trabajo	Juan Palomeque
• Agente de Propaganda	Augusto Hernández Olive
• Comisario	Ausencio C. Cruz

Los villahermosinos con centavos tenían a la mano la posibilidad de prepararse buenas cenas de Navidad y Fin de Año. Salvador Hernández en los bajos del hotel "Palacio" ofrecía al público: uvas, manzanas, nueces, avellanas, castañas, mazapanes, turrones, jamones, salchichones, quesos, frutas cristalizadas, pasitas sin semillas, lenteja escogida; vinos y licóres españoles; y hasta Vick & Vapo Rub para "prevenirse muchas enfermedades". (RED, 29 XII 1925). ¡Cofuf! Y yo que estoy reclamando esto a las 4 de la tarde y sin haber comido.

La Banda del Estado Mayor de la XII Jefatura de Operaciones ensayaba la última producción de Pedro Gutiérrez Cortés, el vals "La Niña del Grijalva", que dedicó al jefe de Operaciones, general Evaristo Pérez. En Veracruz le llamaban a Pedro Gutiérrez: "El de la Voz de Oro", "Futura Gloria de Tabasco", decía *Redención*. (30 XII 1925)

El H. Ayuntamiento Constitucional del Centro de 1926 invita "a los obreros organizados y a sus familiares", "y muy especialmente al compañero, Lic. Tomás Garrido C. (...) y demás funcionarios para el baile de toma de posesión que se celebrará el 01 de enero de 1926 en "los salones de la gran Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical" (RED, 31 XII 1925)

En apoyo del desarrollo agroindustrial del Estado, el gobernador interino, Santiago Ruiz Sobredo, expide el Decreto 142 del 31 de diciembre por el que "se exceptúa del pago de toda clase de impuestos al Estado y municipalidades por el término de cinco años a contar desde el 01 de enero de 1926 al señor ingeniero Leandro Martínez Chablé, por todos los útiles, instrumentos, materiales y productos que utilice para el uso de la fábrica de frutas en conserva "Tabasco" que tiene establecida en el Estado, así como los productos que elabore en dicha fábrica, quedando excluida de esta excepción toda clase de bebidas y curtidos alcohólicos". (PD, 6 II 1926)

La Comuna acordó sesionar cada miércoles a partir de las 15.00 horas. Las comisiones quedaron integradas así:

• Instrucción Pública y Hacienda	Francisco Bautista G.
• Festividades y Salubridad	Profra. Celerina Oruega de González
• Policía, Ornato y Cárcel	Rosalino Sánchez

- Obras Públicas y Mercado
 - Alumbrado y Agua
 - Registro Civil
 - Rastro, Terreno y Vehículos
 - Cementerio y Hospital
- (RED. 8.1.1926)

Graciano Arias
Emilio Gutiérrez Corro
Profra. Reynalda Hernández
José D. Noble
Profra. Francisca Rodríguez

Se nombra a César Ortiz como secretario del Ayuntamiento y a Francisco C. Blancas como tesorero.

Alfred Appel. — Representante de las principales casas alemanas, tenía su negociación en Juárez No. 6; vendía artículos propios para regalos, cámaras fotográficas, discos, harmónicas, acordeones, fonógrafos, violas, relojes de pared, de bolsillo y de pulsera; llantas y cámaras marca "Continental".

La plaza de toros "La Sevillana". Empresa Taurina Tabasqueña Ponce y Cia. Director artístico: E. Trujillo. — Anuncia su GRAN TEMPORADA 1926. Contratados el rey del Parón y Volapié, Manolo Martínez y Jesús Trinidad (Sisi). Primera corrida, domingo 10 de enero — Josélio Flores para el 21 de febrero y el banderillero de Gaona, Pascual Ferro.

La Liga Feminista de Comaleales tenía como dirigentes, entre otras, a Generosa Hernández, Hermosinda Collado, Toribia Collado, Utracia Domínguez, Esliceri de Hernández, Bartola Pérez, Angelia Zenteno, Atala Chapúz y Benita Rojas. (Hágame usted el favor). (RED. 4.1.1926)

M. Berreteaga y Cia. siguió operando como almacén de artículos diversos, tales como armas, perfumería, casimires, cemento, drogas y medicinas.

"Se concede una pensión mensual de \$ 60.00 (sesenta pesos) al joven Isaac Brown para que estudie en la capital de la República preparación y enlate de frutas tropicales." El mismo beneficio se concedió al joven Isidro Carpio. (PO. 2 y 6.1.1926)

El Ayuntamiento "exceptúa de todo pago de derechos a los pequeños productores que se dediquen a la venta de aves de corral, blanquillos, carbón, leña, y todo lo demás que sea artículo de primera necesidad y que se expendan a bordo de los cayucos destinados para este efecto". (RED. 5.1.1926) (Foro 57)

"Hora Roja" Artículo de don Trinidad Malpica Hernández defendiendo la candidatura de Ausencio C. Cruz. Aunque reconocía que no era tabasqueño estaba "dentro de la Ley su candidatura por reunir ostensiblemente los requisitos que aquella dispone (...)". (idem)

Comisión Permanente de la XXIX Legislatura

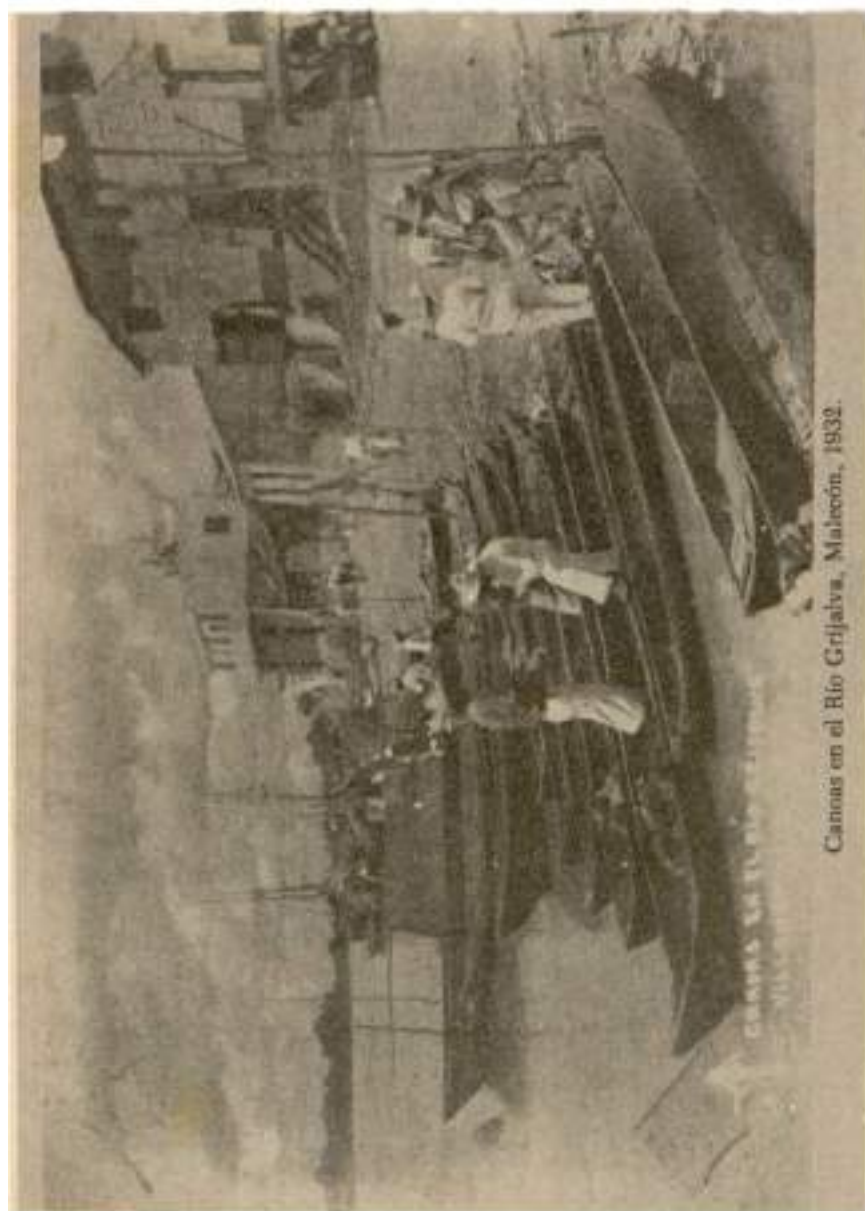
• Presidente

Dip. Nicanor González

- Vicepresidencia
- Secretario
- Pro Secretario
- Vocal
- Suplentes

(R.E.D. 4.1.1926)

Dip. César Augusto Rojas Contreras
 Dip. Juan Galignera
 Dip. Ernesto Aguilera Cadena
 Dip. Santiago Caparrosa Valencia
 Dip. Hdefonso Bocanegra
 Dip. Marcos Díaz D.



Canoa en el Río Grilalva, Malacón, 1932.

Foto 39. Año 1932. ¡Cruce de ríos! Tabasco.) Así, a la orilla del río, coinciden sus cascos los pequeños productores de aves de corral, huevos, leche, carbón, frutas, verduras, y otros productos agrícolas, pero expanderlos a sus marchantes que poseen losas sus compañías diarias a orilla del bayamo en sus días al 'mercado'...

CAPITULO LIX

Reformas al Reglamento del Instituto Juárez: Pasantes de Derecho después de haber aprobado las materias del tercer año, autorizados para cobrar sólo el 50 por ciento de los honorarios normales; los cultivos profesionales de abogados y notarios: tests, y duración máxima de cuatro horas ante el Tribunal Superior de Justicia. La asamblea cultural del 10 de enero de 1926. La Academia Mercedal en el palacio de Gobierno "Protribularia", cuerno de don Trinidad Malpica. Garrido, por la recolección de Obregón desde 1925. El cirujano dentista Héctor Graham Casasús, presidente de la Comisión Local Agraria. El Casino de Tabasco: un garito. Se acuerda comprar camiones para la recolección de basura. La Escuela Racionalista sin luz ni agua. Chauffeurs sin licencia, y automóviles decorados. Campañas políticas. Se prohíbe a los comercios andar por las calles después de las veintión horas. Se reorganizaba la Asociación de Estudiantes Libres; Directiva. Se suprimen las denominaciones de riberas y veredarios por el de rancherías. Carmen Sánchez Magallanes, apoderado judicial de la Frontera Transportation Company, servicio de transporte de carga entre Atasta y Villahermosa. "La Caba Brava". La Junta de Mejoras Materiales del Centro. La Fila de Carnaval 1926, y el actor Ramón Novaro. La calle Gregorio Méndez, zona de tolerancia; el romance de Raúl Zepeda Santa-Anna. Primer Line Up publicado en Villahermosa. Camión para recoger basura, \$ 804.40. Etnia Otompo. Flor de Carnaval: sus capullos, Alejandro Labra, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Don Amadeo Carruzzi se daba el lujo de tener automóvil particular. Acciones del Ayuntamiento para embellecer la ciudad. Otro equipo de béisbol: Acerino y Chucho de Dins — Luis Lanza Magallí. El Club Deportivo de Charros Tabasqueños. La Liga de Estudiantes Revolucionarios en el Distrito Federal. Simulacro de atentado contra Garrido en el D. F. — Licencia indefinida, sin goce de sueldo, a don Tomás, es gobernador don Saúl Ruz Sábido. Los empleados de comercio no asisten a las reuniones a que convoca la Liga General de Resistencia. La Escuela Normal del Maestre Tabasqueño con su domicilio en Independencia número 10.

El 15 de diciembre de 1925, la XXIX Legislatura dio el Decreto número 4, pero el gobernador y el secretario general de Gobierno ordenaron su impresión, publicación y circulación, hasta el 7 de enero de 1926 — Se reforman varios artículos del Reglamento para el Instituto Juárez:

Artículo 77.— El derecho de matrícula para examen de grado será como sigue:

* Ingeniero Topógrafo (de) \$ 120.00

• Farmacéutico	120.00
• Abogado	200.00
• Notario Público	160.00
• Contador de Comercio	75.00

Artículo 78.— Esta tarifa rige para los alumnos del Instituto Juárez: para los que no lo fueren tienen un recargo de ciento por ciento.

Artículo 12.— Al terminar el tercer año de Jurisprudencia el alumno adquiere el grado de pasante de Derecho, para lo cual se proveerá de un Diploma especial expedido por el director del plantel con la firma del secretario y que llevará además el retrato del aspirante. Este Diploma que deberá ser registrado en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, autoriza a su propietario para ocurrir a los tribunales en el ejercicio de la carrera —práctica— y cobrar el 50% de los honorarios estipulados por arancel y será válido sólo por tres años, contados a la fecha de su exposición.

Artículo 22.— Todo alumno que termine una profesión de las que se cursan en el Instituto Juárez, presentará examen (...) en el que la interpretación no será menor de cuatro horas en duración. El examinado presentará además una tesis escrita sobre cualquier tema libre. Dicha tesis la presentará en cuatro ejemplares con su solicitud de examen.

Artículo 25.— El examen (...) de Notariado y Jurisprudencia se sustentará ante el H. Tribunal de Justicia del Estado, erigido en Colegio de Abogados del que formará parte el ciudadano procurador de Justicia, este último con voz pero sin voto (...). (PO. 13.I.1926)

El Decreto número 5 del 14 de diciembre de 1925 y 7 de enero de 1926 "autoriza al C.J. Enrique Calderón para inscribirse en el Instituto Juárez de esta capital para cursar la profesión de Notariado y para presentar examen, en cualquier época, de todas y cada una de las asignaturas que comprende dicha profesión (...)" (idem). El Decreto número 6 del 19 de diciembre y 7 de enero, le da las mismas "facilidades" al C. Román Ochoa en la carrera de Jurisprudencia. (PO. 16.I.1926)

La asamblea cultural de la Liga Central de Resistencia del domingo 10 de enero en el teatro "Merino" se programó con los siguientes números.

- I. Obertura por la orquesta
- II. Lectura del acta de la asamblea anterior
- III. Pieza de música

- IV. Conferencia por la señorita profesora Soledad Cruz
- V. Pieza de música
- VI. Conferencia de la Srta. Profra. Gracelinda Barrientos
- VII. Pieza de música
- VIII. Conferencia por el compañero Manuel Orta
- IX. Pieza de música
- X. Recitación por una niña de la Escuela Racionalista
- XI. Pieza de música
- XII. Conferencia por el compañero Lic. G. Aguilera Martínez
- XIII. Pieza de música
- XIV. Canciones regionales por el bardo tabasqueño Diego Ramos
- XV. Piano y serrucho por los hermanos López Orampo
- XVI. Tribuna libre

Como un caso excepcional, esta asamblea se suspendió por mal tiempo y, con el mismo programa, se realizó el día domingo 17.

El gobierno del Estado abre o establece la "Academia Mercantil", misma que operó de las 18 a las 21:00 horas en los salones del palacio de Gobierno. "Clases gratuitas para mayores de 14 años que hayan terminado la primaria elemental" (4to año). Materias de estudio: taquígrafía, contabilidad, derecho mercantil, español, inglés, aritmética mercantil y mecanografía. (RED, 9.1.1926). Las clases se inauguraron el 15 de enero.

Directora	Profra. Consuelo Martínez V.
Profesor de inglés	Sr. H. I. Chesty
Prof. de Contabilidad y Aritmética Mercantil.	Sr. Juan Montes López
Lengua Nacional	Profra. Ana Santa María
Derecho Mercantil	Sr. Isidoro M. Díez

Don Trinidad Malpica también publicaba cuentos: "Prostitutaria". (RED, 14.1.1926). — Desde el 16 de septiembre del '25 en que don Tomás Carrido comenzó a disfrutar de una licencia por seis meses se fue a residir a Frontera, haciendo uno que otro viaje a la ciudad de México, en donde "el 20 de diciembre (...) la prensa (...) informa que en Tabasco el gobernador Tomás Garrido Canabal inició la próxima campaña presidencial, lanzando el Partido Socialista Radical Tabasqueño la candidatura del general Alvaro Obregón. Esta determinación política, colocó a Tabasco como el primer Estado obregonista de la República". (BP, 1. — 387) — No olvidemos que apenas un año atrás había tomado posesión de la presidencia de la República don Plutarco Elías Calles.

"Se concede una pensión de \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) al joven Rodrigo Caparoso para que estudie en la Escuela de Mecánicos

Electricistas de la ciudad de México." (PO. 23.I.1926)

El cirujano dentista Héctor Graham Casasús, presidente de la Comisión Local Agraria, hace llegar al secretario general de Gobierno "copia fiel de la solicitud de ejidos, presentada ante el C. gobernador del Estado por los vecinos del vecindario de 'Amatitán' municipio de Jonuta". (PO. 6.II.1926). Las oficinas de la Comisión estaban en la calle 5 de Mayo No. 9, aquí en Villahermosa.

"Fue sorprendido un garico — A nuestra mesa de redacción ha llegado la noticia de que la policía sorprendió anoche un garico en el aristocrático CASINO DE TABASCO donde, desde hace tiempo, se vienen hurtando las disposiciones tendientes a suprimir el juego. En dicho lugar se encontraban dedicados a tan perniciosa ocupación distinguidas personalidades de esa localidad, que fueron aprehendidos e internados en la Inspección General de Policía recogiendo sobre el tapete verde más de cuatrocientos pesos. (...)" (RED. 15.I.1926)

El Cabildo del Centro acordó la compra de dos camiones para la recolección de basura. — La Escuela Nocturna Racionalista para hijos de obreros que estaba en la calle de Hidalgo, no disponía de luz ni agua, por lo que no había iniciado el ciclo escolar. (RED. 9.I.1926)

Circulaban en la ciudad muchos automóviles deteriorados que en opinión de los regidores del Ayuntamiento debieran retirarse del servicio, y muchos chauffers manejaban sin licencia. — Pero el Hospital Civil marchaba bastante bien bajo la administración de Salustio Córdova. (Idem)

Desde estos días ya hacían campaña política Ausencio C. Cruz, para gobernador del Estado 1927-1930; Alejandro Ruiz Sobredo, para diputado al Congreso de la Unión por el Tercer Distrito —Jonuta; y don Tomás Garrido, para senador propietario con Homero Margalli como suplente. (RED. 20.I.1926). Las candidaturas de los dos últimos las lanzó la Liga de Alijadores y Carreñillos desde el 10 de enero. (RED. 2.II.1926)

El Ayuntamiento prohibió el acceso a los menores de edad a las casas de asignación y que transitaran por las calles de la ciudad después de las veintidós horas. (RED. 26.I.1926)

Los alumnos del Instituto Juárez reorganizan la "Asociación de Estudiantes Libres". — La Directiva electa el 21 de enero fue:

• Presidente	Orenes Somatriba
• Primer vocal	Sergio Ortiz E.
• Segundo vocal	Carlos Palma
• Secretario	Rafael Taracena
• Pro-secretario	Luis F. Padilla
• Tesorero	Vicente Pablos
• Socio honorario	Tomás Garrido C.

Por el Decreto número 7 del 20 y 26 de enero, "se suprime a las

riberas y vecindarios de los municipios del Estado esta denominación y se les sustituye por la de rancherías" "Considerando, que las citadas denominaciones territoriales no están comprendidas en el artículo primero del Reglamento Agrario y por lo tanto carecen de personalidad legal para obtener tierras en el concepto de dotación de institución de ejidos". Los diputados firmantes son: A. Hernández Olive, presidente, Andrés C. Hernández, secretario, Francisco Gamás Colorado, secretario. El gobernador, S. Ruiz S. El secretario general de Gobierno, P.O.S. El subsecretario de Gobierno, J. G. Aguilera Martínez. (PO. 10.II.1926)

El licenciado Carmen Sánchez Magallanes prestaba sus servicios profesionales, como apoderado judicial, a la "Frontera Transportation Company". El Lic. A. Somarriba Calderón se desempeñaba como juez de Primera Instancia de lo Civil. (PO. 10.II.1926)

El C. Juan Ramón solicita permiso para prestar el servicio de transporte de carga entre Villahermosa y Atasta con un camión de pasaje que él adaptó. (RHD. 29.I.1926). Los vecinos de la ribera ranchería denominada "Sabina" solicitan separarse del pueblo de Tamulí y nombrar su agente municipal porque "el actual" no los atiende en sus problemas. (idem) (Foto 57-A)

En la asamblea cultural del domingo 31 de enero se cantó "La Cofa Brava" y se bailó el zapateo "El Mocho Obregón".

Mesa Directiva de la Junta de Mejoras Materiales del Centro:

Presidente	Capitán Ausencio C. Cruz
Vice-Presidente	Profr. María M. de Molina
Secretario	Profr. Arnulfo Gorgana
Pro-Secretario	Profr. Francisca Rodríguez
Tesorera	Profr. Celerina Oropeza de González
Vocales	Lic. Raimundo Poveda
	Profr. Sarah Montiel de Castillo

Abierto el concurso para elegir "Flor de Carnaval". El dinero acumulado por la venta de votos se destina al Hospital Civil. El 4 de febrero, la votación iba así:

• Isabel Rullán Méndez	138
• María Camacho	130
• Herminia Villanueva	102
• Chonita Maldonado	96
• María Fidéla Luque	80
• Rebeca Conde Quintero	76

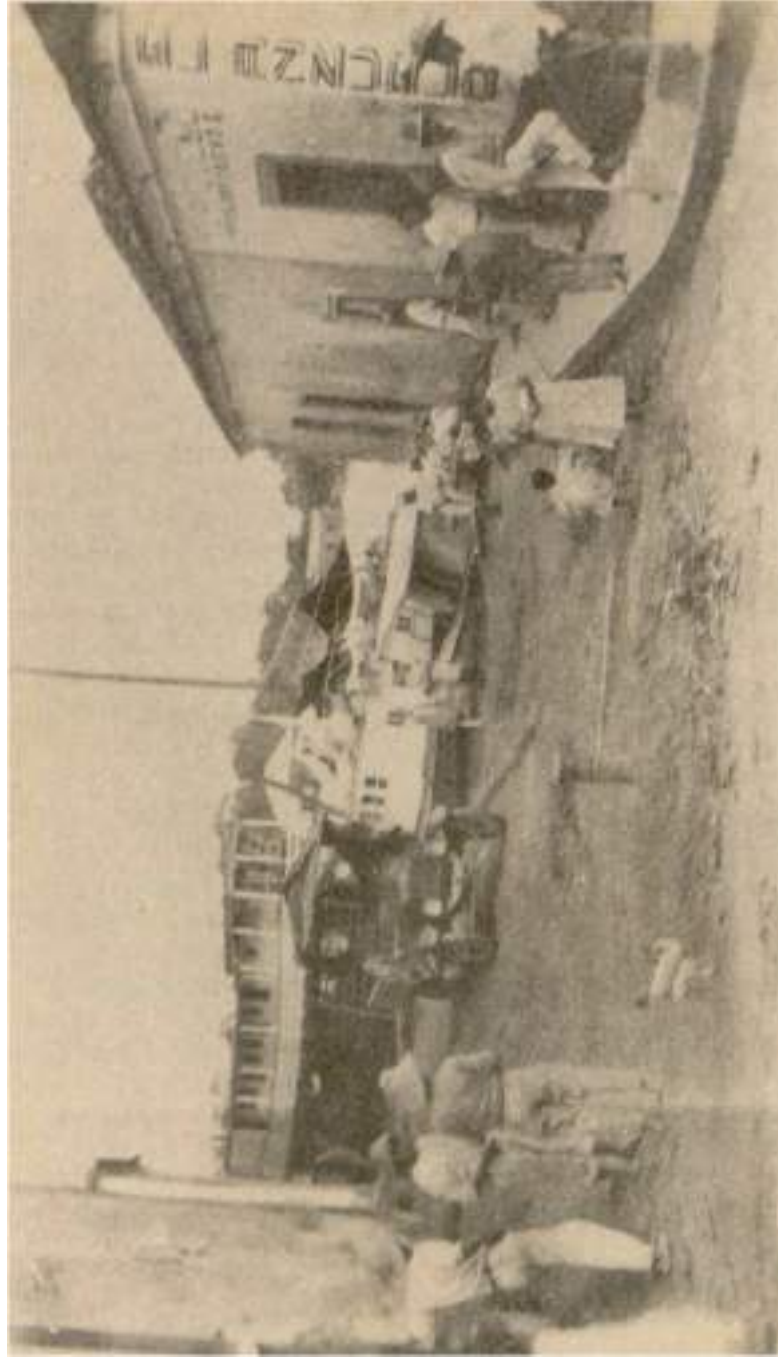


Foto 17.A Año 1927. ¿Carretera de Victoria Gálvez de Cárdenas?

Puerto del Macaúdo o Matanzas. La fotografía cumple el sueño que va de Fermín Guerrero ni Malacón Carlos A. Madrazo. Es el plano centro-izquierdo superior objetivo, un crupen que termina para el amante de las embarcaciones. En el embudo de diferentes tipos, y un autómata adaptado para correas: ¿Será un el del color Juan Ramón?

• Olga Quintero	72
• Teutila Payró	54
• Lucía Padilla	49
• Graciela Jiménez	45
• Sofía Villar	45
• Lucía Villar	40

15 concursantes más. La última con cuatro votos, Carmita Ortaizeta, e Hilda Constandse, con cinco.

La empresa del teatro "Merino", Ernesto Trujillo, sostiene la candidatura de Hilda Constandse con 500 –quinientos– votos diarios; y el elemento obrero organizado a Emma Ocampo. Según E. Trujillo, la Metro Pictures & Co. de Nueva York y Ramón Novarro (Samsanegus) actor principal de su película SCARAMOUCHE, la que se estaba exhibiendo en el Merino, le habían autorizado apoyar con esos votos a la candidata que él - Trujillo - quisiera. (RED 6 II.1926)

El lunes 6 de febrero, brillante manifestación a favor de Emma Ocampo, a partir de las siete de la noche: desfile de carros, cohetes, serpentina, luces y algarabía; duró una hora el paseo por las calles de nuestra ciudad. El elemento militar se sumó a Ernesto Trujillo en favor de Hilda Constandse y organizaron el "gallo" o manifestación el martes 7. (RED 10 II.1926). En cinco días los cómputos se habían ido hasta:

• Hilda Constandse	4,351
• Emma Ocampo	3,077
• Pomposa Sastre	275
• Rebeca Gaudin Quintero	179
• Isabel Rullán Méndez	145
• María Camacho	134

y 60 concursantes más.

De acuerdo con el regidor de Rastro, Terrenos y Vehículos, los señores Leopoldo González, Alfonso Sánchez R., y Adolfo Domínguez, dejan retirar sus vehículos del servicio público por malos de condiciones. (RED 9 II.1926)

El Ayuntamiento solicita al Consejo Superior de Salubridad: "Que con toda energía se proceda a obligar a las meretrices domiciliadas en la calle Pareda a que se trasladen a la calle Méndez destinada zona de tolerancia (sic) por ser del todo inhumano permitir en lugares céntricos y rodeados de familias honorables esta clase de espectáculos." Y lo requiere también, "para que ordene inmediatamente que las puertas de las casas de acogimiento

permanezcan cubiertas con biombos o cancelos para impedir así la atención pública". (idem)

En marzo de 1942, en su romance a "La Calle "Gregorio Méndez", Raúl Zepeda Santa Anna, se inspiró: "(...) este sitio fue en un tiempo,/ nido de "mariposillas"/ con arqueadas zapaillas/ de ajilstico zapatear" en todo el merequetenguez de 'Momo', en el 'Salón Luna',/ que tuvo esta calle, runa/ de 'Tolmiehe el radical'" (ZSA, I, 141)

Primer Line Up de equipos de base-ball o béisbol que se haya publicado en Villahermosa. Me gustaría que alguien me demostrara. A ver Carlos Elias Dagdag Martinez.

Novena de base-ball "Ausencio C. Cruz"

Catcher	Ricardo Castro Flores (Cap.)
Pitcher	Rafael Hernández D.
1a. Base	Juan Valentzuela G.
2a. Base	M. Cornelio Ilán
3a. Base	José María Sánchez
Short stop	Pedro F. Cortes
Left F.	Trinidad Fuentes
Center F.	Noé Gallegos
Right F.	Manuel Brabara
Suplentes: José R. P.,	Juan Hau R.,
Rosendo Hau R., Manuel Romero Sala,	
F. Canabal G. (manager) (RED. 10.II.1926)	

El primer estadio de béisbol que tuvo nuestra ciudad, es decir, de concreto, con gradas y bardado totalmente, llevó el nombre de "Ricardo Castro Flores": estuvo en un espacio de lo que es actualmente la Ciudad Deportiva, en el mismo lugar que arupó se juega ahora softball o sófbol y béisbol infantil y le llaman "El Ricardiro".

El Ayuntamiento adquirió un camión para la recolección de basura: su costo fue de \$ 804.40, claro, usado. (RED. 10.II.1926)

El Jurado Calificador para la elección de la "Flor del Carnaval" estuvo integrado por el general Evaristo Pérez, jefe de Operaciones Militares en el Estado; Homero Margalli González, presidente municipal; Ausencio C. Cruz, candidato al gobierno del Estado 1927-1930; profesor Arnulfo Giorgana Gurúa y Salvador Amores Q.- El cómputo final con que se cerró el concurso a las 23:00 horas del día 11 de febrero fue de 19,604 votos para EMMA OCAMPO y de 4,849 para HILDA CONSTANDSE, las demás concursantes quedaron muy rezagadas. Pero Hilda renunció a su candidatura y cedió sus votos a Emma, por lo que ésta fue declarada "FLOR DEL CARNAVAL" con 23,451 votos.

La presidencia del jurado declaró "capullos", acompañantes de la Flor en todas las festividades, a las señoritas Josefina E. Bares, María Cristina Bouchoc, María de los Angeles González, María Esther Fernández, Emma Villar, Juanita M. Rubio, Sofía Villar, Isabel Rullán, Lucila Aguilar, Cora Aguilera, María Camacho y Rosita Fernández. (RED. 12.II.1926)

La Dirección General de Agricultura y Ganadería designó al médico veterinario Salvador Guerra Aceves para que atendiera gratuitamente el ganado de la región. Le informó a los ganaderos de sus horas de consulta: en su domicilio de Aldama número 40 de 8:00 a 13.00 horas, y en el Consejo Superior de Salubridad del Estado —altos del palacio municipal del Centro— de 15.00 a 18:00 horas. (RED. 13.II.1926)

Se les prohíbe a los niños patinar en las aceras, en cambio se les recuerda que tienen a su disposición "el estadio de la Liga Central de Resistencia que se ha ofrecido para este objeto". (Foto 54)

Alejandro Lasra O. es nombrado presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje. (RED. 18.II.1926). — Todos los días se publicaban en *Reforma* listas de las personas que debían cubrir su día mensual de trabajo en la construcción de carreteras, según la Ley Vial del Estado. Las relaciones aparecían por calles, es decir, se enumeraba a las personas de acuerdo en la calle en que vivían.

La Liga de Obreros y Campesinos de Macuspana lanza la candidatura de Alcides Caparoso para diputado al Congreso de la Unión (RED. 23.II.1926)

Se consideraba un lujo tener automóvil para uso particular. Así lo juzgó el Ayuntamiento en el caso de don Amadeo Cristiani, comerciante instalado en los bajos del hotel "Palacio", quien era de las pocas personas que poseía un vehículo para su uso exclusivo. — Por estos días se tenía prohibido el tránsito de carretas en las calles de la ciudad. (RED.26.II.1926)

Respecto al embellecimiento de la ciudad, la labor del Ayuntamiento se concretaba a acciones como las siguientes: a) disposición de regar las calles en la mañana y en la tarde, b) nivelación y arreglo de banquetas, c) acoyamiento de solares y, d) dispuso la obligatoriedad de pintar las fachadas de las casas. (RED, 24.II.1926)

El segundo Line Up. Equipo de béisbol "I. Ayuntamiento 1926".

Pitcher	Hipólito Carrera
Catcher	José Montepío
1a. Base	Pedro Hernández
2a. Base	Luis F. Graham
3a. Base	Juan Wade
Short stop	Salomón López (Cap.)

L.F.	Quinta Quevedo
C.F.	Manuel Hernández
R.F.	José Hernández

Suplentes: Consejo Valiente (Acerina), Francisco Cruz, Angel Pastor, Eduardo Aguilera. (RED 24.II.1926)

El nombre del primer suplente, aparece en la fuente informativa (al como lo registraros: Consejo Valiente (Acerina), el famosísimo danzonero que hizo disfrutar a millones de mexicanos y de otras nacionalidades. — Podría jurar por "Chucho" de Dios que el apodo se lo clavaron aquí mismo, en Villahermosa — Y escribo "Chucho" de Dios porque precisamente el señor licenciado Jesús Ezequiel de Dios García hace referencia al personaje en cuestión en su libro "SEMBLANZAS" I. "Consejo Valiente Robert, "Acerina", nació en Santiago de Cuba. Pisó tierra mexicana en 1913. A Tabasco arribó como timbalero de la compañía teatral de Ramón Rey. Actuó en el Teatro Merino en 1924 y permaneció entre nosotros hasta 1926." "Parece que fueron mis paisanos quienes le pusieron el sobrenombre "Acerina". (DJE. I. — 93)

Esta novena se enfrentó a la "Ausencio C. Cruz", en el estadio del "Playón", el 27 de febrero. Aunque ganó este último equipo, la crónica da realce a la actuación de "Acerina".

Por el Decreto 147 del 28 de febrero se pensina con \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) al joven Roberto del Valle Pardo para que estudie pequeñas industrias en la ciudad de México. Y por el 118 de la misma fecha, se concede pensión por igual cantidad a Luis Lanz Margalli para que estudie leyes en la ciudad de México. (PO 27.II. y 3.III.1926)

Respecto al segundo becarío, el "Diccionario Tabasco. Enciclopedia Regional" registra: "Lanz Margalli, Luis Felipe (1906-1961). Educador nacido en Villahermosa, falleció en la ciudad de México. En 1940 obtuvo en la UNAM la maestría en ciencias geográficas; el doctorado de ellas en 1942, y el doctorado en letras en 1954. Se había recibido de licenciado en economía desde 1941; fue catedrático de geografía en las Escuelas de Economía y Superior de Ciencias Económicas y en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Autor de *Ejemplares de Tabasco*, 1933; *El Frente del Surde*, 1934; *Tabasco a través del tiempo*, 1934; *Ensayo geográfico del Estado de Tabasco*, 1939. Dejo inéditas: *Geografía general de Tabasco* y *Bibliografía Mexicana del Siglo XIX*." (DT.I. — página 45 sección b)

Su título de licenciado en Economía lo obtuvo con la tesis: *Geografía Económica del Estado de Tabasco*. Escuela Nacional de Economía UNAM. (TSG. I. 127)

El "Club Deportivo de Charrros Tabasqueños" cita a sus miembros a una junta para el 4 de marzo a las 20:00 horas en los salones del Club

Recreativo Militar en la calle Juárez. — Presidente, Evaristo Pérez; secretario C. Hernández Liervo.

Se funda en el Distrito Federal la "Liga de Estudiantes Revolucionarios". — "México, marzo 2. — Acaba de organizarse una Sociedad de Estudiantes Revolucionarios, entre los elementos estudiantes (sic) tabasqueños que se hallan radicados en esta capital, apareciendo como fundadores Luis Lanz Margalli y Benito Elías. (...)." (RED. 9.III.1926)

"En los primeros días de (...) marzo (8) el Inspector de Policía del Distrito Federal, general Roberto Cruz, organizó la simulación de un atentado contra Tomás Garrido para descubrir la verdad de una oferta de seis mil pesos al agresor, quien, según éste, debería recibir el dinero en los alrededores de la casa que dicho gobernador habitaba en la metrópoli. Pero no dio resultado el ardid." (TA 1.II. 22)

El 16 de marzo, la XXIX Legislatura da el Decreto número 8, ese mismo día lo firman el gobernador interino, Santiago Ruiz Sobredo y el secretario general de Gobierno, P. Trujillo Gurria. — Los diputados firmantes fueron: J. Medardo Rosado, presidente; M. Graniel González, secretario; Andrés C. Hernández, secretario. — El texto del Decreto

Artículo 1o.— Se concede al licenciado Tomás Garrido C., gobernador constitucional del Estado, licencia indefinida sin goce de sueldos, para separarse de su cargo.

Artículo 2o.— Es gobernador constitucional interino del Estado, por todo el tiempo que dure la licencia concedida al C. gobernador constitucional, el C. Santiago Ruiz S., quien tomará posesión de su cargo previa protesta de Ley." (PO. 20.III.1926 y CE I XIII.— 330)

Recordemos que Garrido obtuvo licencia por seis meses a partir del 16 de septiembre. Ahora, pues, al vencerse esta, tuvo que recurrir a otra indefinida, ya que se encontraba en la ciudad de México de donde regresó a Tabasco hasta el día 26. (RED. 27.III.1926)

El ex subsecretario de Gobierno, M. Rovirosa Ponce, aparece como Receptor de Rentas en Frontera, y con fecha 22 de febrero ordenó el cobro de \$ 14,649.60 para (ya no de \$ 7,505.46 que le requirieron a mediados de 1925) a la señora Matilde F. Vda. de Brito, albacea de la sucesión del licenciado Rodolfo Brito, por adeudo de contribuciones. Enterándonos así que el Ejecutivo Estatal no había logrado expropiarle su finca "La Victoria" (PO. 24.III.1926)

A los componentes de la Liga de Empleados de Comercio de esta ciudad.

"Esta Liga Central de Resistencia del Partido Socialista

Radical, hace del conocimiento de todos los componentes de la Agrupación de Empleados de Comercio, que el que no concurra a la Asamblea que por citatoria de esta Central verificará la Liga de Empleados de Comercio en los salones de esta Institución el lunes 29 del mes actual a las 20 horas ocho de la noche — sin apelación ninguna y por ser esta disposición irrevocable se harán acreedores a que sean despedidos de las casas comerciales donde trabajen.”

Tierra y Libertad

Villahermosa, Tab., marzo 26 de 1926. El secretario de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical, H. Margalli G. (RED. 27.III.1926)

El C. gobernador, Santiago Ruiz Sobredo, nombró a Zoila Ninfá Palavicini y Ernestina Montes, bibliotecarias de la Escuela Normal del Maestro Tabasqueño (RED. 27.III.1926) El edificio que ocupaban estaba en la calle de la Independencia número 10, en el predio que ocupa actualmente el Tribunal Superior de Justicia. (BP. I. — 386)

CAPITULO LX

Renuncia don Tomás a la gubernatura. ? IV. 1926. Alvaro Obregón a la Presidencia el para senador. Los zacopalistas invocan a Dios. Los candidatos de la Liga Central. El escudo socialista. La acusación de don Tomás al frente del Ejecutivo Estatal, según el semanario *El Rotográfico*. La Asociación Tabasqueña de Aficionados al Base Ball. Redención: el único periódico de información que circula en Tabasco. El Tabasco Nuevo y don Francisco I. Sarmiento. Se inicia la formación del Museo Regional Tabasqueño. Se establece el requisito de saber leer y escribir para ser policía. Impedimentos para celebrar matrimonio. Los decretos del Congreso y los del Ejecutivo. La Compañía Exportadora de Frutas, S.C. - El libro "Geografía de Tabasco" del ingeniero Gonzalo Graham G. y del profesor Arnulfo Georgiana G., y el "Atlas Geográfico del Estado de Tabasco México" del ingeniero Gonzalo Graham G. Solución a las discrepancias en el hogar. Talisco sufrida por la fiebre aftosa. Se cierra al culto la iglesia de La Poma. Francisco Trujillo. Luciana Hernández y Nicandro González, alumnos autorizados en la carrera de Jurisprudencia del Instituto Juárez. Las bibliotecas Alvaro Obregón y Tomás Garrido. Matrimonio de Alfonso Sosa Vera y Angélica Rodríguez. Desayunos en las escuelas, para niños pobres. El día de San Juan en la Escuela Ceja. José Ventura Somarriba, médico de los obreros organizados. Mariano Arias, presidente municipal. Francisco Trujillo Guerra resalta la puesta de Carlos Ramos. Examen profesional de Antonio Suárez Hernández. Se sumera que renunciará Francisco Trujillo Guerra a la Secretaría General de Gobierno. El Congreso Local declara senadores electos a Tomás Garrido, propietario, y a Homero Margall, suplente. Facilidades a la imprenta extranjera en Tabasco. Misión en favor de un humilde. Manuel Guajal González, subsecretario de Gobierno.

"Entregado en cuerpo y alma a la propaganda de la candidatura del general Obregón para la Presidencia de la República (y a fin de trabajar también en su candidatura para senador) Garrido formuló ante la Legislatura tabasqueña su formal e irrevocable renuncia como gobernador constitucional de Tabasco el 2 de abril del mismo año de 1926. Adujo en su renuncia que quienes estaban con el general Obregón debían ocupar su lugar para lanzar 'el guante a la reacción' despojados de sus aparentes trabas legales y en contacto directo con el proletariado, pues no convenía esperarse 'a que la reacción se reorganizara'." (T.A. I. II. - 22)

Al respecto la XXIX Legislatura expidió el Decreto Núm. 9

Art. 1o. Se acepta al C. Lic. Tomás Garrido C., gobernador constitucional del Estado, la renuncia de su cargo presentada personalmente por él (sic) en la sesión extraordinaria celebrada hoy.

Art. 2o. Es gobernador constitucional sustituto del Estado, por todo el resto del período constitucional, el C. Santiago Ruiz S.

TRANSITORIO

Art. Único. Este Decreto surte sus efectos desde la fecha de su promulgación.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de abril del año de mil novecientos veintiséis. — T. Taracena H., diputado presidente; A. C. Hernández, diputado secretario; Francisco Gamás C., diputado pro-secretario. (GE. 1.XIII. — 331)

Contra todas sus prédicas racionalistas, el 29 de marzo *Redención* recuadra una nota: "No tienen perdón de Dios ni de los hombres".— Se refería a la actitud de un vendedor ambulante de apellido Rusi que expendía kilos de masa de 800 gramos.

En diversas asambleas celebradas en el transcurso de los meses de marzo y abril, la Liga Central de Resistencia designa candidatos a puestos de elección popular:

Presidente de la República
Gobernador del Estado
Senador propietario
Senador suplente
Diputado propietario (I)
Diputado suplente (I)
Diputado propietario (II)
Diputado suplente (II)
Diputado propietario (III)
Diputado suplente (III)

Cra. Alvaro Obregón
Capn. Ausencio C. Cruz
Lic. Tomás Garrido C.
Homero Margalli González
Bartolo Flores
Manuel Figarola
Alcides Caparruso
Juan Lugo
Alejandro Ruiz Sobredo
Antonio del Valle Pardo

"Con gusto damos a conocer en nuestro número de hoy (escribe *Redención* el 2 de abril de 1926) el escudo socialista que fue creado por nuestro gran innovador Lic. Tomás Garrido C." (Foto 58)



Foto 38. Año 1929. (Cortesía de Geney Torruco Sarabia.)

Escudo Socialista Tabasqueño o de Tabasco. - El 2 de abril de 1926 el periódico *Redención* da a conocer el Escudo Socialista, atribuyendo su creación al licenciado Tomás Garrido G., pero don Trinidad Matute Hernández, en una entrevista que le concedió al periodista Ignacio Rodríguez Castro, aclara que su creador fue el señor José María Díaz, con base a motivado en un concurso al que convocó la Liga Central de Resistencia para encontrar un escudo de la Liga y del Estado. - Cada uno de los diecisiete triángulos representa a un municipio. El triángulo pequeño que está sobre el triángulo grande bordeado de palmas corresponde al municipio del Centro. - *VERDAD Y LIBERTAD* fue el lema de la Liga. Aunque se imprimió con profusión y se hacía lucir en los edificios públicos, especialmente en el de la Liga y en el del palacio de Gobierno, no se llegó a aprobar por el Congreso como escudo del Estado. Desafortunadamente algunas reproducciones se hicieron con errores, como la que mostramos aquí, ya que se repite el municipio de Chandulá, excluyendo al del Centro, por eso aparece el de Coahuila en el lugar que debe ocupar el Centro.

Cincuenta años después don Trinidad Maspica Hernández dijo: "Durante el gobierno del licenciado Tomás Garrido Canabal se lanzó una iniciativa para que la Liga Central de Resistencia tuviera un escudo de tipo socialista, que al mismo tiempo lo fuera de toda la entidad. Para el efecto, se convocó a los pintores de toda la entidad y triunfó aquel genial artista que se llamó José María Díez, a quien, como es natural, nadie conoce y ninguno de nuestros geniales historiadores se acuerda de él." (RCI, I: 44)

"(...) el escudo socialista era un triángulo bordeado de palmas, unidas por un lazo, rodeador en cuyas bases se leía el lema: "Tierra y Libertad", teniendo además alrededor 17 triángulos pequeños rojiangros que representaban a los 17 municipios de la entidad." (idem)

"En medio del triángulo grande y en colores naturales habían tres círculos. En el de arriba se veía un guerrero mexicano con su penacho y su macana; en el círculo inferior estaba nuestro escudo nacional representado por el águila y la serpiente. Y en el círculo inferior derecho podía verse un paisaje netamente tabasqueño." (idem)

"Este escudo lucía en la Liga Central, en los edificios públicos y en el Palacio de Gobierno, pero no recuerdo que haya sido aprobado por el Congreso Local. El escudo socialista de Tabasco desapareció al caer el Gobierno de Garrido Canabal." (idem, 45)

La compañía Fernando Soler presenta en el teatro Merino la obra, "El Tango en París" con la actriz Sacra del Río. (RED, 10.IV.1926). Y José María Barrat Sasso sale rumbo hacia la ciudad de México para contraer matrimonio con la señorita María Luisa Toussaint, hija del sabio galán Manuel Toussaint. (RED, 19.IV.1926)

Unos días después de la renuncia de don Tomás al gobierno del Estado, una revista de circulación nacional publicó un reportaje sobre su actuación al frente del Ejecutivo Estatal:

"La labor del señor licenciado Tomás Garrido C., durante su actuación como gobernador del Estado de Tabasco, es ampliamente conocida por todos aquellos que se han interesado por los destinos de la Nación."

"(...) el señor licenciado Tomás Garrido C., ha dejado en el Estado de Tabasco un grato recuerdo que no se borrará nunca de la mente de sus gobernados, que vieron en él un verdadero orientador espiritual de las actividades y de los anhelos de un pueblo deseoso de progreso, pues sus intenciones fueron siempre las de encauzar los destinos de su pueblo por los senderos de la civilización y del engrandecimiento."

"Una de las más grandes obras suyas fue la creación de las escuelas rurales que llevaron hasta los rincones más apartados de aquellas regiones exuberantes, pródigas en todas las riquezas naturales, la luz de la sabiduría que inició verdaderamente la etapa reestructuradora de las clases trabajadoras por las que siempre se preocupó."

"Si la agricultura tuvo un mayor incremento en el Estado de Tabasco, fue por la atención que el licenciado Garrido dio a la construcción

de nuevos caminos carreteros que facilitaron el transporte de los productos, haciéndolos llegar no sólo a los mercados nacionales, sino a los extranjeros, en donde, debido a esa dificultad que existía de no poder transportarlos no se les conocía, consiguiendo que se les apreciara y se les solicitara por su calidad."

"Si los capitales extranjeros invadieron el Estado de Tabasco y se dedicaron a explotar las enormes riquezas que permanecían inertes, fue porque se dieron a estos capitales todas las seguridades y todas las facilidades necesarias para su establecimiento, sin dejar, por eso, de reconocer los derechos de los obreros, a quienes el señor licenciado Garrido C., impulsó y coadyuvó con ellos a su orientación y evolución."

"De ahí que el pueblo de Tabasco, teniendo en cuenta sus facultades como político y como hombre de valer, haya pensado en contrarle el alto puesto de senador por aquel Estado para que lo represente ante la Cámara de la República, porque nadie, sino él, que se ha preocupado siempre por los problemas del pueblo tabasqueño y que los ha estudiado y resuelto, puede hacerlos ver y presentar la forma más conveniente de resolverlos."

"De ahí que, actualmente esté al frente de los destinos del Partido Radical Tabasqueño, porque nadie como él sabrá interpretar los anhelos de sus partidarios y de sus conciudadanos que, por sus méritos intrínsecos y altas virtudes lo han colocado en un merecido puesto, considerándolo como el líder más popular y de más relieve que ha tenido el sureste de la República."

"Entre todas las escuelas que existen en la actualidad en el Estado de Tabasco, citaremos, por ser las más importantes y las que más significado tienen: la Escuela del Maestro Tabasqueño, en la que se otorga a las alumnas, además de la instrucción primaria y secundaria, las clases de diversos trabajos industriales, tales como las de Floricultura y Horticultura, que hacen de las educandas verdaderas promesas para el adelanto y desarrollo de la vida industrial de un país — En la Escuela Hogar la mujer tabasqueña recibe, alternando con los estudios de rigor, las clases de bordado, pintura, repujado, fotografía y todos los trabajos manuales que más tarde enaltecen su hogar."

"En la Escuela Racionalista tanto los alumnos como las alumnas encuentran un campo propicio para desarrollar sus facultades y sus conceptos sobre la vida y la ciencia y es entre todas las escuelas, sin duda, la que más beneficios reporta, pues en ella las mentalidades se clarean de la verdad, basando sus fines en la razón pura y científica." (Fotográfico: El Semanario de Actualidad. — México, D. F., 5 de mayo de 1926.)

El 9 de abril se funda en Villahermosa la "Asociación Tabasqueña de Aficionados al Base-Ball" — La reunión se celebró en el salón de actos

del Instituto "José N. Rovirosa" a partir de las 20:00 horas. La directiva electa fue:

- | | |
|------------------|------------------------|
| • Presidente | José Valenzuela |
| • Secretario | Francisco Canabal G. |
| • Pro-Secretario | José Felipe Valenzuela |
| • Tesorero | M. Zamudio |
| • Primer vocal | Ricardo Castro Flores |
| • Segundo vocal | Rosendo Hau R. |

Otros socios: Manuel Romero Sala, Rafael Hernández D., Alfonso Romero S., Juan Hau R., J. R. Padrón, Juan Wade, M. Cornelio Illán, Pedro Correa, Trinidad Fuentes, entre otros (RED 12.IV 1926)

Reducción se vanagloriaba de slogans o lemas como éste: *REDENCIÓN*. El único periódico de información que circula en Tabasco. (14.IV. 1926). Por lo que, con razón, Francisco J. Santamaría en su libro: "El Periodismo en Tabasco", incluyó la ficha siguiente: "375. 1925 7, "TABASCO NUEVO" méjico, D.F. — Órgano de la Unión de Estudiantes Tabasqueños. Director, A. D. Sala. — Jefe de Redacción, Mario S. Colorado. — Secretario de Redacción, Andrés Iduarte. — Administrador, Julián A. Mantur."

"Orro de los estudiantes de la Unión, Andrés Pedrero G. fue también director en los poscreros números. Principió a salir este periódico el 20 de agosto de 1925; se publicó hasta el número 18, de junio de 1927. Revista de 12 páginas, a dos columnas; 32 x 23 cms."

"Cuando calló por siempre en Tabasco toda voz que pudiera protestar frente al absolutismo de Garrido; cuando la prensa nacional sólo con sordina muy ajustada decía algo de la verdadera situación en aquel Estado, surgió en la capital de la República este valiente y bellissimo periódico, publicado por los estudiantes tabasqueños de las aulas secundarias, preparatorias i universitarias. El más brillante grupo de intelectuales, representantes del momento cultural de la juventud tabasqueña, toda emigrada, recogió el guante que la sociedad maltrecha i agobiada de Tabasco no podía recoger, i se enfrentó a Garrido i a los poderes federales que lo respaldaban, que lo han respaldado, que han sido la única razón de su permanencia en el poder i de su absolutismo. La pluma flamígera de Andrés Iduarte, precoz i rutilante talento; la de Noé de la Flor Casanova, poeta i gestor de bellas rebelldias en prosas folmíneas; la de Mario S. Colorado, enérgico i viril enemigo de la abyección; las de Antonio Taracena, Andrés Pedrero, Adelar Sala, Adelfo Aguirre, Juan Morales Torres, Gonzalo Martínez de Escobar, Gregorio Merino, todos profesionistas titulares hoy, levantaron la voz para defender el honor ultrajado de Tabasco,

para protestar contra la mancha de aquel cacicazgo omnívoro, (...).".

"Fue la única voz que no pudo ahogar Garrido; voz que inútilmente sonaba a protesta i a acusación ante los sordos oídos de los poderes federales, sostenedores de su cómplice de Tabasco; pero una voz que quedará para siempre sonando a maldición en el libro de la historia de nuestro desventurado Estado, i aun de toda la nación. Desde entonces Garrido ocurrió al nuevo expediente de mandar estudiantes asalariados a México, sometidos al innoble deber de defenderlo, so pena de que los suyos pagaran con sus intereses o con sus vidas en Tabasco, la falta de esfuerzo de los pensionados en pro del que las agrupaciones por él mismo arrebañadas. llamaron el "Lider Máximo del Sureste". (SFE. 4. — 252). Esa es, pues, la opinión de don Panchito Santamaría.

Se hundió el vapor "Armandito" en la lola de Pájaros, Ver. (RED. 14.IV.1926)

A iniciativa de la Escuela del Maestro Tabasqueño, dirigida por María M. de Molina, se inicia la formación de un "Museo Regional Tabasqueño". (RED. 17.IV.1926)

El Ayuntamiento acuerda girar un oficio al inspector general de Policía "para que a partir de esta fecha, toda persona que desee darse de alta como agente de esa corporación, deberá saber leer y escribir sin cuyo requisito no podrá aceptarsele para el desempeño de este cargo; (...)". (RED. 19.IV.1926)

Por el Decreto 160 del 20 de abril, se pensiona a la señorita Josefa Hernández con \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) para que continúe sus estudios en la Escuela Industrial "Doctor Balón" de la ciudad de México. (PO. 5.V.1926). - La señora Lilia López recibe pensión de \$ 30.00 (treinta pesos mensuales) para estudiar Artes y Oficios en la ciudad de México. (PO. 8.V.1926)

El Decreto 10 de la XXIX Legislatura del 19 y 22 de abril reforma varios artículos del Código Civil y en el nuevo artículo 159 queda establecido que: "son impedimentos para celebrar el matrimonio: la embriaguez habitual, la impotencia, la tuberculosis, la sífilis, las enfermedades contagiosas y hereditarias, la epilepsia, la locura constante, aunque fuese curable, y la locura intermitente incurable (...)". Firman los diputados. T. Taracena H., presidente; M. Graniel González y A. C. Hernández, secretarios. (PO. 8.V.1926)

Es tiempo de aclarar, perdón señores abogados y similares, que los decretos dados por las legislaturas o congresos llevan una numeración y otra los expedidos directamente por el gobernador en turno. Por ello, generalmente, señalamos los casos en que firman los diputados, y aunque siempre, o de todas formas, firman el gobernador y el secretario general de Gobierno por ser los responsables de la edición, publicación y circulación, no siempre firman los diputados, como es el caso de las pensiones, ya que durante toda la administración garridista el gobernador operó con facultades extraor-

dinarias en el Ramo de Hacienda. También se habrá observado que cada nueva administración tanto legislativa como ejecutiva inicia la expedición de decretos con el número uno. A menos que el gobernador sea interino, sustituto o, en su caso, provisional, tiene que continuar con la numeración que dejó el gobernador que inició el periodo gubernamental constitucional normal -- Como se lee en las etiquetas de los medicamentos: si persisten las molestias, consulte a su médico. Si no me explicó: consulte a un buen abogado.

La Sociedad Cooperativa de Ahorro y Comercio de Tabasco acuerda, en Asamblea General de Socios del 11 de abril de 1926, comisionar a los señores Antonio Rullán F., Federico Flores, Pedro Calzada G., Pablo Zurita G., Gustavo Campos G. y Andrés P. Paz, a fin de que presenten un proyecto para establecer una "Compañía Exportadora de Frutas, S. C. de Responsabilidad Limitada": mismo que presentaron a los once días del acuerdo, o sea el día 22.

El domicilio de la Compañía se estableció en Villahermosa, y entre sus objetivos tuvieron los siguientes:

"() pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República o del extranjero, tiende a impulsar el espíritu del cooperativismo en pro de sus socios y, en su tanto relativo, del público en general, para lograr el perfeccionamiento económico material y moral de las masas en virtud de lo cual ejecutará todos los actos industriales o comerciales que el Derecho sanciona, a cuyo fin procurará

- I. Atender a que las frutas producidas en el Estado de Tabasco con especialidad o en cualquier otra parte de la República (...) sean exportadas a los centros de consumo.
- IV. Siguiendo una tendencia bien definida de toda sociedad cooperativa, procurar el mejoramiento económico social de sus miembros y el no convertirse en centros de política o religión, en su seno no podrán tenerse juntas que tengan tales matices, pero sí se procurará el tener conferencias y academias públicas instructivas."

"(...) el capital inicial de la Compañía queda considerado ser \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos oro nacional) (...)."

El primer Consejo de Administración quedó integrado así:

Propietarios

1. Ingeniero Leandro Martínez Ch.
2. Federico Flores

Suplentes

- Ing. Manuel O. Nieto
- Luis J. Romero

3. Pablo Zurita G.
4. Felipe León
5. Tomás Sánchez
6. J. Homero Romero
7. Jaime Vallis S.

- Amadeo Cristiani
 Carlos Becerra L.
 A. Rullán M.
 G. León P.
 Joaquín Zamudio V.

La Junta de Vigilancia:

1. Antonio Rullán F.
2. Pedro Calzada G.
3. Andrés P. Paz
4. Gonzalo Lundegui

- Luis Pedrero
 N. Ocaña B.
 Román Landero
 Gustavo Campos C.

La Compañía Exportadora operó en forma independiente de la Cooperativa. (FUENTE: Estatutos que regirán a la Compañía Exportadora de Frutas, S. C. de Responsabilidad Limitada. — La Universal. Villahermosa, Tabasco, México. 1926).

Redención anuncia que: "Próximamente se editará la *Geografía de Tabasco* escrita por los compañeros Ing. Gonzalo Graham C. y Profr. Arnulfo Giorgana G. — Contendrá 25 planos, ilustraciones relativas a cada municipalidad y sus datos lo más exacto posible. Este libro será dedicado al profesorado de las escuelas oficiales y particulares y llenará un vacío en la parte que se refiere a la enseñanza, siendo muy interesante para los hombres de negocios y particulares que quieran conocer nuestro Estado." (RED. 28.IV.1926)

Este trabajo u obra generó algunas situaciones embarazosas. — En su *Bibliografía General de Tabasco*, Francisco J. Santamaría registra "Graham C. y Giorgana G. — 1942. — *Geografía de Tabasco*. Escrita con la ayuda del progresista Gobernador del Estado, Lic. Tomás Garrido C., por los señores Ing. Gonzalo Graham C. y Prof. Arnulfo Giorgana G. — Villahermosa, Tabasco. 1926."

"Obra inédita, de cuyo original escrito a máquina mi viejo condiscipulo y amigo el profesor Giorgana puso un ejemplar de obsequio en mis manos, días antes de su muerte (1939), acaecida en Méjico."

"Al tratar de la *Geografía de Aguilera*, en la cédula I, 136, y antes en 'El Movimiento Cultural en Tabasco', expresé que el texto de ésta y (sic) el de la obra de Giorgana no difieren fundamentalmente, aunque en lo formal estén dispuestas de diverso modo: la una parece un arreglo de la otra, y como la de Giorgana es anterior, se supone que ésta es la original." (SfJ. 3.III. — 371)

"Advertiré también que los mapas que acompañando al texto me entregó Giorgana, son los mismos que figuran en la *Geografía de Aguilera*." (idem)

"Aguilera Martínez, José G.— 1936.— *Geografía del Estado de Tabasco*.— Por el Prof. y Lic. J.G. Aguilera Martínez.— Imprenta Moderna de Luis García Avalos.— Calle de Juárez Núm. 19.— Villahermosa, Tabasco, México, 1942."

"(...) y esa obra no fue otra que la *Geografía de Tabasco*, escrita por el profesor Arnulfo Giurgana, en la cual colaboró con estos mapas el Ing. Gonzalo Graham C. y para la cual exclusivamente los hizo (...)." (SF. 3.11.—404)

"(...) la impresión es pobre; los grabados, principalmente, algo borrosos; pero, de todos modos, repito que es una obra importantísima y utilísima para los fines de la educación en Tabasco." (idem. 402)

Obra en mi poder, por la gentileza de Ana Graciela Graham Pérez, un ejemplar del "*Atlas Geográfico del Estado de Tabasco-México*".— Ing. Gonzalo Graham C.— 1956. Preciosamente impreso, 43 páginas que incluyen ocho de texto, un mapa de la República Mexicana con el único propósito de destacar la posición de Tabasco; cuatro mapas del Estado con límites externos, división territorial, división judicial y étnica; un mapa detallado por cada municipio; nueve fotografías de obras y paisajes y un mapa del estado con todos los detalles de 50 por 27 centímetros.— No puede existir ninguna duda, aun sin conocer la supuesta obra de Aguilera y la que le entregó a Santamaria el profesor Giurgana, que el material utilizado por el ingeniero Graham en su *Atlas Geográfico* es el mismo que aportó originalmente para la obra conjunta con el profesor Giurgana en 1926.

En el Decreto número 12 del 20 y 22 de abril se establecen algunas reformas al Código Civil para implantar que:

Artículo 190.— La mujer debe vivir con su marido, pero no está obligada a seguirlo cuando éste se ausentare de la República o se estableciere en lugar insalubre.

Artículo 191.— El marido debe dar alimentos a la mujer y hacer todos los gastos necesarios para el sostenimiento del hogar; pero si la mujer tuviere bienes propios o desempeñare algún trabajo, o ejerciere alguna profesión o tuviere algún comercio, deberá también contribuir para los gastos de la familia, siempre que la parte que le corresponda no exceda de la mitad de dichos gastos.

Artículo 192.— El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; por ende, de común acuerdo arreglarán tanto lo doméstico como la educación de los hijos y lo referente a la administración de los bienes que a estos pertenezcan. En caso de que el marido y la mujer no estuvieren de acuerdo sobre alguno de los puntos indicados, el Juez de Primera Instancia de lo Civil y de Hacienda

da del lugar, sin forma ni solemnidad alguna, procurará ponerlos de acuerdo y en caso de que no se lograre, resolverá lo que fuera más conveniente para el interés de los hijos." (PO. 19.V.1926)

¡No, ahí le paró! El que redactó ese Decreto ha de haber estado soltero, o era muy vengativo el cabresto; porque eso de ocurrírsele que todas las desavenencias domésticas o "pupilares" fueran llevadas ante un juez es estar loco. No podrían jamás los jueces mantener al día los casos presentados si se hubiese atendido el Decreto. — Practico plenamente la liberación de la mujer; apoyo sus inquietudes de superación en todas las áreas de la cultura y oficios; y en esos terrenos que señala el artículo 192, me me meto: en "mi casa" manda "mi mujer".

Fecha del 29 de abril; se publica en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado del día 15 de mayo un Decreto del presidente Plutarco Elías Calles — Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Fomento — en el que se declara al Estado de Tabasco zona infectada por la epizootia de fiebre aftosa — reconociéndose que es aquí donde se inició — por lo que: "queda estrictamente prohibida la salida del territorio del Estado de toda clase de animales y sus productos, así como cereales, forrajes, arbustos, raíces, frutas, legumbres y vegetales en general, con excepción de aquellos cuya salida sea autorizada por los comisionados especiales de la Dirección General de Agricultura y Ganadería (...). — Queda igualmente prohibida la salida del territorio del Estado de Tabasco de toda clase de embarcaciones, vehículos y peatones que no se hayan sometido a las medidas de desinfección que para el efecto dicten las autoridades sanitarias". Los efectos del Decreto terminarían "cuando la Secretaría de Agricultura y Fomento declare que ha desaparecido la fiebre aftosa en las zonas infectadas".

Por Decreto del presidente Plutarco Elías Calles "dejan de estar destinados al culto católico varios templos de Tabasco, entre ellos el que lleva el nombre de Iglesia de la Punta, en Villahermosa, y los de Cuicul-teupam (sic) y Santiago Clmacán, de Cuaduaacán, que se hallan abandonados según informa el gobernador del Estado, quien los ha solicitado para establecer escuelas públicas de instrucción primaria". (TA. 4. — 11.V.1926)

Decreto 15 del 14 y 20 de mayo. — Único: "Se concede autorización a los ciudadanos Francisco Trujillo Guerra, Tomás Taracena Hernández y Nicanor González para inscribirse como alumnos a la carrera de Jurisprudencia en el Instituto Juárez de esta ciudad, y para presentar examen, en cualquier época, de las materias que comprende dicha profesión." Firman los diputados F. Mier y Concha, presidente; A. C. Hernández y Franc. Gamaz C., secretarios. — S. Ruiz S. — P. E. del secretario general. El jefe de Ordenes, José M. Valenzuela. (PO. 2.VI.1926)

El 15 de mayo de 1926 se inauguran las bibliotecas "Alvaro Obregón"

de la Escuela del Maestro Tabasqueño y la "Tomás Garrido" en la Escuela Racionalista.

El mismo día, 15 de mayo, contraen matrimonio Alfonso Sosa Vera de 28 años, divorciado, católico, sastre, originario de Villahermosa, con domicilio en Bra. de Constitución Núm. 75; y Angélica Rodríguez Sala de 18 años, con domicilio en la carretera Villahermosa-Atasta, "Quinta Primavera". — Testigos: Francisco López y Ocampo, Tesoro Pulido (hijo de don Alejandro Pulido "El Chelo", tipo tabasqueño número 25 de Pepe Ruñes), Manuel Granados y Rafael Moñ. (ORC)

La señorita María D. Pérez "solicita ayuda moral y pecuniaria del H. Ayuntamiento para el establecimiento de desayunos en las escuelas para los niños pobres". (RED. 19.V.1926)

Se proyectan películas en el estadio de la Liga Central de Resistencia. El 27 de mayo se proyectó "Tabasco" de una hora de duración.

"Librería y Papelería". Artículos de escritorio y escolares, y venta del americano Sistema ACME para cortar y confeccionar toda clase de ropa. — Carlos Becerra Lacroix, Zaragoza Norte No. 4. (RED. 5.VI.1926). Ahí sigue hasta ahora esa negociación. En la segunda planta del edificio se encuentra el famoso bar "El Torito", bueno, aunque su nombre oficial es "Baccarat".

Por el Decreto número 165 del 7 de junio se pensiona al joven Oscar S. Valenzuela Greene con \$ 90.00 (noventa pesos mensuales) para estudiar en la capital de la República la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista. (PO. 9.VI.1926). Este joven era hijo de doña Carmela Vda. de Valenzuela.

"El día de San Juan en la Escuela Granja" — Así tituló *Redención* una nota del 25 de junio relacionada con el festejo del onomástico del general Juan García Anzaldúa. Dice la nota: "Ayer a las diez horas y dentro de un ambiente de verdadera cordialidad se desarrolló en la Escuela Granja, destinada a cuartel de las tropas que guarnecen esta plaza, un significativo festival con un doble motivo: la inauguración de la Sala de Banderas del 24 Batallón del cual es jefe el pundonoroso general Juan García Anzaldúa y la celebración del onomástico del citado jefe (...)."

AVISO. — Se hace saber a los socios de este Partido Socialista Radical que con esta fecha ha quedado nombrado médico de los obreros organizados de esta localidad el Sr. Dr. José Ventura Somarriba, quien prestará sus servicios a todo aquel camarada que por medio de su credencial compruebe ser socio de esta Liga Central de Resistencia. (RED. 3.VII.1926)

El 4 de julio se efectúan las elecciones federales: diputados y senadores al Congreso de la Unión.

Aunque la noticia se da a conocer hasta el 6 de julio, el presidente municipal Homero Margalló González había solicitado permiso al Cabildo para separarse del cargo por tiempo indefinido desde el 9 de junio. Se le concedió con goce de sueldo, y en su lugar quedó el quinto regidor propietario, Graciano Arias. (RED. 6.VII.1926)

"Aviso importante a los amantes de las letras tabasqueñas. Se hace

saber a todas las personas amantes de la literatura regional que las que conserven alguna poesia del inspirado poeta tabasqueño, señor Carlos Ramos, pueden llevarlas al domicilio del señor Francisco Trujillo Guerra, quien gratificará a los que la entreguen." (RED. 8.VII.1926)

A solicitud de la Secretaría de Gobernación, se levanta en Villahermosa un Censo de Extranjeros inmigrados y radicados. Esto se hizo en todo el país a nivel de municipio. (Idem)

Amosio Suárez Hernández presentó examen de grado en el Instituto Juárez para obtener el título de abogado, y se preparaba para el examen ante el Tribunal Superior de Justicia. — Este último lo terminó de presentar el 16 de agosto. (RED. 16.VII. y 17.VIII.1926)

"Se habla de que renunciará Francisco Trujillo Guerra a la Secretaría general de Gobierno, pues, desea entrar de lleno sin compromisos administrativos que pudieran cohibirlo en la lucha electoral para la renovación del Ejecutivo Local." (RED. 18.VII.1926)

"H. XXXIX Legislatura AVISO. — Hacemos del conocimiento publico, que en las elecciones de Poderes Federales verificadas en el Estado el día 4 de julio actual, resultaron electos para senadores propietario y suplente, respectivamente, los ciudadanos Lic. Tomás Garrido C. y Homero Margalli G. — Con 23,693 votos cada uno. — Villahermosa, Tab., julio 17 de 1926. — Pro Secretario, Fran. Gamas C." (RED. 21.VII.1926)

También los inversionistas extranjeros se beneficiaban de los incentivos para promover el desarrollo industrial. — Por el Decreto 170 del 22 de julio "se condona el pago de toda clase de impuestos al Estado y municipales por el término de cinco años a contar de esa fecha a la Sociedad Industrial The American Paint Company, por toda la maquinaria, envases y productos que importen del extranjero para el uso y desarrollo de la industria en el ramo que persigue" Suscrito en las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda, firma el gobernador constitucional sustituto, Sr. Ruiz S. y el subsecretario de Gobierno encargado del Despacho, C. Aguilera Martínez. (PO. 28.VII.1926)

La epidemia de fiebre aftosa que apareció en Tabasco se había extendido a los estados de Chiapas, Campeche y Yucatán. (PO. 31.VII.1926)

Alonso García Aguado mata en las oficinas del Ministerio Público a Rafael Zarabozo, quien había asesinado al padre de aquél el 15 de julio en una de las esquinas de Castillo y Sánchez Magallanes — Encarnerados por don Ernesto Trujillo, alrededor de mil personas se reúnen en plaza de Armas o Carrillo Puerto, frente al palacio de Gobierno en apoyo de García Aguado exigiendo su libertad. — El gobernador y otros funcionarios salieron a un balcón del palacio de gobierno, y por la voz del Lic. Aguilera Martínez el gobernador ofreció a los manifestantes que los jueves sabían "estar dentro de los límites de la Honradet, la Ley y la Justicia". (RED. 21.VII.1926)

El 29 de junio de 1925 se dio posesión provisional de 1,725 —mil setecientos veinticinco— hectáreas a 69 —sesenta y nueve— padres de familia con derecho de dotación de la rancharía Buenavista, Macuspana; la parcela tipo fue de 25 hectáreas. (PO. 17.VIII.1926). Y el 3 de junio de 1926 el presidente Plutarco Elías Calles resuelve: "Primero.— Es procedente la solicitud de dotación de ejidos de la rancharía Buenavista, municipio de Macuspana, Estado de Tabasco; Segundo.— Se confirma la resolución del C. gobernador del Estado de Tabasco dictada en 5 de noviembre de 1924; Tercero.— Se dota a la rancharía de Buenavista de 1,725 ha., que se tomarán en su totalidad, con todas sus acesiones, usos, costumbres y servidumbres, de los terrenos nacionales que circundan a la rancharía (...)." (PO. 19.VIII.1926). En parte de esos terrenos está operando, tiene varios años, la gran fábrica de Cementos Apasco.

Operaba en Atasta el Salón Teatro "Franco", por esos días exhibía la película "Tabasco". — Los sacerdotes de todo el país abandonan los templos católicos. Se inicia, abiertamente, el Movimiento Cristero o "Guerra Santa".

Manuel Graniel González nuevo subsecretario de Gobierno, en sustitución del Lic. J. Guadalupe Aguilera Martínez, quien pasó a ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia o Tribunal Superior de Justicia, en lugar del Lic. Alberto I. Acosta (el protector judicial de don Tomás Garrido en 1919) "quien se ausentó del Estado en busca de salud". (RED.4.VIII.1926)

CAPITULO LXI

Supuesto atentado de Fernando Alipi Oropeza en contra del Lic. Tomás Garrido. Arturo Jiménez de Lara lanza su candidatura para gobernador. Atentado contra Garrido; muerte de Santiago Caparrós. Marcos Díaz y Andrés García. Se protege la producción de hule en el Estado. El gobernador Ruiz Sobredo convoca a elecciones para gobernador. Informe de Gobierno. 16 IX 1926. Hechos son machos, palabras son hembras: Plutarco Elías Calles. Augusto Hernández Oliva, alumno autorizado del Instituto Juárez en Jurisprudencia. Tomás Garrido pide licencia al Senado y ocupa el cargo Homero Margalli. Garrido sale del país y se radica en Nueva Orleans, E.U.A. Licencia al gobernador sustituto, Santiago Ruiz Sobredo, por dos meses con goce de sueldo: es gobernador Augusto Hernández Oliva. La XXIX Legislatura declara gobernador electo a Ausencio C. Cruz. Pasaón a los hermanos Caparrós Valencia. Hundimiento del motor palmar "Presidente Obregón" en Matamoros muertos. Habrá servicio aéreo en Tabasco. Accesos de don Adolfo de la Huerta en la frontera norte. El diputado Andrés C. Hernández al frente de la Liga Central de Resistencia: convoca a elecciones para la Directiva 1927. Ota de rubus en Villahermosa. Regresa a la gubernatura don Santiago Ruiz Sobredo el 28 de diciembre. El actor Fernando Soler en el México. También Gabriel Hernández Llergo ingresa como alumno autorizado al Instituto Juárez Radio experimental, transmisión desde el hotel Tabasqueño. Toma posesión Ausencio Concordo Cruz de la gubernatura del Estado. Libres todos los presuntos atacantes del Lic. Garrido y homicidas de Santiago Caparrós, Marcos Díaz y Andrés García. Se expide la Ley del Trabajo. Don Ramón Consúlez Vega, director del periódico *Charleston*, toda colaboración del bello sexo.

Cuatro de agosto de 1926, supuesto atentado del capitán Fernando Alipi Oropeza en contra del Lic. Tomás Garrido en Puerto México. (RED. 5.VIII.1926)

Arturo Jiménez de Lara renuncia a la secretaría particular del gobernador de Chiapas, general Carlos A. Vidal, y se lanza como candidato a la gubernatura de Tabasco. "La colonia revolucionaria tabasqueña asegura que estos individuos, comenzando por Jiménez de Lara, cuya candidatura nació en Amatlán del Estado de Chiapas, serán duramente castigados por los socialistas tabasqueños que no permiten que los bandoleros de la talla de los que hemos nombrado (Manuel Marenco, Jiménez de Lara y general Cuevara) pretendán trastornar, impunemente, el orden público." (RED

19.VIII 1926) Ese era el trato que daba el periódico de la Liga Central de Resistencia a cualquier enemigo o contrario a la política y decisiones garridistas.

A las 13:00 horas del 19 de agosto de 1926, frente al Hotel Iturbide, a las puertas del mismo, en la avenida Madero de la ciudad de México, Distrito Federal, el Lic. Tomás Garrido Canabal y sus acompañantes los diputados locales Santiago Caparrosa Valencia y Marcos Díaz D. y el mayor Andrés García, presidente municipal de Teapa, son agredidos a balazos por los señores Fernando Alipi Oropeza, Amado Pedrero Ruiz, Ulises González Blengio, Marcelino Morales, Armando Bonola y una sexta persona no identificada. — (CVAA. 1.—206)

En el lugar de los hechos quedó muerto el mayor Andrés García; Marcos Díaz, con un solo balazo en el hígado, murió tres horas más tarde en el Hospital Juárez, y Santiago Caparrosa murió dos días después. — "El primero de los tiros dirigidos a la cabeza de Garrido le voló el sombrero y le hizo una herida superficial; una más le tocó en sedal la parte posterior del cráneo, y una tercera bala le pegó en el hombro derecho, que siguió una curiosa trayectoria por debajo de la piel; entró y salió cinco veces en el cuello y finalmente quedó alojada en el maxilar derecho, a flor de piel."

"Garrido, al respecto, acuñó una frase: "ni todas las que tiran pegan, ni todas las que pegan mueren." El proyectil de plomo, una vez que le fue extraído, pasó a acompañarlo para siempre. Lo llevaba en la cartera como un recuerdo." (idem. 205-4)

El candidato oficial al gobierno del Estado, Ausencio C. Cruz, lanza el siguiente

EDICTO OBRERO

"Ayer a las dieciséis horas treinta minutos, falleció en la ciudad de México, D. F., nuestro valiente y leal compañero, diputado a la Cámara Local, señor Santiago Caparrosa V. con motivo de las graves heridas que le infirieron los cobardes y ruines asaltantes del señor licenciado Tomás Garrido C., presidente del Partido Socialista Radical y presunto senador por Tabasco, asaltantes entre los que figuran Rafael y Federico Martínez de Escobar, Andrés y Prisciliano Sala Gurria, Amado Pedrero, Ulises González, Fernando Alipi, Alfredo Alfaro Iduarte y Moisés Bretón. En consecuencia, esta Liga Central de Resistencia después de haber protestado contra aquel inaudito y execrable atentado, pidiendo castigo para los delincuentes, queriendo significar su dolor por tan irreparable pérdida, ha acordado decretar: Único: Se prolonga el luto del elemento organizado

en el Estado de Tabasco, adscrito a esta Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical, mandado por Edicto de fecha 20 de este mismo mes, en la forma establecida, por tres días más, es decir, hasta el jueves «veintiséis» inclusive."

TIERRA Y LIBERTAD

Villahermosa, Tab., agosto 23 de 1926.

Liga Central de Resistencia del
Partido Socialista Radical.
Secretario General Interino

Ausecio C. Cruz
(RED 24 VIII 1926)

En la lancha "Ocotlán", remolcada por el motor "Presidente Obregón" llegaron a Villahermosa a las 13:00 horas del domingo 29 de agosto los cadáveres de Santiago Caparroso Valencia, Marcos Díaz y Andrés García. "Los obreros organizados formaban valla por toda la calle 27 de Febrero y todo el barranco, frente a las oficinas de la Aduana con apretadas filas. — Centenares de mujeres organizadas levantaban en alto su estandarte rojinegro."

Los cadáveres "fueron llevados al salón de sesiones del H. Congreso del Estado, donde fueron puestos en capilla ardiente, haciéndose guardias de honor. — A las 20:30 horas del lunes 30 fueron llevados a los salones de actos de la Liga Central de Resistencia (...). Por toda la noche se fueron relevando turnos de guardias cada 15 minutos (...)."

"A las diez horas exactas del martes 31, y cuando inmenso número de obreros y amigos estaban reunidos, tanto en la mencionada Liga como en el exterior, frente al parque Juárez y en la avenida Madero, portando sus estandartes respectivos, se dio la orden de partir para el panteón general de esta ciudad." (Foto 59)

"El sepelio estuvo concurridísimo (...). El cortejo fúnebre recorrió la calle Juárez y Constitución (...se) pronunciaron sendas oraciones fúnebres (...). Los oradores fueron los señores diputados Augusto Hernández Olivé, Manuel Orta, licenciado J. Guadalupe Aguilera Martínez, senador suplente Homero Margallí González y señorita profesora María Dolores Pérez (...). Dormid en Paz, compañeros del alma! (RED. 01 IX 1926)

En la ciudad de México son detenidos Fernando Alipí, Andrés Sala García, Armando Bonola, José Longino Alfaro y Jorge Villanueva "El Carabó". Se acusa insistentemente a Rafael Martínez de Escobar de ser el director intelectual del atentado contra Garrido. (RED. 27 VII 1926)

A fin de proteger la producción de hule en el Estado y a los productores, en virtud de haber caído los precios de exportación, el gobernador Santiago Ruiz Sobredo expide el Decreto número 172 del 3 de septiembre, excrepuando

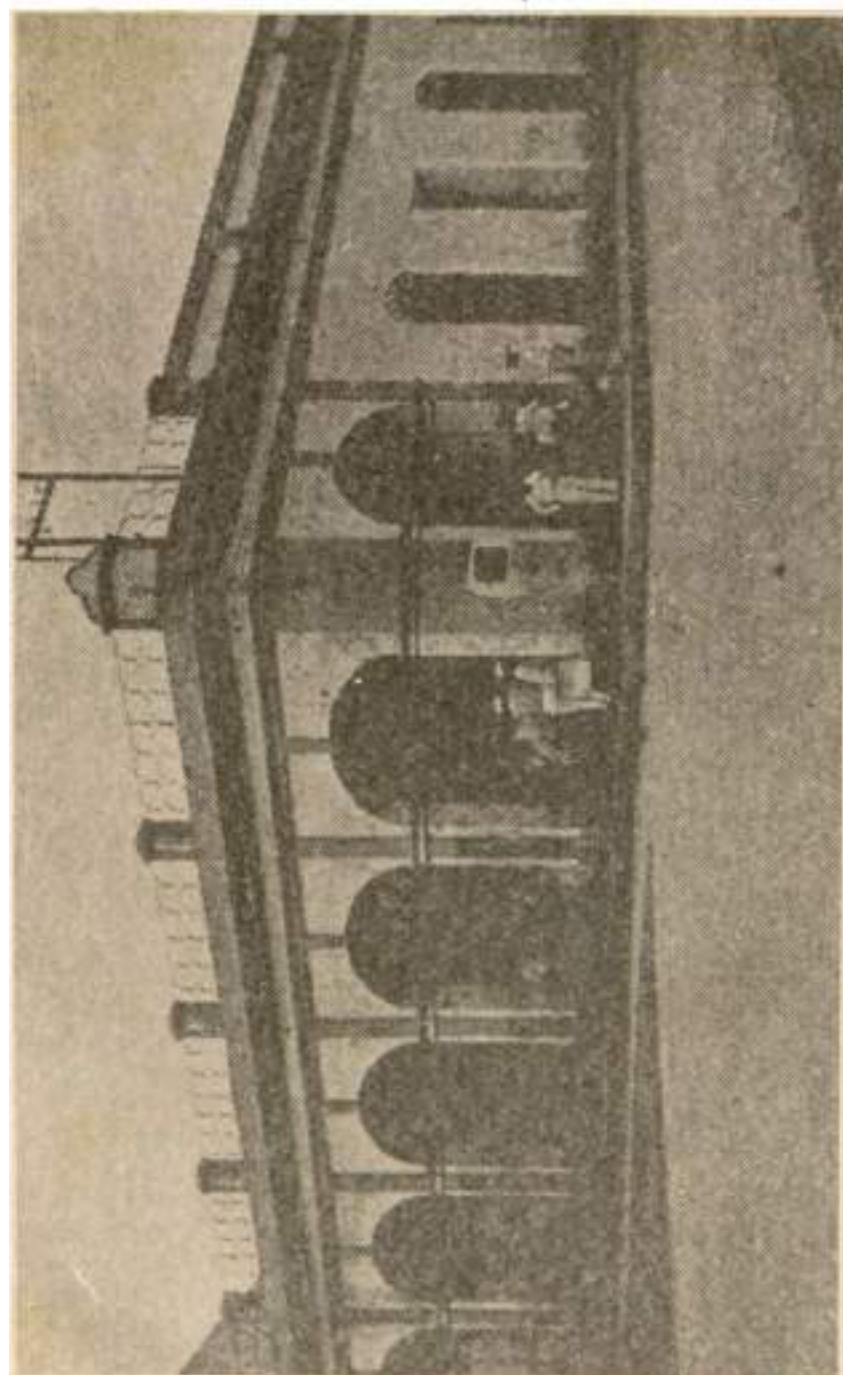


Foto 59 Año 1911. Corral de Reyes Toluca (Saqueo).
 Edificio de la Liga Central de Resaca, ya remodelado, en la esquina suroeste de las calles Francisco I. Madero y Zaragoza.
 De ahí partió el cortejo fúnebre de Santiago Caporaso, Marcos Díaz y Andrés García, asesinados en la ciudad de México en agosto
 de 1926, cuando, a la izquierda, estaba el Excmo. de Actos Públicos de la misma Liga. Foto 54.—: el techo de los asnos que se ve
 a la izquierda corresponde a la casa que marcaba el límite del estado. Ahora, sobre ambos predios, se encuentra la urbanización
 "Buenavista".

del pago de toda clase de derechos al Estado y al municipio, al hule de producción local. (PO. 01.IX.1926)

El gobernador Ruiz Sobredo "convoca a los ciudadanos del Estado libre y soberano de Tabasco, para que el primer domingo de noviembre del año de mil novecientos veintiséis concurren a elegir gobernador para el periodo constitucional que terminará el 31 de diciembre del año de 1930". (PO. 4.IX.1926)

El 16 de septiembre se inaugura el primer periodo de sesiones del segundo año de labores de la Cámara de Diputados; presenta su Informe de Gobierno don Santiago Ruiz Sobredo.

- * "A nadie escapa, sin que por ello pretenda elevar las labores gubernativas a la calidad de sobrehumanas, que dirigir los destinos de un pueblo en los actuales días, es sobrado tedioso y difícil (...) la acción de gobernar hoy, equivale a encauzar principios conquistados a base de sangre, los que indiscutiblemente aceptados por la fuerza de la razón y la justicia, continúan siendo atacados solapadamente por los retrógrados (...)."

"Por lo que toca a mi gobierno, dos son los que me permitiré señalar no como obstáculos invencibles, más sí como escollos (...): las condiciones económicas actuales y la incesante oposición de los enemigos de los principios revolucionarios que sustentara mi antecesor, Sr. Lic. Tomás Garrido Canabal y misinos que invariablemente me he permitido sostener en cumplimiento de mi deber."

"() a los factores que he señalado, se han sumado en el Estado sensiblemente: la plaga de la langosta que arrasó por largos años consecutivos las sementeras encareciendo el costo de la vida; los rigores del invierno del año próximo pasado que destruyeron completamente las cosechas de cacao; lo limitado de la exportación de plátano coatan que forma la principal riqueza agrícola del Estado, no por falta de producción ni de demanda, porque sabido es que tiene preferencia por sus cualidades superiores a cualquiera otra fruta similar, sino por falta de empresas exportadoras; y la fiebre aftosa que aparte de la mortandad que ha ocasionado, ya por defectos naturales, ya como profilaxia, ha impedido la exportación del ganado sano, pérdidas todas que consecuentemente han venido a atectar el Erario del Estado (...)."

- * "La tragedia sangrienta que presenciaron llenos de horror los habitantes de la ciudad de México, D. F. el 19 de agosto anterior, en la que fueron heridos de muerte los ciudadanos diputados al Congreso Local señores Marcos Díaz y Santiago Caparoso, así como el señor coronel J. Andrés García, empleado de esa administración y lesionado el ciudadano senador por este Estado, Lic. Tomás Garrido G. (...)."

- "(...) nuestras relaciones con los poderes federales han sido normales y si se quiere cordiales en sumo grado, (...) como lo ha patentizado el C. Presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, con sus disposiciones administrativas tendientes a poner en condiciones de aprovechamiento los recursos naturales de la región, como lo prueban elocuentemente los trabajos de canalización y dragado del puerto de Frontera, única puerta de salida de la producción local (...)."
 - "(...) varios presbíteros de los llamados católicos apostólicos romanos queriendo contravenir lo dispuesto por los ordenamientos legales, pretendieron ejercer su profesión, pero que juzgados por las autoridades competentes vieron con demasiado desprecio que después de solicitar amparo de la justicia federal, ésta, sentando jurisprudencia en el caso, resolvió a uno de los quejosos llamado Macario Fernández Aguado que la justicia de la Unión no lo protegía ni lo amparaba (...) resolución que ha evitado el que se siga explotando a los incautos por aquellas gentes que como dogma siempre han predicado la mentira."
 - "A solicitud de la parte interesada se concedió autorización a los ciudadanos J. Enrique Calderón, Román Ochoa, Francisco Trujillo Guerra, Tomás Taracena H. y Nicanor González para inscribirse en el Instituto Juárez de esta capital, para cursar el primero la profesión del Notariado y los demás la de Jurisprudencia, concediéndoles a la vez el que presentaran examen en cualquier época de todas y cada una de las asignaturas."
 - "(...) por ser de justicia hago constar que los viajes del ex mandatario, Sr. Lic. Tomás Garrido Canabal, que hiciera durante el tiempo que estuviera al frente de este gobierno, tanto a la capital de la República como a los municipios de este Estado, fueron de resultado verdaderamente satisfactorio (...)."
 - La Comisión Local Agraria ha llenado debidamente su cometido y son muchos los expedientes que se han tramitado (...)."
 - "La cultura del pueblo es el punto de apoyo sobre el que descansa la vida política, social y económica de las naciones: (...). — El Ejecutivo de mi cargo ha intensificado la labor del licenciado Garrido, en pro de la enseñanza, especialmente de la rural y de la primaria para acabar con el analfabetismo de nuestras clases humildes, eso sin desatender la escuela secundaria, la profesional y las de Artes y Oficios para obreros (...)."
 - "En el año retropróximo (1925) durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se establecieron en todo el Estado 185 (ciento ochenta y cinco) escuelas rurales (...). En la capital se mejoró la escuela denominada del 'Maestro Tabasqueño', dedicada a formar maestros de enseñanza rural, primaria y superior."

y en ella ingresan alumnas pensionadas de los municipios destinadas a servir en la cabecera del municipio de su procedencia." (sic)

"En este último período escolar se verificaron los reconocimientos en todas las escuelas del Estado, con la asistencia de 8,446 niños de los cuales obtuvieron certificado 6,500. Existen (...) en el Estado 128 (ciento veintiocho) escuelas rurales atendidas por 119 maestros porque hay 18 escuelas que trabajan a medio tiempo, más las escuelas de Atasta y l'annule de organización completa. Estas escuelas están dotadas de libros, de útiles de enseñanza, que el gobierno de mi cargo adquirió por valor de \$ 10,000.00 (diez mil pesos) haciendo enormes sacrificios (...)." (sic)

"La cantidad de alumnos inscritos en el presente mes, así como la cantidad de niños recogidos por la policía me llevó a establecer dos escuelas primarias con el carácter de "Racionalistas", las que inauguré el día 15 de este mismo mes y que están ubicadas, una, en la calle de Hidalgo y la otra, en la calle de Zaragoza (...). Además, en la Escuela del Macatro Tabasqueño se abrió el segundo año de preparatoria con nuevo cuerpo de profesores; y el "Instituto Juárez funciona bajo contrato renovado con el profesor José Ochoa Lobato, teniendo la obligación de recibir gratuitamente a 10 niños pobres. La Liga Centra de Resistencia sostiene dos escuelas nocturnas en esta ciudad y una en la villa de Atasta. También existen seis escuelas privadas además de las que existen en los municipios."

- "(...) el Ramo de Comunicaciones en el Estado, ha merecido preferente atención siendo de mencionarse las obras de nivelación y pavimentación llevadas a cabo, bajo la dirección del Sr. Ing. Francisco Ortiz durante mi administración en las calles de Zaragoza, Constitución y primer tramo de 5 de Mayo, las que se encuentran en condiciones de perfecto tráfico. Así, también, me permití señalar la carretera denominada: "Santiago Ruiz" por honrosa distinción que me hizo el H. Ayuntamiento de esta ciudad, vía que partiendo de la acera norte de la 3era. calle de Constitución con la misma dirección va a terminar al edificio de la Estación Agrícola (la actual Plutarco Elías Calles), obra en la que colaboré con todo desinterés la Jefatura de Operaciones a cargo entonces del C. general de Brigada Evaristo Pérez. — Creada y dirigida por la casa de los señores Juan Ferrer y Cia. (don Antonio Rullán Ferrer) de esta plaza, se construyó y está al servicio público una calzada sobre los terrenos de la laguna de la Pólvora (no, laguna Mayito) que partiendo del lado sur del camino denominado Curahueso y en dirección suroeste, une por el lado sur de la ciudad la colonia llamada popularmente Mayito (...)"
- "La anhelada paz, reina pues como matrona bendita en toda la extensión de esta Entidad, haciendo sentir sus imponderables beneficios,

tanto así, que la población rural reconcentrada en los poblados y ciudades guarnecidas, ha tiempo retornó a sus solares, a donde están dedicados a las labores del campo, dentro de una vida normal inalterable. — Esta circunstancia ha hecho que las Guardias Municipales creadas para la recuperación y pacificación del Estado invadido por rebeldes delahuerristas hasta 1924, se hayan licenciado casi en su totalidad.”

El Informe fue contestado por el diputado Augusto Hernández Olivé. En el texto del informe, el gobernador Ruiz Sobredo atribuye al general Plutarco Elías Calles la “célebre sentencia: Hechos son machos, palabras son hembras”.

En el Decreto número 17 del 24 de septiembre, “se concede autorización al C. Augusto Hernández Olivé para inscribirse como alumno a la carrera de Jurisprudencia en el Instituto Juárez de esta ciudad, y para presentar examen, en cualquier época, de las materias que comprende dicha profesión”. Firman los diputados: F. Mier y Concha, presidente; A. C. Hernández, secretario; Franc. Camas C., pro-secretario. S. Ruiz S. El subsecretario de Gobierno interino, encargado, diputado M. Graniel González. (GE. I.XIV. — 52-3)

Don Tomás Garrido C., ante las presiones del secretario de Gobernación, Adalberto Tejeda, y el mismo presidente Calles, “solicita licencia para ausentarse del Senado de la República, haciendo comparecer ante la Cámara Alta a don Homero Margallí González, senador suplente para asumir el cargo de senador en activo”. (CVAA. I — 277)

“(…) el senador Garrido dejó la ciudad de México el 11 de octubre de 1926. Llegamos a la anigua estación Colonia abordando el carro especial de su amigo don Arturo M. Elías. Innumerables amigos concurren a despedirlo y deseando mejores tiempos (...). Decidió radicar en la ciudad de Nueva Orleans por la fácil comunicación que brindaban los barcos que transportaban plátano roarán de Tabasco a la Unión Americana (idem. 278)

Por el Decreto 21 del 28 de octubre, “se concede al C. Santiago Ruiz S., gobernador constitucional sustituto del Estado, hasta dos meses de licencia con goce de sueldo para separarse de su cargo. — Es gobernador interino constitucional, por todo el tiempo que dure la licencia concedida al anterior, el C. diputado Augusto Hernández Olivé, quien tomará posesión de su cargo previa protesta de Ley”. Firman los diputados César A. Rojas, presidente; Juan Galguera, secretario; T. Taracena H., secretario. — S. Ruiz S. — M. Graniel González, Sub-Srio. Int. Enc. del Desp. (GE. I.XIV. 59-60)

“Entre las noticias que se comentan en la ciudad de México, destaca la de que, sólo hubo un muerto y apenas veintidós heridos en las elecciones

(...) para gobernador de Tabasco'. Las casillas electorales fueron asaltadas por los partidarios del entonces coronel Jiménez de Lara, quienes, encabezados por Ignacio Cuevas, pretendieron apoderarse del palacio de Gobierno, lo que hubieran logrado si no lo impiden las tropas federales. Por la tarde pretendieron derribar la puerta de las oficinas de la Liga Central de Resistencia, pero no lo lograron. El general Juan José Ríos ha puesto a Villahermosa en pie de guerra y ha resguardado con fuerzas a su mando el palacio de Gobierno y el municipal, mientras la policía ocupa algunas alturas estratégicas y las patrullas recorren la ciudad." (TA. 4. - 7.XI.1926)

En el Decreto 23 de la XXIX Legislatura del 15 de noviembre se declara que: "son válidas las elecciones que para la renovación del Poder Ejecutivo tuvieron verificativo en el Estado el día 7 del presente mes. — Es gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Tabasco, para el periodo comprendido del primero de enero de 1927 al 31 de diciembre de 1930 el C. Ausencio C. Cruz por haber obtenido unanimidad de sufragios. — El C. Ausencio C. Cruz se presentará ante esta H. Cámara a otorgar la protesta de Ley, el día 31 de diciembre del corriente año, a las veinticuatro horas". (PO. 15.XI.1926)

El famoso vapor "Sánchez Marmol" era parte del activo de la Cia. Frontera Transportation Company.

El 29 de noviembre de 1926 la XXIX Legislatura da el Decreto número 24 por el que: "se concede a los menores Ana Graciela, Amado Alfonso (sic), Evangelina, Juan José, Nely Sofia y Luz del Carmen Caparrosa Valencia, una pensión de \$ 10.00 (diez pesos diarios, que será pagada por la Tesorería General del Estado a los interesados, o a quienes sus derechos representen. — Esta pensión subsistirá hasta que el menor alcance su mayoría de edad; pero si alguno de ellos cambiare su estado civil perderá los beneficios que le correspondan, los que pasarán a favor de los demás. Esta última regla se observará en caso de fallecimiento." N. González, diputado presidente; Juan Galguera y E. Aguilera C., secretarios. — Firman también el gobernador A. Hernández Olivé y el subsecretario encargado del Despacho, M. Graniel González. (PO. 9.XII.1926)

El martes 29 de noviembre, alrededor de las veintidós horas, en plena calle Juárez se baten en duelo a balazos los jóvenes Fernando Maldonado y Nicanor Ocaña; resultando herido el primero, a quien atendió el Dr. Juan Muldoon. El duelo fue por los amores, honrados, de una joven villahermosina (RED. 30.XI.1926)

Se hunde en el río "de la Sierra", cerca de Pueblo Nuevo de las Raíces, el motor pullman "Presidente Obregón" del gobierno del Estado. Se ahogaron 11 personas: 25 soldados, 2 oficiales, 6 mujeres, 9 niños y 3 tripulantes (RED. 9.XII.1926)

HABRA SERVICIO AEREO EN TABASCO

"El señor Rodrigo Heredia superintendente de la Autotransporte del Golfo, S. A. salió para la capital de la República llevando muy buenas impresiones de Tabasco. Al despedirse nos enseñó un telegrama del gerente de la Compañía informándole que dicha empresa había adquirido de una casa alemana dos aeronaves, que serán destinadas para el transporte en los principales puertos del Golfo." (RED. 6.XII.1926)

Se dan noticias de que Adolfo de la Huerta "ha estado últimamente desarrollando grandes actividades en la frontera de Estados Unidos con México, habiendo sido aprehendido en Tucson, Arizona, pero después de una amonestación y multa respectiva fue puesto en libertad, habiéndose dirigido a Los Angeles (...)" (RED.9.XII.1926)

El ingeniero Francisco Pellicer y el señor José Fojaco, se divertían echando balazos en la cantina "El Polo Norte". Fueron desarmados y encarcelados. (RED. 15.XII.1926)

Al irse a México Homero Margalli, la presidencia de la Liga Central de Resistencia quedó accidental en manos del diputado Andrés C. Hernández, quien convoca para elegir la Mesa Directiva 1927. La Convención se programa para el 30 de diciembre a partir de las 10.00 horas en el teatro Merino. (idem)

Ola de robos en Villahermosa. "Los caicos siguen haciéndose de lo ajeno", artículo de *Redención*

El general brigadier José Merced Gamas de visita en Villahermosa. Y en la ranchería "Las Flores" del municipio de Paraiso vivió un cristiano que respondía al nombre de ARISTONICO Arpna, en el pueblo de "Cochinera". Macuspana, estaba ASTERIO Santiago (PO. 18.XII.1926)

El 28 de diciembre toma posesión, nuevamente, de la gubernatura, don Santiago Ruiz Sobredo. (RED. 29.XII.1926). - El viernes 29 debutó en el teatro Merino don Fernando Soler, quien al frente de su compañía puso en escena la comedia: "No te ofendas Beatriz". (RED. 30.XII.1926)

"Se autoriza al C. Gabriel Hernández Hiergo para que se inscriba en el Instituto Juarez de esta capital, en la profesión de Jurisprudencia, la que deberá cursar con entera sujeción al Reglamento y Plan de Estudios del mencionado plantel - Se (le) autoriza asimismo (...) para presentar exámenes, en cualquier época, de todas y cada una de las asignaturas que comprenden la profesión (...). Decreto número 25 del 31 de diciembre de 1926. Firman los diputados, J. Medardo Rosado, presidente; Juan Galgüera y E. Aguilera C., secretarios." (PO. 01 I 1927)

"Aparato (transmisor de radio que se inaugurara. - El ingeniero Mayor Cid de León se encuentra en esta hacienda experimentando de transmisión

en un humilde cuartito del Hotel Tabasqueño, aprovechando cuantos elementos puede allegarse con sus propios recursos y de algunos amigos de buena voluntad que lo ayudan, habiendo construido un pequeño aparato transmisor que denomina 'La Nena Tabasqueña' y que será inaugurado hoy a las veinticuatro horas, suplicando a los aficionados en ésta estén pendientes a esa hora, para darse cuenta buscándolo en sus cuadrantes arriba de la onda de San Antonio." (RED. 31.XII.1926). (Foto 53)

El programa para la toma de posesión de AUSENCIO C. CRUZ fue el siguiente.

31 de diciembre de 1926

A las 24 horas protesta de Ley del
Cno. Ausencio C. Cruz, electo
gobernador del Estado, ante la H.
Cámara Local y toma de posesión.

Día 1o. de enero de 1927.

A las 10 horas recepción en el
salón de actos del palacio de Gobierno.
De las 20 a las 23 horas serenata en
la plaza "Felipe Carrillo Puerto".
(RED. 31.XII.1926)

De todos los implicados en las muertes de Santiago Caparrosa, Marcos Díaz y Adrés Gareta, sólo el capitán Fernando Alipi Oropeza fue llevado a juicio, y ante la sorpresa general fue puesto en libertad, por falta de méritos, el 01 de enero de 1927. (CVAA. 1.—288)

El 7 y 18 de octubre se da y se expide, por la Legislatura y el Ejecutivo, respectivamente, la LEY DEL TRABAJO, misma que se publica parcialmente en el *Periódico Oficial* entre los meses de octubre de 1926 y abril de 1927.

Don Ramón González Vega dirigía el semanario jocoso serio de caricaturas i variedades *Charleston*; Angel Pacheco Morgadanes la hacía de jefe de redacción y José R. Torres de administrador. — "Se llamaba a sí mismo 'el semanario de moda'. Sofía Villar Naverola i María del Rosario Azcona, dos juveniles chicas de Villahermosa, alternaron en la dirección de la sección literaria, compartiendo la redacción del periódico, i a fe que tuvieron buen gusto para seleccionar las ensas reproducidas, a más de que entraba al tercío también el acierto de Angel Pacheco. (. .)" (SFJ. 4.—289)

CAPITULO LXII

La XXIX Legislatura invierte de facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda al gobernador Cruz. El 01 de enero estalla la rebelión cisteria en Concepción del Oro, Zacatecas. La Secretaría de Gobernación expulsa del país al obispo de Tabasco, Dr. Pascual Díaz, hacia Guatemala. Tomás Garrido, reelegido en ausencia presidente de la Liga Central. Se anuncian en Redención caminos y fábricas de licores. Mucho interés por la exploración y explotación petrolera. Contratan matrimonio Trinidad Malpica Hernández y Julia Gloria López Cabrera. Cripto Pech, presidente municipal del Centro. La pensión de beolar de don Camerino Castillo. Ya es licenciado Francisco Trujillo Guerra. Accidentes de tránsito en la ciudad: chauffers salvajes manejan a 30 kilómetros por hora. Los versos de leñero Pedroso Sumohano. El concurso de lens en las festividades del Carnaval. Reportaje del semanario Rotográfico. Tabasco tendrá servicio aéreo. La región sur de Tabasco rica en petróleo. Otro repertaje de Rotográfico. Aueriza un unión en Macuspana. El asesinato de don Rafael Moll. Regresa Tomás Garrido de su destierro. 23 de marzo de 1927. Casos de difteria en Villahermosa. Se inaugura el "Club Recreativo Obrero". María Teresa Manjón, en el Merino. Se abre una sucursal del Banco de México en Villahermosa. El Lic. Julian Urrutia Burelo, secretario general de Gobierno. Impuesto especial al cacao para la construcción de puentes y carreteras. Impuesto sobre compra-venta de alcoholes, licores, vinos, cervezas sobre productos agrícolas o industriales; propiedad rústica; platano rosado. Los baños gaurapunicadas para el ganado. Se suprimen los expendios al detalle de licores, anexo a los gms mercantiles; los expendios amonizados tenían mostradores de 1.94 m. de alto y no había mesas ni sillas. Alberro Caso, estudiante autorizado de Farmacia.

Desde el 31 de diciembre, la XXIX Legislatura al través del Decreto número 26 había investido de facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda al nuevo gobernador Ausencio C. Cruz. (P.O.)

A las tres de la mañana del día 01 de enero de 1927 estalla la rebelión armada de los "cristeros". En Concepción del Oro, Zacatecas, combates durante dos horas con arrojo y hacen huir a la tropa que guarnecía la plaza. Para celebrar el triunfo echan a vuelo las campanas entre vivas a Cristo Rey. Horas después se les unen cuarenta muchachos de Arámburo. (TA 4. -01.I.1927)

Es expulsado hacia Guatemala el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, acusado por el secretario de Gobernación, coronel Adalberto Tejeda, de

ser el principal promotor de la rebelión. No le da tiempo de sincerarse y ordena que por la noche se lo lleven debidamente custodiado. (idem)

En Villahermosa, a las 16:00 horas del mismo día 01 de enero, "cerca de 300 delegados" representantes de obreros y campesinos del Partido Socialista Radical a la Convención para elegir la Mesa Directiva de la Liga Central de Resistencia, se dieron cita en el teatro Merino. El resultado de la convención fue:

• Presidente	Lic. Tomás Garrido Canabal
• Secretario	Manuel Graniel González
• Tesorero	Nicanor González
• Agente del Trabajo	Ignacio Sanguino
• Agente de Reclamaciones	Guillermo Sáurez
• Comisario	Antonio del Valle Pardo
• Jefe de Propaganda	Daniel J. Casillo

Francisco Trujillo Gurrita presidió la Convención, y como secretario Cayetano García. (RED. 3.1.1927)

Garrido fue electo "en ausencia" ya que aún se encontraba exiliado en los Estados Unidos de Norteamérica. Así, aunque lo oficial para ellos y el mundo diplomático sea "de América".

Con fecha 2 de enero envió don Tomás un telegrama,

"Señores Juan Galguera y Ernesto Aguilera, secretarios Cámara de Diputados.— Retórnoles afectuosa felickacion agradeciéndoles frases contiene su mensaje y espero estar en breve entre ustedes para unidos procurar nuevamente unificación tabasqueños (...)." (RED. 4.1.1927)

Por primera vez, aparecen en el periódico semioficial *Redención* anuncios de las negociaciones siguientes:

"Cantina Ideal".— La cantina preferida del público y los billares mejor atendidos. Nota: Es valor entendido que en esta cantina no se admite un solo vale.

"La Vega de la Portilla".— Cantina, dulcería y billares. Especialidad en licores. Nota: En vista del mal resultado que nos ha dado el Sistema de Vales hemos resuelto definitivamente no aceptar uno solo más sin distinción de persona.— Bárcena y Gutiérrez.

Cantina y Restaurant "La Galatea".— Las mejores comidas y los mejores vinos. NOTA: Con motivo de habernos dado un resultado pésimo el sistema de vales hemos resuelto no admitir ni uno más sin distinción de persona. — García y Cía

"M. Berreteaga y Cía. Sucs.".— A nuestra clientela de vinos y licores. Participamos a todos nuestros antiguos clientes, propietarios de cantinas y expendios de alcoholes, y de esta ciudad y de todos los pueblos del Estado, que desde esta fecha (10 de enero de 1927) seguimos como antes (recordemos que había clausurado la línea de licores el 30 de junio de 1926) dedicados a la venta de nuestro famoso Habanero Añejo "Berreteaga" en garrafrones, garrafas, botellas y toda clase de envases. Aguardiente blanco, alcohol, vinos, sidra, cerveza, etc., etc.

"Juan Piza y Cía. Sucs.", también anunciaba su "Habanero Piza". Otras negociaciones anunciaban el "Vino de Nance". Y en forma destacada la primera plana:

¡6 de enero! ¡Día de los Reyes Magos!
El Día de los Reyes trae a nuestra mente
reminiscencias hermosas, recuerdos dulces
de nuestros primeros años (...)

El director de *Redención* continuaba siendo Daniel J. Casillo. Es de observarse que el crédito de los parroquianos valencinos villahermosinos andaba por la calle.

El señor Frank A. Lilli Endahl de nacionalidad norteamericana, en representación de la sucesión del señor Policarpo Valenzuela, presentó a un escrito en el que solicita concesión confirmatoria de derechos petroleros para explorar y explotar (más de trescientos predios en todo el Estado) (PO. 11.1927)

M. E. Hay, norteamericano también, presidente de la The Mexico Diversified Land Company pidió concesión confirmatoria de derecho, para explorar el subsuelo de una fracción de terreno con superficie de 47.422 hectáreas en la municipalidad de Humanguillo. Estos terrenos colindaban con propiedades de Fernando del Río, Manuel Guevara, Antonio Pulido Fernández y Sebastián Torruco. (idem)

Asimismo, don Agustín González P. con domicilio en el número 42 de la calle de Juárez de Villahermosa, con el carácter de síndico del

concurso de bienes de don Antonio Butnes Cuanda, solicitó concesión para explotar y explotar el subsuelo del predio "San Joaquín" en la rancharía de San Carlos, antes Vecindario Alto, Macuspana. (idem)

Por esos días comienza a figurar el licenciado Antonio Suárez Hernández.

El 5 de febrero de 1927 contraen matrimonio Trinidad Málpica Hernández, de 22 años, de Huimanguillo, empleada pública, con domicilio en Carrizosa Ortiz No. 5; y Julia Gloria López Cabrera, de 19 años, de Camiluaran. — Testigos: Ausencio C. Cruz, gobernador del Estado; Leonigildo Pérez, Pedro A. Cabrera y Jacinto Camacho. — El Juez del Registro Civil, Cayetano García, hace constar que "es padrino de honor del presente matrimonio el ciudadano senador licenciado Tomás Garrido Canabal y en su representación de él, por estar ausente, fue nombrado el licenciado diputado Ernesto Aguilera C." (ORC)

Desde el 5 de enero, por Derecho, ya que era primer regidor suplente, Crispín Pech había sustituido en la presidencia municipal a Graciano Arias. Como recordaremos, el presidente municipal electo, Homero Margalli González, pidió licencia definitiva para dedicarse a la candidatura de senador suplente de Tomás Garrido, supliéndolo Graciano Arias, quinto regidor propietario, pero ello se debió a que Pech tenía entonces una comisión especial del Estado y no pudo hacerse cargo de la presidencia en el momento de la licencia de Margalli. (RED.)

Pensé, en esas - Don Camerino Castañeda, en la calle de Orcaño número 56, frente al puente Zaragoza, ofrecía su atención personal, con magnífica reputación, a las lesiones de los viajeros, sea a las lesiones que sufrían los viajeros, que llegaban a Villahermosa en tal medio de transporte. Un peso diario, por cada animal. (RED 12 I.1927). Por la dirección, es posible que ese negocio haya sido el mismo que explotó doña Chica Pérez, que cabasporio número treinta de Pepe Bulnes, años atrás.

Es de llamar la atención que hace poco - mayo 1926 - registramos que la Legislatura Local autorizó al señor Francisco Trujillo Gurria a inscribirse como alumno de jurisprudencia en el Instituto Juárez, y que al inicio de 1927 ya esté actuando como abogado. El siguiente anuncio está o aparece en REDENCIÓN del 25 de enero.

José G. Aguilera Martínez

3

Francisco Trujillo Gurria
Abogados, Arrendadores judiciales
y administrativos. Domicilio,
esquina Atlántica y Reforma, altos.

Y, ciertamente, días después nos encontramos una notificación que le hace el II Tribunal Superior de Justicia del Estado al señor Benavente,

Carrillo y a su señora esposa, promovida por el licenciado don Francisco Trujillo Gurta. (PO. 23.IV.1927)

Proliferan los accidentes de tránsito en la ciudad: atropellan a una niña frente al parque Juárez; choque de dos carros en Hidalgo y Zaragoza y una volcadura — Anota el reportero de *Redención*. "(...) hemos podido notar las diferentes faltas que cometen los chauffers. A veces los vemos dar vueltas a esquinas donde hay aglomeraciones sin pitar; otras caminar por las calles a treinta kilómetros, principalmente en la calle Zaragoza, lugar de los accidentes últimos (...) Los automóviles caminan con las luces apagadas o con una sola luz, sin cualquier otra señal de aviso, con las guías desajustadas o retrancas malas y no vemos qué hace el inspector (...)" (RED, 9.II.1927)

Isidoro Pedrero Sumohano publicaba por esos días, con mucha frecuencia, versos largos, es decir, trabajos verificados de diez o más cuartetos. — Otra participación permanente era la de Juan Julián Lasra; generalmente sonetos. (RED.)

Se introduce en las festividades del Carnaval el "Concurso de Feas". — Suntuosos bailes de la Sociedad de Artesanos.

El sábado 12 de febrero de 1927 muere en nuestra ciudad don Manuel Romano, de nacionalidad española, que por muchos años fue el jefe de la empresa Romano y Cia., la famosa "Casa Romano". (RED. 15.II.1927)

Llegan los zapatos "Florsheim". The Florsheim Shoe, a Villahermosa. Los vendía el Puerto de Veracruz.

El semanario *Fotográfico* de la ciudad de México publica un reportaje sobre Tabasco el 23 de febrero. Entre otros datos interesantes extraçamos los siguientes:

- Un día antes de la toma de posesión regresó Ausencio C. Cruz de Nueva Orleans. Arribó el 30 de diciembre y tomó posesión el 31.
- Los diputados de la XXIX Legislatura que actuaban en esos días eran:

Ildefonso Bocanegra
Rafael Gutiérrez (suplente de Alejandro Ruiz S.)
Nicanor González
J. Medardo Rosado
Leovigildo Pérez
Francisco Gamas Colorado
Andrés C. Hernández
José Ruiz (suplente de Santiago Caparrosa)
Ernesto Aguilera C.
César A. Rojas
Salomón García (suplente de Marcos Díaz)
Augusto Hernández Olivé
Tomás Taracena Hernández

Eugenio González (suplente de Homero Margalli G.)
Juan Galguera
Fernando Mier y Concha

- Isidoro María Díez (fungía como secretario general de Gobierno y Manuel Rovinoso Ponce como tesorero y administrador general de Rentas del Estado).
- El Lic. Francisco Trujillo Guerra, jefe del Departamento Técnico del Trabajo.

Redención del 01 de marzo de 1927 publica la nota siguiente: "Tabasco Tendrá Servicio Aéreo — México, febrero 28. — Llegó a esta capital el primer avión gigante que inaugurará el servicio aéreo de pasajeros y correspondencia entre Veracruz y Progreso con escala en Puerto México (Coatzacoalcos), Frontera y Campeche, haciendo el recorrido en ocho horas. El piloto es alemán. El avión es metálico de la marca "Dermier Mecksa" (o Merkur) "

Al llegar a la ciudad de México, el ingeniero José María Martínez después de haber estado en Tabasco y Chiapas haciendo algunos trabajos carreteros, asegura que la región sur de Tabasco es tan rica en petróleo como la del Plinuco y relata que en los pueblitos de San Fernando y San Carlos de Macuspana vio verdaderos lagos de aceite mineral. (RED. 01.III.1927)

Rotagráfico, semanario de *El Universal*. *El Gran Diario de México*, bajo la gerencia del Lic. Miguel Lanz Duret y la dirección de Samuel Ruiz Cabañas, publica otro reportaje de José Elías N., el 2 de marzo de 1927. Destacamos lo siguiente:

- Profra. Reynalda Hernández, directora de la Escuela Racionalista número 1; profesora Sarah Monreal de Castillo, cuyo esposo era Daniel J. Castillo, directora de la Escuela Racionalista número 2 y la profesora Francisca Rodríguez de la número 3. — (Estas escuelas cubrían la educación primaria superior, es decir, hasta el sexto año.)
- Entre las jóvenes que destacaban socialmente en aquellos días, anota: Rebeca Conde Quintero, Josefa Carrido C., Emma Villar, Teófila Payró Noverola, Rafaela Pedrero, Emma Ocampo, María Dolores Marín, Ana Cristina Bouchot, Sofía Villar, Hilda Constanse, Cándida Rosa Pedrero, Marta Elías N., Juana María Rubio, María de los Angeles González, Elmira Luna, Consuelo Durantes, Dolores Oropeza, Camilia Bares, Florencia Hernández.
- "A paso de vencedores" como dijera el gran Sucre irá nuevamente Obregón a ocupar el primer puesto en la República a pesar, se entiende, de los retardatarios que enlanguados en los viejos cartilleros de la NO REELECCION y del SUFRAGIO EFECTIVO, piden que

la legislación que si viola los principios fundamentales de la democracia, por cuanto impiden al pueblo demostrar sus simpatías a tal o cual ciudadano e imponer su voluntad soberana, quede subsistiendo a pesar de que México entero, salvo raras excepciones, pide a gritos que rija sus destinos en el futuro uno de los hombres más grandes que ha dado el siglo, en estas américas de habla hispana."

"Ahora surge en Tabasco, del seno del Partido Socialista Radical, la candidatura del general Obregón para volver a empuñar las riendas del gobierno. Tomás Garrido Canabal señala a la República el camino que debe seguir. Los dardos envenenados de la reacción se enderezan en su contra; pero el México revolucionario reconoce los méritos del líder tabasqueño (...)."

- La calle Juárez ya estaba asfaltada. El ingeniero práctico Francisco Ortiz era el director de los trabajos de pavimentación y carreteras en el Estado. (Este señor Ortiz, quien, según nos informa don Amador Izundegui Cártero, había sido mata puercos, fue el primero en Tabasco en utilizar el chapapote o asfalto.)
- Don Trinidad Málpica fungía como secretario del general Juan Hernández, Inspector general de Policía

Quizá el último grupo rebelde que operaba en el Estado encabezado por Toribio Reyes e Ignacio Cuevas se internó en Veracruz eludiendo la persecución que le estaban haciendo las fuerzas federales al mando del general Juan José Ríos, jefe de las Operaciones Militares. (RED. 11.III.1927)

Una Comisión de Geología llegó en avión. — Macuspana, marzo 12. — "Hoy a las once horas llegó al campamento que se encuentra en las inmediaciones de esta ciudad un avión de la compañía 'El Águila' habiendo aterrizado en un campo preparado expresamente para aterrizaje. Al aparecer en el espacio la nave aérea, toda la gente salió a contemplarlo habiendo ocurrido en masa todo el pueblo a contemplar el avión. — A bordo del aeroplano vinieron directamente de Minatitlán cinco pasajeros, siendo uno de ellos el jefe del Departamento de Geólogos de la Compañía 'El Águila' y cuatro ingenieros más (...)." Ese mismo avión se vio evolucionando sobre la ciudad de Villahermosa cuando hacía el viaje de regreso a Minatitlán. (RED. 14.III.1927)

Se estruena la ciudad de Villahermosa por el asesinato a puñaladas de don Rafael Moll. Esto sucedió la noche — 19:00 horas — del 16 de marzo. El señor Moll tenía un negocio de novedades en la esquina de Juárez y Reforma, frente al Banco Nacional. Lo asesinaron en la puerta de su establecimiento. (RED. 17.III.1927)

Se celebra en grande la Feria de "Tres Viernes" en Tamulú de las Barrancas. Viernes 18 de marzo.

La compañía Aero Lloyd, Compañía Naviera Aérea del Golfo de México, botó el hidroavión "El Golfo" a aguas veracruzanas (Veracruz, Ver.) para

ponerlo al servicio de pasajeros y carga para los puertos de escala entre Veracruz y Progreso, es decir: Puerto México, Frontera, Ciudad del Carmen, Sabancuy y Campeche. (RED. 18.III.1927)

El fotógrafo Tirado tenía su negocio en Madero número 49.

El 23 de marzo regresó el licenciado Tomás Garrido Canabal de su desierto; ese día arribó a Frontera "Tabasco está de fiesta", anotó *Redención*.

Se detectan casos de difteria en Villahermosa. El Consejo de Salubridad obsequia el suero, ámpolas de antioquina diftérica (sic). (RED. 26.III.1927)

Fue inaugurado el "Centro Obrero" denominado "Club Recreativo Obrero". La mesa directiva quedó integrada como sigue:

* Presidente	Porfirio Jiménez
* Secretario	Delfina Lugo
* Tesorero	Felipa Magaña
* Primer vocal	Filomena Magaña
* Segundo vocal	Salustiano Lázama

(RED. Idem)

Por estos días se presentaba en el teatro Merino María Teresa Montoya con la obra: "La Jaula de la Leona".

El 01 de abril de 1927 se abre una sucursal del Banco de México en Villahermosa. (RED. 31.III.1927); y días después toma posesión de la Secretaría General de Gobierno el licenciado Julián Urrutia Burelo. (PO. 9.IV.1927)

Decreto número 5 del 12 de abril. "Se establece un impuesto especial sobre las operaciones de compra-venta o traslación de dominio en cualquier forma del cacao que se destine para su consumo o industrialización fuera del Estado. — El impuesto de que se trata será de siete centavos por cada kilogramo de cacao y su producto será destinado para los gastos que se empuen en la construcción, reparación y conservación de puentes, caminos y carreteras del Estado. — Se concede acción popular para la denuncia de las infracciones a este Decreto, en cuyo caso corresponderá al denunciante el 50% de la cantidad que aperciba el Erario del Estado por la multa aplicada." Ausencio C. Cruz. — El secretario general de Gobierno, J. Urrutia Burelo. (PO. 23.IV.1927). El Decreto número 10 del 4 de mayo reduce el impuesto a seis centavos. (PO. 7.V.1927)

Decreto número 6 del 12 de abril. — Se establece un impuesto sobre las operaciones de compra-venta de primera mano en el Estado, de alcoholes de producción local. Dicho impuesto será cobrado conforme a la tarifa que sigue:

- a) Por cada litro de alcohol de producción local hasta de 25 grados \$ 0.10

- | | |
|--|--------|
| b) Por cada litro de alcohol de producción local de más de 25 grados | \$0.20 |
|--|--------|

También se concedió acción popular en las condiciones del anterior (RED 26.IV.1927)

Y con base en el Decreto número 7, de la misma fecha, que modifica la fracción I del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Erario del Estado 1927:

- | | | |
|--|---------|-------|
| a) Por cada litro de alcohol elaborado fuera del Estado, hasta de 25 grados | \$ 0.40 | (15)* |
| b) Por cada litro de alcohol elaborado fuera del Estado, de más de 25 grados | 0.65 | (30) |

Vinos en general

- | | |
|---|------|
| • Por cada envase de un litro de fabricación nacional | 0.20 |
| • Por cada envase de un litro de fabricación extranjera | 0.30 |

Licores

- | | |
|-------------------------------|------|
| • Por cada envase de un litro | 0.35 |
|-------------------------------|------|

Cervezas

- | | |
|--|------|
| • Por cada caja hasta de 60 medias botellas o su equivalente | 5.00 |
|--|------|

Sidras

- | | |
|---|------|
| • Por cada caja hasta de 12 botellas o 24 medias botellas | 4.00 |
|---|------|

Champagnes

- | | |
|---|------|
| • Por cada caja de 12 botellas o 24 medias botellas | 4.50 |
|---|------|

* La cifra entre paréntesis significa los centavos a los que fue rebajado el impuesto a partir del 21 de agosto de 1927. Según Decreto número 10 de esa fecha. (P.O. 5 IX. 1927)

El mismo Decreto 7 incluyó que "la compra-venta o traslación de dominio en cualquier forma de los productos agrícolas o industriales, naturales o manufacturados, cualesquiera que sean los que compren o los que vendan, causará un impuesto del 5% cinco por ciento sobre el importe de la operación, a excepción del cacao que pagará una cuota fija de quince centavos por cada kilogramo (...)". (PO. 26.IV.1927). En el Decreto 17 del 25 de agosto hacen una modificación especial sobre "toda clase de galletas y pastas de harina como fideos, tallarines, macarrones, etc." en el sentido de que ya no pagarán 5% sino que cinco centavos por cada kilogramo. (PO. 3.IX.1927)

El Decreto 8 del 17 de abril establece un impuesto del 8 -ocho- al millar anual sobre el valor fiscal de la propiedad rústica; y el Decreto 11 del día 16, impone tres centavos por racimo durante el término de cinco años a "la venta, permuta, cesión, donación o traslación de dominio en cualquier forma del plátano roatan que se produzca en la Chontalpa y río Cuxcuchapa que no se destine al consumo en el mismo (lugar...)". (PO. 7.V.1927)

Se establece en el Estado, por Ley, "el método de desgarrapatización de los ganados por medio de baños garrapaticidas y demás disposiciones dadas por la Dirección General de Agricultura y Ganadería (dependencia del Gobierno Federal) debiendo por tanto abandonarse los viejos métodos de desgarrapatización (...)". "Todas las fincas ganaderas ya sea que se dedican a la cría de ganados (o repastos) deberán proceder a la construcción de un tanque en cada finca según el modelo y planos que proporcionará la Dirección General de Agricultura y Ganadería o sus representantes en esta Entidad — Los dueños de fincas (...) que por su pequeña propiedad no puedan llevar a efecto la construcción de tanques, podrán hacerlo en mancomún, recabando la autorización del Departamento que se crea para vigilar la observancia de este Decreto (...)". Decreto 27 del 16 de abril y 11 de mayo. (PO. 28.V.1927)

Con dedicatoria a mi vecino Carlos Mario Zurita Pedrero, actual —mayo 1988— director de Reglamentos del H. Ayuntamiento del Municipio del Centro:

"La H. XXIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, haciendo uso de la facultad que le otorga la Constitución Política Local, y

Considerando: Que los expendios de licores que existen anexos a los establecimientos mercantiles constituyen a la vez que un ramo de explotación para los obreros que llegan en busca de artículos de primera necesidad, una mala escuela para las mujeres y niños que ocurren a dichos establecimientos a efectuar sus compras, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 31

Artículo 1o.— A partir desde el día 1o. del mes de julio del presente año quedarán suprimidos los expendios al detalle de licores y bebidas embriagantes anexas a los giros mercantiles.

Artículo 2o.— El expendio al detalle de licores y bebidas embriagantes se verificará en locales especiales destinados exclusivamente para ese objeto, distantes cuando menos cincuenta metros de cualquier plantel de educación o centro obrero de trabajo; y en ellos no habrá mesas ni sillas, bancas u objeto alguno para sentarse. El despacho de las bebidas deberá efectuarse sobre un mostrador de un metro cincuenta centímetros de alto para que las personas que la tomen tengan que hacerlo permaneciendo de pie. Además del mostrador de que se trata, de un armatoste para depositar las botellas y demás envases que contengan las bebidas que se expendan, y de los muebles destinados para colocar y lavar los vasos, copas, etc., sólo podrán existir un mingitorio y el número necesario de escupideras para el servicio de los clientes.

Artículo 3o.— En el exterior y sobre la parte superior de la puerta principal de cada local destinado al expendio al detalle de licores y bebidas embriagantes, se colocará un rótulo que con letras grandes, claras y completamente visibles diga: TABERNA. En todas y cada una de sus puertas y ventanas que den a la calle se pondrán mamparas que impidan ver desde afuera hacia el interior.

Sigue el articulado señalando detalles clásicos: prohibición de la entrada de mujeres y menores de edad; las multas a las infracciones de la Ley; pago de impuestos —por cierto bastante altos—. Los establecimientos quedaron sujetos a la vigilancia del Consejo Superior de Salubridad del Estado.— Firman los diputados César A. Rojas, presidente; secretarios, Juan Calquera y Tomás Taracena H.— Ausencio C. Cruz y el secretario general de Gobierno, Lic. Julián Urrutia Burelo (PO 4.VI.1927)

El aspecto que brindaban los parroquianos causaba hilaridad. Pero ni así se quitaban del vicio los adoradores de Baco.

El receptor de Rentas de Frontera, A. Domínguez T., ordena "trabar ejecución de bienes de Tomás Carrido J., suficiente a cubrir el adeudo de \$ 105 005.00 (ciento cinco mil cinco pesos) (...) que adeuda de contribuciones de su predio urbano ubicado en las calles de Juárez y Pino Suárez de esta población (Frontera) correspondientes a los años de 1916 al 1926 (...)" (PO. 9.VI.1927)

Por el Decreto 35 del 31 de mayo de 1927, "se concede al C. Alberto Caso autorización para presentar examen a título de suficiencia, en cualquier época, en el Instituto Juárez de esta ciudad de las materias que comprende la profesión de Farmacia". Firman los diputados: E. Aguilera C., vicepresidente en funciones y los secretarios Juan Galguera y T. Taracena H. — El gobernador y el secretario general de Gobierno. (PO. 11.VI.1927)

El 19 de mayo se condena a don Pedro Payán S. a pagar a don Eusebio Pagés Estapé \$ 4,296 79 oro nacional y al pago de las costas del juicio. — El juez de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, A. Somarrriba Calderón. — Para cubrir el adeudo se sometería a remate la finca "San José del Carmen", localizada en el vecindario Macayo y Naranjo de Huimanguillo, misma finca motivo del adeudo (PO. 16.VI.1927)

CAPITULO LXIII

Circulares de las Ligas de Marineros, de Patronos, de Miquelitas y de Monarcas y Ayudantes. Concesión para el servicio de recolección de basura. La sucesión de don Carlos Becerra Faltze. El gobernador Cruz establece un impuesto sobre toda clase de automóbiles en el municipio del Centro. La vida de Arcadio León Estrada. Contratación matrimonio Manlio Sibilla López y Carmen Loraño Otero. Impuesto del ocho, diez y doce al millar a los predios rústicos. El nombre de Santiago Caparruso a la carretera Villahermosa-Atasta. La XXX Legislatura. Tiemblo bajo mojado en nuestra ciudad; Junta de Auxilio a los Damnificados. Muerte del licenciado Rafael Martínez de Escobar; la matanza de Huixtla. Los procedimientos del general Alvaro Obregón para mantenerse en el poder. El gobernador Cruz aumenta en un veinte por ciento las contribuciones para crear un cuerpo de seguridad. Se recuerda a los obreros ligados que tienen la obligación de asistir a las asambleas culturales en el centro Mexicano. Los precios de los comestibles a fines de 1927. Se convoca a elecciones de ayuntamiento 1928-1929. Pensión a los menores Tortero Chico, doña Carmela Greene Vida de Valenzuela y el profesor Arnulfo Giorganni sus tutores. El ingeniero Felix Fulgencio Palavicini y el Lic. José A. Brown encarcelados en la ciudad de México.

En papel membretado, con la directiva completa de la Liga Central de Resistencia en el margen izquierdo, se hacían llegar circulares como las siguientes:

LIGA CENTRAL DE RESISTENCIA
DEL
PARTIDO SOCIALISTA RADICAL
Secretaría
Circular Urgente

A todos los armadores y demás empresas que utilizan
manifiestos a mensualidad en sus embarcaciones de carga
blanca.

Al Sr. Arturo Espesón

Presente.

A partir de esta fecha, sin excusa ni pretexto alguno, se servirán pedir a esta Liga todos los marineros que necesiten a mensualidad para sus embarcaciones, en la inteligencia que de no hacerlo así, esta agrupación en combinación con las demás ligas de la Marina, procederá a no permitir que se movilicen las embarcaciones de ustedes, sino hasta que hayan solicitado a esta institución los marineros que necesiten a mensualidad.

FRATERNAMENTE

TIERRA Y LIBERTAD.

Villahermosa, Tabasco, mayo 6 de 1927.

El presidente de la Liga de Marineros

Román Ocampo M.
(Rúbrica)

El secretario

Julio Sánchez
(Rúbrica)
(R). 1. - 58a)

Con el mismo papel membrecado:

Al Sr.
Arturo Esperón,
Armador de la Lancha-Motor
"Juan José"
Presente

URGENTE

Como según el fallo del H. Departamento de Trabajo y Previsión social, sólo las instituciones dependientes de la Liga Central de Resistencia, son las únicas que tienen derechos legalmente adquiridos en sus ramos, por ser ellas las únicas existentes en el Estado, y en vista de que hasta estos momentos no ha usted solicitado a nuestras agrupaciones la tripulación respectiva para su lancha-motor "Juan José", se le hace saber que no se permitirá zarpe su expresada embarcación de los muelles de esta ciudad, sino hasta que solicite a nuestras ligas los tripulantes aludidos.

Saludámosle atentamente.

TIERRA Y LIBERTAD

Villahermosa, Tabasco, mayo 7 de 1927.

Liga de Patronos.

El presidente

Joaquín Romero

(Rúbrica)

Liga de Motoristas y Ayudantes

El presidente

Rafael Fuentes

(Rúbrica)

Otras firmas.

(R.J. 1.—68b)

Por el Decreto 39 del 31 de mayo, la Legislatura Local "otorga al C. Mario Somarriva C. concesión para establecer en esta ciudad, por el término de cinco años, un servicio particular para la recolección de basuras. — Se autoriza ampliamente al Ejecutivo del Estado para celebrar con el interesado el contrato respectivo". (PO. 19.VI.1927). Sin ninguna explicación, este Decreto fue derogado por el Decreto 32 del 26 de diciembre de 1928. — Seguramente hubo deficiencias en el servicio.

Carlos Becerra Lacruix convoca, a los que se consideren con derechos, al levantamiento de inventario y avalúo de los bienes que dejó su finado padre don Carlos Becerra Fabre. (PO. 16.VII.1927)

En el Decreto 15 del 20 de julio, el gobernador Ascencio G. Cruz, con base en las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda, "establece un impuesto oficial sobre toda clase de automóviles y camiones dedicados a la conducción de pasajeros o de carga en este municipio del Centro, ya sea para servicio particular o del público. — El impuesto de que se trata será cubierto (...) por mensualidades adelantadas, dentro de los primeros quince días del mes a que corresponda, de acuerdo con la tarifa que sigue:

- | | |
|---|---------|
| a) Por cada automóvil para pasajeros, destinado exclusivamente para el servicio particular de su propietario. | \$ 7.50 |
| b) Por cada automóvil para pasajeros destinado para el servicio público. | 15.00 |
| c) Por cada camión para pasajeros | 15.00 |
| d) Por cada camión para carga | 10.00 |

El impuesto de referencia (continúa el Decreto) será cubierto por el propietario del vehículo respectivo y su producto será destinado para ayuda de los gastos que se erogan en la construcción y conservación de carreteras en este municipio del Centro. Para los efectos del cobro del impuesto (...) todos los propietarios (...) deberán presentar (...) una manifestación por triplicado por cada automóvil o camión que posean, expresando su marca de fábrica y si está destinado al servicio particular o del público a fin de que con vistas de dichas manifestaciones se forme el padrón respectivo (...). Los que en lo futuro adquieran algún automóvil o camión para utilizarlo en el municipio del Centro deberán presentar la manifestación de que se habla (...) dentro de los diez primeros días de haberlo adquirido. (PO. 25.VII.1927)

"Se concede al C. Luis Bobadilla autorización para inscribirse en el Instituto Juárez de esta ciudad, como alumno a la carrera de Jurisprudencia y para presentar examen, en cualquier época de las materias que comprende dicha profesión." Decreto del 31 de mayo y del 27 de julio de 1927 (PO. 30.VII.1927)

Un homónimo perfecto del actual líder de los ganaderos tabasqueños: Arcadio León Estrada. — En el *Perifoneo Oficial* del 13 de agosto de 1927 aparece una publicación de los notificadores del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscritos al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, el asunto fue que el menor "Arcadio León Estrada de 19 años de edad, natural de la villa de Atasta de Serra de este municipio (...solicitó) ser habilitado de edad para administrar los pocos bienes que (le) tocaron al fallecimiento de su padre don Juan León, vecino que fue de la rancharía de Curahueso (hoy Mayito, Guayabal y anexas) de este municipio (...)"

Con base en los libros de la Oficialía del Registro Civil número uno del municipio del Centro, el 18 de febrero de 1928 Arcadio León Estrada, de 20 años, de Curahueso, agricultor, hijo de Juan León y Antonia Estrada, contrajo matrimonio con Nieves Vera Andrade, de 16 años, de Macuspana, hija de Abraham Vera y Carmen Andrade. Pero a los siete meses quedó nulificado el matrimonio, por divorcio que promovió el joven León.

Le seguimos la pista a este Arcadio León Estrada y lo encontramos contrayendo matrimonio, nuevamente, el 5 de septiembre de 1932, a los 23 años de edad, divorciado de la señora Nieves Vera, viviendo en la rancharía Plutarco Elías del municipio del Centro.. Ahora se casó con Eva Ríos Ocaña, de 16 años, y de Macuspana, También; viviendo en la colonia obrera Alfonso Cuparrosa, aquí en Villahermosa.

Para septiembre de 1941 el reincidente León Estrada ya estaba paleta, hasta en pito de culco vendá; su viuda, Eva Ríos, solicitó copia del acta de matrimonio el 9 de septiembre del año señalado. (ORC)

Doña Francisca Lacroix de Gurúa, albacea de su difunto padre don Francisco Lacroix, convoca, en junio 25 de 1927, a todos los que se consideraran con derecho a los bienes que dejó su papá, a las diligencias

de hermanos y ahijados a la casa número 63 de la calle Francisco I. Madero de Huamantla. (PO. 3 IX. 1927). Esta dama fue la madre del eminente tabaquero Jorge Gurria Lacroix.

El 20 de agosto de 1927, contraen matrimonio Manlio Sibilla López de 28 años, viudo, comerciante, originario de Jalapa, con domicilio en Francisco I. Madero número 49 en Villahermosa; y Carmen Torruco Otero de 16 años, de Villahermosa, hija de Miguel Torruco Jiménez (+) y de Agripina Otero (+). Testigos: César Ocaña, Bernabé Romero Priego, Guillermo Eskildsen León, Arnulfo Giorgana G. Firma el acta donña Carmela Greene Vda. de Valenzuela y Constanza Fernández de Giorgana, quienes habían sido tutores de la desposada.

En el Decreto 19 del 25 de agosto se establece que "los predios cuya superficie no exceda de cien hectáreas causarán el 8 (ocho) al millar anual (+. 3)". Los predios mayores de cien ha. sin exceder de 200, el diez al millar y mayores de 200, el 12 al millar. Y cuando un propietario tuviera varios predios se sumarían sus extensiones para que pagara en función del hectareaje total o global. (PO. 17.IX.1927)

El 16 de septiembre de 1927 se le impone el nombre de: "Santiago Caparraso" a la carretera Villahermosa-Atasta, hoy avenida 27 de Febrero. (Fotos 60, 61, 62, 63 y 64.)

El 16 de septiembre de 1927, inicia su primer período de sesiones ordinarias la XXX Legislatura, y su Decreto número uno dice que "Se concede al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, que terminarán el 15 de marzo de 1928, en la inteligencia de que al terminar dichas facultades dará cuenta al Congreso del uso que de ellas haya hecho." Firman los diputados: J. Medardo Rosado, presidente; Juan B. de Dios Torres, secretario; M. Mendoza, secretario.— Ausencio C. Cruz.— J. Urrutia Burelo. (PO. 21.IX.1927)

Quiénes integraron la XXX Legislatura — 16.IX.1927 al 15.IX.1929 —

<i>Distrito</i>	<i>Municipio</i>	<i>Deputado propietario</i>	<i>Suplente</i>
I. Centro		Manuel Graniel Glez.	Eleuterio Pulido
II. Centro		Ernesto Aguilera C.	Victoriano Bautista
III. Comalcalco		Francisco Ortiz P.	
IV. Cárdenas		Jaime Rosique G.	José María Ortiz
V. Cuauhtémoc		Juan B. de Dios T.	Rafael Gutiérrez
VI. Huimanguillo		J. Medardo Rosado	Sebastián M. Iris
VII. Nacajuca		Tomás Taracena Hdez.	Diego Subiaur
VIII. Jalpa de Méndez		Alejandro J. Canabal	Eusebio Izquierdo
IX. Paraíso		Epafrodito Hernández	Victor Quirot R.



Foto 60. Año 1988. (Cortesía de Genry Terraco Soriano.)

Este monumento fue erigido con motivo de la imposición del nombre de "Santiago Cuquerrusa" a la carretera Pátula-Hermosa-Azasta en 1927

La placa que se ve en el muro tiene el texto siguiente.

CARRETERA
"SANTIAGO CAFAKKUSO"
HOMENAJE DE GRATITUD QUE
DEDICA EL GOBIERNO DEL ESTADO
AL VALIENTE REVOLUCIONARIO
QUE MURIO TRAGICAMENTE EN
MEXICO EL 22 DE AGOSTO DE 1926
POR SU LEALTAD DE AMIGO
Y SU DEBER DE PATRIOTA
P-HERMOSA, TAB. A 16 DE SBRE. DE
1927

Se encuentra sobre la actual calle de 27 de Febrero, entre Eduardo Alday y Gregorio Méndez, muy cerca de la famosa fuente "del chorro", exactamente frente al número 1813 de 27 de Febrero. Por el sitio donde está el monumento pasaba el arroyo de Tapigulaya; el muro formaba parte del cabalal del puente que existió ahí.

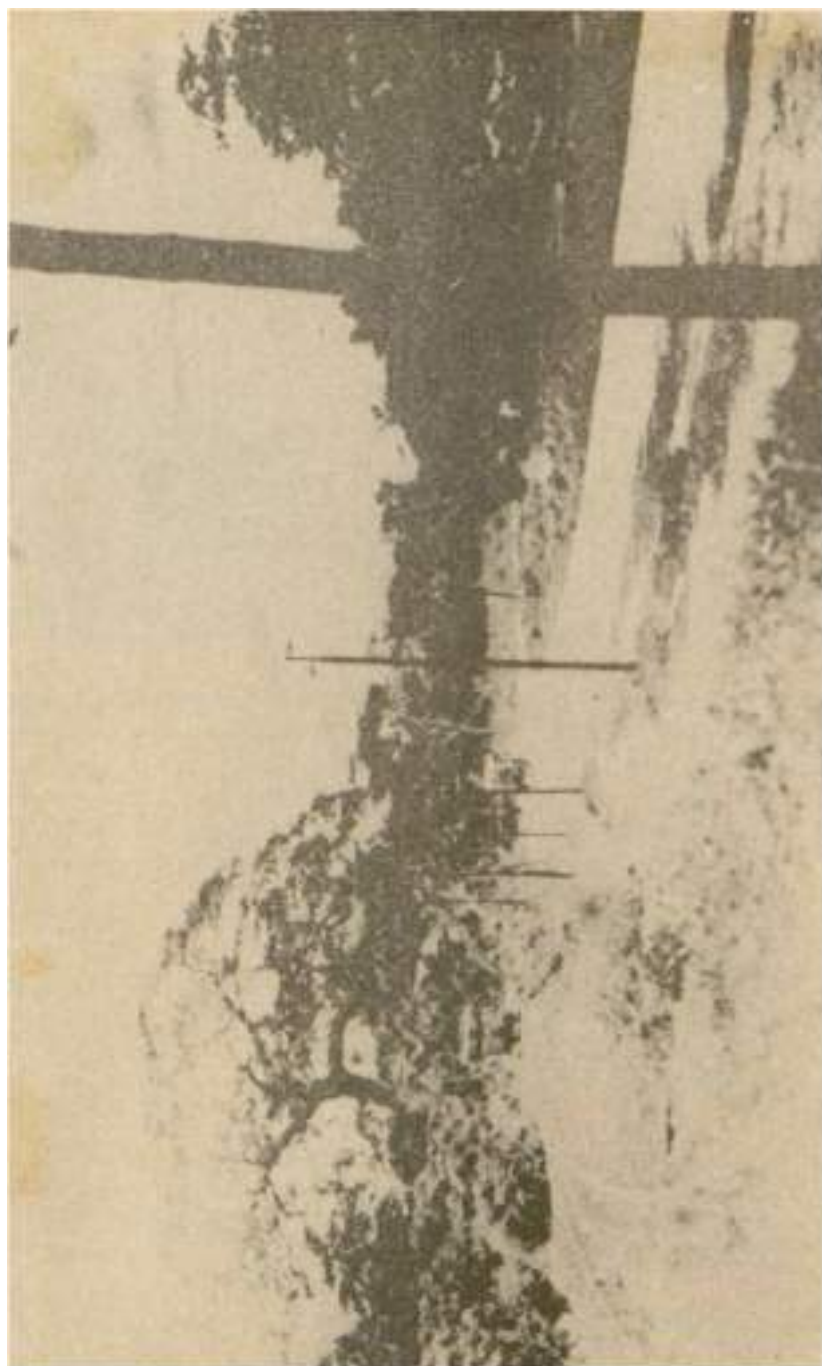


Foto 81. Año 1929 (Cortada de Edith María de Sumitranu.)

Carretera y ferrocarril. Población Aicaz. — A la izquierda la faja de la carretera y el ferrocarril a Aicaz en 1929. Fotografía interesante que nos muestra tres medios de transporte: a la izquierda, el ferrocarril; al centro, el camino, y a la derecha —entre los dos primeros postes— un hombre a caballo. Todos engalanados por nuestra efímera legendaria. (Ver foto 62)



Foto 62. Año 1908. El Correo de Cuernavaca. La Cabaña. Esta fotografía fue tomada en el mismo ángulo del que se tomó hoy. 1983. En su día, 27 de febrero a la altura de "La Cabaña". Esta fotografía fue tomada en el mismo ángulo del que se tomó hoy. 1983. En su día, 27 de febrero a la altura de "La Cabaña". Esta fotografía fue tomada en el mismo ángulo del que se tomó hoy. 1983. En su día, 27 de febrero a la altura de "La Cabaña".



Foto 61. Año 1926. (Cortada de Escuela E. J. Torres Baquería.)
 La manatíesada está separada de mar por el terreno de la colina. En la
 parte de la fotografía, 1926, no se ve la colina. Con este
 campo para todos aquellos que no se consideran amigos. En una de
 las la distancia se la está pagando a "El Chico" de Díaz.

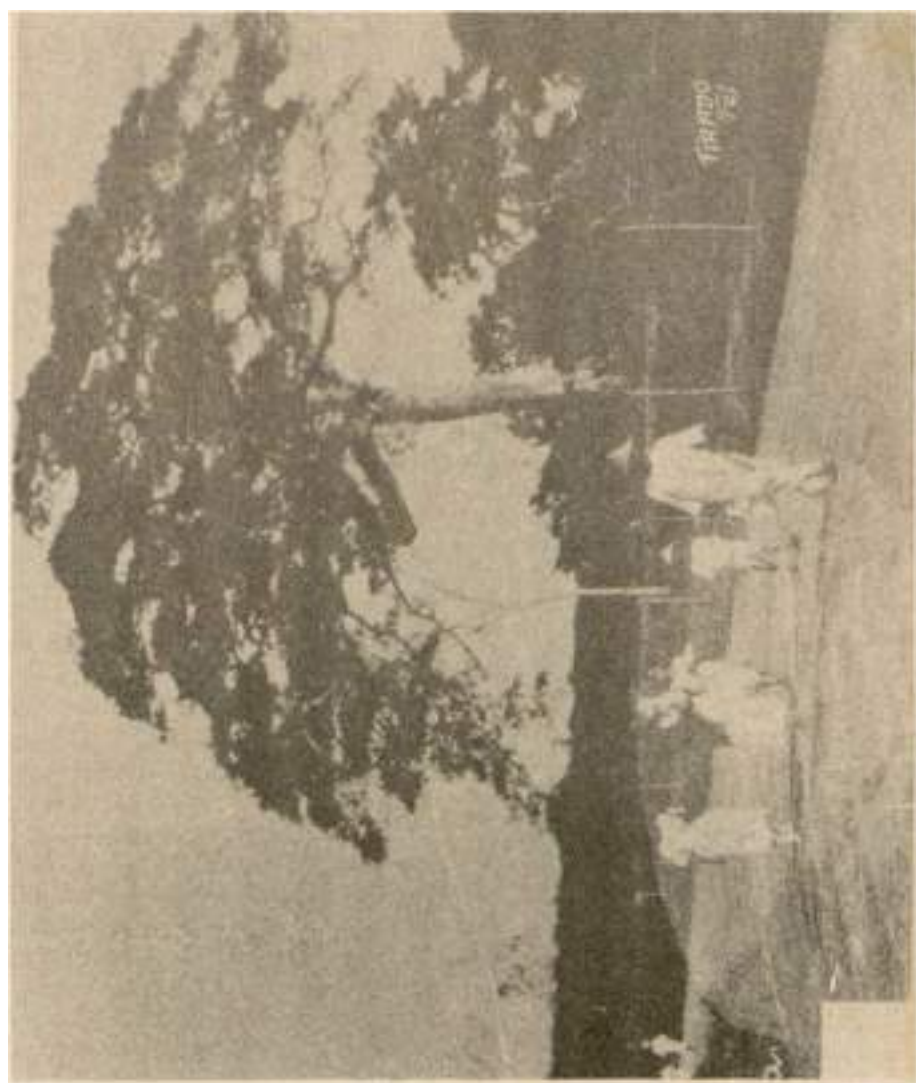


FIG. 44. Maio 1927. O Correio de Enachio Alénides Burgos. /
 Oito Sanguin de la ceiba, uhoru pu riuu la cur-rent - 14m ridangeradu

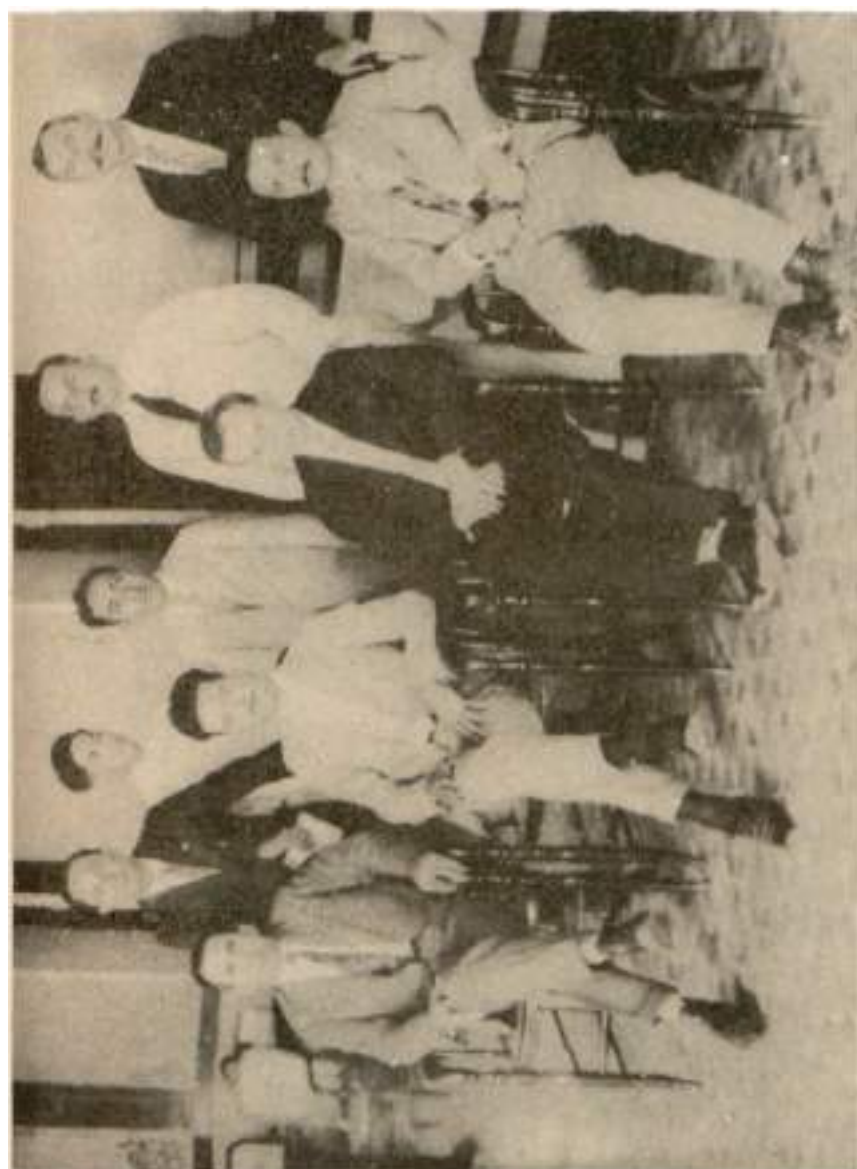
X. Cenda	Pío Garrido H.	Alberto Medel Ramos
XI. Jonuta	Pío Garrido Llaven	Carlos Cabañes L.
XII. Balancán y Montecristo	Manuel Lastra Ortiz	
XIII. Tenosique	Manuel Mendoza	Samuel Torruco
XIV. Jalapa	César A. Rojas	J. Trinidad Sosa
XV. Macuspana	José Ruiz	Miguel Jiménez S.
XVI. Tacotalpa	Ildefonso Bocanegra	Leovigildo Pérez A.
XVII. Teapa	Nicolás Padilla C.	Isidro Villatoro

(Foto 65)

El 2 de octubre tembló en nuestra ciudad. — "(...) se sintió en la población un temblor oscilatorio de alguna intensidad que se repitió menos fuerte en breves segundos. — El movimiento sísmico fue advertido por muchas personas cuya alarma cesó al no repetirse el fenómeno." (RED. 3.X.1927). Pero se movió bajo mojado. — El Ayuntamiento solicita "a los señores propietarios de casas deshabitadas y que se encuentran fuera del perímetro inundado en esta capital se sirvan ponerlas a (su) disposición (...) con el fin de facilitárselas, mientras bajan las aguas, a las familias pobres, cuyos hogares han sido inundados" La Junta de Auxilios a los damnificados estuvo integrada por la profesora Celerina Oropeza de González, presidenta; Sr. Daniel J. Casillo, secretario; profesora Ana Santa María, tesorera; vocales... (RED. 3.X.1927)

En las primeras horas del 3 de octubre son asesinados en Huitzilac, Morelos, los generales Francisco R. Serrano, Carlos A. Vidal (ex gobernador de Tabasco, 1919), Daniel M. Peralta, Miguel A. Peralta, y Carlos Ariza Pineda; mayor Octavio R. Almada; capitán Ito, Ernesto Noriega Méndez, capitán Augusto Peña; Lic. Rafael Martínez de Escobar, Lic. Otilio González, Lic. Enrique Monteverde; periodista Alonso Capetillo y señores Antonio L. Juárez y José Villarejo. De esa matanza se salvó el licenciado Francisco J. Santamaría, quien narra la aventura en su libro: "La Tragedia de Cuernavaca, en 1927, y mi Escapatoria Célebre". (Foto 66)

Pero para ubicarnos en el contexto nacional y darnos una explicación de esa tremenda matanza, tomemos de Lorenzo Meyer lo siguiente: "La sucesión presidencial en 1928 volvió a precipitar otra crisis. Es verdad que Calles había logrado mantener cierta armonía en su gobierno, pero Obregón continuaba siendo la figura política más importante. Al plantearse el problema, esa división afloró, con el consiguiente distanciamiento entre las dos cabezas del grupo revolucionario. Aparentemente, Calles consideró en un principio que el general Arnulfo R. Gómez, jefe de Operaciones en Veracruz, era el hombre adecuado para sucederle en la Presidencia. Obregón y un grupo de sus partidarios apoyaron al secretario de Guerra, general Francisco R. Serrano. Ante esta situación conflictiva, Obregón



Para 63. Año 1928. Consejo de César Augusto Rojas Contreras /
 Grupo de diputados a la XXX Legislatura. 16.IX.1927 al 17.IX.1929.
 De izquierda a derecha, parados: José Medardo Rosado, Tomás Tapasco Hernández, Alberto Model Ramona
 Jaime Rosques y Manuel Lastra Ortiz; sentados: Francisco Ortiz Paniagua, Ernesto Aguilera Cadena, César Augusto
 Rojas Contreras y Nicolás Rosado Gamero



Don 86 44 - 1927 (Coronel de Carlos Salazar Cruz.)

El general Francisco R. Serrano (X) con su grupo de corresponsales en la unidad de México. Fotografía tomada el 27 de agosto de 1927. Si no la última fotografía tomada al general Serrano, quien el 1 de octubre siguiente fue asesinado, junto con otros seguidores, en Huapililla, Morelos.

decidió a fines de 1926, que la mejor solución sería que el mismo volviera a la Presidencia (ya vimos que desde mucho antes Garrido se había declarado a favor de la candidatura de Obregón). Calles no parece haber visto con buenos ojos el retorno de Obregón, pero en noviembre de ese año logró que el Congreso modificara la Constitución para permitir la reelección siempre y cuando esta no fuera inmediata, abandonándose así una de las banderas que legitimó el levantamiento contra Díaz. Si la reacción popular contra lo que era el preámbulo para la reelección de Obregón no fue particularmente notable, la de Serrano (Francisco R.) y Gómez (Arnulfo R.) sí lo fue. Ambos rompieron abieztamente con sus jefes, y en junio de 1927 lanzaron sus candidaturas a la Presidencia. Era evidente que el camino a la Presidencia no pasaba por las urnas, y la pugna terminó por resolverse una vez más por la violencia. A fines de 1927, Gómez se levantó en armas en Veracruz y Serrano lo intentó en Morelos; sin embargo, Obregón y Calles no permitieron a sus adversarios llegar muy lejos. Serrano y un grupo fueron aprehendidos en Cuernavaca y fusilados (?) el 3 de octubre cuando se les traía a la capital. Gómez, después de una serie de acciones de armas de poca monta, fue capturado en Veracruz y fusilado el 5 de noviembre. El camino de Obregón quedó despejado, las elecciones se realizaron el 31 de julio de 1928 y se declaró a Obregón vencedor.(...)” (MLI. - 120)

Y derivado de eso:

C. AUSENCIO C. CRUZ

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes hace saber:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido el Ejecutivo de mi cargo en el ramo de Hacienda, conforme al Decreto número 1 de la XXX Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 16 de septiembre próximo pasado y

Considerando: — Que aun cuando la zozonada que se preparaba en la capital de la República a insinuaciones de Gómez y Serrano, tuvo según es del dominio público el más ruidoso fracaso puesto que se estrelló ante la incorruptibilidad del glorioso Ejército Mexicano que se negó abieztamente a secundar los aviesos planes de aquellos ambiciosos, dando con ello las fuerzas federales un alto ejemplo de lealtad acendrada hacia el señor presidente y de adhesión a las instituciones que nos rigen, no por eso hemos de permanecer impasibles ante la actitud amenazante del grupo de menguados que apelando a los métodos más reprobables

y guiados solamente de una ambición desenfrenada de mando pretenden llenar de luto y desolación a nuestra patria. Considerando: Que en tal concepto los gobiernos de los estados tienen la imprescindible obligación de asumir una actitud defensiva en contra de la intemperancia de aquellos elementos de desorden, desarrollando una acción conjunta y armónica con el Gobierno del Centro para repelear en todo momento cualquier tentativa de alteración del orden y estar así en condiciones de poder otorgar las garantías necesarias a esta sociedad.

Considerando: Que para alcanzar la finalidad que se desea y que redunde en beneficio general de todos los habitantes de este Estado, es necesario crear con la urgencia que el caso requiere un cuerpo de seguridad, para cuyo efecto y dadas las condiciones precarias en que se halla la Hacienda Pública se impone la necesidad de establecer un impuesto adicional sobre toda clase de contribuciones y por el tiempo que dure la situación anormal en que nos encontramos. Por estas consideraciones he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUM. 20

Artículo 1o.— Se aumentan en un 20% (veinte por ciento) todas las contribuciones que actualmente se causen a favor del Erario del Estado, con excepción del Impuesto Predial sobre la propiedad rústica que no queda afectada con dicho aumento. Para el cobro de todos y cada uno de los impuestos establecidos a favor del Erario del Estado, se regirán las oficinas de Hacienda respectivas por las leyes relativas en vigor.

Artículo 2o.— Todas las personas y negociaciones que actualmente posean existencias de cacao de producción local deberán presentar a la Agencia Recaudadora número 3 de la Tesorería General del Estado o, a la Receptoría de Rentas de su respectiva jurisdicción dentro del término de quince días contados desde la fecha de este Decreto, una manifestación en la que bajo protesta de conducirse con verdad expresen la cantidad exacta de kilogramos de dicho grano que posean, a fin de que paguen desde luego el importe de los derechos de compra-venta que de acuerdo con la fracción I del Artículo 12 de la Ley de Ingresos Vigente del Erario del Estado reformada por Decreto número 7 del 12 de abril próximo pasado expedido por este propio

Ejecutivo, corresponde sobre las existencias que posean.
Artículo 3o.— Los que por cualquier motivo dejaren de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo que precede dentro del término señalado en el mismo incurrirán en una multa de \$ 100.00 (cien pesos) a \$ 1,000.00 (mil pesos) que hará efectiva la oficina de Hacienda respectiva sin perjuicio de exigir el pago de los derechos correspondientes.

Artículo 4o.— Los que por cualquier circunstancia ocultaren sus existencias de cacao o expresaren en las manifestaciones a que se refiere el Artículo 2o. de este Decreto, menor cantidad de kilogramos de la que realmente poseen, serán castigados con una multa de \$ 100.00 (cien pesos) a \$ 1,000.00 (mil pesos) que impondrá y hará efectiva la oficina de Hacienda respectiva, sin perjuicio de cobrar los derechos correspondientes.

TRANSITORIO

Único.— Este Decreto comenzará a surtir sus efectos desde el día de su fecha.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los cinco días del mes de octubre del año de mil novecientos veintisiete.

AUSENCIO C. CRUZ

El Srío. Gral. de Gobierno,
LIC. J. URRUTIA BURELO.

(PO.)

Y en el periódico *Redención* del 4 de octubre de 1927:

A LOS OBREROS EN GENERAL

"Por medio de las presentes líneas se recuerda a todos los obreros inscritos en la Liga Central de Resistencia la obligación que tienen de asistir a las asambleas culturales que se celebran en el Teatro Merino los domingos en la mañana."
"Es un espectáculo instructivo y de alta moral que tiende continuamente al mejoramiento de las clases laborantes y procura hacerseles cada vez más agradables con el objeto de que abandonen los billares y tabernas en cuyos centros sólo conseguirán su perdición."

Departamento de Cultura de la Secretaría General de la
Liga Central. (Foco 67 y 67-A)

El profesor Augusto Hernández Olivé a la subsecretaría de Gobierno.
(PO. 5.X.1927)

Algo que nunca dejará de interesar, sobre todo a las amas de casa:

**PRECIOS POR KILO DE
COMESTIBLES AL DETALLE**

Azúcar	\$ 0.28
Frijol nuevo	0.15
Arroz de primera	0.35
Arroz de segunda	0.30
Garbanzo	0.60
Lentejas	0.70
Papas	0.50
Café	\$ 1.20
Ajos	0.50
Cacao	2.00
Sal a granel	0.08
Sal espuma	0.10
Cebollas	0.70
Papas	1.20
Maíz	0.09
Carne de res fresca	0.70
Carne de res salada	0.70
Carne de cerdo fresca	0.80
Carne de cerdo salada	1.80 (sic)

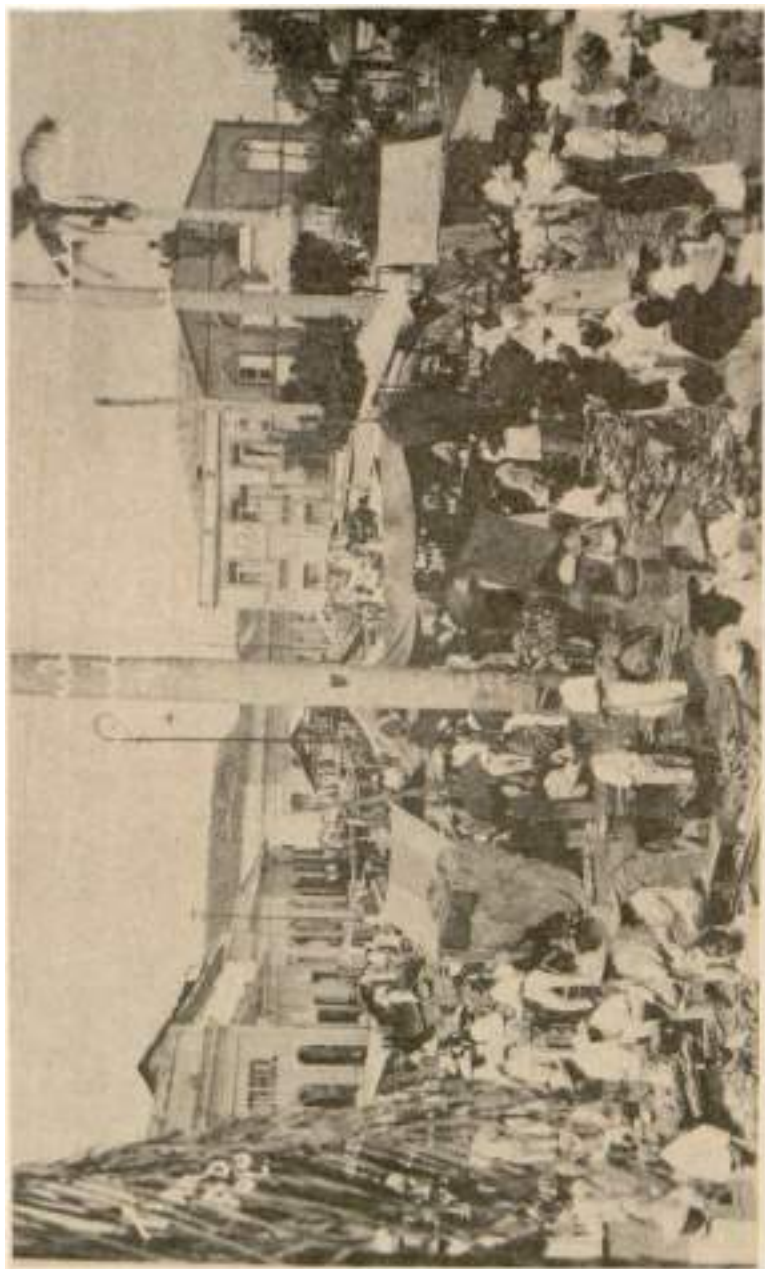
(PO. 5.X.1927)

En el Decreto número 21 del 7 de octubre, el gobernador y el secretario general de Gobierno convocan a los ciudadanos de los municipios para que el primer domingo del mes de diciembre procedan a elegir ayuntamientos que deberán funcionar en el período constitucional que comenzará el primero de enero de 1928 y terminará el 31 de diciembre de 1929 en cada uno de los municipios.

Por el Decreto número 22 del 7 de octubre, que deroga el número 29 del 14 de diciembre de 1922, "se concede a los menores Manuel Antonio, Judith, Ramón y María Teresa Torruco Otero una pensión de \$ 135.00 (ciento treinta y cinco pesos mensuales) con cargo a la Partida número 216 del Presupuesto de Egresos vigente, la que cobrará la señora Carmela Green; Vda. de Valenzuela a la Tesorería General del Estado, como tutora

de dichos menores". - Ausencio G. Cruz. — J. Urrutia Buelo. (PO. 15.X. 1927). Y por el Decreto 47 del 5 de marzo de 1929, que deroga el 22 del 7 de octubre de 1927, se autoriza el cobro de la pensión al profesor Arnulfo Giorgana G., quien era el nuevo curor. (PO. 23.III.1929)

Félix Fulgencio Palavicini y el Lic. José A. Brown, juez Segundo Penal en la ciudad de México, fueron encarcelados en Santiago Tlatelolco y en la Inspección General de Policía acusados de estar implicados con Francisco R. Serrano, Palavicini, agrimensor, dirigía un periódico, *El Pensamiento*, en el que atacaba sistemáticamente a Obregón (RED. 8.X. 1927)



Foro del año 2011. "Construcción de Juan Gualberto Pérez"

Debido al deterioro e incapacidad del mercado Anzo Suárez, los vendedores y compradores se trasladaron al parque Juárez. Obviamente, en fondo derecho, el teatro Marino y su concha acústica sobre los pulmones, el monumento de Juárez primero y la izquierda, el edificio de la Liga Central de Repatriados --. No es lógico que el parque se ocupara por vendedores de los invertebrados, ya que por el nivel del terreno se encontraba el mercado fuertemente se inundaba el parque.

CAPITULO LXIV

Planilla de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical Tlahasqueño para el Ayuntamiento del Centro (1928-1929). Celebración del Día de la Raza. Manrique Hermanos, primer distribuidor de automóviles en Villahermosa. La Sociedad Cooperativa "Amigos del Obrero": construcción de viviendas o casas habitación. Manuel Suárez González y Antonio Kallán Ferrer, romances de Raúl Zepeda. Santa Anna al "Círculo Mayito", a la colonia Primero de Mayo y a la colonia Jesús García. M. Berrestaga y Saca, agentes de la Chrysler. Impulso al cine. Península a Clóndida Rosa Pedraza. Matrosas Pérez. Augusta Beltrán y Enriqueta Nova Salinas. El Lic. Pablo J. Romero, secretario general de Gobierno sustituye al Lic. Urrutia Burelo. Continúa la fiebre petrolífera. La Liga de Periodistas de Tlaxasco, periódicos de esos días. Francisco Ortiz, diputado. La oferta de la Compañía de Luz y Agua se traslada a Ahlana número 10. Se promueve la venta de lotes en la colonia Santiago Cajamarzo. La Academia de Música de la Liga de Carrerilleros. Francisco J. Sacchararia, expulsado del país. La Cruz Roja Mexicana ayuda a los damnificados de la inundación. Ampliación del periodo presidencial a seis años, y la gran transición a la Revolución. La reelección. Otras novenas de beisbol y el Campo Deportivo Milnar. Redención mejora su equipo material. El Directorio de la Liga Central de Resistencia y de su Departamento de Cultura. Los enemigos de la Revolución, según la Liga de la Defensa Revolucionaria. El general Teodoro Escalona, nuevo jefe de Operaciones Militares. Convención para nombrar la Directiva de la Liga Central de 1928.

Planilla que sostendrá la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical Tlahasqueño para el H. Ayuntamiento del Centro en el bienio 1928-1929.

Propietarios

1. Leovigildo Pérez Aguilar
2. Luis G. Hernández
3. Profra. Ana Santa Marta
4. Lorenzo Menéndez
5. Francisco Cantón
6. Profra. Sarah M. de Castillo

Suplentes

Marcial Gil Pulido
J. Concepción Lizarra
Srta. María Teresa Leyva
José Lázaro
Angel López
Srta. Gandalaria Aráuz

7. Juan Hernández

Eduardo Solís

8. Trinidad Reyes

Anatolio Alpuig (sic)

9. Profra. Ana María Vidal

Profra. A. Jiménez

(RED. 12.X.1927)

El Día de la Raza se celebró con los eventos siguientes:

- I. A las ocho horas, conferencias en todos los planteles educativos del Estado por los directores de los mismos haciendo resaltar la trascendencia de este hecho.
- II. A las 10:00 horas Asamblea Extraordinaria en el teatro "Merino" (velada artístico-cultural).
- III. De las 17:00 a las 18:00 horas audición musical en el parque Juárez, por la orquesta del Estado.
- IV. De las 20:00 a las 23:00 horas lucida serenata en la plaza "Felipe Carrillo Puerto" por la Banda Militar. Se quemaron vistosos fuegos artificiales.

Manrique Hermanos el primer distribuidor de vehículos en Villahermosa.— Se anunciaba así:

"Espere el nuevo Ford. Muy pronto podrá usted verlo y admirarlo. Es el automóvil más bien acabado entre los coches de bajo precio. Corre 105 (ciento cinco kilómetros por hora), se arranca rápidamente, es muy sólido y ofrece todas las comodidades de los automóviles modernos. Su carrocería es muy bonita, de líneas graciosas, y está pintado con colores atractivos y brillantes."

Manrique Hermanos, Juárez 22, Villahermosa, Tab.

(RED. 11.X.1927)

Proyecto de Estatutos para la Sociedad Cooperativa "Amigos del Obrero". Por José Ochoa Lobato.

Capítulo I.— Constitución y Objeto.

Artículo 1o. Con esta fecha se constituye una Sociedad Cooperativa denominada: "Amigos del Obrero", que tiene por objeto:

- I. Crear un fondo destinado a la construcción de casas-habitaciones para las familias obreras que han comprado su lote en los terrenos urbanizados para tal objeto
- II. Fomentar el hábito del ahorro en la familia obrera.

- III. Desarrollar el espíritu de cooperación entre todos los habitantes del Estado.
 - IV. Intensificar las relaciones de solidaridad fraternal entre el capital y el trabajo.
- (...)

Artículo 2o. Esta sociedad tiene finalidades mutualistas y por ello el capital que suscribe no persigue ningún propósito de lucro pecuniario, sino que anime el carácter de préstamo temporal cuyo reintegro se hará conforme a lo prevenido por el Artículo correspondiente en este Estatuto.

Artículo 7o. El pago del importe será hecho por abonos parciales de dos clases: uno mensual que, sin ser renta propiamente dicha, porque no es pago de réditos, tenga el aspecto de ella y otro semanal que tendrá el carácter de amortización del importe de la casa. (RED. 12.X.1927)

"Con motivo de haberse puesto a la venta las acciones para la construcción de casas para los obreros en las colonias Santiago Capatzeno (hoy colonia Primero de Mayo) y Jesús García (sigue teniendo el mismo nombre, aunque generalmente sólo se le conoce por colonia García), el señor don Manuel Suárez González suscribió las cinco primeras con valor de cien pesos cada una."

"(...) auguramos que pronto se colocará el número suficiente de acciones con cuyo producto puedan construirse las primeras casas." (idem)

"De entre los comerciantes debemos hacer especial mención del Sr. Antonio Rullán, que con toda voluntad y entusiasmo pidió cinco acciones de cien pesos. — Un buen compañero nuestro ya se ocupó ampliamente en otra ocasión en un artículo de los méritos personales de este señor y del cariño que repetidas veces ha demostrado para nuestras clases laborantes." Esto lo dice *Redención* del 13 de octubre de 1927.

Veinticinco años después, Raúl Zepeda Santa Anna verificó sobre el tema en su "Romancero de las Calles de Villahermosa":

El Circuito "Mayito"

*Dar al obrero un techo escriturado
y pan y ropas al menesteroso,
es rendir noble culto generoso
a quienes forman el proletariado.*

*Tú, que a "Mayito" vas, mira callado
la obra de ese círculo amoroso
donde el trabajador halla reposo
al volver de la "Fábrica" cansado.*

*Don Antonio Rullán, en su hidalguía,
al hijo del obrero abrió una escuela
y tomó coria de ciudadano.*

*Ibero al que Tabasco le dio espasa,
aquí riega el caudal de su escarcela
y más que a España, quiere a Villahermosa*

*La "Casa Juan Ferrer" en esta tierra
legó su buen nombre, y aunque asombre,
don Antonio en su pecho siempre encierra
un corazón que dignifica al hombre.*

*Amante de la paz, odia la guerra,
y en alto lleva por doquier su nombre
y tanto en su labor siempre se aferra,
que es un dechado de honradez el hombre*

*Con sus viriles versos radicales
travando atoy sus méritos cabales
y ponerlo de ejemplo me permite.*

*que, Patriarca del bien y el adelanto
don Antonio Rullán, es sin quebranto,
lo más grande que tiene este círculo
(ZSA. 1. — 168-9). (Mapa 1)*

V en relación a las colonias mencionadas, el murio Zepeda Santa Anna publicó:

La colonia "Primerio de Mayo"

*Antes del nombre que hoy lleva
se le dio el de "Caparrosa"
en laor de aquel Santiago
noblez, lealtad, decoro,
un lirio entre la maleza
devorazado por el odio
que contra Tomás Garrido
profesaba un grupo anónimo
en la Metrópoli Azteca
que se presta para todo.*

.. .. .

Esos versos se los dedicó el autor a don Amado Alfonso Caparraso Valencia, hermano del homenajeado. (Mapa 2).

La colonia "Jesús García"

*Mientras repican y dejan
y vuelven a repicar
las campanas de una ermita
que sueña ser catedral,
loemos cuanto se pueda
al abogado y sin par,
al "Héroe de Nacozari",
JESÚS GARCÍA, quien da
nombre y fama a esta colonia
que "Garrido Canabal"
lo mismo que en otras muy prósperas
con que cuenta esta ciudad,
fundó, sin más miramientos
que el público bienestar.*

.....
(Idem: 182 y 187). (Mapa 2)

Jesús García nació en Hermosillo, Sonora, en 1881 y murió en 1907, "Botica Francesa". — Esquina Madero y Lerdo. Zentella Hermanos.

Colocación de la primera piedra de la escuela de la colonia obrera Jesús García. Acto presidido por el licenciado Tomás Garrido C., quien develó una placa conmemorativa con la siguiente inscripción: "Por la humanidad futura. Escuela Tomás Garrido C. 12 de octubre. Ayuntamiento 1926-1927." (RED 13.X.1927)

CHRYSLER

El automóvil de moda en México
por su fina calidad. Agentes
exclusivos para Tabasco:
M. Berreteaga y Cía. Sucs.
(REF. X.1927)

Decreto número 23 del 24 de octubre. — "La compra-venta, permuta, cesión o traslación de dominio en cualquier forma de cueros de producción local, que no se destine para su consumo o industrialización en el Estado, causa un impuesto a favor del Erario del mismo de \$ 12.00 (doce pesos) por cada millar de cueros. — Se concede acción popular para denunciar las infracciones a este Decreto, en cuyo caso corresponderá al denunciante el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad que apertaba el Erario del Estado por la multa aplicada." (PO. 19.X.1927)

Eso de la "acción popular" provocó muchas injusticias ya que era muy frecuente su práctica por problemas personales o políticos. Pero desafortunadamente fue muy sororrida por los regimenes de esos años.

Por el Decreto número 24 del 28 de octubre, el gobernador Ausencio C. Cruz le "concede a la señorita Cándida Rosa Pedrero una pensión de veinte pesos mensuales para que continúe sus estudios en la Escuela del Maestro Tabasqueño, en esta ciudad". Este mismo Decreto beneficia con igual pensión a Mercedes Pérez; a Augusta Bekrán para que continúe sus estudios en la capital de la República; a Enriqueta Nova Salinas con sesenta pesos mensuales para que estudie en la ciudad de México. — Este Decreto se publicó con fecha dos de noviembre de 1927, firmado por el gobernador Ausencio C. Cruz y el secretario general de Gobierno, licenciado Julián Urrutia Burelo, quien dejó el puesto para contender como senador suplente de Alcides Caparrosa y "por habersele vencido la licencia de que gozaba como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado". (RED. 01.XI. y PO. 2.XI.1927). Entró como nuevo secretario el Lic. Pablo J. Romero.

Redención, martes 01 de noviembre de 1927. — México, Nov. 10. — Se tienen noticias de que en el Estado de Tabasco además de la Compañía Petrolera "El Aguila" otras empresas, entre las que se cuentan la Riermond Petroleum Co. han iniciado trabajos de exploración, perforando en algunos lugares en que según los geólogos hay probabilidades de encontrar petróleo en gran cantidad. Se cree que Tabasco será pronto un centro petrolero de los más importantes. — Todas las compañías que tienen interés en aquel Estado han aceptado incondicionalmente la Reglamentación del Artículo 27 Constitucional.

El 10 de noviembre, en la casa número 48 de la calle de Juárez, oficinas del diario, *Redención*, se constituyó el Comité Ejecutivo de Prensa Unida del Sureste Mexicano en el Estado, mismo que se integró con los dirigentes de la Liga de Periodistas de Tabasco:

• Profr. Tomás Taracena Hernández	Presidente
• Daniel J. Castillo	Secretario
• Ana Santa Marta	Tesorera
• Angel Pacheco M.	Primer vocal
• Trinidad Malpica Hernández	Segundo vocal
• Profra. Celerina Oropeza de Glez.	Tercer vocal
• Jesús M. Arias	Cuarto vocal

Los periódicos que circulaban por esos días, además de *Redención*, eran: *El Campesino*, *El Amigo del Agricultor*, *El Herald de Tabasco*, *Tabasco Intelectual*, *El Radical*, y *Cristo Rey*. (RED. 10 y 12.XI.1927)

En "El Periodismo en Tabasco" el maestro Francisco J. Santamaría, registra las siguientes fichas:

388. — 1927. — *Nueva Luz*, Villahermosa, Tabasco. — Semanario político de combate e información. — Órgano de la Liga de Campesinos Adscrita

a la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. — Director, Augusto Rejón Ancona. Jefe de Redacción, Cecilio Vázquez G.

"Vocinglero de política, de esos que surgen alrededor de cada candidatura como flores de un día, i a veces como flores sin perfume ni gracia, como este periodiqucho. Rejón Ancona, (.) Debe haber sido, o debe ser, yucateco, por el apellido. No le he vuelto a oír sonar en Tabasco ni en parte alguna."

389. -- 1927. -- *El Tabasco Intelectual*. Villahermosa, Tabasco. .
Revista mensual de cultura. — Director Gerente, J. Raúl Torre Vidal.

"Revista en cuaderno grande de doce páginas 31 X 21 cms.; planas a dos columnas. Imprenta calle Reforma, 4. Forros a colores con grabados."

"Aunque en la presentación de la revista, hecha en un artículo que se intitula: "Páginas de honor", publicado en su número inicial del 15 de agosto de 1927, aunque allí, repito, se habla mucho de refinamiento literario, de cultura, de estética i de arte, lo cierto es que las cosillas originales del mismo director Torre Vidal i de otros autores de la provincia, valían literariamente bien poco, i podían arder en un candil. — Pero fue, de todos modos, honesta i decorosa la revista, cuanto a no enfangarse en política, ni envilecerse en la pornografía de arrabal."

390. — 1927. -- *El Campesino* — Villahermosa, Tabasco.

"Órgano de cultura popular, creado por el Departamento de Educación Pública del Estado. -- Revista en cuaderno de 20 páginas, a dos columnas; 31 X 19 cms., impreso en muy buen papel; forros a colores, con alegoría alusiva a la agricultura. Publicación útil, sumamente instructiva, que contiene estudios agrícolas i botánicos interesantes; con bonitas fotografías regionales, relacionadas con la educación rural."

392. — 1927. — *Pica-Pica*. — Villahermosa, Tabasco.

Semanario festivo de caricaturas. — Miembro de la Prensa Asociada de los Estados Pro-hambre. - Sin miedo, sin odios, sin pasiones. — Director: Rafael de la Cruz J. Cuaderno de diez páginas, a dos columnas; 24 X 18 centímetros, con portada a colores.

393. — 1927. *Heraldo Fraternal*. — Villahermosa, Tabasco.

Órgano Oficial de la Sociedad de Artesanos. — Editado mensualmente por su Junta Directiva. — Lema: "Trabajo i Fraternidad". — Número uno del 27 de febrero de 1927. Folio 18. Cuaderno de ocho páginas a dos columnas.

394. — 1927. *El Cómeto* Tabasco.

Revista semanal de sociales i espectáculos. — Redactor Gerente, Emesto E. Trujillo, quien sigue la tradición de periodista de su señor padre, uno de los verdaderos apóstoles de esta disciplina intelectual en Tabasco.

395. — 1927. — *El Reporter* Villahermosa.

Semanario exclusivo de caricaturas. — Miembro de la Sociedad Periodística Mexicana. — Director, Ricardo Castro F. — Jefe de Redacción, José R. Torres C. — Administrador, "Comina". Cuatro páginas, a dos columnas; tabloide chico (). Aunque se dice exclusivo de caricaturas, no tiene mas que una caricatura en primera plana (número 5 de enero de 1923). Lo demás es un barrido de simplezas, de vulgaridades gruesas i aun de soeces especies pornográficas, que hacen recordar una época que no debe recordarse, la de la pugna política entre Greene i Domínguez, en la primera campaña electoral para el gobierno del Estado, después de la revolución, en que se leyeron pasquines tan bajos como *fatúas*.

396. — 1927. — *Cristo Rei*. — Villahermosa, Tabasco.

Semanario poco serio de política i variedades. Responsable, R. Montiel H. — Jefe de Redacción, J. Casapozza. — Administradora, Sor M. Azulea.

Abierta la campaña desfanatizadora, como cruzada del fanatismo garridista, todos los periódicos i todos los periodistas de Tabasco, sobre todo los jóvenes, se volvieron desfanatizadores, hasta los que vistieron de monaguillos i portaron un círil en las iglesias. Todo el mundo se puso a tono, se sintió jacobino i las hizo de anticlerical i "comecuras". Somos garridistas, se dijeron, Garrido manda i Garrido es anticlerical i clerófono; pues a ser anticlerical i clerófonos todos (...).

De los primeros en esta larga serie fue el papelucho que

describo i que poco debe haber durado lamiendo la sal de las pesquerías oficiales, (...)— Hasta aquí el maestro Santamaría.

Se anulan las elecciones en el III Distrito Electoral, Comalcalco, porque el diputado electo, David Bosada, no se separó de su cargo de presidente municipal noventa días antes de las elecciones. Se convoca a nuevas y el candidato es Francisco Ortiz. (RED. 2.XI.1927)

AVISO

La administración de luz y agua ha trasladado su oficina a la casa número 40 de la calle de Aldama, la que se hace del conocimiento de los señores abonados al servicio de luz y agua (...).

Villahermosa, noviembre 10. de 1927,
(RED. 5.XI.1927)

Redención promueve la venta de lotes: "Compre su lote en la colonia Santiago Capatzeno. — Si desea usted informes ocurra a la señorita profesora Ana Santa María, que con todo gusto se los proporcionará." (RED.8.XI.1927).

La Liga de Carratileros establece a partir del 21 de noviembre una Academia de Música, con una cuota de cincuenta centavos semanarios por alumno, con el propósito de organizar un Banda de Música. — El profesor responsable: Miguel Durán. Las clases se iniciaron en los salones de la Liga Central pero a partir del 01 de diciembre se imparten en un salón del Instituto Juárez. (RED. 18.XI. y 10.XII.1927).

México, Nov. 21. — El juriconsulto tabasqueño Francisco J. Santamaría, que fue uno de los acompañantes del extinto Amulfo Gómez en una gira de propaganda fue expulsado del país rumbo a Estados Unidos. (RED. 21.XI.1927)

La Cruz Roja Mexicana envió víveres y medicinas para los damnificados de la inundación. José Hernández Ponz fue el comisionado para su reparto.

El 21 de noviembre aprobó la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de ampliación del periodo presidencial por el término de seis años. (RED. 23.XI.1927). Pero, no nada más se reformó la Constitución en ese sentido, sino que se dio la primera GRAN TRAICION A LA REVOLUCIÓN al permitirse la reelección:

Artículo 83 original, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El presidente encerrará a ejercer su

encargo el 1.º de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto.

En la primera reforma de enero de 1927, a iniciativa de la mayoría de la diputación de la XXXII Legislatura, quedó así:

El presidente entrará a ejercer su encargo el primero de diciembre del año en que se celebre la elección; durará en él cuatro años (...).— No podrá ser electo para el periodo inmediato. Pasado éste, podrá desempeñar nuevamente el cargo de presidente, sólo por un periodo más (...).

Segunda reforma. En la Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores celebrada el lunes 10 de octubre de 1927, se dio lectura a una iniciativa del senador Higinio Álvarez, redactada en los términos siguientes:

(...) Artículo único.— Se reforma el artículo 83 constitucional, debiendo quedar en los términos siguientes:
Artículo 83.— El presidente entrará a ejercer su encargo el primero de diciembre; durará en él seis años y nunca podrá ser reelecto para el periodo inmediato (...).

Fue aprobado por los senadores el 13 de octubre de 1927, "sin discusión por unanimidad de 40 votos". Y pasó a la Cámara de Diputados, en la que el 21 de noviembre fue aprobado por unanimidad de 159 votos; pasando a las legislaturas de los estados.

En la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el viernes 16 de diciembre de 1927, se hizo el cómputo de los votos de las legislaturas de los estados y la declaratoria de haber sido aprobadas las reformas propuestas (CU. I. VII. — 290-319)

Otras novenas de beisbol fueron la de Telégrafos Nacionales y la del 49 Batallón de Línea; contaban con estadio en el Campo Deportivo —Elípico— Militar, sito en la Estación de Radiotelegrafía, antiguamente Quinta Sandoval.— Actualmente ese sitio corresponde al predio con forma de triángulo que está entre las calles 27 de Febrero, Ayuntamiento y Tabasco, frente al Reloj de las Tres Caras. En la esquina de 27 y Ayuntamiento está una tienda de Conasupo, y atrás de ésta la casa-habitación

de la señora Blanca Aurora Zentella, familia propietaria de una buena parte del predio original mencionado. (RED. 24.IX.1927; RJM 1.—) (Mapa 2)

A partir del 01 de diciembre, *Redención*, se elaboró con "tipo nuevo" sustancialmente mejor que el usado desde su aparición en julio de 1924.

La Liga Central de Resistencia abrió inscripciones en la "Escuela Nocturna para Obreros".

La Cooperativa "Amigos del Obrero" convoca a los fabricantes de ladrillos y tejas a que presenten cotizaciones. Se deseaba ir comprando material para iniciar la construcción de casas en las colonias "Santiago Caparrosa" y "Jesús García". (RED. 3.XII.1927)

Se publicaba todos los días en el periódico *Redención* el directorio de la Liga Central de Resistencia:

Presidente	Lic. Tomás Garrido C.
Secretario	Dip. Manuel Graniel González
Tesorero	Profr. Nicanor González
Agente del Trabajo	Marcial Gil
Agente de Reclamaciones	Guillermo Sauret
Comisario	Dip. J. Medardo Rosado
Jefe de Propaganda y del Departamento de Cultura	Dip. Tomás Tarascena Hernández
• Secretario	Dip. Augusto Hernández Olivé
• Primer vocal	Profra. María Dolores Pérez
• Taquímeconógrafas	María Teresa Leyva
	Italia Valenzuela

La Liga de la Defensa Revolucionaria da a conocer la lista de los enemigos de la Revolución, conocidos en Tabasco. — Así, a seis columnas, todo lo ancho del periódico, *Redención* inicia el 10 de diciembre la publicación de una serie de nombres:

1. Carlos Padilla. — Negrero de la Sierra y propagandista de Félix Díaz.
2. Arturo Esperón. — Servidor ad-honorem de Victoriano Huerta; felicitista y propagandista de Gómez.
3. Antonio de la Torre. — Caballero de Colón; felicitista y propagandista de Amulfo Gómez.
4. Ramón L. Zurita. — Caballero de Colón y delahuertista.
5. Manuel L. Payró. — Felicitista y despojador de pequeñas propiedades en la ribera de Torno Largo.
6. Luis Gómez. — Proveedor de parque de los rebeldes; delahuertista y gomista.

7. José Suárez Narváez. — Intimo amigo de Prieto Laurens y coronel delahuertista.
8. Ing. A. R. Uranga. — Felicista y delahuertista. Empedernido reaccionario.
9. Amado Pedrero. — Decano de la reacción; caballerango del coronel Andrés Sosa; juez Civil delahuertista y serranista.
10. Teófilo Sala. — Magistrado delahuertista y propagandista de Gómez.
11. José Canudas. — Agente confidencial del rebelde crónico Manuel Ferrer Vega; felicista, delahuertista y gomista.
12. Luis Pedrero. — Alvaradista (de Salvador Alvarado); cómplice de la rebelión delahuertista y agente de propaganda de A. R. Gómez.
13. Fernando Maldonado. — Caballero de Colón, felicista y representante de Pascual Díaz.
14. Pascual Bellizzi. — Encuéntrase actualmente en Veracruz intrigando contra la Revolución y las instituciones constituidas.
15. Ciro P. Morales. — Médico del general huertista Ojeda; felicista; delahuertista, gomista. Encuéntrase actualmente en Palizada, Camp.
16. Gregorio Bazán. — Porfirista, huertista, felicista, delahuertista y gomista.
17. Trinidad Bustamante. — Caballero de Colón, antipatriota y serranista.
18. Adolfo Fernández. — (Español) proveedor de los rebeldes.
19. Juan Márquez Castañares. — (Español) político extranjero, pernicioso que por su intromisión en actividades rebeldes le fue aplicado el artículo 33.
20. Hermanos Briz. (Españoles) eternos enemigos de la Revolución, habiendo proporcionado \$ 5,000.00 a Serrano para su última aonada.
21. Federico Jiménez C. — Cacique a la usanza de la Inquisición, reaccionario empedernido.
22. Ing. Calixto Merino. — Empleado federal en Jalapa, Ver. que en 1923 se pasó a las filas delahuertistas.
23. Lic. Simón Pérez Nieto. — Porfirista, huertista, y magistrado de la rebelión delahuertista.

Y cierra *Redención* con lo siguiente: "Invitamos a todas las sucursales de la Liga de Defensa Revolucionaria en el Estado a darnos la lista de todos los connotados reaccionarios enemigos de la Revolución, especificando los hechos que los acrediten como tales para publicarlos en nuestras listas semanales. — Si alguno o algunos de los citados en estas listas se consideran mal calificados, ponemos a su disposición las columnas de nuestro Diario para justificarse ante la opinión pública."

El general Teodoro Escalona, nuevo jefe de las Operaciones Militares.

El comisario en funciones de secretario de la Liga Central de Resistencia.

J. Medardo Rosado, diputado a la XXX Legislatura Local, convoca a las Ligas del municipio del Centro adheridas a la Liga Central para que el jueves 15 de diciembre manden a sus representantes a la Convención que se celebrará en el teatro Merino a partir de las 16:00 horas y en la que se nombrará (sic) la Mesa Directiva de la Liga Central que regirá durante 1928 (RED. 10 XII.1927)

CAPITULO LXV

Cambio de nombres de 25 localidades de once municipios. La Comisión Deportiva Tabasqueña; Gran Campeónato de Natación en Tabasco. Sotomayor y Ramírez Garrido, deportistas en Nueva York. Hace su aparición Arnulfo Pérez H. — La nueva Dirección de la Liga Central; reeligen al licenciado Tomás Garrido; a propósito de lo de LICENCIADO. Lugar y fecha de nacimiento del "maestro" Garrido. Los dirigentes de la Liga de la Defensa Revolucionaria — Camisas Blancas—. La apatía o indiferencia de los maestros ligados. Se continúa a los obreros ligados a aprender a leer y escribir en un término de seis meses. "Bajo el Fuego de Helios" de Alfonso Taracena. Por Decreto se concede el kiosco de la plaza de Armas o plaza Felipe Carrillo Puerto. Los accionistas del Banco de Tabasco, S.A. acuerdan su liquidación. Se erige en ciudad la villa de Montecristo. La cabecera y la municipalidad reciben el nombre de Emiliano Zapata. Pablo García Avalos y Benito Ellis N. entre los deportistas del momento. Trinidad Malpica Hernández gestiona que los obreros y los campesinos ganen integral en jornal del día semanal de descanso. Emesto Aguilera C. contrae matrimonio con Florinda Contreras; Ramón González Vega con Rosa Camila Pedrero y Moisés Caldeón Suárez con Georgina Cuzillo. Señoras tabasqueñas acusan a Garrido ante el presidente Calles de haber permitido varios asesinatos y atentados a la propiedad. Se publica parcialmente la Ley del Trabajo del Estado. Se otorga la primera concesión para el establecimiento de una gasolinera. Consta el nuevo gendarme la fuerza pública del municipio del Centro. Se otorga concesión a los señores Julio Camelo y Nicolás Irys para establecer el servicio de teléfonos en el Estado.

La XXX Legislatura. "Considerando: Que todo gobierno liberal-socialista inspirado en una nueva orientación debe propagnar entre otras cosas por desfanatizar sin limitaciones a las clases populares, y asimismo poner de relieve el recuerdo y el respeto que merecen los paladines de nuestra independencia nacional y evolución social, a efecto de que las nuevas generaciones encuentren en ellos ejemplos de civismo dignos de imitar. y Considerando: Que el clero en su afán de extender ilimitadamente y sin respeto alguno su propaganda religiosa teniendo a su servicio gobiernos retrógrados, hizo denominar a la mayor parte de las rancherías, villas, pueblos y ciudades del Estado, con nombres de supuestos redentores, dentro de un criterio absolutamente dogmático y sectario, postergando los merecimientos que los pueblos deben a sus verdaderos defensores".

da el Decreto número 3 del 13 de diciembre de 1927 por el que le cambian los nombres a 25 (veinticinco) localidades de once municipios. — Los diputados firmantes: E. Hernández Carrillo, presidente; Juan B. de Dios T. y M. Mendoza, secretarios.

Se cambia la presentación del contenido del Decreto a fin de hacerlo más entendible y práctico.

Nombre de la localidad
hasta la fecha del Decreto.

Nombre de la localidad
a partir de la promulgación del
Decreto.

Municipio del Centro

- Playas del Rosario
- San Diego
- San Francisco Estancia Vieja

Subcomisente García
Coronel Traconis
Profr. Luis Gil Pérez

Cemila

- Sotavento Grande
- Sotavento Chico
- Ixturbide
- San Francisco el Real

Francisco I. Madero
Felipe Carrillo Puerto
Vicente Guerrero
Quintín Aráuz

Balancoán

- Sactana

Netzahualcóyotl

Tenosique

- El Carmen

José María Pino Suárez

Jomula

- San Antonio
- San Pedro

Federico Alvarez
Marcos Díaz

Macuspana

- Cochinera
- San Cristóbal
- Vernet
- Laguna San José
- Sanuario

Umbano Blandín
Coahuatémoc
Andrés García
Gregorio Méndez
Profesor Caparrosa

La Convocatoria no señala fecha de competencias, sólo dice que los interesados deberán inscribirse 15 días antes del concurso. (RED. 16.XII. 1927)

El 15 de diciembre de 1927 llegan a Nueva York, expatriados, el licenciado Francisco J. Santamaría y el general José Domingo Ramírez Garrido (TA. 4.)

Aparece Arnulfo Pérez H. en la Convención de la Liga Central de Resistencia el 15 de diciembre. — La nueva directiva electa

* Presidente	Lic. Tomás Garrido C.
* Secretario	Dip. Alberto Medel Ramos
* Agente del Trabajo	Joaquín Romero
* Agente de Reclamaciones	Bruno Hernández
* Tesorera	Profra. Ana Santa María
* Camarero	Dip. Manuel Mendoza
* Agente de Propaganda	Dip. Tomás Taracena

El último puesto señalado siempre le tocó desempeñarlo al director de *Redención en turno*.

Y en la misma sesión se eligen candidatos a senadores: Alcides Caparraso, propietario; Lic. Julián Urrutia Buzelo, suplente. Se le comienza a llamar "maestro" al Lic. Garrido.

Y, a propósito de lo de "licenciado", el general José Domingo Ramírez Garrido escribió: "Tomás Garrido Canabal, que estudió de la manera que describe con toda veracidad el Lic. Santamaría en su obra "El Periodismo en Tabasco"; es decir, que nunca cogió ningún texto para su carrera de leyes, ni practicó en ningún bufete, y sus exámenes fueron a puerta cerrada, con sinodales seleccionados por él, mediante influencias o dinero, y sólo se ocupó de leer folletos y libros de ganadería y agricultura (.)." (BBM. 1. — 10)

"(...) habiendo entregado el Gobierno el Gral. Múgica, el Lic. Garrido Canabal quedó al garete (...) hasta que yo llegue como diputado a la gloriosa e inaugural XXVII Legislatura Nacional, y al designar dicha Legislatura el Poder Judicial, yo busqué firmas de diputados, para que apoyaran mi moción para que el Lic. Garrido Canabal fuese designado Juez de Distrito de Tabasco; apoyando yo esa iniciativa y aprobándose, dándose el caso de que, como ponían un plazo para exhibir su título ante el Congreso y Tomás no tenía el suyo, tuve yo que dirigirme telegráficamente a mi tío Pío Garrido Lacroix, a Mérida, quien se trasladó a Campeche y sacó el título de su hijo Tomás y me lo envió para su presentación." (idem. II)

También nos confirma el general Ramírez Garrido que don Tomás nació en el rancho de "Punta Gorda" de Catazajá, Chiapas; y por otras fuentes sabemos que fue el 20 de septiembre de 1890 y que su madre se llamó Josefa Canabal Brown. (PHA. 1 — 19)

La Liga de la Defensa Revolucionaria continuaba publicando nombres de los que consideraba como reaccionarios: Amileo P. González, Andrés y Prisciliano Sala, Justo C. Santa Anna, Fernando de la Torre, Belisario Carrillo, Flavio Castillo, Everardo D. Ascensio, Juan Aguilar Fiacchi, Manuel Antonio Romero, Rodolfo Brito, Antenor Sala, Lic. Juan Correa Nieto, Ing. Francisco Peltier, doctor Platón Tapia, Nicolás Ruiz Belliztia, José Graham Poma. (RED. 17 y 24. XII.1927)

Los dirigentes de la Liga de la Defensa Revolucionaria eran:

Alberto Medel Ramos	Presidente
Luis G. Hernández	Vice Presidente
Adalberto Escobar	Secretario
Sacah M. de Castillo	Tesorera
Cayetano García	Vocal
Antolín Briceño	
Eneso Aguilera	
Salvador García	

(RED. 17.XII.1927)

La Liga de Maestros del municipio del Centro estaba integrada por 39 (cuenta y nueve) miembros, pero más de la mitad no asistían a las juntas o reuniones, por ello, en *Redención* del 21 de diciembre, aparece el llamado siguiente:

A LOS PROFESORES

"Hoy debe celebrarse la reunión reglamentaria de los maestros ligados y nos permitimos recordar a los compañeros que, con el propósito de intensificar la unión, ha sido considerado primer deber del maestro ligado la ASISTENCIA PUNTUAL, y que para el efecto se está llevando nota de los faltistas con aviso y sin aviso. De estos últimos se rendirá informe a la Liga Central de Resistencia solicitando su retiro por considerársele NO identificados con la causa de la solidaridad."

- Y ese retiro de la Liga significaba, nada más, perder el empleo.

El Ayuntamiento en funciones, hasta el 31 de diciembre, declara no disponer ya de recursos para terminar un puente que estaba construyendo sobre el arroyo "Blanco". (RED. 21.XII.1927)

El presidente de la Liga Central continúa a los obreros ligados que de no aprender a leer y escribir en un término de seis meses serán dados de baja. (idem)

Se anuncia que el Instituto Juárez volverá a tener carácter oficial a partir del 01 de enero de 1928, y por ello la educación será gratuita. (RED. 24.XII.1927)

A los integrantes de la Liga de la Defensa Revolucionaria se les llamó "Camisas Blancas". (RED. 26.XII.1927)

A. Taracena termina su primer libro, "Bajo el Fuego de Helios" que confecciona el solo con tipo móvil, en una "imprenta" de su propiedad. Confiesa: "Tengo un miedo auténtico de obsequiarlo a mis amigos, pues desconfío de que sea algo que valga la pena." (I.A. 4. - 26. XII.1927)

La concesión del kiosco de la plaza de Armas o "Felipe Carrillo Puerto" mereció un Decreto de la XXX Legislatura. Fue fue el número 4 del 20 y 26 de diciembre de 1927.

Artículo 1o.— Se concede al C. Manuel Figarola concesión para ocupar por el término de diez años, el kiosco de la plaza "Felipe Carrillo Puerto" de esta ciudad.

Artículo 2o.— Queda obligado el concesionario, o quien sus derechos represente, a reconstruir totalmente dicho Kiosco en un plazo no mayor de tres meses a partir de la promulgación del presente Decreto, y en lo sucesivo a mantenerlo en buen estado.

Artículo 3o.— Por el término de la concesión queda exceptuado el señor Manuel Figarola, o quien sus derechos represente, del pago del derecho de piso al Erario Municipal o de cualquier otro impuesto que se cause al mismo.—

Firman los diputados: A. Medel Ramos, presidente; Juan B. de Dios T. y M. Mendoza, secretarios.— Ausencia C. Cruz.— Pablo J. Romero. (PO. 4.I.1928)

Bueno, es de pensarse que el kiosco se utilizó para la venta de golosinas, refrescos, y semejantes

En Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre los accionistas del Banco de Tabasco, S. A., acuerdan la liquidación de esa institución de crédito. Fueron nombrados liquidadores los señores Manuel F. López, Arturo Segorve y Agustín Polidura, gerente, contador y cajero, respectivamente, de la sucursal del Banco de México, S. A. (PO. 7.I.1928)

"Considerando: Que es deber de todo pueblo revolucionario, honrar la memoria de los líderes de la Revolución, recompensa tanto más justificada cuanto que algunos de ellos han sido víctimas de las luchas del pueblo, contra los intereses creados, que aspira a conseguir mayor suma de bienestar que redunde en beneficio colectivo nacional."

"Considerando: Que EMILIANO ZAPATA fue el paladín más esforzado

del movimiento agrarista en el país, que hizo tangible uno de los postulados escritos en la Constitución de 1917."

"Considerando: Que por lo que respecta a la villa de Montecristo, cabecera de la municipalidad del mismo nombre, su estado de adelanto material y su condición económica la han elevado a la condición de un centro de población importante, agrícola y comercialmente."

La XXX Legislatura expidió el Decreto número 5:

Artículo 1o.— Se erige en ciudad la villa de Montecristo, cabecera de la municipalidad del mismo nombre.

Artículo 2o.— La municipalidad de Montecristo y su cabecera se denominarán en lo sucesivo "EMILIANO ZAPATA".

La Cámara dio el Decreto el 20 de diciembre, firmándolo los diputados: A. Medel Ramos, presidente, Juan B. de Dios T., y M. Mendoza, secretarios. — El gobernador Ausencio C. Cruz y el secretario general de Gobierno, Lic. Pablo J. Romero, lo firmaron el 27 de diciembre de 1927, y fue publicado en el *Periódico Oficial* del 11 de enero de 1928.

Manrique Benito Hnos. distribuidores de los carros Overland Whippet modelo 1928. Precio \$ 2,200.00 plata. (RED. 26.XII.1927)

Pablo García Avalos, Ramiro García V., Benito Elías N., José H. Fakón, Gustavo A. Mayo S., M. Bartilosi (sic) C., inscritos para el concurso de natación.

Apoyado en la fracción IV del Artículo 123 de la Constitución General de la República, don Trinidad Malpica Hernández está gestionando "que todos los obreros y campesinos del Estado ganen íntegro su jornal los días domingo o cualquier otro día dedicado al descanso que por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el trabajador". (RED. 28.XII.1927)

El 29 de diciembre, el diputado Ernesto Aguilera C. contrae matrimonio con Florinda Contreras. — Asisten el gobernador Ausencio C. Cruz, Lic. Tomás Garrido C., el diputado César A. Rojas, Lic. Francisco Trujillo Guerra, entre otras personalidades. (RED. 30.XII.1927)

El Instituto Juárez vuelve a ser oficial, continúa en la Dirección el profesor José Ochoa Lobato.

Redención cierra el año publicando poemas de León Alejo Torre, 1861; Limbano Correa, 1861; Arnulfo Pérez H., 1924; y Manuel Foucher, 1861.

El 14 de enero de 1928 contrae matrimonio Ramón González Vega, de 22 años, empleado público, originario de Frontera; con domicilio en Francisco I. Madero número 58 de la ciudad de Villahermosa; hijo de Ramón González y de Leonor Vega; y Rosa Cándida Pedrero Facul, de 17 años, dedicada a las labores del hogar; con domicilio en Doña Marina

número 33; hija de Marciano Pedrero y de Yelsamina Focil. — Firma como testigo Augusto Hernández Olivé, y, en forma solidaria, Napoleón Pedrero Focil. (ORC.)

El 20 de febrero celebran matrimonio Moisés Calcáneo Suárez, de 25 años, de Ismate y Chilapilla, municipio del Centro, y Georgina Castillo de la Torre, de 21 años, de Ismate y Chilapilla. El señor Calcáneo se casó por poder que le otorgó al señor Angel Salazar, ya que se encontraba residiendo en Sako de Agua, Chiapas. (idem.)

En sus anotaciones del 26 de febrero, Alfonso Taracena registra: "varias señoras tabasqueñas fueron al Palacio Nacional a quejarse, nada menos que ante el general Calles, del régimen del licenciado Tomás Garrido Canabal, sin pensar que el garridismo no es sino el callismo en su más fiel interpretación, y que por eso se le tolera todo y hasta se le estimula. Hablan del caso de unos señores Thompson, Francisco y Federico, a quienes aseguran que los garridistas obligaron a cavar sus propias tumbas. El padre fue desollado vivo y le dieron muerte, afirman las quejosas tabasqueñas, arrancándole las entrañas. Como el hijo gritara al ver el suplicio de su padre, lo ahorcaron colgándolo de un árbol. Otro caso que citan es el de un señor Pedro Pérez, en Macuspana, aparte otros atentados a la propiedad de que han sido víctimas, entre otros, la señora Narcedalia L. Vda. de González y don Asisteo P. González (enlistado como enemigo de la Revolución), dueño de la hacienda Vernet y anexas, la que el gobierno hizo creer que habían saqueado los rebeldes (...)" (TA. 4. —)

Decreto número 7 del 16 de marzo de 1928. — "Se concede al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda que terminarán el 15 de septiembre del presente año, en la inteligencia de que al terminar dichas facultades dará cuenta al Congreso del uso que de ellas haya hecho." Diputados firmantes: Elio Garrido Ll., presidente; Juan B. de Dios T. y M. Mendoza, secretarios. (PO. 17.III.1928)

En el *Perifoneo Oficial* del 24 de marzo se inicia de nuevo la publicación parcial de la Ley del Trabajo del Estado.

Por el Decreto número 8 del 22 y 26 de marzo, la XXX Legislatura "otorga al C. Victor Manuel Mendoza concesión por diez años para establecer en esta capital una bomba moderna para el expendio de gasolina a los automóviles y camiones, exceptuándolo del pago de contribuciones al estado y al municipio por dicho ramo durante el tiempo de la concesión".

Artículo 1o.— Se otorga concesión al C. Victor Manuel Mendoza para instalar en el lote propiedad del Gobierno, limitado por las calles "Zaragoza", "5 de Mayo" y "Reforma" de esta ciudad, una estación de gasolina, aceites, grasas y demás lubricantes y combustibles. Con maquinaria y sistemas modernos.

Artículo 2o.— El mencionado establecimiento queda excep-

tuado de los impuestos que la construcción y el ramo de expendio de gasolina, aceites, etc. pudieran causar a favor de los erarios del Estado y municipales por el término de cinco años (sic)

Artículo 3o.— El concesionario queda exceptuado asimismo de pagar a los erarios del Estado y municipales por el mismo lapso de cinco años los impuestos que pudieran causar la compra-venta y demás gravámenes hasta por 20.000 (veinte mil) litros de gasolina, mil litros de aceite y cien kilos de grasa mensualmente. (PO. 2.VI.1928)

No hay duda que la gasolinera se estableció en el predio que hoy ocupa el parque de "Los Pajaritos", en "5 de Mayo", "Zaragoza" y "Lerdo", no Reforma, como dice el Decreto. Ya señalamos en el tomo I, página 95, que esa fue la primera gasolinera de la ciudad, aunque dijimos que su propietario fue el señor Juan Gil Castellanos, y en realidad debe haber sido el encargado o quizá el segundo dueño. De lo que si estamos ciertos es de que cuando la gasolinera fue quitada de ahí en 1960, para construir el parque, su propietario era Alberto Martínez Fiacchi, originario de Huimanguillo, quien abrió otra con el nombre de "Faja de Oro" en la avenida Ruiz Cortines o ex avenida "Grijalva", carretera "del Golfo", la que aún opera.

Se aumenta hasta 150 (ciento cincuenta) gendarmes la fuerza pública del municipio del Centro. (PO. 14.IV.1928)

El Decreto 11 del 13 y 15 de abril de 1928, "declara caduca la concesión otorgada a los señores Isidoro M. Díez y Santiago Ruiz S. por el Decreto de la H. XXVIII Legislatura local, número 14 expedido con fecha 31 de mayo de 1925 y promulgado por el Ejecutivo el 10 de septiembre del mismo año". — "Se otorga a los señores Julio Camelo y Nicolás Irys C., concesión por treinta años para establecer en el Estado un servicio de teléfonos, exceptuándolos por igual tiempo del pago de contribuciones tanto al Estado y municipalidades cuanto al material del ramo que adquirirá para el servicio. — La concesión caduca por falta de cumplimiento por parte de los concesionarios o de la compañía que establezcan, de alguna de las cláusulas del contrato que celebren con el Ejecutivo." Firman los diputados. M. Graniel González, presidente; Juan B. de Dios T. secretario. y Nicolás Padilla, pro-secretario. — Ausencio C. Cruz. — Lic. Pablo J. Romero, secretario general de Gobierno. (PO. 25.IV.1928)

CAPITULO LXVI

Llega a Frontera el general Alvaro Obregón: lo reciben más de dos mil personas: más de doscientas mujeres bailan un zapateado, discurso de Francisco Irujo; fiesta; respuesta del profesor Aurelio Manrique; comida de tres mil cubiertos, la Exposición de Productos Agrícolas o Exposición Regional Tabasqueña. Obregón hace su arribo a Villahermosa a bordo de la lancha "Zola Libertad": se hospeda en el Casino de Tabasco; misa en el teatro Merino: "La Reacción y la Revolución"; discurso de Alvaro Obregón y en Jonuta "Tabasco es el Bazarre de la Revolución". Umbano Corren y Tomas Faraceña, gobernadores. En caso de delito la obediencia deja de ser excluyente de responsabilidad. Se establecen penas de arresto y multa a los brigeros, y acciones médicas, y la residencia se castiga con destierro por dos años. Queda prohibida la venta al detalle o consumo de bebidas alcohólicas en general. Se prohíbe todo tipo de anuncio de bebidas embriagantes y de los establecimientos. Se deroga la Ley Vial, pero se incrementan en quince por ciento las contribuciones sobre propiedad fiscal y urbana. Aún subsistía el problema de El Chimal, el reparto agrario que hizo Múgica en 1916. Francisco Yanguila García, diputado federal por el Primer Distrito Electoral de Tabasco: su suplente, Trinidad Nájera Hernández. Maximiliano de José Malpica Hernández con Emma Toranzo Arvizu. Muerte del presidente electo, Alvaro Obregón. El licenciado Emilio Portes Gil designado presidente provisional. Muerte de Lugo en el Estado el 17 de julio y cambia el nombre de la ciudad y puerto de Frontera al de Alvaro Obregón. Comienzan a destruir la Catedral de Tabasco. Equipulas incineran imágenes religiosas, e incendian la iglesia de la Santa Cruz. Slogans contra la Iglesia. Por unanimidad de 30.625 votos, Alcides Cárdenas y Julian Urrutia Burelo son asesinos, propietario y suplente. Aparece en el panorama Napoléon Yndem Facil, Periódicos de esos días. Informe del gobernador Ascencio C. Cruz, 16.IX.1928.

A las 23:00 horas del 22 de abril, "se embarcó el general Obregón en el "Coahuila", para dirigirse a Tabasco, donde le preparaba una delirante recepción el licenciado Tomás Garrido Canabal, uno de sus más adictos partidarios" (TA 4 -)

"Abril 24. Llega hoy, a las once horas, a Frontera, Tabasco, el general Alvaro Obregón. Una flotilla de 70 a 80 motores y vapores salió a alcanzar al "Coahuila" (...) en el muelle se congregaron más de dos mil personas, entre ellas el licenciado Tomás Garrido Canabal. Desde un arco triunfal, diez tabasqueñas vestidas de blanco cantaron un Himno de la Paz y arro-

jaron flores a los visitantes. Más de doscientas mujeres bailaron un zapateado y luego se organizó un mitin en el que habló, entre otros, el licenciado Francisco Trujillo Gurria. Contestó el profesor Aurelio Manrique, y después la comitiva se dirigió al bello paraje de 'Los Cocos', donde se sirvió una comida de tres mil cubiertos (. . .) siguieron mil festejos. El general Obregón concurrió a la Cámara de Comercio donde le mostraron máquinas agrícolas, y (. . .) a la Exposición de Productos Agrícolas (la primera Exposición de la era garridista)." (idem.)

"Abril 25. Hace su entrada en Villahermosa, el general Alvaro Obregón, a bordo de la lancha 'Zola Libertad', escolrado por otras lanchas y moteros plétóricos de obreros y campesinos y por miles de tabasqueños que desfilaron por tierra, a caballo y a pie. En 'La Pigua' se hizo un breve desembarco, (para rendir homenaje a los obreros fusilados por el delahuerrismo en mayo de 1924) y después de recorrer las principales calles de Villahermosa entre arcos triunfales, se alojó el candidato en el Casino de Tabasco. Las bandas tocaban la marcha 'Arriba Obregón', y luego en el teatro Merino hubo un mitin en el que hablaron, entre otros, el licenciado Antonio Díaz Soló y Gama y una profesora (. . .)." (idem.)

En esa oportunidad también habló el general Obregón, sobre "La Reacción y la Revolución", he aquí su discurso completo:

"Los que hemos asimilado alguna experiencia en materia social y política, apreciamos con regocijo la transformación que se ha producido en Tabasco, en los últimos ocho años."

"Durante nuestra primera visita, en 1920, encontramos dividida a la familia revolucionaria, atacándose entre sí, y a la reacción aprovechando estas condiciones para azuzar unos contra otros a los núcleos revolucionarios. Ahora encontramos a Tabasco con una magnífica organización social. Unidos todos los elementos revolucionarios en sindicatos y Ligas de Resistencia, y agotadas las fuerzas de la reacción, cuyos directores, conscientes de su importancia, han tenido que emigrar del Estado."

"Hemos visto cómo la Revolución, en su maravilloso proceso, ha venido desalojando a la reacción, primero de las aldeas, hacia las capitales de los estados, y después de esas capitales hacia la capital de la República, y será nuestra metrópoli, seguramente, el último baluarte de la reacción, allá donde aliada con todos los vicios y con todas las tentaciones, logra corromper la conciencia de muchos revolucionarios."

"Tabasco, por ventura, ha hecho emigrar a los directores de su reacción, y éstos, radicados en nuestra capital, están creyendo erróneamente que con calumnias y con intrigas, pueden destruir la obra revolucionaria de Tabasco, despres-

tigiando y calumniando a los directores de ésta."

"Que siga la reacción en la ciudad de México, oponiéndose a la evolución revolucionaria y así como ha fracasado ante la recta orientación social y política del señor general Calles, quien ha logrado vencerla con su inquebrantable voluntad, seguirá fracasando, y entonces podremos asegurar el triunfo definitivo, no importando las armas que en nuestra contra usen, y que lo mismo pueden ser el incienso que la dinamita." (OA. 1. -401-404)

Fue en esta oportunidad cuando en un discurso pronunciado en Jonuta, el general Obregón dijo aquello de que "Tabasco es el baliato de la Revolución". (TA. 4. -27.IV.1928)

No debemos pasar por alto que el gobernador Ausencio C. Cruz, con tal de poder dedicarse en cuerpo y alma a las actividades de la gira del general Obregón por el Estado, pidió licencia desde el 23 de abril, "siendo nombrado para reemplazarlo (...) el profesor don Limbano Correa, tabasqueño, quien fungió desde el 24 de abril hasta el primero de mayo, siendo sustituido por el diputado Tomás Taracena, tabasqueño, quien el 23 de mayo entrega al constitucional Cruz". (LRD. 1. -516)

La XXX Legislatura, "Considerando: Que el alcoholismo es uno de los vicios más perniciosos y degradantes que constituye el azote de la humanidad, puesto que no sólo corroe y destruye el organismo del individuo que es víctima de aquella dolencia que le hace perder por completo la dignidad fomentando (sic) la desgracia de sus familiares, sino que además la propagación de dicho vicio resulta nociva y altamente perjudicial para toda la sociedad (...) el gobierno emanado de la Revolución concebida que para regenerar nuestra raza es de urgente necesidad que se aplique un castigo tanto al ebrio consuetudinario, como al que da los primeros pasos en la senda de este repugnante vicio, para así preparar una generación vigorosa (...)"

"Considerando: Que en tal concepto juzga absolutamente necesario esta H. Cámara que se imponga en lo adelante un severo castigo no tan sólo al ebrio habitual sino también al que accidentalmente llegue a embriagarse, así como que las circunstancias de ebriedad al ejecutarse otro delito cualquiera bajo la acción tóxica del alcohol, deje de ser considerada una excluyente de responsabilidad (...)"

Con base en estas consideraciones dio la Cámara el Decreto número 14 del 9 de mayo de 1928, por el que se reforman varios artículos del Código Penal, para quedar como sigue:

Artículo 505.— El individuo que se embriague de manera accidental será castigado con arresto menor y multa de

primera clase.— Cuando la embriaguez sea habitual se castigará al delincuente con arresto mayor y multa de segunda clase. En ambos casos el arresto correspondiente será sufrido en el lugar que señale el Ejecutivo del Estado, donde se ministrará a los procesados la atención médica necesaria para curarlos de tan grave enfermedad.

Se tendrá como habitual la embriaguez cuando se compruebe que el individuo se ha embriagado tres veces en un término no mayor de seis meses.

Artículo 508.— La reincidencia en los delitos de que trata este Capítulo, será castigado con destierro del Estado por dos años. (PO. 19, V 1928)

La información registrada nos permite seguir el proceso, la secuencia, que siguió el régimen en su ataque al alcoholismo, y, así, en su caso al catolicismo o la religión en general.

El 18 de mayo inmediato la H. XXX Legislatura da el Decreto 17 por el que "queda prohibida la venta al detalle o menudeo de bebidas alcohólicas en general; entendida por tal, el expendio hecho en copas o envases de cualquier naturaleza que estos sean, cuya capacidad sea menor de 333.55 gramos.— Las bebidas alcohólicas sólo podrán expendirse en envases perfectamente sellados, con tapones de corcho sumergidos a talo de la boca del envase, o con tapas de presión de lujta de lata.— Los consumidores de bebidas embriagantes no podrán destapar los envases que las contengan, en los establecimientos donde las hayan adquirido, en la calle o en cualquier otro lugar de fácil acceso al público, como sean barberías, talleres, billares, etc. y mucho menos ingerir todo o parte de su contenido en esos mismos sitios. Los expendedores, sean jefes o empleados del establecimiento, en caso de infracción a este precepto, darán inmediato aviso a la policía considerándoseles en caso contrario como cómplices de la infracción."

"Queda prohibido a los dueños de fábricas de vinos y licores, a los comisionistas y a los dueños de expendios de bebidas embriagantes, anunciar al público en alguna forma sus establecimientos y bebidas, debiendo proceder a partir de la fecha (*Periódico Oficial* del 2 de junio de 1928) de la promulgación de esta Ley, dentro de los quince días siguientes a suprimir o borrar los anuncios de la índole que se expresa.— Los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas tendrán sus puertas enteramente abiertas durante el tiempo reglamentario para la venta, evitando las mamparas, cortinas u otros objetos que estorben la vista e inquieten la vigilancia de la policía y de la sociedad."

El Decreto contiene otras disposiciones que fortalecen el propósito: "(...) que las bebidas embriagantes lleguen con la mayor dificultad a los consumidores (...). En las fondas, restaurantes o casas de asistencia,

podrán los clientes tomar cervezas o vinos con la comida o la cena, solamente de las doce a las catorce y de las dieciocho a las veinte horas, ya sea adquirida la bebida en el propio establecimiento, si tuviere patente, o en cualquier otro autorizado para la venta." También en ese caso se concedió acción popular.

Además de lo anterior, las fábricas de vinos y licores en el Estado tenían que pagar cuotas mensuales que iban de \$ 150.00 a \$ 300.00, y los expendios todavía se tasaron en ese rango por la patente anual. — En las rancherías no fue permitida la venta de bebidas embriagantes.

Una de las consideraciones de la Cámara de diputados fue: "Que entre las taras abrumadoras que pesan sobre nuestra raza, figura en primer término: el alcoholismo, que fomentaran entre las clases desheredadas el feudalismo y la burguesía en convivencia con el clero, para perpetuar los sistemas esclavistas que trajera el coloniaje." (PO. 2.VI.1928)

Por el Decreto número 9 del 30 y 31 de marzo de 1928 se derogó la Ley Vial del 31 de marzo de 1925, pero en uso de sus facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, el gobernador Ausencio C. Cruz expide el Decreto 37 del ocho de junio, aumentando en un quince por ciento las contribuciones sobre propiedad rústica y urbana, con el argumento y disposición, de que: "El producto se destinará para la construcción y conservación de caminos y carreteras en el Estado." (PO. 9.VI.1928)

Mi buen amigo Walter Barillas tuvo un ascendiente que respondió al nombre de TERRESTINO Barillas, quien, en abril de 1928 fungía como secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial. (PO. 23.VI.1928)

El 26 de mayo ordenó el receptor de Rentas de Jonuta que se le cobrara a la "Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A." \$ 8,563.57 que adeudaba por concepto de contribuciones por el predio rústico "El Chimal" (idem). Y con fecha 23 de agosto se le notifica que "tiene el improrrogable plazo de 30 días (...) para que alegue ante la Comisión Nacional Agraria lo que a sus derechos convenga por lo que se refiere a los terrenos denominados: "Media Isla del Chimal" del municipio de Jonuta (...) de que se suena propietaria, los que fueron afectados por la restitución u dotación de ejidos a la villa de Jonuta, cuya posesión provisional fue dada el trece de mayo de 1916". (PO. 26.IX.1928)

Lentita la Revolución. Después de doce años no se cerraba el caso. Tenía razón Múgica en su carta del 29 de agosto de 1916 al general Salvador Alvarado.

Junta Computadora del Primer Distrito Electoral
Estado de Tabasco
Aviso

Se hace del conocimiento de los habitantes del Primer Distrito

Electoral que el escrutinio general de las elecciones de Diputados al Congreso de la Unión y Presidente de la República, hechos por esta Junta Computadora del Primer Distrito Electoral, es el siguiente: para diputado al Congreso de la Unión, propietario, Lic. F. Trujillo García con 8,655 votos; para diputado suplente al Congreso de la Unión, ciudadano Trinidad Malpica H., con 8,655 votos; para Presidente de la República, ciudadano Alvaro Obregón con 8,642 votos. Villahermosa, Tabasco, a 6 de julio de 1928. — El presidente de la Junta Computadora, J. Pérez Arrollave. — El Vice-Presidente, Severino García (...). (PO. — 14.VII.1928)

José Malpica Hernández, de 27 años, practicante en Medicina: de Huimanguillo, con domicilio en la calle de Corregidora Ortiz número 5, de la ciudad de Villahermosa; hijo de Luciano Malpica y Cándida Hernández, de 82 y 60 años, respectivamente, contrajo matrimonio con Emma Torruco Adriano, de 16 años, de Cárdenas, hija de Onofre Torruco y de Isabel Adriano. — Testigos: Ausencio C. Cruz, José Medardo Rosado, Eduardo Castellanos Quintero y Arnulfo Giorgana Gurta. (ORC.)

"(...) el 17 de julio (...) el presidente electo fue asesinado por León Toral. Apparentemente el asesinato fue planeado por un pequeño grupo católico (...)." (ML. I. — 120-21)

"La crisis en que se vio sumida la coalición revolucionaria por la muerte de Obregón fue grave, pues para entonces las diferencias entre Calles y Obregón habían cristalizado llevando a la mayoría de los miembros importantes del grupo gobernante a tomar partido por uno u otro. El equipo obregonista vino desvanecese de la noche a la mañana sus esperanzas de tomar el poder, y culpó a Calles del asesinato. De poco sirvió que el presidente dejara a cargo de los obregonistas la investigación del crimen y que anunciara públicamente su intención de no reelegirse. Calles convocó entonces a los principales jefes militares para decidir quién habría de ocupar provisionalmente la presidencia: el licenciado Emilio Portes Gil fue el designado, por ser un elemento aceptable tanto a los obregonistas como a Calles. Se le nombró entonces secretario de Gobernación (16 de agosto de 1928) y el Congreso lo designó posteriormente presidente provisional." (idem. 121)

En el Decreto número 20, dado por los diputados locales el 24 de julio, "se declara día de luto en el Estado el 17 de julio de cada año, fecha conmemorativa al día en que fuera asesinado cobarde y arteramente el C. ALVARO OBREGON, presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos". (PO. 01.VIII.1928). Y por el Decreto 21 del 24 y 25 de julio se dispone que: "La ciudad y puerto de Frontera, del municipio de Centla, Tabasco, se denominará en lo sucesivo, ciudad y puerto "ALVARO OBREGON". (PO. 4.VIII.1928)

"Por estos días comenzó a destruirse la Catedral de Tabasco, la antigua

iglesia del señor de Esquipulas, por el maestro albañil Juan Hernández. Se incendiaron en grandes fogatas cuadros, obras escultóricas, entre ellas la Virgen de la Victoria, regalada por el conquistador Hernán Cortés (cuando se fundó Santa Marta de la Victoria en 1519) (...)." (LRD. 1.-519). Asimismo fue incendiada la iglesia de Santa Cruz (*Vida y Movimiento* Diócesis de Tabasco. Gaceta Mensual. número 8. Mayo 1988). (Ver fotos 9 y 14, tomo I.)

Así, *Rodención* destacaba slogans como los siguientes:

"La base principal de la ignorancia es el catolicismo."

"El cura es un perverso explotador de la humanidad."

Los firmaba Alberto Medel Ramos. — (RED. 4.VIII.1928)

"La humanidad no llegará a su perfeccionamiento hasta que no caiga la última piedra de la última iglesia sobre el último cura." — Emilio Zolá. (RED. 8.VIII.1928)

Anuncia Manrique Hermanos que ya llegó el nuevo Ford que corre 105 (ciento cinco) kilómetros por hora. (ídem)

AVISO

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 99 de la Ley Electoral de los poderes federales, se hace saber al público en general lo siguiente:

El H. Congreso Local expidió hoy credenciales de los primeros senadores por Tabasco al H. Congreso de la Unión a favor de los CC. ALCIBIADES CAPARROSO (sic) y Lic. JULIAN URRUTIA BURFLO. Propietario y suplente, respectivamente, por haber obtenido unanimidad de 30,625 votos en la elección verificada en el Estado el día primero del actual.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tab., a 14 de julio de 1928.

Dip. Srto. Juan B. de Dios T — Dip. Srto. M.

Mendoza.

(PD. — 8.VIII.1928)

El nombre correcto del senador propietario es o era Alcides Caparroso.

Entre los periódicos de estos días, el maestro Francisco J. Santamaría registra los siguientes: *La Vanguardia*; director, Ricardo Castro F., jefe de redacción, Napoleón Pedrero Focil; administrador, Voltaire Calcáneo.

"Los muchachos de la nueva guardia en Tabasco, talentosos muchos de ellos, casi todos, como Pedrero Focil i otros, lejos de dar cauce libre

a su pensamiento i sus ideas, encadenaron su cerebro al carro del mandón, (...).— *El Domingo*; semanario joco-serio de la vida moderna i culta para todas las clases sociales. Director jerené, Lorenzo Mateos.— Marcos Buenda P.— *La Antorcha*, *El Tránsito*, *El Avión*; *Alpha*, publicación quincenal, director, Pedro Barilotti Quintero; administrador, Magín Fuster Guzmán.— *El Cooperativista*, revista semestral. Órgano de la "Sociedad Cooperativa de Ahorro i Comercio" de Tabasco.

Informe rendido por el ciudadano AUSENCIO C. CRUZ, gobernador constitucional del Estado, ante la XXX Legislatura Local, al iniciarse el primer período de sesiones ordinarias del 3o. año de su ejercicio legal, el 16 de septiembre de 1928.

"El gobierno de mi cargo de filiación francamente socialista, puesto que ha sido creado y sostenido por agrupaciones de índole semejante, ha combatido las tradicionales injusticias de que fueron objeto las masas proletarias, y ha provocado reajustes económicos, como condición necesaria de todo bienestar colectivo. Una de las miras principales de mi gobierno, ha sido la de imprimir fuertes impulsos y conceder apoyo decidido a las organizaciones obreras, para darles oportunidad de que labren por sí mismas su emancipación económica y salgan de la condición de miseria en que las ha tenido el capital de los explotadores."

"El fanatismo religioso ha sido rudamente combatido. Y la conciencia popular responde de tal modo a nuestra acción renovadora, que ni una sola iglesia se encuentra abierta para el culto. La mayor parte de los templos están convertidos en escuelas, y el resto se halla completamente abandonado. El pueblo ha conseguido asimilar muy sabias enseñanzas, y espontáneamente ha dado las espaldas a esos antros de ignorancia, de servilismo y de maldad."

"El problema escolar, es otro de los puntos que merecen la singular atención del Ejecutivo (...) donde debemos poner todo cuanto significamos, llegando si es necesario hasta extremos de verdadero sacrificio, es en la niñez que se inicia y en la juventud que se levanta, porque ambas son los brotes más vigorosos y la encarnación más alta de la futura humanidad. Nuestra labor, más que para el presente, debe ser para el porvenir. Y es por ello que el gobierno de mi cargo ha orientado sus energías en la obra cultural de la niñez, creando mayor número de escuelas, implantando nuevos sistemas de enseñanza, distribuyendo obras de Pedagogía moderna y aprovechando el contingente de gran número de maestros."

"Pero la obra que he perseguido a grandes rasgos y que conoceréis con amplitud al escuchar el texto de este informe, no habría sido tan eficaz ni tan segura si no hubiese contado con la cooperación categórica de este Honorable Cuerpo Legislativo y del Poder Judicial del Estado. Y faltaría a la honradez que me impone mi doble condición de ciudadano y de gobernante, si no declarara ante vosotros, para que lo hagáis saber a los pueblos que estáis representando, que el señor Lic. Tomás Garrido Canabal,

senador por el Estado de Tabasco, dejando conveniencias personales y desdendiendo amenazas y traiciones, ha sido el colaborador más vigoroso con quien ha conchado el Ejecutivo de mi cargo en su intensa labor renovadora, Política de extraordinarios alcances, estadística moderna y socialista de máximos relieves en el Sureste de la República (...)."

"En el periodo de Gobierno que comprende el presente mensaje, se registraron tres acontecimientos de suma trascendencia para el Estado de Tabasco: La rebelión encabezada por los generales Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, candidatos a la presidencia de la República, quienes no pudiendo contender en terrenos puramente democráticos, pretendieron arrojar al país a las terribles contingencias de una lucha intestina; el desbordamiento del río Grijalva, que dio margen a una tremenda inundación, sin precedente en la historia de Tabasco, que asumió las proporciones de una catástrofe cuyas consecuencias estamos sufriendo todavía; y el execrable asesinato perpetrado en la persona de señor general Alvar Obregón, presidente electo de la República, acontecimiento que originó el asombro y la consternación de todo el pueblo mexicano, por la forma preclitoria en que fue consumado ese nefando crimen, por la alta investidura y el gran relieve nacional y continental de la víctima, y por las consecuencias incalculables que tendrá que soportar el país."

"Es asimismo de elemental justicia consignar en este mensaje, que entre los elementos que con mayor abnegación y entusiasmo han colaborado con el Ejecutivo de mi cargo, figura el magisterio tabasqueño (...)."

"Gobernación. — (...) el Ejecutivo convocó a elecciones de ayuntamientos para el bienio comprendido entre el primero de enero de 1928 y el 31 de diciembre de 1929. Dichas elecciones se verificaron el primer domingo de diciembre de 1927 (...)."

"(...) el primer domingo de julio del presente año (1928) se llevaron a efecto las elecciones de presidente de la República, senadores y diputados al Congreso de la Unión, resultando electos por unanimidad de votos: para la Primera Magistratura del país el C. Gral. Alvaro Obregón; para senador el C. Alcides Caparoso; para diputados los CC. Lics. Francisco Trujillo G., J. Guadalupe Aguilera Martínez, Manuel Garrido Lacroix y Profr. Augusto Hernández Olivé."

"Por lo que hace a la policía de esta capital, el Ejecutivo, de acuerdo con el presidente municipal, ha hecho cuanto ha estado de su parte por utilizar los servicios de elementos conscientes y de buena conducta, eliminando aquellas que además de ser incompetentes, significaban una lastra para el cuerpo de Policía, que por todos conceptos debe ser el primero en dar lecciones de orden y de moralidad."

"El Gobierno ha tomado una intervención muy directa en la Inspección General de Policía, a fin de sugerir prácticas consuetas de laboriosidad; ha conseguido que el gendarme se interese por la cultura física, que se instruya en los deberes de la ordenanza militar, desarrollando el espíritu

de compañerismo; ha creado con muy buen éxito el hábito de la economía y del ahorro; y ha implantado disciplinas muy rigoristas, pero bastante saludables."

"En el curso del presente año se han tramitado en la Secretaría General las siguientes reclamaciones: las del Gobierno de España, en número de 38, exigiendo un total de \$ 2'742,828.77; y dos más, presentadas por el Gobierno de Norteamérica, y cuyo importe asciende a la cantidad de \$ 12,448.00. — Dichas reclamaciones son por concepto de daños que causó la Revolución."

"Hacienda. — (...) Ingresos Generales:

• En la Tesorería General, del 1.º de septiembre de 1927 al 31 de agosto de 1928.....	\$ 911,572.32
• En las receptorías de Rentas Foráneas del 1.º de septiembre de 1927 al 31 de agosto de 1928.....	785,591.82
Total de ingresos.....	\$ 1'696,964.14

Egresos Generales:

• Educación Pública.....	\$ 370,197.60
• Poder Ejecutivo. Sueldos de funcionarios y empleados dependientes del Poder Ejecutivo y gastos generales del mismo.....	663,498.59
• Acreedores del Erario (Deuda).....	163,274.29
• Poder Legislativo.....	162,844.00
• Poder Judicial.....	112,554.68
• Mejoras materiales.....	97,849.60
• Gastos de Guerra.....	53,158.74
• Documentos en caja.....	73,586.64

"Se han hecho sentir, en el curso del año, algunas dificultades hacendarias que son un aspecto de los trastornos económicos que sufre la República en general, y una consecuencia directa de los estragos causados por la última inundación, así como de los perjuicios originados en los productos agrícolas, especialmente en los plantíos de caña, por los fuertes vendavales que azotaron las regiones de la Chontalpa y de la Sierra. Además, la promulgación del importante Decreto número 17, restringiendo la venta de bebidas alcohólicas, restó sumas considerables a los ingresos previstos en la Ley relativa. — Tengo, no obstante, la satisfacción de manifestaros que durante este año fueron aumentados los sueldos de la mayor parte de los empleados y funcionarios públicos, así como también el número

de escuelas y maestros; y que en la actualidad los servidores de la Administración están al corriente en sus pagos. Se ha atendido asimismo a los servicios públicos con toda regularidad; y se han hecho abonos considerables a los diversos acreedores del Erario."

"Educación Pública. — (...) la educación de la clase campesina, la redención del indio por medio de la escuela, han sido siempre mis preocupaciones más esenciales. Actualmente funcionan en todo el Estado, 158 escuelas rurales, servidas por maestros que si en su mayoría no están suficientemente preparados desde el punto de vista doctrinario, tienen plena conciencia de la misión que desempeñan y vocación para llevar a cabo su mentoria labor."

"Funcionan 9 escuelas sub-urbanas (...) el Estado tiene establecidas 13 escuelas primarias elementales (...) y 5 primarias superiores. — La enseñanza secundaria profesional se imparte gratuitamente por el Estado, en los siguientes establecimientos: Instituto Juárez, que dejó su carácter de colegio particular que tenía el año retropróximo, para entrar en el número de los planteles oficiales; y la Escuela Normal del Maestro Tabasqueño, donde se están formando los futuros educadores."

"El Estado sostiene 6 escuelas de organización especial: En Villahermosa, la Escuela Hogar Diurna y la Escuela Hogar Nocturna, con tendencias a instituciones vocacionales de artes e industrias domésticas (...). Como un centro de prácticas y experimentación pedagógica, se halla establecida una escuela primaria, aneja a la Normal del Maestro Tabasqueño."

"La iniciativa privada sostiene en el Estado 13 escuelas particulares, todas incorporadas en la forma que prescribe la Ley."

"A expensas del Gobierno de la Federación, cuenta el Estado con 4 escuelas primarias elementales, en los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Jalapa y Macuspana; y 48 escuelas rurales, repartidas en la mayor parte de los municipios."

"En resumen, el Gobierno Local sostiene 192 escuelas, servidas por 368 maestros, de los cuales 192 son directores y 176 trabajan con el carácter de ayudantes. Estas cifras, sumadas a las que arrojan los establecimientos federales y los particulares incorporados, dan un total de 257 escuelas y 457 maestros." (El total de alumnos es de 14,950; escuelas rurales, 10,244; escuelas primarias, 4,015; y escuelas incorporadas, 671.)

"El Gobierno aumentó en el presente año, los siguientes centros educativos: 20 escuelas rurales en las poblaciones más apartadas del Estado; la Escuela Racionalista 'Francisco Ferrer Guardia', en esa ciudad (edificio de la catedral de Esquipulas); las escuelas nocturnas para adultos en la villa de Atasta y en el pueblo de Tamul de las Barrancas; la Escuela Hogar Nocturna en la ciudad de Comalcalco; y 150 escuelas nocturnas que funcionan como anexas en casi todas las escuelas rurales."

"Habiendo aumentado considerablemente la población escolar y careciendo el Gobierno de locales adecuados para la enseñanza, solicitó y obtuvo

por Decreto Presidencial, la concesión de nueve iglesias; las acondicionó para escuelas y las puso al servicio de la niñez."

"Con éxito bastante halagador están funcionando en todas las cabeceras de las municipalidades las academias de Lectura, donde los maestros comentan obras de autores eminentes, como la doctora Montessori, Binet, Páez, Fariás de Vasconcelos, Stanley Hall y Ferrière. (...) Cada escuela está dotada de revistas, de periódicos ilustrados y de suficientes libros de texto; y cuenta asimismo con pequeñas bibliotecas de consulta para los maestros."

"A principios del año actual, fue creado el Departamento de Cultura Esética y se nombró profesor de Cultura Física para todos los planteles racionalistas de esta capital. — Se estableció asimismo la enseñanza de piano y de solfeo en la Escuela Normal y en el Instituto Juárez; y fue fundada la Academia Musical Nocturna, a la que acuden diariamente considerable número de obreros."

"Han sido inauguradas varias bibliotecas infantiles: una en Villahermosa, con el nombre del maestro 'Luis Gil Pérez' y otras en Comahualco, Nacajuca, Alvaro Obregón, Atasta y Cunduacán. — El Erario concede al Instituto 'José N. Rovirosa' y a la Escuela de la Campesina 'Dolores Correa Zapata', una subvención de \$ 200.00 y \$ 300.00, respectivamente. — Concede asimismo 36 pensiones a treinta y seis alumnas de la Escuela Normal."

"El Ejecutivo tiene en cartera los siguientes proyectos: Aumentar el número de escuelas y de maestros, así como los sueldos que perciben, arbitrándose un fondo exclusivamente destinado a las necesidades del ramo educacional; establecer una escuela primaria de sistema universitario; crear el Consejo Técnico de Educación Pública y fundar la Universidad de Tabasco."

"Justicia — Considero que la idea de Justicia, es algo tan abstracto y al mismo tiempo tan relativo y tan complejo, que muy pocos serán los pueblos que se ufanen de haberla interpretado; y acaso ni uno solo la haya podido practicar. Pero las muchedumbres populares, que no saben de dogmatismos filosóficos ni de definiciones académicas, palpan por intuición lo que es justicia; y siempre que ésta les falta, la reclaman en todas formas que tienen a su alcance. Donde quiera que existe una desigualdad social, hay una lamentable injusticia; y los gobiernos tienen el deber imperioso de repararla con urgencia, si no quieren perder la estima y la confianza de las sociedades que rigen."

"Se ha procurado (...) que el celo por el cumplimiento del deber no lleve a las autoridades judiciales hasta causar daños innecesarios, mayores de los que son indispensables, lo cual se consigue fallando las causas en el término constitucional, para determinar rápidamente la responsabilidad del acusado e imponerle el castigo que merece, o abrirle las puertas de la cárcel cuando se le haya detenido sin justificación."

"Desearo que el personal del ramo esté integrado por elementos

competentes y de conducta ejemplar, la Procuraduría solicitó la remoción de algunos agentes del Ministerio Público, y se propone continuar, hasta donde sea posible, su labor de depuración."

"La agencia del Ministerio Público del ramo penal en Villahermosa, inició 212 averiguaciones previas, correspondiendo: 28 al delito de robo; 13 al de abuso de confianza; 4 al de estafa; 2 al de despojo de cosa inmueble; 7 al de amenazas; 4 al de destrucción por incendio; 5 al de destrucción en propiedad ajena por otros medios; 4 al de golpes y violencias físicas; 54 al de lesiones; 29 al de homicidio; 3 al de injurias; 2 al de difamación; 3 al de calumnia; 11 al de estupro; 3 al de violación; 2 al de ultrajes a funcionarios públicos; 24 al de embriaguez; 2 al de evasión de presos; una al de portación de armas prohibidas; una al de ataques a las garantías constitucionales, una al de peculado; 2 al de concusión (...)."

"Comunicaciones, Obras Públicas, Fomento. — Se encuentran actualmente en perfectas condiciones para el tráfico, la carretera 'Santiago Caparrero' (ahora calle 27 de Febrero, que llegaba hasta la fuente del Chorro, después, recto, Chicozapote), inaugurada el 16 de septiembre de 1927 y la carretera 'Marcos Díaz' (hoy, avenida Plutarco Elías Calles, que va de Paseo Tabasco — a la altura del parque Manuel Mestre Ghigliazza, frente a la quinta Grijalva — al mismo Paseo Tabasco — hasta antes de cruzar la laguna de las Ilusiones — (...). (Ver tomo I, página 201).

"En el periodo de gobierno que comprende este informe, fue construida la gran carretera que uniendo a esta ciudad con el punto denominado Tierra Colorada, sigue después rumbo a los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Comalcalco, prolongándose hasta la 'Hacienda de Román', en la jurisdicción de Alvaro Obregón, a tres kilómetros de la ciudad del mismo nombre. El recorrido en automóvil entre Villahermosa y la hacienda referida, se hacen seis horas aproximadamente. En consecuencia, el viaje entre esta capital y el puerto Alvaro Obregón, puede verificarse en el término de 6 horas y media, tocando los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco y Paraíso yendo a una velocidad de 90 kilómetros por hora. Logrará realizarse en menor tiempo, cuando se empleen chalanas o falcas movidas por motores poderosos, para cruzar los ríos en los pasos de 'Tierra Colorada', 'El Zapote', 'El Cedro', 'El Bellote' y 'El Espino', obstáculos con que se tropieza: los tres primeros, antes de llegar a Nacajuca; y los dos últimos, en los kilómetros 84 y 93 respectivamente. El resto del camino ofrece toda clase de facilidades, principalmente en los meses de febrero a septiembre, pues en la época de lluvias se dificulta el tránsito, porque el bajo nivel de los terrenos los hace demasiado inundables."

"De Tierra Colorada se desprende un ramal que comunica con los pueblos de Ocuilzapotlán y Maculitepec, pasando por la ranchería de Tierra Amarilla. Comprende una extensión de 14 kilómetros y se hace el recorrido en una hora, incluyendo el paso del río."

"Mediante las reparaciones llevadas a efecto desde abril del presente

año, quedó establecida la comunicación por tierra entre Villahermosa y la cabecera de Jalapa, tocando algunos puntos interesantes como Cacao, Astapa y Jahuacapa. Esta propia carretera continuará muy en breve hasta el municipio de Tacotalpa (...)."

"A iniciativa del señor Lic. Tomás Garrido C., se ha principiado la construcción de la gran carretera Villahermosa-Puerto México (Coatzacoalcos), que pasará por los municipios de la Chontalpa, hasta llegar a Huimanguillo, de donde partirá para internarse en San José del Carmen - Estado de Veracruz - y seguir después por las poblaciones de Ixhuatlán, Paso Nuevo y Minatitlán, hasta concluir en Puerto México.

"El trazo que se proyecta comprende una extensión aproximada de 300 kilómetros, de los cuales ya han sido construidos 115 por el Gobierno de Tabasco, hasta la población de Huimanguillo, faltando 185 que probablemente serán hechos en 1929, si se cuenta con el concurso de las autoridades federales y de la administración de Veracruz."

"De la carretera Marcos Díaz, en un punto cercano a la colonia obrera 'Jesús García', se desprende un ramal que dirigiéndose hacia el sur, recorre un tramo considerable por el rumbo del Macayal, hasta concluir en uno de los flancos del panteón municipal, donde entronca con la carretera Santiago Caparrosa." (Según se desprende de esto, la llamada carretera Marcos Díaz, que no es otra que el camino construido en 1910 hacia la Estación Agrícola Experimental, se iniciaba en el punto donde está ahora el monumento a don Gregorio Méndez, 'El Caballito', recorría parte del actual Paseo Tabasco, hasta el parque Mestre Ghigliatta, doblando a la derecha, pasando frente a la quinsa 'Grijalva', y el ramal de la carretera, no es mas que la actual calle de Chapultepec y la Margarita Maza de Juárez. Esta última se llamó Macayal, precisamente, hasta los años 60's. Consulte el tomo I, página 201). (Ver mapa 2)

"La tremenda inundación ocurrida el año pasado, obedeció, entre otras causas, al azolvamiento de la barra del puerto Alvaro Obregón."

"A iniciativa del señor presidente de la Liga Central de Residencia y con el apoyo moral del Gobierno, se ha formado una sociedad cooperativa dependiente de la misma Liga, que se encargará de proporcionar a los obreros mediante fáciles requisitos, los recursos necesarios para construir sus casas en lugares perfectamente sanos, donde a la vez puedan estar a salvo de posteriores inundaciones. Gran número de obreros han respondido a tan fraternal iniciativa y a gran prisa se están formando las colonias 'Obregón', 'Jesús García' y 'Santiago Caparrosa', sobre las zonas más levantadas de la ciudad.

"A principios de este año, el Ejecutivo se dio a la tarea de reparar algunas de las calles más céntricas, entre otras las de Zaragoza, las de Aidama y las de La Libertad. Contó para ello con el concurso espontáneo y valioso del C. Jefe de las Operaciones Militares, quien proporcionó grupos de soldados para que ayudaran a los obreros del Estado en tan importantes faenas."

"(...), a fines de abril del presente año, en virtud de un Decreto de este H. Congreso, el Ejecutivo firmó con los señores Julio Camelo y Nicolás Irujo, un contrato de concesión para que instalen una red telefónica entre esta capital y los municipios del Estado."

"Con objeto de rendir homenaje a la memoria del señor general Alvaro Obregón, se construirá en el playón un gran parque moderno que llevará el nombre del ilustre desaparecido.— De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y con la Dirección General de Correos, el Gobierno coopeará al establecimiento de un Servicio Postal Aéreo permanente, que tiene en proyecto la Compañía Mexicana de Aviación.— El Ejecutivo Local efectuará la compra de una gran extensión de terreno y se encargará de acondicionarlo para campo de aterrizaje." (Este estuvo en el área que ocupa actualmente lo que llamamos "Tabasco 2000").

"Guerra.— En el Estado no existe ningún núcleo rebelde digno de ser tomado en consideración. Merodean únicamente grupos armados, sin bandera política, sin ideal definido que no pasan de la baja categoría de hordas vandálicas." (El mismo informante refiere que los grupos armados estaban encabezados por Ignacio Cuevas, Romualdo Juárez, Manuel León, Gerardo López, y otros. Sus áreas de acción estaban en la Chontalpa.)

"El 7 de diciembre del año retropróximo, se hizo cargo de la 12a. Jefatura de Operaciones Militares en el Estado, el señor general de brigada Teodoro Escalona.— Interinamente se halla encargado (...) el señor general Primitivo R. González (...)."

"Departamento de Trabajo y Previsión Obrera.— Los escollos con que se tropezó en un principio para la implantación de la Ley del Trabajo, y el descontento que causó entre los enemigos del proletariado, han ido desapareciendo considerablemente, a medida que se van palpando la equidad y las ventajas que entraña esa nueva legislación. El comercio, la industria y las empresas productoras, reconocen la autoridad del Departamento de Trabajo y cumplen con las prevenciones de la citada Ley."

"A consecuencia de los grandes perjuicios ocasionados por la referida inundación, muchos obreros quedaron sin trabajo. Fue preciso crear entonces una sección especial que se encargara de buscarles colocación. Algunos se dedicaron al corte de palo de tinto, de caña y de madera; y a otros se les proporcionó trabajo en el embarque de caña."

"En vista de la mala calidad de las aguas, se ordenó la instalación de filtros en las fábricas y demás lugares de trabajo, en prevención de enfermedades endémicas."

"Junta de Conciliación y Arbitraje.— La Junta (...) creada por la Ley del 8 de octubre de 1926, tiene la misión de armonizar los intereses de obreros y patrones, y fungir de árbitro en todos los conflictos, controversias o diferencias que se susciten entre aquellos."

"Comisión Local Agraria.— En Tabasco no existe problema agrario de consideración. Casi todos los habitantes del campo, por pobres que

sean, posean un pequeño predio que les permite atender a sus exigencias más elementales. — Con fecha 10. de mayo del año en curso, el Ejecutivo acordó, previos trámites legales, el fraccionamiento de 4,536 (cuatro mil quinientas treinta y seis) hectáreas de tierra, pertenecientes al lugar denominado "Sobteniente García", las que serán repartidas equitativamente entre los vecinos de dicha localidad."

"Ciudadanos representantes: (...) siempre seremos dignos de las palabras que pronunció el gran mártir, dos meses antes de ser sacrificado: "TABASCO ES EL BALUARTE DE LA REVOLUCION". — Villahermosa, Tab., a 16 de septiembre de 1928. — Ausencio C. Cruz."

La respuesta del informe estuvo a cargo del diputado Manuel Graniel González.

CAPITULO LXVII

El Congreso Local ratifica las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda al gobernador Cruz. El Congreso de la Unión designa al licenciado Emilio Portes Gil presidente provisional de la República, y convoca a elecciones extraordinarias. La Compañía Mexicana de Aviación inaugura sus vuelos a Villahermosa, el aeropuerto Roberto Fierro. La tatarra de los menores Guillermo y Bertha Hilmer Binzar. Se reduce el número de diputados. Se otorga concesión para el servicio de alumbrado público en Atasta y Tamulú. Contraen matrimonio Amador Izandegui Cahero e Isabel Rullau Méndez. Se forma el grupo de jóvenes "Camisas Rojas". Memoria Administrativa del Año de 1928 del H. Ayuntamiento Constitucional del Centro.

El tesorero municipal del Centro ordenó el embargo de la casa sita en primera de Constitución y Aldama, esquina noroeste, propiedad de don Juan Vidal León, en virtud de adeudar \$ 3,398.09 por contribuciones. Su vecina sobre la calle Constitución —hoy 27 de Febrero— era doña Amada Dueñas Vda. de Sarlat. (PO. 22, IX, 1928)

Decreto 28 del 26 y 27 de septiembre. — "Se concede al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda que terminarán el 26 de marzo del año de 1929, en la inteligencia de que al terminar dichas facultades dará cuenta al Congreso del uso que de ellas haya hecho." Firman los diputados: M. Graciél González, presidente; T. Taraccea H., y A. Medel Ramos, secretarios. Ausencio C. Cruz. - Pablo J. Romero, secretario general de Gobierno. (PO. 29, IX, 1928)

Reunido el Congreso de la Unión el 25 de septiembre, designa por unanimidad de votos, 277, al licenciado Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República, quien tomará posesión el 01 de diciembre de 1928. El inicia el primer periodo sexenal para el que había sido electo el general Obregón (TA. 4. —)

Al día siguiente, 26, el mismo Congreso expide el Decreto que convoca a elecciones extraordinarias de Presidente Constitucional de la República. Se fija el 17 de noviembre de 1929 para que se lleven a cabo las elecciones. (idem)

El 15 de octubre de 1928, la Compañía Mexicana de Aviación inaugura sus vuelos al Sureste, incluyendo a Villahermosa. *Revista Orizaba* (del 01.II.1946). — "El origen de la empresa se remonta al 12 de julio de 1921 cuando los señores Harry J. Lawson y L.A. Winship, ciudadanos norteamericanos fundaron una sociedad denominada: Compañía Mexicana de Transportación Aérea en la ciudad de México. Meses antes habían logrado la concesión de la primera ruta (...) de México a Tampico, via Tuxpan (...). A fines de 1921, la CMTA comenzó con poco éxito un servicio postal que redujo su prosperidad inicial, enfrentándose a una fuerte competencia. En efecto, en julio de 1924 se le otorgó una concesión para la ruta México-Tampico a William Mallory, que muy pronto se asoció con George Rihl y adquirió los bienes de la CMTA en septiembre de 1924. Se constituyó entonces la Compañía Mexicana de Aviación, S. A. (...). La empresa fue organizada en Tampico, Tamps. para un servicio de carga y pasajeros entre la ciudad de México y Tampico. Se inició con un equipo de tres pequeños aviones Lincoln Standard de cabina abierta para un pasajero, con motor de 150 hp. El 15 de abril de 1928 se inauguró, bajo contrato con el Gobierno Federal, el servicio de transporte de correspondencia aérea en la ruta México-Tampico. Para entonces usaba ya la compañía aviones Fairchild. Ese mismo año, el 15 de octubre, la CMA extendió sus operaciones al Sureste de la República para unir las capitales de los estados de Yucatán, Campeche y Tabasco al puerto de Veracruz, servicio que en abril de 1932 se extendió a la ciudad de México. (DF. 1. — Tomo A-F. Página 666-67)

El aeropuerto o campo de aterrizaje de Villahermosa recibió el nombre de "Roberto Fierro", estuvo hasta los primeros años de los 80's en la actual zona habitacional-administrativa "Tabasco 2000", frente al hotel Villahermosa Viva.

Fernando Binnar reclamó la tutela de los menores, sus sobrinos, Guillermo y Bertha Hibner Binnar; tutela que a la muerte de la hermana de don Fernando, Stefana Binnar Vda. de Luis Hibner, se la habían dado a los señores Alfredo Appel y Eduardo Canabal (Inurreta. (PD. 3.X.1928)

Según explican en sus consideraciones los mismos legisladores, la XXX Legislatura Local apoya al Congreso de la Unión en el propósito de reducir el número de diputados; se entiende que de todas las legislaturas, con base en un proyecto que había presentado el general Obregón para reformar el artículo 52 Constitucional. — Así, nuestra flamante Legislatura da el Decreto número 27 del 12 y 23 de noviembre.

Artículo Único.— Se reforman los artículos 31 y 67 de la Constitución Política Local, en la siguiente forma:

Artículo 31.— El Congreso del Estado se compondrá por lo menos de 7 (siete) diputados, electos popularmente cada dos años.

Artículo 67.— Durante los recesos del Congreso funcionará

una Comisión Permanente compuesta de tres diputados con el carácter de propietarios, y dos con el de suplentes, que cubrirán las faltas de los primeros.

Transitorio. Artículo Único.— Este Decreto surte sus efectos legales al verificarse las elecciones para el XXXI Congreso Local, debiendo publicarse por Bando Solemne en todo el Estado.

Firman los diputados: E. Aguilera C., presidente; T. Taracena H., y A. Medel Ramos, secretarios. Ausencio C. Cruz.— Pablo J. Romero. (PO. 24.XI.1928)

Y ese Decreto obligó a reformar la Ley Electoral de Poderes Locales en lo relativo a la división territorial; lo que se hizo al través del Decreto número 28 del 12 y 23 de noviembre —mismas fechas que el Decreto anterior—

Artículo Único.— Se reforman los artículos 6o. y 7o. Capítulo II de la Ley Electoral de Poderes Locales vigente, en la siguiente forma:

(Se le da una presentación diferente a la del Decreto con el propósito de hacerla más práctica.)

<i>Distrito</i>	<i>Municipio</i>	<i>Cabecera</i>
I. Centro		Villahermosa
II. Comalcalco y Cunduacán		Comalcalco
III. Cárdenas y Huimanguillo		Cárdenas
IV. Jalpa de Méndez y Nacajuca		Jalpa de Méndez
V. Centla y Paraíso		Alvaro Obregón
VI. Jonuta y Emiliano Zapata		Jonuta
VII. Balancán y Tenosique		Tenosique
VIII. Macuspana y Jalapa		Macuspana
IX. Tacotalpa y Teapa		Tacotalpa

(PO. 5.XII.1928)

Aun cuando el Congreso Local había dado el Decreto número 12 desde el 23 de abril, firmado por los diputados: A. Medel Ramos, diputado

presidente; M. Mendoza, secretario y Nicolás Padilla, diputado pro-secretario, el gobernador Cruz y el secretario general de Gobierno, Pablo J. Romero, lo firmaron y/o expedieron hasta el 22 de noviembre. El referido Decreto dice:

Artículo Único.— Se reforma el artículo 72 de la Constitución Política Local en los siguientes términos: "El Gobernador Constitucional entrará a ejercer su cargo el día primero de enero; durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto para el periodo inmediato." (PO. 28.XI.1928)

Aunque el texto reformado ya permitía la reelección después de dos periodos, lo han de haber pensado un poquito después de lo de Obregón.

"Se otorga concesión por diez años al señor Andrés C. Hernández para establecer en la villa de Atasta de Serra y pueblo Tamulét de las Barrancas de esa municipalidad del Centro, servicios de alumbrado eléctrico, exceptuándolo, por igual tiempo, del pago de las contribuciones que pudieran causar dichos servicios al Estado y al municipio, así como por la introducción de materiales para instalarlos y para su conservación. — Se autoriza al H. Ayuntamiento del Centro para celebrar con el concesionario el contrato respectivo (...)." — Diputado E. Aguilera C., presidente, T. Taracena H., y A. Medel Ramos, secretarios, firman el 22 de noviembre — Ausencio C. Cruz. — Pablo J. Romero; el 12 de diciembre de 1928 (PO. 15.XII.1928)

Diel días antes, el 31 de diciembre, habían contrado matrimonio Amador Izundegui Cahero, de 28 años, empleado de comercio, con domicilio en Francisco I. Madero número 17 de Villahermosa, hijo de Amalio Izundegui Hernández y Josefa Cahero; e Isabel Rullán Méndez, de 24 años, labores del hogar; con domicilio en 5 de Mayo número 2, hija de Antonio Rullán Ferrer y Eloísa Méndez. (ORC.)

"En diciembre de 1928 se forma el grupo de jóvenes llamados: "Camisas Rojas" que tenía por objeto combatir la religión católica en el Estado y de ser posible fuera de él, como sucedió más tarde." (LRD. I — 519)

Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro. Memoria Administrativa del Año de 1928. Villahermosa, Tabasco, México. Octubre 31 de 1928.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro

EDILES.

C. Juan Hernández S.
C. Francisco Cantón A.

Srita. Profra. Ana Santa María
Srita. Profra. Ana María Vidal

C. Trinidad Reyes V.
C. Luis G. Hernández

Sra. Profr. Sarah M. de Castillo
C. Lorenzo Menéndez

Presidente
C. Leovigildo Pérez A.
Secretario
C. Norberto Fuentes G

Registraremos a continuación diversos asuntos que refiere la Memoria Administrativa del Año de 1928 del Ayuntamiento Constitucional.

"Para la mayoría de los habitantes de una ciudad — como la nuestra — pasa desapercibida la tarea penosa i la ardua labor que hay que desarrollar para sostener, ampliar o mejorar los servicios públicos, así como las cantidades de dinero que aquella labor reclama. I pasa desapercibida, porque la Corporación Municipal sólo se cuida de llamar la atención del público en las inauguraciones de las obras nuevas de mayor realce: mientras que las obras de reconstrucción de alcantarillas, reparación de edificios, construcción de desagües, dotación de muebles i útiles para las oficinas i establecimientos públicos, higienización de la ciudad, atención de mercados, conservación de paseos i otras tantas donde se invierten fuertes cantidades de dinero, permanecen ignoradas porque no se hacen del conocimiento público."

"Es por lo que este Ayuntamiento Constitucional, ha creído necesario publicar esta Memoria Administrativa de la labor que ha desarrollado durante el primer año de su gestión (...)."

"La comuna del bienio inmediato anterior, aunque dotada de muy buena voluntad i de loables intenciones, se vio privada de poner en práctica sus proyectos de mejoramiento, por haberle tocado en suerte afrontar las dos mayores crisis económicas que azolaron al Estado durante los años de 1926 i 1927 — época de su actuación —. Durante el primer año, la lucha electoral, que trajo alteración de la tranquilidad pública i en la cual el Ayuntamiento tuvo que aportar no poca energía i actividad para restablecer el orden. En el siguiente, la tremenda inundación de las aguas que arrasó los campos de labranza i paralizó por largo tiempo las actividades del comercio i de la agricultura. Ya para finalizar su período, la influencia de Gómez i Serrano, puso el punto final a la serie de motivos que tuvo aquel Cuerpo Municipal para no cristalizar sus afanes."

"No obstante lo anterior, el Ayuntamiento saliente adquirió los terrenos para la fundación de las colonias Jesús García i Santiago Caparrosa, aunque contrayendo obligaciones para el Municipio; i solventó, además, el crédito de su antecesor."

"Baste decir que el Ayuntamiento en funciones, recibió de su antecesor un superávit de \$ 113.25 (ciento trece pesos, veintinueve centavos); con cuya cantidad era imposible afrontar ni los menores gastos de insalación."

"Al tomar posesión de la Presidencia Municipal, el C. Leovigildo Pérez

A., el día 10. de enero de 1928, puso desde luego en práctica el plan de economías que se había trazado (...). Se hizo un reajuste de empleados i se evitó la filtración de fondos, limitando el gasto de la Administración al sostenimiento de los servicios públicos (...)."

"Comparados los ingresos totales habidos del 1º de enero al 15 de diciembre del año en curso, que ascendieron a la cantidad de: \$ 266,374.68, con los del año de 1927 que montaron a la suma de: \$ 259, 266.18, se nota un aumento en los ingresos de este año de: \$ 7,108.48 Sin contar con la recaudación que corresponde a los últimos quince días del mes de diciembre que no está contenida en este cálculo."

"Educación Pública. — La escuela 'Dolores Correa Zapata', para campesinas, es una institución fundada por el Club Feminista 'Carmen Serdán', la cual, desde principios del año en curso empezó a ser sostenida por los ayuntamientos del Estado. Su administración está a cargo de este Cabildo, aun cuando la dirección científica está encomendada al Departamento de Educación Pública del Estado." — La escuela para campesinas está ubicada en la villa de Atasta de Serra en la quinta denominada, "Las Blancas Mariposas" que fue propiedad de la señora Dolores Llovera de Garrido, quien la cedió, galantemente, al Club Feminista, para establecer dicha escuela."

"En la Escuela Normal del Maestro Tabasqueño se pensionaron cuatro alumnas durante el año, erogando un gasto de \$ 810.00.— Como el sostenimiento de las escuelas urbanas i rurales del Municipio, está a cargo del Gobierno del Estado, la labor del Ayuntamiento ha sido de cooperación, solamente."

(Tiempo antes de que la señora Llovera de Garrido obsequiase la quinta "Las Blancas Mariposas" para la escuela Dolores Correa Zapata, el Ayuntamiento había comenzado la construcción de un edificio ad hoc, por lo que ahora proyectaba terminarlo pero con el fin de "instalar en él una escuela correccional para menores i mujeres. Contando por supuesto con que en el año entrante las condiciones económicas del Municipio serán bonanzables para realizar dicho proyecto".)

"De los dos mercados que existen en esta ciudad, el Central 'Tomás Garrido C.', tiene mayor afluencia de revendedores i comerciantes; tanto por su situación en el corazón de la ciudad, cuanto por la mayor comodidad que presta por ser más moderno i más amplio. Esta circunstancia, agregada al deterioro natural del mercado 'Pino Suárez', ha traído como consecuencia el congestionamiento del primero, con detrimento de este último, i la ocupación de la calle turbida por revendedores de frutas i aves. Para poder remediar el mal apuntado, la comisión del ramo informó que era preciso una reparación en forma en el mercado 'Pino Suárez' que debía comenzar por el techo, ya deteriorado en su mayor parte, i continuar en la reparación de paredes, pavimentos, alcantarillas, banquetas, puestos interiores, etc. — (. .) el Cabildo acordó elevar la obra

de reparación indicada, que aún se está terminando." (Fotos 56, 67, 68)

"(...) del estado de deterioro en que esta Comuna encontró el rastro público (...) para poner mano a la reparación (...) fue necesario terminar otras obras empezadas con anterioridad (...). Por eso es que hasta hace aproximadamente dos meses se dio comienzo (...)."

"De la terminación de la obra reconstructiva del rastro, depende el procedimiento que el Cabildo piensa llevar a cabo para implantar costumbres higiénicas entre los pagateros, obligándolos a efectuar el sacrificio de las reses con toda limpieza i en departamentos especiales para el caso. Como ya fueron obligados por disposición del H. Consejo Superior de Salubridad del Estado, a conducir las carnes del rastro a los mercados, en un vehículo especial i no a lomo de caballo como anteriormente acostumbraban."

"Poco puede decirse con respecto al ramo de luz i agua de la ciudad, puesto que la planta, que en una época estuvo administrada por los ayuntamientos de este municipio, pasó después por disposición del Ejecutivo del Estado, a manos de concesionarios, en virtud de contratos firmados. — Solo a principios del corriente año se hizo una pequeña gestión entre algunos señores comerciantes e industriales, para que contribuyeran a la compra de lámparas especiales, para las principales calles de esta ciudad, que con su fuerza de luz, dieran un aspecto de elegancia al centro de la capital. Al efecto se adquirieron 25 lámparas (...)."

"El alumbrado de la villa de Atasca de Serra está subvencionado por el Ayuntamiento con \$ 150.00 mensuales que se vienen pagando con regularidad al propietario de la planta de luz (...). I el de Tamulá de las Barrancas también se subvenciona con la cantidad de \$ 40.00 mensuales que desde junio del corriente año en que se instaló el alumbrado, se ha pagado al mismo propietario de la planta de Atasca que llevó la corriente hasta el vecino pueblo." (Foto 69)

"El Ayuntamiento, de acuerdo con el Departamento de Cultura Estética dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado, ha conmemorado dignamente las fechas gloriosas de la patria (...). — Cabe consignar, como una fiesta cívico-social, la Exposición Regional Tabasqueña verificada en la ciudad i puerto de Alvaro Obregón durante el mes de abril último — entonces Frontera—. En ella estuvo representado este municipio por industriales, agricultores i comerciantes expresamente invitados por el Ayuntamiento en funciones (...)."

"La Corporación Municipal tenía preparados sus trabajos por conducto de un Comité Especial para efectuar una gran exposición en esta capital, durante el mes de septiembre pasado, en la cual debían haber estado representados todos los municipios del Estado. Se habían invitado a concurrir a la mayoría de las cámaras de Comercio de la República i a dos o tres de los E.E.U.U. del Norte. Mas habiendo sufrido el Estado muy honda pena con la muerte del C. Gral. Alvaro Obregón, el Cabildo tuvo a bien aplazar la celebración de aquel certamen para el año venidero (...)."



Fotografía 67-4 Año 1927. (Cámara de Ezequiel Martínez Saldaña.)
 sujeto que preside el teatro Merino durante las sesiones culturales de la Liga Central de Residentes

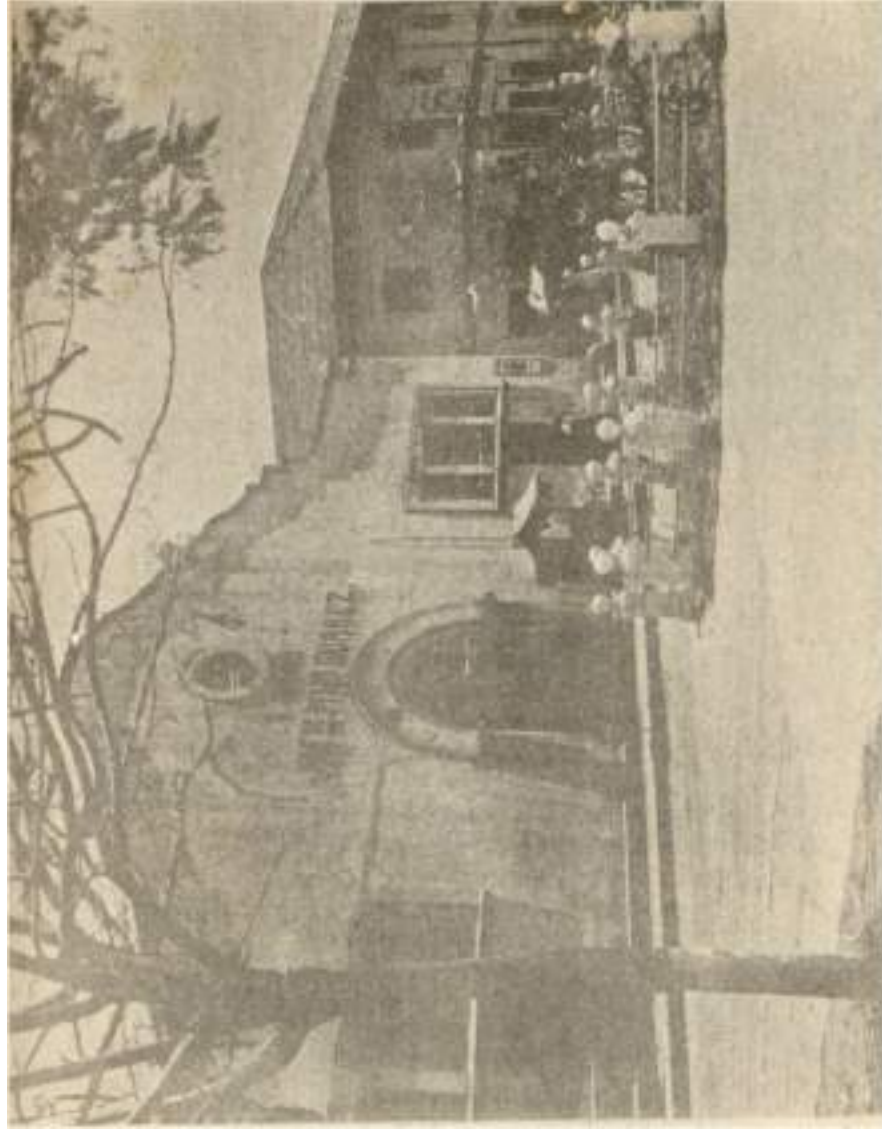


Foto 18. Años 20's. (Caricatura de "La Palabra". Director, José Rodríguez Castro.)

El mercader José María Pino Suárez, remodelado. - Elenco en el predio que ocupó, después, el palacio municipal y, últimamente, hasta 1886, la Biblioteca Pública Manuel R. Mors - La construcción de la escuela igual, sólo que ahora tiene portales.

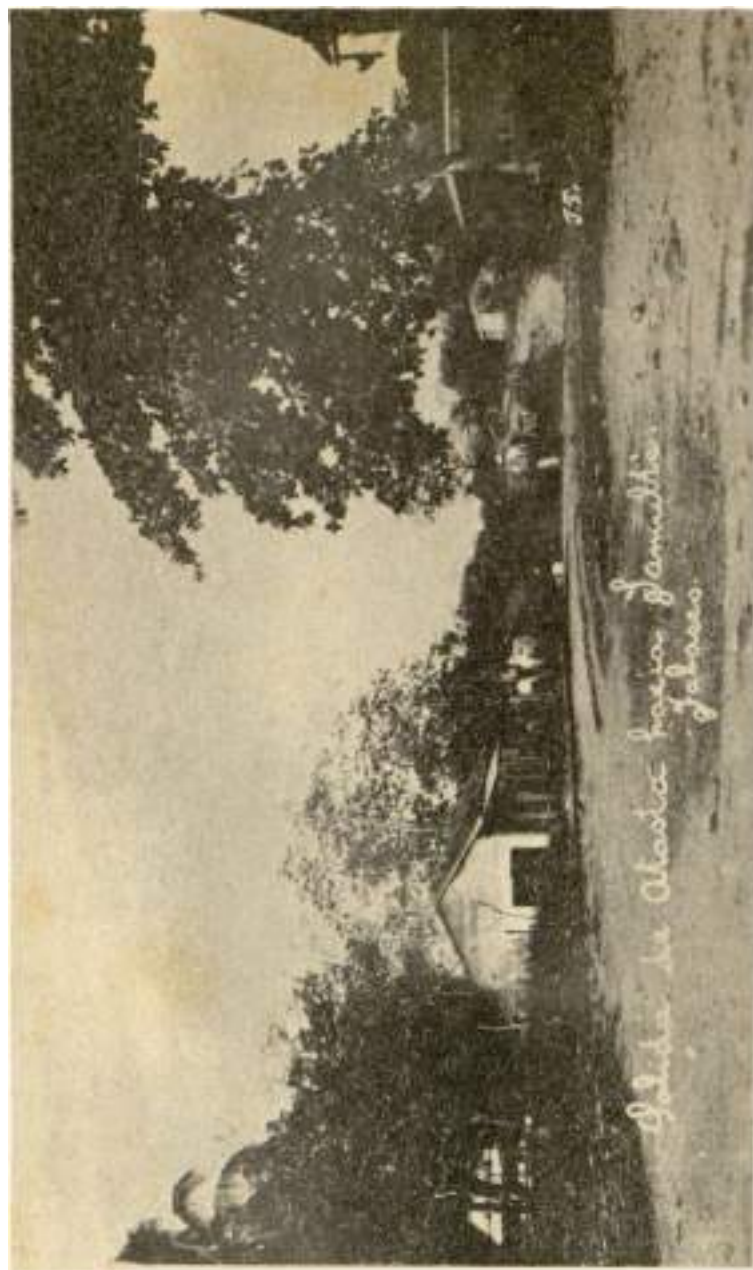


Foto 68. Año 20's. (Corrección de Juan Cruzado Pérez.)

"Salida de Alvarado hacia Jamulín", así tituló una fotografía tomada correspondiente a la actual avenida Gregorio Méndez a la altura de las calles Máximo Carrera Sosa, calles Zapotcali, Catina Grande, Talamandit, Monte Prieto, Peraltas, y donde está el panteón. (Ver mapa.)

"De los paseos públicos sólo puede decirse que se han conservado, hasta la fecha, en el estado en que se recibieron. Cada uno de ellos está bajo la vigilancia de un encargado que tiene la obligación de cuidar la limpieza de los jardines y de las avenidas. — El parque 'Ignacio Gutiérrez' (o de la Paz) es el que anualmente sufre con las inundaciones que destruyen los jardines i deterioran los muros. No obstante, se ha hecho por conservarlo, hasta donde sea posible, en buen estado."

"Durante el año que termina se inscribieron en el registro de la Secretaría Municipal, 79 automóviles, 15 camiones para pasajeros, 4 para carga y 9 para servicio particular. Total, 105 (ciento cinco) licencias de circulación. ¿Dónde está el error? Si sumamos los parciales nos da 107 — ciento siete—. Asimismo, se matricularon en dicho Registro 51 bicicletas para uso particular."

"En materia de ornato, la gestión del Ayuntamiento se ha concretado a exigir a los dueños de predios urbanos de esta ciudad, que construyan banquetas al frente de los mismos o que reparen las que están deterioradas. Aprovechando la oportunidad, se ha ido bajando el nivel de algunas escarpas que por accidentes del terreno estaban a gran altura, construyéndolas ahora de tal manera que queden suprimidas las escalinatas (...)."

"(...) como en la ruta entre esta ciudad, Atasta i Tamulté, (...) aumentó el número de camiones de pasajeros, se impuso la necesidad de hacer una reglamentación que fijara en definitiva el lugar de parada para los camiones de aquella ruta, así como las calles comprendidas en la misma (...)."

"Por disposición de la presidencia municipal, se estableció la ruta que conduce a Tierra Colorada, así como la del campo de aterrizaje. Ambas están atendidas convenientemente para comodidad del público."

"(...) el palacio municipal (...) necesitó reparaciones. En primer lugar hubo que pintar, con pintura de aceite, el lado del edificio que da a la calle de Independencia, pues solamente el frente estaba pintado. El pavimento de la azotea se reparó en una buena parte para impedir la filtración del agua que perjudicaba en varios salones de la planta alta, i se reconstruyeron varias puertas y ventanas del edificio. — La principal mejora efectuada en el drenaje de esta población consiste en la reconstrucción del caño maestro que saliendo por la calle del '27 de Febrero' (hoy, Martínez de Escobar) desagua al Grijalva atravesando la avenida 'Francisco I. Madero'. Este caño estaba de tal manera destruido que frente al Hotel Palacio formaba una charca permanente e infecta que despedía emanaciones mortíferas (...)."

"De importancia también hubiera sido la reparación del caño principal que desagua las calles 2a. de Rosales, Castillo, Sartar, Juan Álvarez i Méndez que se principió i no pudo continuarse por la invasión de las aguas que anualmente inundan dichos barrios. Este caño que está desnivelado desde su construcción fue azofado por el aluvión que se ha introducido dentro de él, i actualmente está inservible ocasionando el estancamiento de aguas sucias, en las calles indicadas."

"Otras alcantarillas se reconstruyeron en tramos deteriorados, en las siguientes calles: Allende i Ocampo, N. Bruno, Villahermosa (hoy José N. Rovirosa), Corregidora Ortiz, Francisco J. Madero i Callejón Peraka." (No lo hemos podido confirmar pero se dice que el nombre del callejón es en honor al padre del actual gobernador.

"Sobre la margen derecha del Grijalva se abrió un camino carretero, que partiendo del frente de esta ciudad, conduce al Ingenio El Censo propiedad del señor Manuel Payró; por el cual trafican los vehículos que hacen el recorrido de esta capital al municipio de Jalapa (...)."

"Por último, se compró a la señora Delfina del Aguila Vda. de Ruiz una faja de terreno que importó \$ 1,877.18 destinada a la construcción de una carretera. Esta fue construida i hoy lleva el nombre de 'Andrés García', habiendo aportado el Ayuntamiento para su construcción implementos necesarios. Dicha carretera atraviesa longitudinalmente a la colonia Santiago Caparrosa por su lado poniente." (Foto 70)

"Hay sin duda, algunas otra mejoras de menor importancia, como la reconstrucción i pintada de bancas de la plaza 'Felipe Carrillo Puerto' (o plaza de Armas o de la Constitución, hoy José María Pino Suárez (...))."

"El Hospital Civil de esta ciudad ha mejorado notablemente durante el año que finaliza. Lo demuestra la confianza con que ingresan a él los enfermos pobres, seguros de que serán atendidos por el cuerpo médico i de que sus dolencias serán aliviadas, si no curadas."

"Durante el año ingresaron a dicho establecimiento, 173 hombres enfermos i 126 mujeres. Máx 96 heridos en general. Además, las meretrices detenidas por orden del Consejo Superior de Salubridad.— En ese transcurso de tiempo, se practicaron 80 operaciones de cirugía con todo éxito; 11 operaciones de cataratas i una extirpación de ojo.— Las estancias cobradas a la Tesorería Municipal por el establecimiento de referencia, son como sigue:

Para enfermos	\$ 25,268.00
Para meretrices	3,786.00
Para empleados	6,095.00
Total.....	35,149.00

(Se entiende que la Tesorería Municipal subdiaba o le pagaba al hospital equis cantidad por cada enfermo que atendía y por los empleados que trabajaban en él. — El director del hospital en esos días era el Dr. José M. Iry.)

"El aseo de las calles principales de esta capital i de los mercados, se lleva a cabo por cuatro barrenderos i la recolección de basura está a cargo de un concesionario que la verifica con un camión especial, subvencionado por este Ayuntamiento con la suma de \$ 150.00 mensuales.— El Ayuntamiento tiene para el servicio de riego (de calles y jardines) un tanque

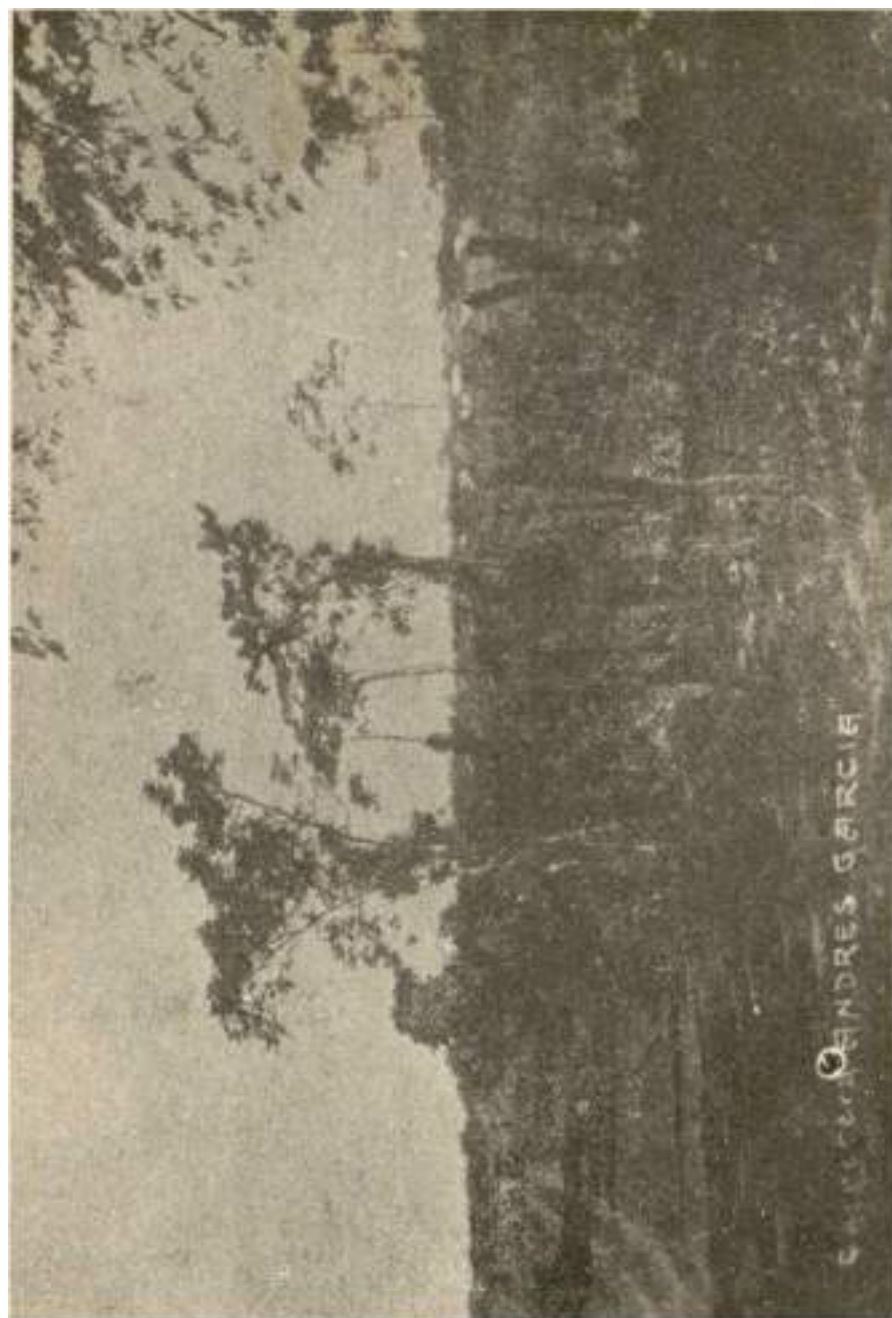


Foto 70. Año 1928. (Cortesía del Archivo Municipal.)

Carratera o calle Andrés García de la colonia obrera "Santiago Caparrero" — La foto está tomada de norte a sur. — A la izquierda en sus inicios la colonia Caparrero, ahora Panadero de Maya. — Otostrense, a la derecha, los techos blancos de algunas casas. (Ver Mapa 2)



Folia 7) 9ma 1902. (Cortado de Henry Lugoza Sarmiento)
Carpas de la ciudad de San Juan Bautista, San Valeriano, de San Juan. En el campo de Valeriano
Nuestra Ciudad se incluye como mapa 1 - uno

especial (...) Para este servicio se emplea un chofer i un ayudante (...)."

"El servicio de limpieza de calles cuesta en el presente año: \$ 1,819.00
y el de recolección de basuras, \$ 1,200.00."

Incuestionable el valor de este documento que nos permite conocer diversos aspectos de nuestra ciudad en 1928. Refleja los esfuerzos de los ayuntamientos de esos años para mantener siquiera las condiciones mínimas de salubridad, la apertura de espacios para asentar la población creciente como es la formación de la colonia "Caparroso" y la comunicación de la capital, VILLAHERMOSA, con otras cabeceras municipales y zonas productivas.

Fin del tomo II.

Villahermosa, Tabasco, México. Septiembre, 1988.

BIBLIOGRAFIA

- AF.1. Asociación Familiar "Leonardo Castellanos". — "Al Ilustrísimo Señor Leonardo Castellanos". — Folleto de 30 páginas sin fecha. (Seguramente se publicó en 1982, a los setenta años de la muerte del Dr. Castellanos).
- AFB.1. Aguilar Figueroa, Bernardo del. — *Tabasco (En la Geografía i en la Historia)*. — Consejo Editorial del Gobierno del Estado. México, 1980 (Primera edición 1947.)
- AM.1. Almanaque de México, S. A. — *Almanaque de México*. 1981. — Impreso en Editorial Uno, S. A. de C. V.
- BBM.1. Bardett Bautista, Manuel y Margalli González, Clotario. — *La Cuestión Electoral Tabasqueña (1923-1926)*. — Introducción por el general José Domingo Ramírez Garrido. Editorial Talcoob. Villahermosa, Tab. 1954 (el texto de esta obra se produjo en los años treinta pero fue publicada hasta el año señalado).
- BF.1. Blom, Frans y La Farge, Oliver. — *Tribes and Temples: a record of the expedition to Middle America Conducted by the Tulane University of Louisiana in 1923*. — The Tulane University of Louisiana, New Orleans, 1926, 2 volúmenes. — Tomado de Cabrera Bernat, Ciprián Aurelio. *Viajeros en Tabasco: Textos*. — Gobierno del Estado de Tabasco. Biblioteca Básica Tabasqueña 15. Villahermosa, 1987.
- BP.1. Balnes, Pepe. — *Gobernantes de Tabasco. 1914-1979 (65 años de episodios nacionales)*. — Edición particular del autor. México, D.F. 1978.
- CBC.1. Correa Ballesteros, Carmen. — Entrevista personal con el autor 1986.
- CSS.1. Camelo Soler, Salvador. — *Reunión Ante la Muerte*. — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1980.

- CU.1. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados.— 1. Legislatura.— *Los Derechos del Pueblo Mexicano. México a Través de sus Constituciones.* Doce Tomos. Manuel Porrúa. S. A. Librería. México, D. F. 1978.
- CVA.1. Caparoso Valencia, Amado Alfonso — *Tal cual fue Tomás Carrido Canabal.* — México, 1985.
- DJE.1. Dios, Jesús Ezequiel de. — *Semblanzas I.* — Villahermosa, Tab. 1984.
- DJM.1. Dorantes Martínez de Escobar, José Marta. — *Entrevista personal con el autor, 1987.*
- DOY.1. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.* 1920.
- DP.1. Editorial Porrúa, S.A. — *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México.* — Quinta edición corregida y aumentada con un suplemento. Editorial Porrúa, S. A. México, 1986. (Primera edición 1964).
- DR.1. Domínguez, Rafael. — *Tierra Mía.* — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1980. (Primera edición 1949)
- DT.1. Fernández Editores, S. A. — *Diccionario Tabasco. Enciclopedia Regional.* — México, 1974.
- GCA.1. Gamas Colorado, Arturo. — *Entrevista personal con el autor, 1988.*
- GCM.1. González Calzada, Manuel. — *Historia de la Revolución Mexicana en Tabasco.* — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco México. 1981. (Primera edición 1972.)
- GE.1. Gobierno del Estado de Tabasco. — *Tabasco. Decretos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.* 33 tomos, editados entre 1982 y 1988. H. Congreso del Estado. Villahermosa, Tab.
- GER.1. Guzmán Esparza, Roberto. — *Memorias de don Adolfo de la Huerta.* Según su propio dictado. Transcripción y comentarios del Lic. Roberto Guzmán Esparza, secretario particular de don Adolfo de la Huerta. — Ediciones Guzmán. México, D.F. 1958 (segunda edición).
- GUD.1. Gurría Urgell, Daniel. — *El Santo Leonardo Castellanos.* — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tab. México, 1979.

- GUJ.1. Gurria Urgell, José María. — *Tabasco I. — Gobierno del Estado de Tabasco*. Villahermosa, 1976. (Los famosos "romances" publicados en tres tomos.)
- HFA.1. Hernandez Ferrer, Antonio. — *Domingo Borrego y El Cuzco en Tabasco. (Capítulos de la Revolución)*. — Publicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco 69. Editorial Cultura. T.G.S.A. México, 1951.
- ICA.1. Izundegui Cahero, Amador. — *Entrevista personal con el autor*, 1988.
- LRD.1. López Reyes, Diógenes. — *Historia de Tabasco*. — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1960.
- MCA.1. Marín y Campos, Armando de. — *Música. Crónica Biográfica. (Aportación a la Historia de la Revolución Mexicana)*. — Notas para prólogo de José Muñoz Gota. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984. (Primera edición 1939.)
- ML.1. Meyer, Lorenzo. — *El Primer Tramo del Camino. En Historia General de México*. Tomo 4. — El Colegio de México. 1976.
- MMR.1. Mora, Manuel R. — *Imágenes de Infancia y Juventud*. — Gobierno del Estado de Tabasco. Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. 1987.
- MOH.1. Muñoz Ortiz, Humberto. — *Biografía de una Ciudad. Su tiempo y sus hombres, 1519-1975*. — Villahermosa, Tab., 1975.
- MSE.1. Maus de Sumohano, Edith V. — *Lo que el Tiempo Quiere Olvidar*. — Villahermosa, Tab. 1984.
- OA.1. Obregón, Alvaro. — *Discursos del General Obregón. Segunda parte, discursos de 1924 a 1928*. — Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar. 1932.
- OCR. Oficialía del Registro Civil número 1 —uno—. *Libros de matrimonios, nacimientos y defunciones*. — H. Ayuntamiento Constitucional del Centro.
- ODJ.1. Orosa Díaz, Jaime. — *Felipe Carrillo Puerto (Estudio Biográfico)*. — Maldonado Editores. Mérida, Yucatán, México. 1983.
- PHA.1. Pérez H. Arnulfo. — *Tomás Garrido C. Reformador Social*. — México, 8 de abril de 1975.

PO. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, 1916-1928.

QF.1. Quevedo, Francisco. — *Única Popular Tabasqueña Cantares Yucatecos. Estudios Folklóricos.* — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1980. (Primera edición 1916.)

QF.2. Quevedo, Francisco. — *La Poesía Popular Tabasqueña, y los Poetas Tabasqueños que la Imitan*". Pláticas del autor en la Sala Wagner el 20 de junio de 1931 en la ciudad de México, D. F. — Imprenta "La Económica" Reforma 5. Villahermosa. Tabasco, México, 1933.

RCA.1. Rojas, César A. — *Entrevista personal con el autor*, 1988.

RCL.1. Rodríguez Castro, Ignacio. — *Tabasco en Carne Viva.* — Editorial Marcha, S. A. Villahermosa, Tab. 1975.

RED. *Redención.* Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical Tabasqueño. Años 1924-1928. Villahermosa, Tab.

RG.1. Rivera, Gerardo. — *La Bohemia Tabasqueña, autores y obras.* — Gobierno del Estado de Tabasco. Biblioteca Básica Tabasqueña 9. Villahermosa. 1986.

RJ.1 Ruiz, Lic. Joaquín — *La Revolución en Tabasco* — México, D. F. 1934.

RJM.1. Robles, José Manuel. — *Entrevista personal con el autor*, 1988.

SFJ.1. Santamaría, Francisco J. — *La Poesía Tabasqueña. Antología. Semblanzas Literarias.* — Editorial Yucatanense "Club del Libro". — Director y Gerente General: Gabriel Antonio Méndez. Cia. Litotipográfica Peninsular, S. A. de C. V. Mérida, Yucatán, México, 1950. (Primera edición 1940.)

SFJ.2. Santamaría, Francisco J. — *Antología Folklórica y Musical de Tabasco. Arreglo y estudio musical de Geronimo Baquero Foster.* — Biblioteca Básica Tabasqueña. Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, 1985. (Primera edición 1932.)

SFJ.3. Santamaría, Francisco J. — *Bibliografía General de Tabasco.* Tomos I, II, y III. — La primera edición del tomo I se usó en 1926 y fue patrocinado por don Genaro Estrada; la segunda edición del I fue en 1949 y las primeras del II y III en 1945 y 1946, respectivamente, por el Gobierno del Estado de Tabasco.

- SFJ.4. Santamaría, Francisco J. — *El Periodismo en Tabasco*. — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México 1979. (Primera edición 1956.)
- SFJ.5. Santamaría, Francisco J. — *Documentos Históricos de Tabasco* tomo II. Aquilatados y compilados por. — Publicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco. Méjico. 1951.
- TA.1. Taracena, Alfonso — *Historia de la Revolución en Tabasco* Tomos I y II. — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1961 y 1962. El tomo I ha tenido tres ediciones: 1974, 1976 y 1981; el tomo II únicamente en 1982.
- TA.2. Taracena, Alfonso. — *La Verdadera Revolución Mexicana* Tomos I, II, III y IV. Tercera edición corregida y aumentada por el autor. ... Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco. 1985.
- TA.3. Taracena, Alfonso. — *Historia Extraoficial de la Revolución Mexicana* (Desde las posimortas del porfiriato hasta los senenios de Echeverría y López Portillo). — Editorial JUS. México, 1987 (Segunda edición)
- TA.4. Taracena, Alfonso. — *La Verdadera Revolución Mexicana* Varicos tomos y etapas. años 1920-1928. Editorial JUS, S. A. México
- TAB. *Tabasco Diario de la Mañana*. Órgano del Gobierno del Estado. 1916
- TG. *Tabasco Gráfico*. Revista Semanal Ilustrada, de Literatura, Variedades y Anuncios. — Villahermosa, Tab. 1914-1917.
- TPR.1. Taracena Padrón, Rosendo. — *La Educación Pública en Tabasco*. — Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1980. (Primera edición 1954.)
- TSG.1. Torruco Saravia, Geney. — *Estudio Económico del Estado de Tabasco* UNAM. Escuela Nacional de Economía. Tesis profesional. México. 1969.
- TSG.2. Torruco Saravia, Geney. — *Guía para leer la Historia de la Revolución en Tabasco de Alfonso Taracena*. Villahermosa, Tabasco. México. 1986. (Fúedina)
- VCA.1. Vidal, Carlos A. — *Dos Meses de Gobernador en Tabasco. Del Gobierno Pre Constitucional al Constitucional*. — Mérida. Yucatán.

México. Imprenta y Linotipia de "La Voz de la Revolución". Calle 58 número 519. 1919.

- ZSA.1. Zepeda Santa Anna, Raúl — *Romancero de las Calles de Villahermosa*. — Publicaciones del Gobierno del Estado '82. Villahermosa, Tab. Méj. 1952.

RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS
PUBLICAS
FECHA DE DEVOLUCION

SEVENTH

ADG 98133



REGIDORES

C. María Luisa Frías Almeida
Noveno Regidor

Lic. Martín Ferré Jiménez
Séptimo Regidor

Lic. Edgar de la Torre Azuela
Quinto Regidor

Dr. Juan Puig Palacios
Tercer Regidor

Dr. Amador Izundegui Rullón
Primer Regidor

Arq. Miguel Bosch López de Llergo
Segundo Regidor

C. Angel Pardo Castillo
Cuarto Regidor

Lic. Edgar Azcuaga Cabrera
Sexto Regidor

Profra. Aida R. Menéndez Taracena
Octavo Regidor

C. José de la Haza
Décimo Regidor



H. AYUNTAMIENTO
DEL CENTRO